

CORRECCIONES DE ERRORES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

SEPTIEMBRE 2020



Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIONES DE ERRORES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

ÍNDICE

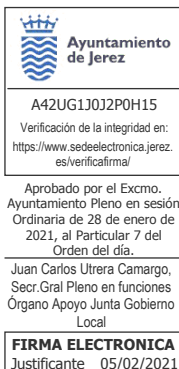
A.- MEMORIA

B.- CORRECCIONES DE ERRORES DEL PGOU:

(En 2010 se aprobaron las correcciones al PGOU n.º 01 a 39)

B.1 - Errores en la calificación de espacios no edificados o viarios

40. Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en el ámbito de Suelo Urbano Consolidado “6S – Santo Domingo”. Pag. 11
41. Corrección de errores en la calificación de viarios en Parque de la Serrana. Pag.17
42. Corrección de errores en la calificación de viarios en Urbanización La Serrana II. Pag. 23
43. Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en la manzana de la Plaza Aníbal González. Pag. 29
44. Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en la Urbanización El Bosque. Pag. 35
45. Corrección de error en la calificación de viario en calle Justicia, 21. Pag. 41
46. Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en Divina Pastora. Pag. 47
47. Corrección de error en la calificación de espacio no edificado en el interior de la Puerta del Arroyo. Pag. 53
48. Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en Ciudadol. Pag. 59
49. Corrección de error en la calificación de espacio no edificado interior de manzana en Santo Ángel – c/ Tornería, 6. Pag. 65
50. Corrección de error en la calificación de espacio no edificado entre calles Zaragoza y Pajarete. Pag. 71
51. Corrección de error en la calificación de la calle Palos Blancos, en zona 10.2.G. Pag. 77
52. Corrección de error en la calificación de la calle Parque Los Aljibes. Pag. 83
53. Corrección de error en la calificación de viario en calle Caballete, 4 (La Teja Baja). Pag. 89
54. Corrección de error en la calificación de las calles Sierra del Palo y Pico San Cristóbal (Sector 21). Pag. 95
55. Corrección de error en la calificación como viario de rampa de garaje en Plaza del Progreso. Pag. 101
56. Corrección de error en la calificación como viario de rampa de garaje y acerado privado en Plaza Virgen de la Amargura. Pag. 107
57. Corrección de error en la calificación de viario en calle Manuel Torre. Pag. 113
58. Corrección de error en la calificación de viario en calle San Luis (Madre de Dios). Pag. 119
59. Corrección de error en la calificación de viario en Nuevo Pío XII. Pag. 125



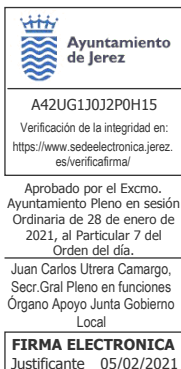
60. Corrección de error en la calificación de la calle Gomera (6K1 Montealegre). Pag. 131
61. Corrección de error en la calificación de viario en Avenida Ingeniero Ángel Mayo, 14. Pag. 137

B.2 – Rectificaciones de alineaciones

62. Rectificación de alineación en c/ Antón Martín Galafate, 1. Pag. 143
63. Rectificación de alineación en Avenida del Mediterráneo, 1 Pag. 149.
64. Rectificación de alineación en Avenida Voltaire, 1. Pag. 155
65. Rectificación de alineación en c/ Pablo Iglesias, 2. Pag. 161
66. Rectificación de alineación en Avenida La Granja, 13. Manzana 8C Sector 29. Pag. 167
67. Rectificación de alineación en c/ Hibisco, 15. Pag. 173
68. Rectificación de alineación en trasera de c/ Aguas, 3 – Cuesta del Palenque. Pag. 179
69. Rectificación de alineación en c/ Manjón, 17. Pag. 185
70. Rectificación de alineación en c/ Gómez Carrillo, 16. Pag. 191
71. Rectificación de alineación en c/ Real, 1 – El Torno. Pag. 197
72. Rectificación de alineación en c/ Pañuelo de la Yedra, 8. Pag. 203
73. Rectificación de alineación en parcela municipal en c/ Tomillo. Nueva Jarilla. Pag. 209
74. Rectificación de alineación en c/ Santo Ángel de la Guarda, 20 (continuación c/ Belgrado). Pag. 215
75. Rectificación de alineaciones en c/ M^a Antonia de Jesús Tirado esq. c/ Medina. Pag. 221
76. Rectificación de alineación en c/ Génova esq. c/ Eje. Pag. 227
77. Rectificación de alineación en Venta Las Cuevas, Carretera de Cortes, 1 y 3. Estella del Marqués. Pag. 233
78. Rectificación de alineación en c/ Salado, 18 esq. c/ Toriles. Torrecera. Pag. 239
79. Rectificación de alineación en Av. Adolfo Suárez, 2 – Zona 8C1, rotonda Hipercor. Pag. 245
80. Rectificación de alineación en c/ Batalla de Jimena, 23 y 25 (El Pelirón). Pag. 251
81. Rectificación de alineación en Av. Tío Pepe, 10 (Políg. Santa Cruz). Pag. 257
82. Rectificación de alineación en c/ Estribo 1, 3, 5 y 7. Garrapilos, La Barca. Pag. 263
83. Rectificación de alineación en c/ Manuel Leyton el Coli esq. c/ Santo Domingo, UE 6V1 Circo. Pag. 269

B.3 - Corrección de error por la no inclusión en planos de la ordenación del Estudio de Detalle en vigor

84. Corrección de error por la no inclusión de la ordenación del Estudio de Detalle en vigor para la A.P.I. 1.A.21 – Cordobeses. Pag. 275



B.4 - Correcciones de errores en la calificación de parcelas

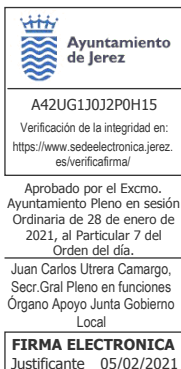
85. Corrección de error en la calificación de la Capilla de los Desamparados en c/ Arcos, 49. Pag. 283
86. Corrección de error en la calificación de parcela en camino Albaladejo, 7. Pag. 289
87. Corrección de error en la calificación de local en bajo de edificio en Plaza Madre de Dios, 10. Pag. 295
88. Corrección de error en la calificación del edificio del Ayuntamiento de Majarromaque. Pag. 301
89. Corrección de errores en la calificación de parcelas municipales en La Barca, c/ José Antonio esq. c/ Berlanguilla. Pag. 307
90. Corrección de error en la calificación de parte de la parcela de la Urbanización San Antonio, en Avenida de Arcos. Pag. 313
91. Corrección de errores en la U.E. 10.8 “Carretera de Arcos”. Pag. 319
92. Corrección de error en la delimitación de parcela en c/ Barja, 1. Pag. 327
93. Corrección de error en la delimitación de equipamiento en c/ Juana la del Pipa, en el A.P.I. “La Canaleja” - Sector 25. Pag. 333
94. Corrección de error en la delimitación del equipamiento “Ermita de Guía”. Pag. 339
95. Corrección de error en la calificación de la gasolinera de la Avenida Fernando Portillo. Pag. 345
96. Corrección de error en la calificación de parcela en c/ Larga, 4D. Majarromaque. Pag. 351
97. Corrección de error en la calificación de parcelas para ampliación del pasaje existente entre calles Ana Cristina y Sierra, en Estella del Marqués.. Pag. 357
98. Corrección de error en la calificación de parcelas entre Higuera de la Canaleja y Paseo de las Delicias. Pag. 363
99. Corrección de error en la calificación de parcelas en manzana situada entre Avenida José Manuel García Caparrós e Higuera de las Coles. Pag. 369

B.5 - Correcciones de errores en las alturas asignadas a varias parcelas

100. Corrección de error en la altura asignada en c/ Diego Fernández Herrera, 2 a 8. Pag. 375
101. Corrección de error en la altura asignada a algunos bloques de las plazas Algar y Zahara, en La Granja. Pag. 381
102. Corrección de error en la altura asignada en Plaza del Banco, 4 y 5. Pag. 387
103. Corrección de error en la altura asignada en c/ Porvenir, 22. Pag. 393

B.6 - Correcciones de errores en el Anexo a las Normas

104. Corrección de errores en el ámbito de suelo urbano 5H1 – La Yeguada. Pag. 399
105. Corrección de errores en el Anexo a las Normas del ámbito “A.P.I. 1.A.18 La Merced”. Pag. 405
106. Corrección de errores en el Anexo a las Normas del ámbito “A.P.I. Sector 38 – Dehesa de Siles”. Pag. 411



107. Corrección de errata en el Anexo a las Normas del ámbito “A.P.I. La Milagrosa – Sector 26”. Pag. 419
108. Corrección de errores en el Anexo a las Normas del ámbito de suelo urbano “Zona 4K1 El Ángel” (Alturas). Pag. 425
109. Corrección de error en el Anexo a las Normas del ámbito de suelo urbano “Sector 33 – Ciudad del Transporte (Manzana 33-24)”. Pag. 431



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

C.- ANEXOS CORRECCIONES DE ERRORES

- Anexo corrección n.º 62 Pag. 439
- Anexo corrección n.º 67 Pag. 447
- Anexo corrección n.º 71 Pag. 451
- Anexo corrección n.º 80 Pag. 463
- Anexo corrección n.º 95 Pag. 467
- Anexo corrección n.º 97 Pag. 473
- Anexo corrección n.º 98 Pag. 479

D.- ANEXOS PLANOS

A.- MEMORIA

El Artículo 109.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que “Las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Los errores a que se refiere este precepto presuponen una discordancia entre lo que la Administración pretendía expresar, la declaración de voluntad administrativa y su efectiva formulación externa.

En 2010 se aprobaron las correcciones al PGOU n.º 01 a 39

De las 70 correcciones que ahora se tramitan, las nº 40 a 61 se corresponden con errores en la calificación de espacios no edificados o viarios, al no reflejar correctamente su carácter público o privado, o por no haberse transpuesto el Planeamiento de Desarrollo o la Reparcelación en vigor; las nº 62 a 83 son rectificaciones de alineaciones; la nº 84 es una corrección por la no inclusión en planos de la ordenación del Estudio de Detalle en vigor; de la 85 a la 99 son correcciones en la calificación de parcelas, incluyéndose en la nº 91, además, la corrección de otros errores (UE 10.8 “Carretera de Arcos”); desde la 100 a la 103 se corrigen errores en las alturas asignadas a varias parcelas; las correcciones de la 104 a la 109 se refieren a errores en el Anexo a las Normas, precisando la 104, además, corregir la numeración de parcelas en un plano.

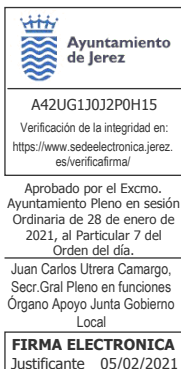
La corrección 106 del error en el Anexo a las Normas del ámbito “A.P.I. Sector 38 - Dehesa de Siles” hace referencia al apartado 32 del documento de “Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del PGOU” aprobado en Ayuntamiento Pleno el 30 de mayo de 2014 y publicado en BOP de 8 de septiembre de 2014.

El resto de correcciones hacen referencia al documento de la Revisión Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Jerez de la Frontera, aprobada definitivamente por Orden de 17 de abril de 2009 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, y publicada en BOJA nº 127 de 2 de julio de 2009 (en adelante “PGOU” de Jerez).

Se han tramitado a solicitud de los interesados las correcciones de los siguientes errores: Error 62 (alineación en c/ Antón Martín Galafate, 1); Error 67 (alineación en c/ Hibisco, 15); Error 71 (alineación en c/ Real, 1 – El Torno); Error 80 (alineación en c/ Batalla de Jimena, 23 y 25 -El Pelirón); Error 95 (gasolinera Avenida Fernando Portillo); Error 98 (casas en La Canaleja). La corrección del error 97 (calle en Estella) se ha tramitado tras solicitud del alcalde de dicha Entidad Local. El resto son correcciones de oficio.

Se pueden considerar todos ellos errores materiales, de hecho o erratas.

El Artículo 1.2.2 apartado 4, del PGOU de Jerez, establece que los simples errores materiales que se detecten en el Plan podrán corregirse mediante acuerdo de la Corporación, siempre que no afecten a determinaciones de la Ordenación Estructural del Plan.



De acuerdo con el Artículo 10 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, pertenecen a la ordenación estructural:

La clasificación de suelo; la reserva de viviendas de protección; los sistemas generales; los usos, densidades y edificabilidades globales para las distintas zonas de suelo urbano y para los sectores de suelo urbano no consolidado y del suelo urbanizable ordenado y sectorizado; para el suelo urbanizable no sectorizado los usos incompatibles, las condiciones de sectorización y los criterios de disposición de los Sistemas Generales; el aprovechamiento medio de las Áreas de Reparto; ámbitos y elementos de especial protección en los centros históricos; normativa del suelo no urbanizable de especial protección; normativa de protección del litoral; red de tráfico; sistemas generales de interés regional o singular.

Las correcciones, cuyo listado consta en el Índice, no alteran determinaciones de la ordenación estructural.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordará por tanto su aprobación, por pertenecer las determinaciones que son corregidas a la ordenación pormenorizada del PGOU.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

B.- CORRECCIONES DE ERRORES



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**40.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CALIFICACIÓN DE ESPACIOS NO
EDIFICADOS EN EL ÁMBITO DE SUELO URBANO CONSOLIDADO
“6S – SANTO DOMINGO”.**



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 40

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en el ámbito de Suelo Urbano Consolidado “6S – Santo Domingo”.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Ámbito “6S – Santo Domingo”, entre las Calles Santo Domingo, Av. de Méjico, José Cádiz Salvatierra y Vicente Blasco Ibáñez.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-13

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

La ordenación de las manzanas edificables recogida en el vigente PGOU entre las Calles Santo Domingo, Av. de Méjico, José Cádiz Salvatierra y Vicente Blasco Ibáñez, siete manzanas conocidas como edificios Málaga (6S-G, 6S-H, 6S-I, 6S-J), Sevilla (6S-E.F, 6S-D, 6S-D), Granada (6S-A y 6S-B) y Huelva (manzana central), no se corresponde exactamente con la ordenación establecida en los sucesivos instrumentos de desarrollo del ámbito de la U.E 6S "Santo Domingo" que la definieron (hasta el 4º modificado del Estudio de Detalle de la UE Santo Domingo aprobado en pleno de 29/09/2001) y que fueron plasmadas en el PGMO-95, y por tanto tampoco coincide con las fincas registrales inscritas tras las operaciones jurídicas que se llevaron a cabo.

La corrección supone transponer a la ordenación pormenorizada del PGOU la establecida en el Planeamiento de desarrollo en vigor. Se trata de reconocer como “Espacio no edificado interior de manzana” determinados espacios adyacentes a los edificios que consta que son propiedad de los mismos, y en su mayoría actualmente figuran como viario público. En el caso de la manzana central (Edificio Huelva), algunos de esos espacios figuran en el PGOU como Espacio libre público.

Nº de CORRECCIÓN: 40

TÍTULO: Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en el ámbito de Suelo Urbano Consolidado "6S – Santo Domingo".

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-13



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 40

TÍTULO: Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en el ámbito de Suelo Urbano Consolidado “6S – Santo Domingo”.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-13



A42UG1J0J2POH15
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
 Ayuntamiento Pleno en sesión
 Ordinaria de 28 de enero de
 2021, al Particular 7 del
 Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno
 Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

41.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CALIFICACIÓN DE VIARIOS EN PARQUE DE LA SERRANA.



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 41

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de viarios en Parque de la Serrana.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Barriada "Parque de la Serrana", entre las Calles Avenida de la Serrana, Avenida de la Soleá y Avenida Los Liños.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-12

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

El vigente PGOU establece en la Barriada conocida como Parque de la Serrana, situada entre las Calles Av. de la Serrana, Av. de la Soleá y Av. Los Liños, una serie de espacios no edificados interior de manzana que en realidad son zonas públicas, tal y como consta en informe emitido por el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de 04/09/2017, donde se constata la inclusión de dichos espacios en el inventario General de Bienes inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Jerez. Las parcelas estaban mal catastradas en el momento de redacción del PGOU.

La corrección supone transponer a la ordenación pormenorizada del PGOU la calificación de dichos espacios, y pasar de su definición actual como "espacios no edificados interior de manzana" a lo que son realmente, "viario público", ya sean acerados, zonas peatonales, o espacios anexos al viario.

Nº de CORRECCIÓN: 41

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de viarios en Parque de la Serrana.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-12



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 41

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de viarios en Parque de la Serrana.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-12



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

42.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CALIFICACIÓN DE VIARIOS EN URBANIZACIÓN LA SERRANA II.



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 42

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de viarios en Urbanización La Serrana II.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Urbanización La Serrana II, entre las Calles del Bajete, Av. de la Manzanilla y Pisadores

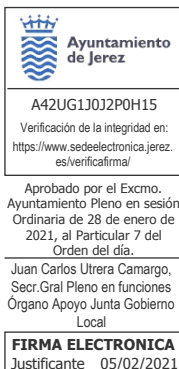
DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada E-11 y E-12

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

El vigente PGOU establece en la urbanización La Serrana II, situada entre las Calles del Bajete, Av. de la Manzanilla y Pisadores, una serie de espacios no edificados interior de manzana que son zonas públicas tal y como consta en informe emitido por el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de 29/01/2018, donde se constata la inclusión de dichos espacios en el inventario General de Bienes inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Se propone cambiar la calificación de dichos espacios, para pasar de su definición actual como "espacios no edificados interior de manzana" a lo que son realmente, "viario público". Igualmente se definen líneas de alineación de planta baja o pasaje público donde existen cuerpos cerrados volados sobre la vía pública.



Nº de CORRECCIÓN: 42

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de viarios en Urbanización La Serrana II.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada E-11 y E-12



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 42

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de viarios en Urbanización La Serrana II.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada E-11 y E-12



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

43.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CALIFICACIÓN DE ESPACIOS NO EDIFICADOS EN LA MANZANA DE LA PLAZA ANÍBAL GONZÁLEZ



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 43

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en la manzana de la Plaza Aníbal González.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Manzana delimitada por las calles Cartuja, Diego Fernández Herrera, Plaza de la estación y Plaza Madre de Dios

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En la ordenación pormenorizada establecida en el vigente PGOU no se definen correctamente los espacios de la manzana delimitada por las calles Cartuja, Diego Fernández Herrera, Plaza de la estación y Plaza Madre de Dios. Toda la manzana es de titularidad privada, tanto catastralmente (fincas Catastrales 67341 y 68340, donde existen algunos desajustes con la realidad) como registralmente, tal y como consta en documentación del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento.

Los espacios libres de interior de manzana y algunos espacios exteriores adyacentes a los bloques de viviendas pertenecen a estos últimos. Aunque catastralmente y registralmente son fincas distintas adyacentes entre sí, en la práctica funcionan como espacios mancomunados en continuidad: Aparcamientos en superficie, aparcamiento subterráneo, y acerados con acceso a los locales comerciales de planta baja. La calificación de dichos espacios no se corresponde con la realidad registral, ni el PGOU plantea mecanismos para la expropiación de dichos espacios al considerarlos, por error, públicos existentes (viario público o espacio libre público).

Se propone definir los espacios libres privados de la manzana conforme a su realidad registral, y calificarlos como "espacios no edificados interior de manzana".

Nº de CORRECCIÓN: 43

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en la manzana de la Plaza Aníbal González.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-16



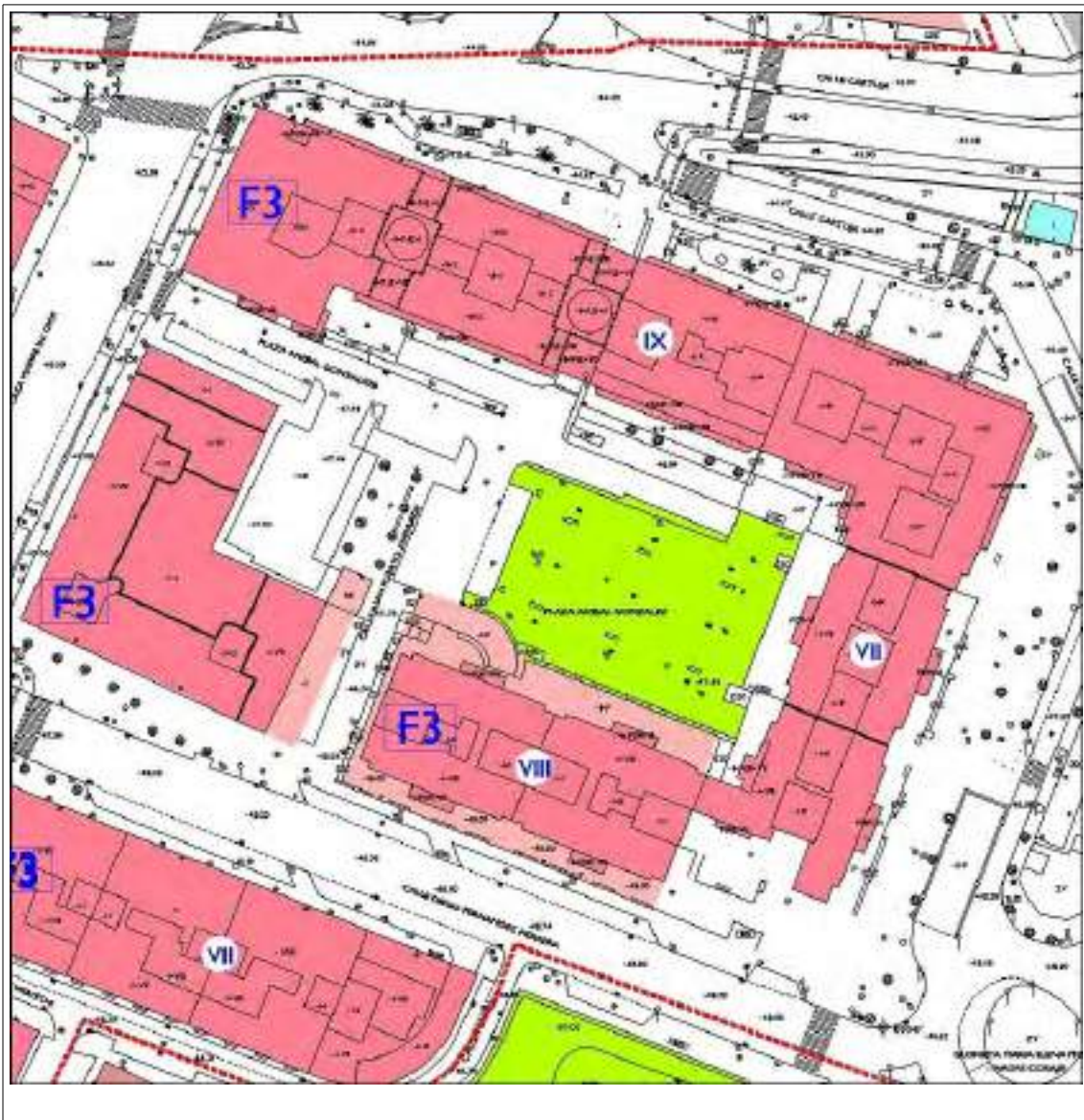
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 43

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en la manzana de la Plaza Aníbal González.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-16



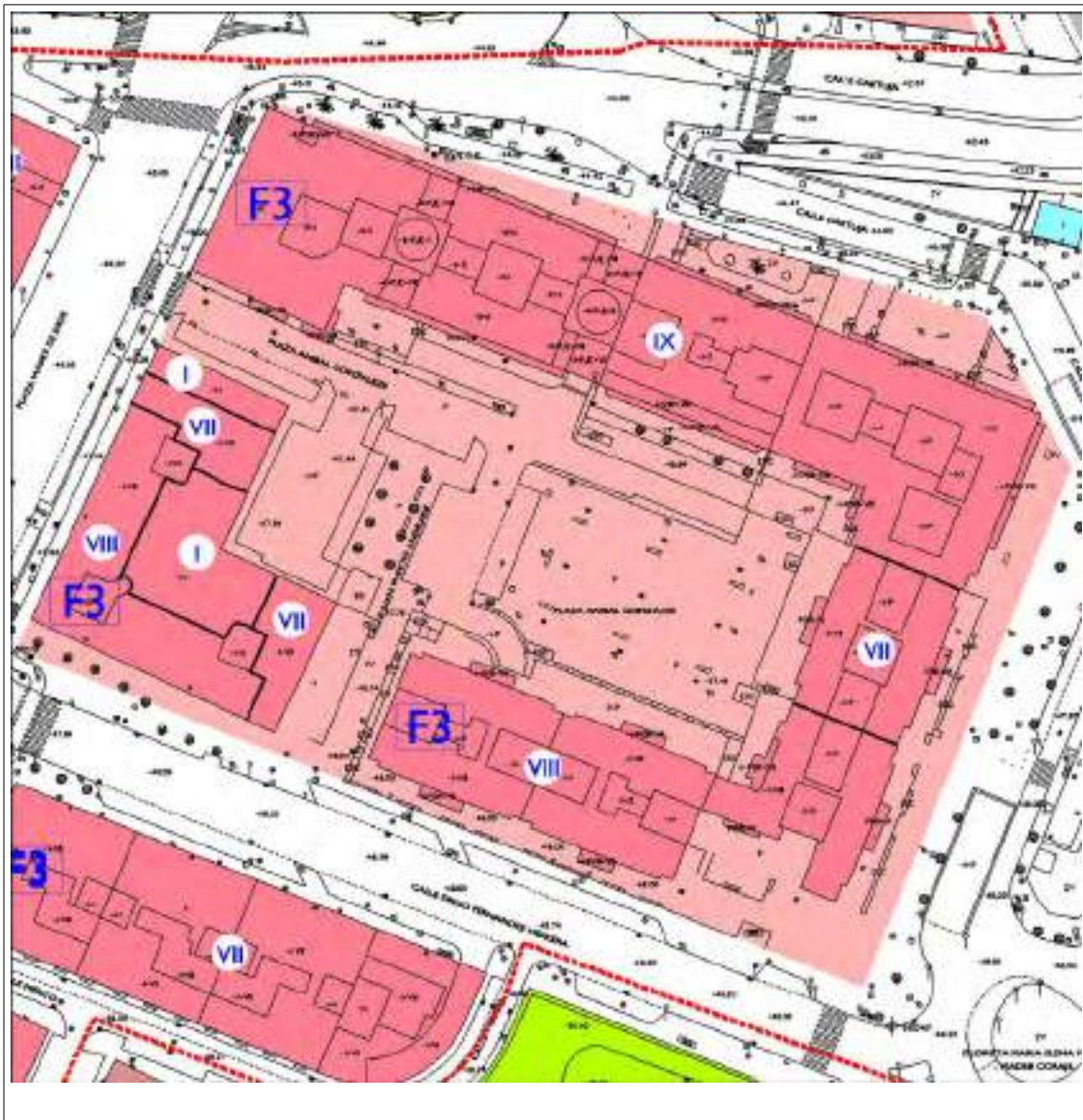
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

44.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CALIFICACIÓN DE ESPACIOS NO EDIFICADOS EN LA URBANIZACIÓN EL BOSQUE



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 44

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en la Urbanización El Bosque.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Urbanización El Bosque, entre Avenida Álvaro Domecq, calle Ursulinas, Avenida del Altillo y Avenida del Ejército

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada G-11 y H-11

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

La ordenación recogida en el vigente PGOU en la Urbanización El Bosque, situada entre la Avenida Álvaro Domecq, calle Ursulinas, Avenida del Altillo y Avenida del Ejército, no es correcta al no corresponder las tramas en determinados puntos con las zonas que son propiedad municipal, tal y como consta en escrito remitido por el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento en abril de 2018.

Se propone corregir la ordenación pormenorizada establecida en el vigente PGOU para ajustarla a la propiedad de los terrenos: Se trata de dos pequeñas ampliaciones de la trama de Espacio libre público junto al vial peatonal interior "Urbanización El Bosque", en detrimento de la existente trama "Espacio Libre interior de manzana", una pequeña modificación en sentido contrario en dicho Espacio libre, y una ampliación de la trama de viario en la acera sur de la calle Ursulinas, en detrimento de la trama de "Espacio Libre interior de manzana" que rodea a los bloques en esa zona.

Nº de CORRECCIÓN: 44

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en la Urbanización El Bosque.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada G-11 y H-11



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 44

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en la Urbanización El Bosque.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada G-11 y H-11



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

45.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE VIARIO EN CALLE JUSTICIA, 21



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 45

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en calle Justicia, 21.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Calle Justicia, 21.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-14

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, aparece por error con la trama “Vial Propuesto” un triángulo de acerado en un ensanchamiento de la calle Justicia, con dos lados coincidentes con fachadas de la finca del número 21. Se entiende que es una errata, ya que según Catastro es viario público desde que hay datos, y según el Servicio de Patrimonio en los frentes de la finca mencionada no aparece ninguna finca privada.

Se propone aplicar a la finca la trama de Viario Público existente.

Nº de CORRECCIÓN: 45

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en calle Justicia, 21.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-14



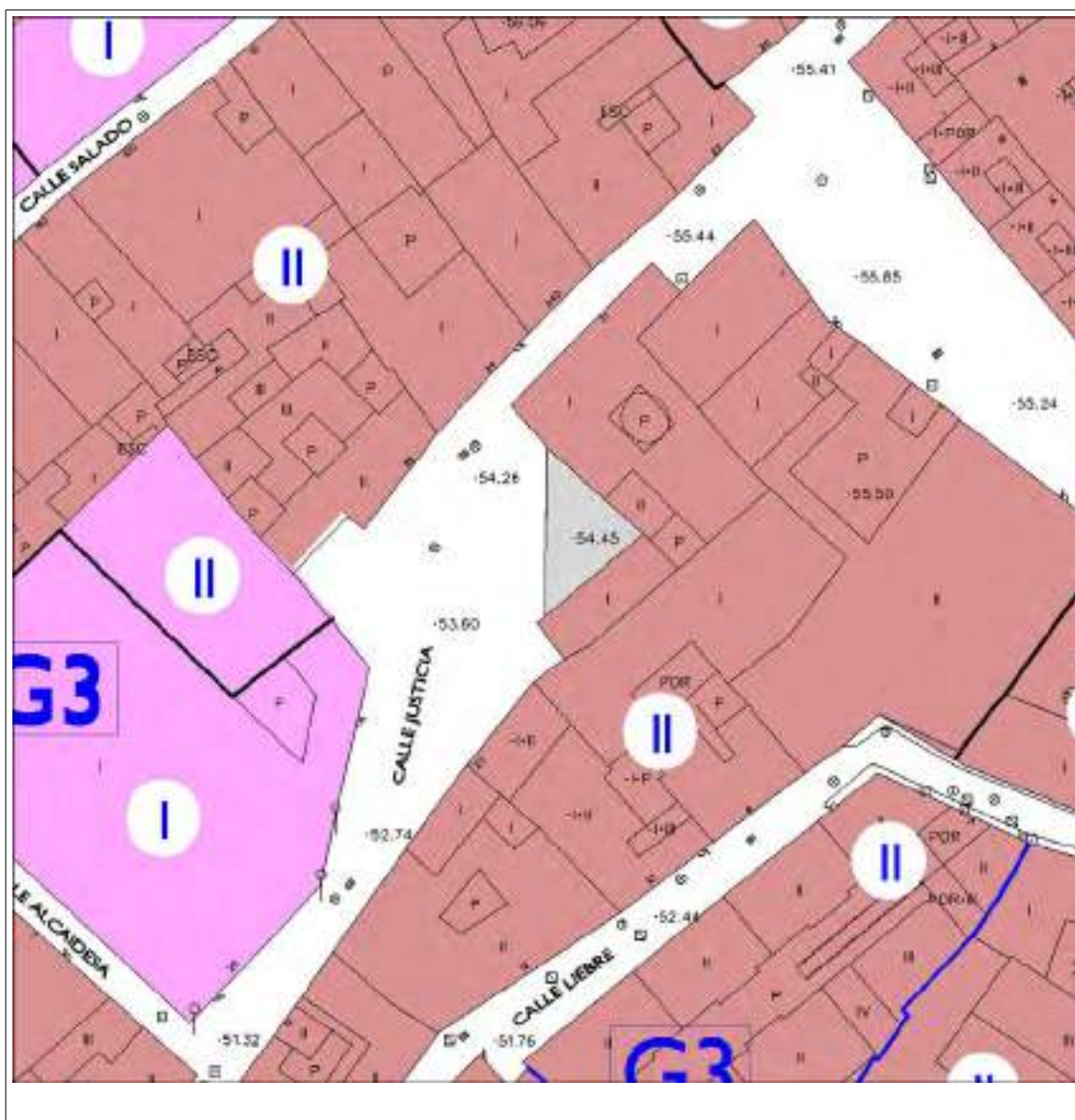
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 45

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en calle Justicia, 21.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-14



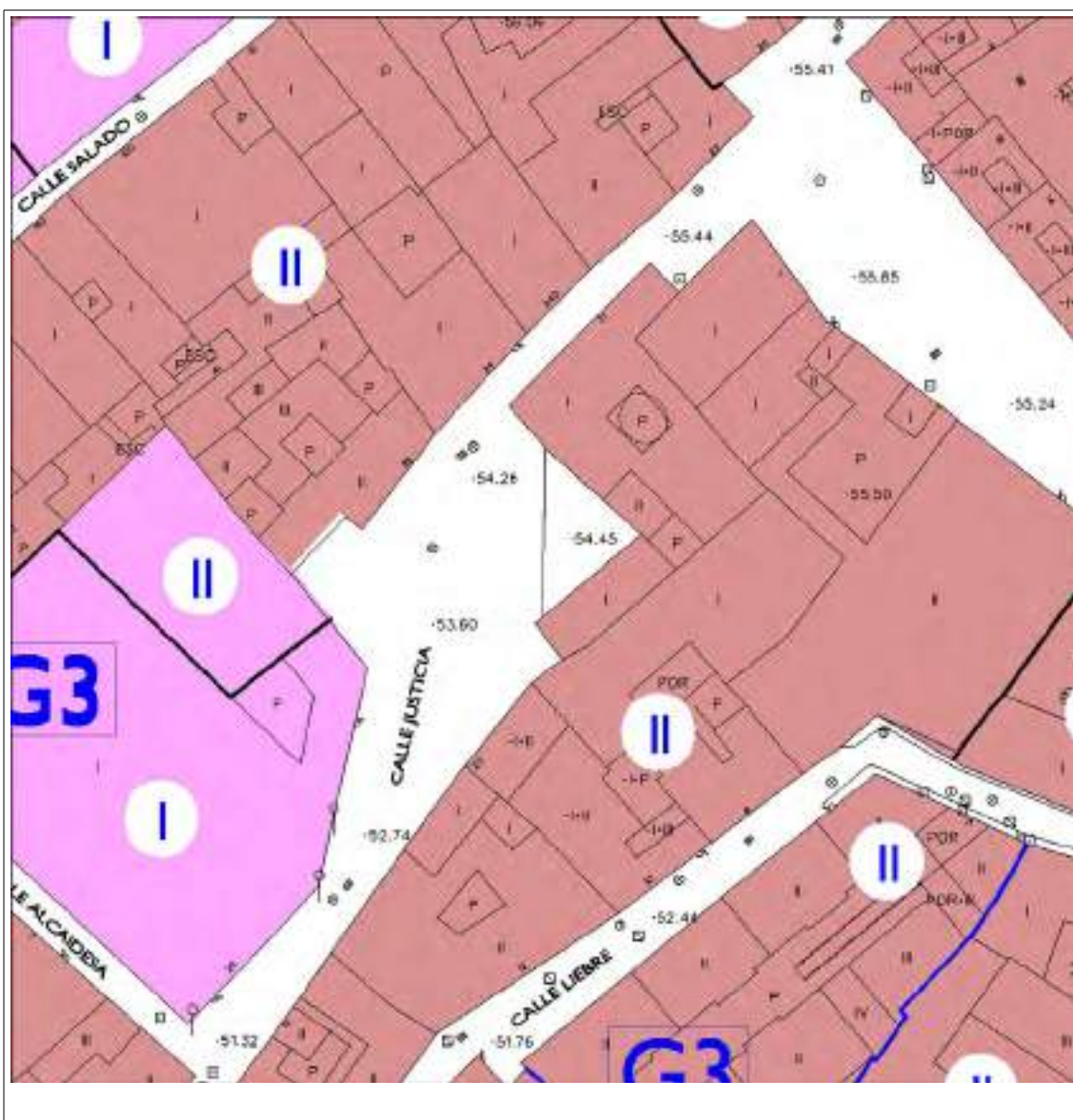
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

46.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CALIFICACIÓN DE ESPACIOS NO EDIFICADOS EN DIVINA PASTORA



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 46

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en Divina Pastora.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Urbanización Divina Pastora, entre calle Cádiz, Avenida Duque de Abrantes y calle Divina Pastora.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada F-13

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, toda la zona que rodea a los bloques de Divina Pastora hasta las calles exteriores aparece con la trama "Espacio no edificado interior de manzana". En certificado y planos de 2014 del Servicio de Patrimonio se especifican cuáles son las fincas de titularidad privada.

Se propone aplicar la trama de Viario Público a terrenos cuyo titular es el Ayuntamiento, tras haber sido cedidos en su día.

Nº de CORRECCIÓN: 46

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de espacios no edificadas en Divina Pastora.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada F-13

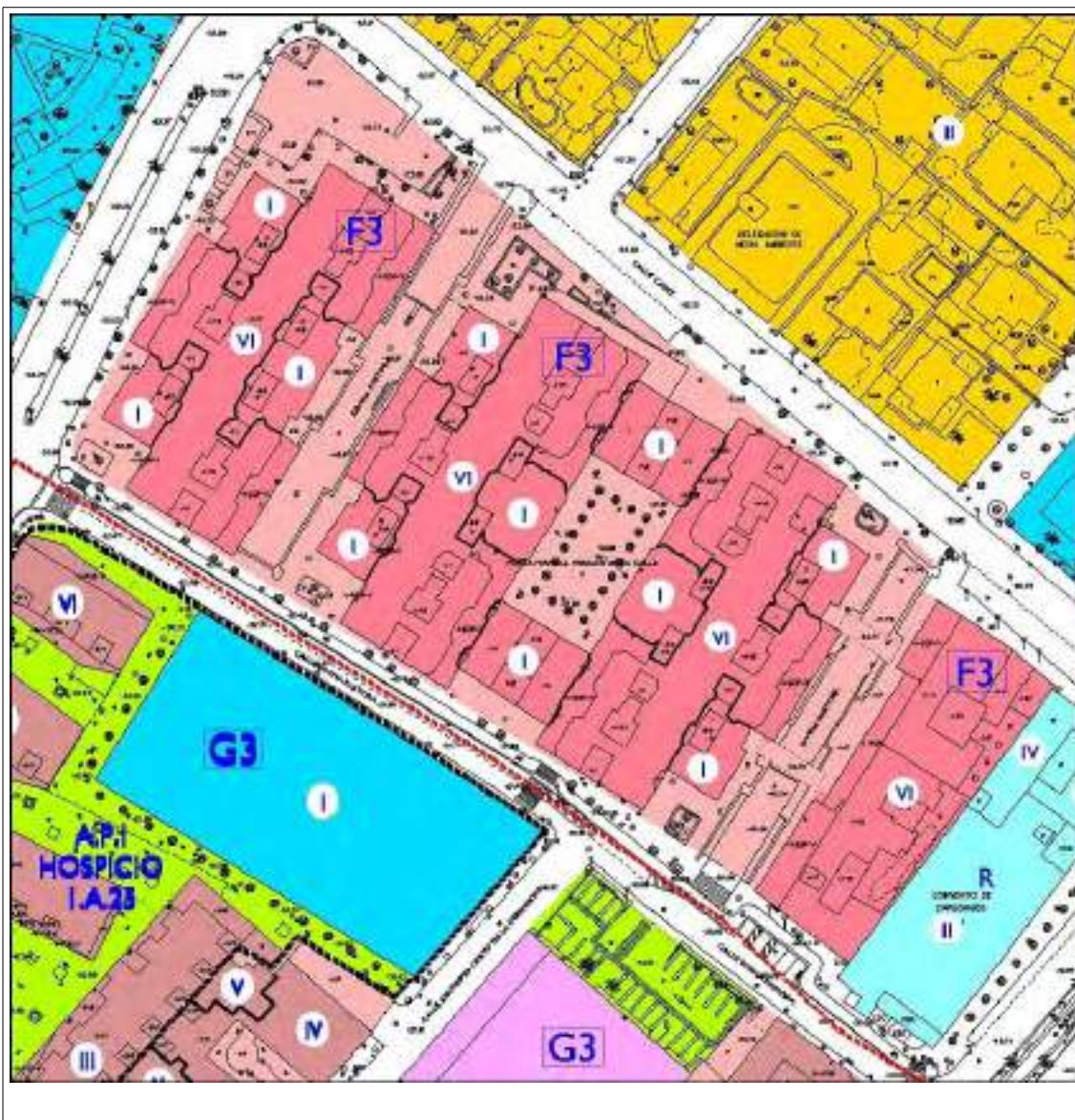
Ayuntamiento de Jerez
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 46

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de espacios no edificadas en Divina Pastora.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada F-13

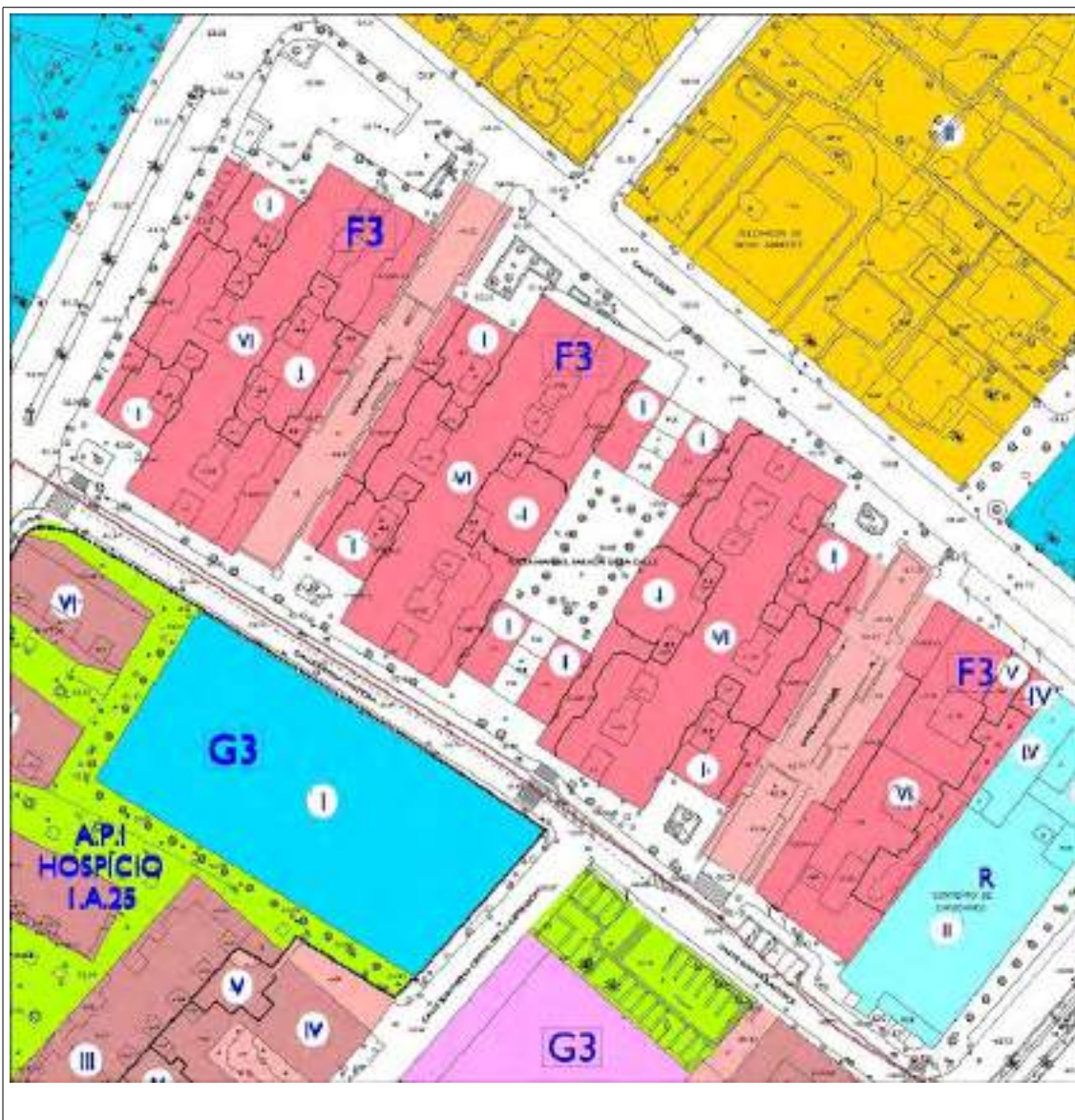
Ayuntamiento de Jerez
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021




A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

47.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE ESPACIO NO EDIFICADO EN EL INTERIOR DE LA PUERTA DEL ARROYO



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 47

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de espacio no edificado en el interior de la Puerta del Arroyo.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Plaza del Arroyo, 25 – Interior del Arco del Arroyo.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-15

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, el espacio libre existente junto a la muralla, en el intramuros, al oeste del Arco del Arroyo, aparece con la trama “Espacio no edificado interior de manzana”. Pero es propiedad municipal, según Catastro y según datos del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento.

Se propone aplicar a la finca la trama de Viario Público, adecuado para acerados o pequeños espacios libres.

Nº de CORRECCIÓN: 47

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de espacio no edificado en el interior de la Puerta del Arroyo.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-15



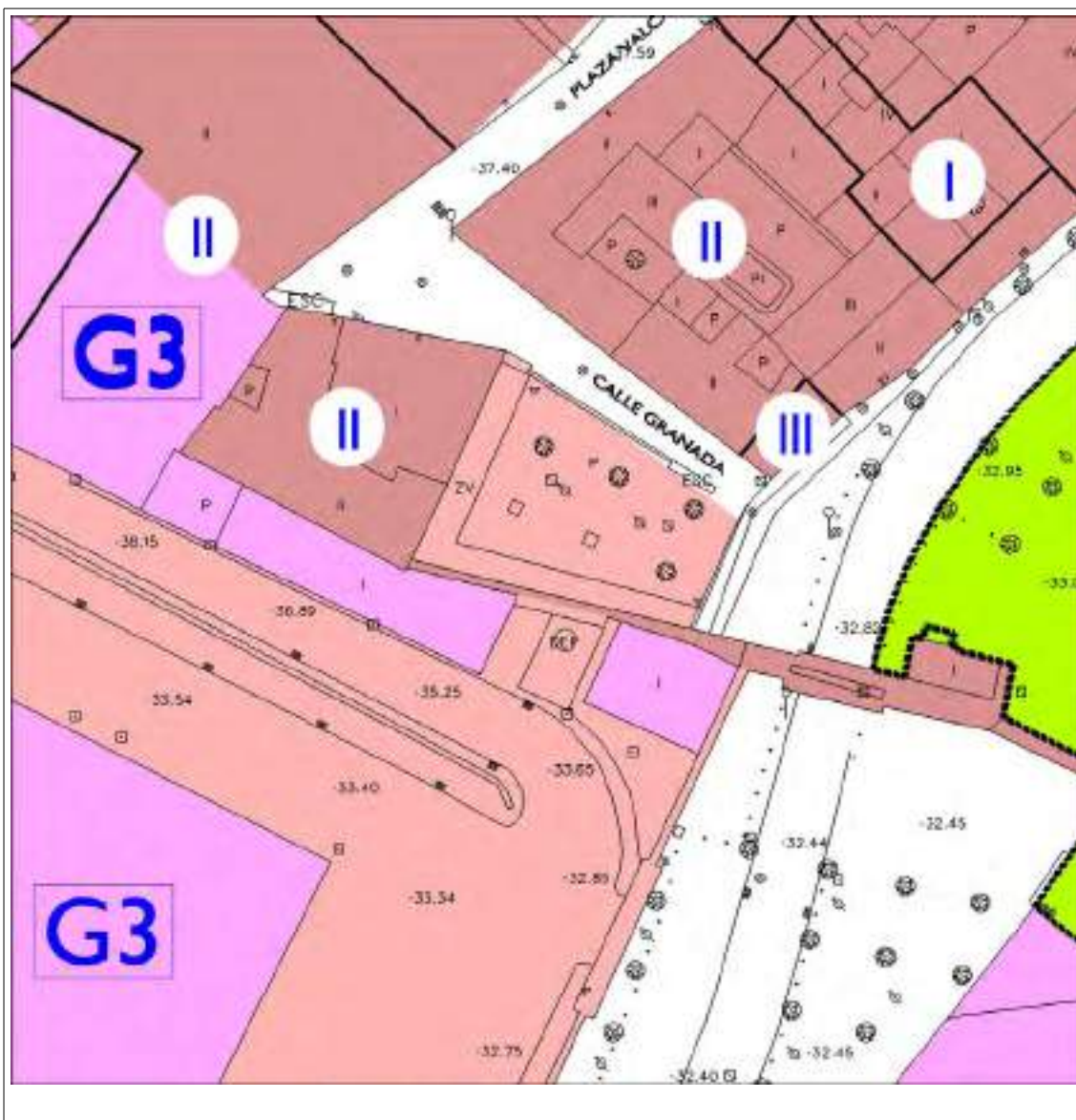
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 47

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de espacio no edificado en el interior de la Puerta del Arroyo.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-15



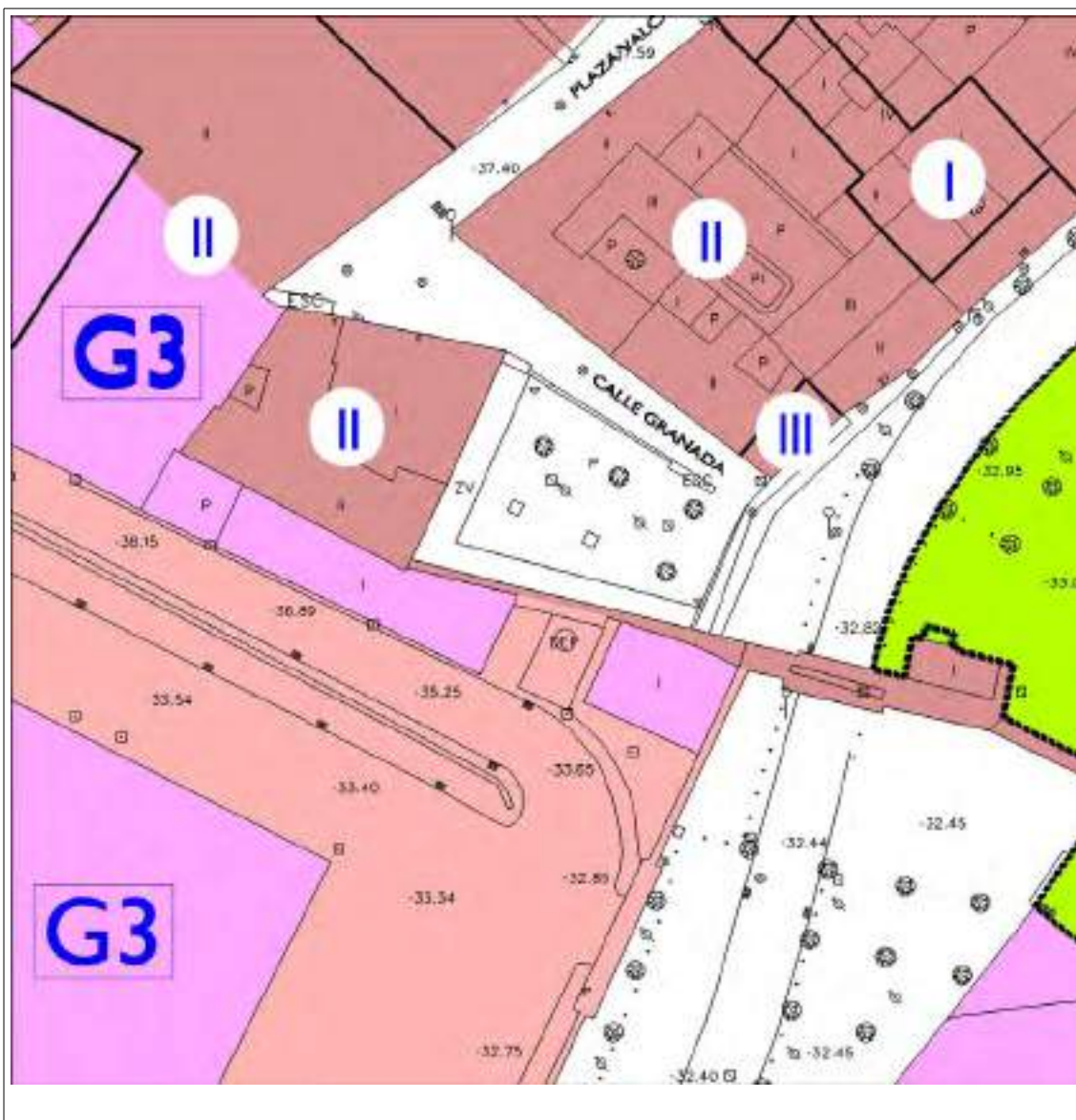
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

48.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CALIFICACIÓN DE ESPACIOS NO EDIFICADOS EN CIUDASOL



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 48

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de espacios no edificados en Ciudadesol.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Urbanización Ciudadesol, hacia Avenida de Nazaret.


DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, aparecen con la trama “Espacio no edificado interior de manzana” varias zonas que, según el Servicio de Patrimonio, son de titularidad municipal.

Se propone aplicar la trama de Viario Público o Espacio Libre Público a terrenos cuyo titular consta que es el Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 48

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de espacios no edificadas en CiudadSol.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-16



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 48

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de espacios no edificadas en CiudadSol.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-16



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

49.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE ESPACIO NO EDIFICADO INTERIOR DE MANZANA EN SANTO ÁNGEL – c/ TORNERÍA, 6



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 49

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de espacio no edificado interior de manzana en Santo Ángel – c/ Tornería, 6.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Tornería, 6

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada F-15

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, el patio de manzana del bloque de viviendas, situado sobre un parking privado, está calificado como “Espacio Libre Público”. Según el Servicio de Patrimonio municipal, ni este espacio ni los pasajes que dan a él están incluidos en el Inventario Municipal, pues son de titularidad privada. No está previsto instrumento alguno en el PGOU para la obtención de dicha finca para el Ayuntamiento, por lo que se considera un error de trama del Plan General.

Se propone aplicar al patio la trama de "Espacio no edificado interior de manzana", y eliminar las líneas de pasajes de acceso.

Nº de CORRECCIÓN: 49

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de espacio no edificado interior de manzana en Santo Ángel – c/ Tornería, 6.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada F-15



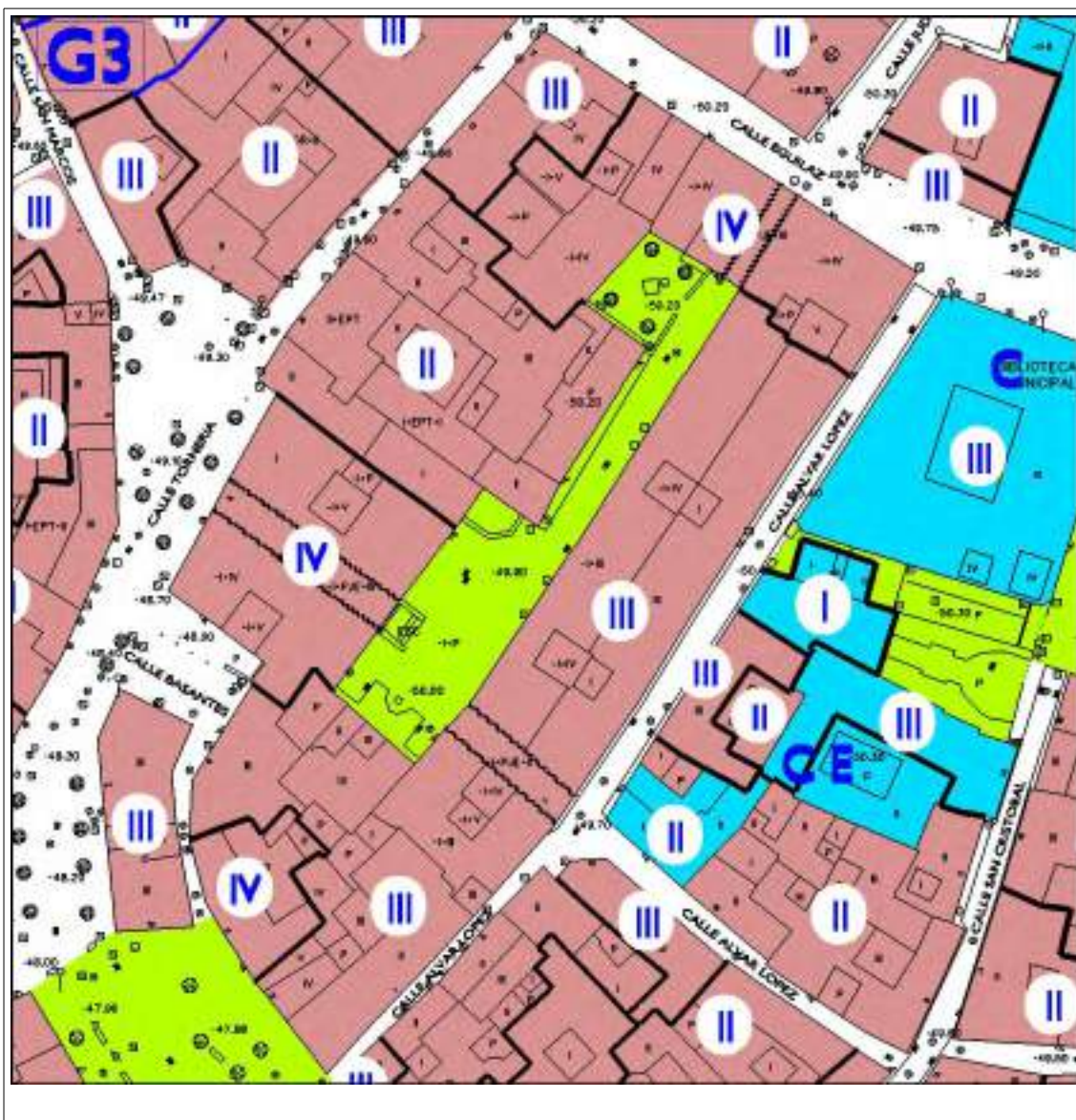
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 49

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de espacio no edificado interior de manzana en Santo Ángel – c/ Tornería, 6.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada F-15



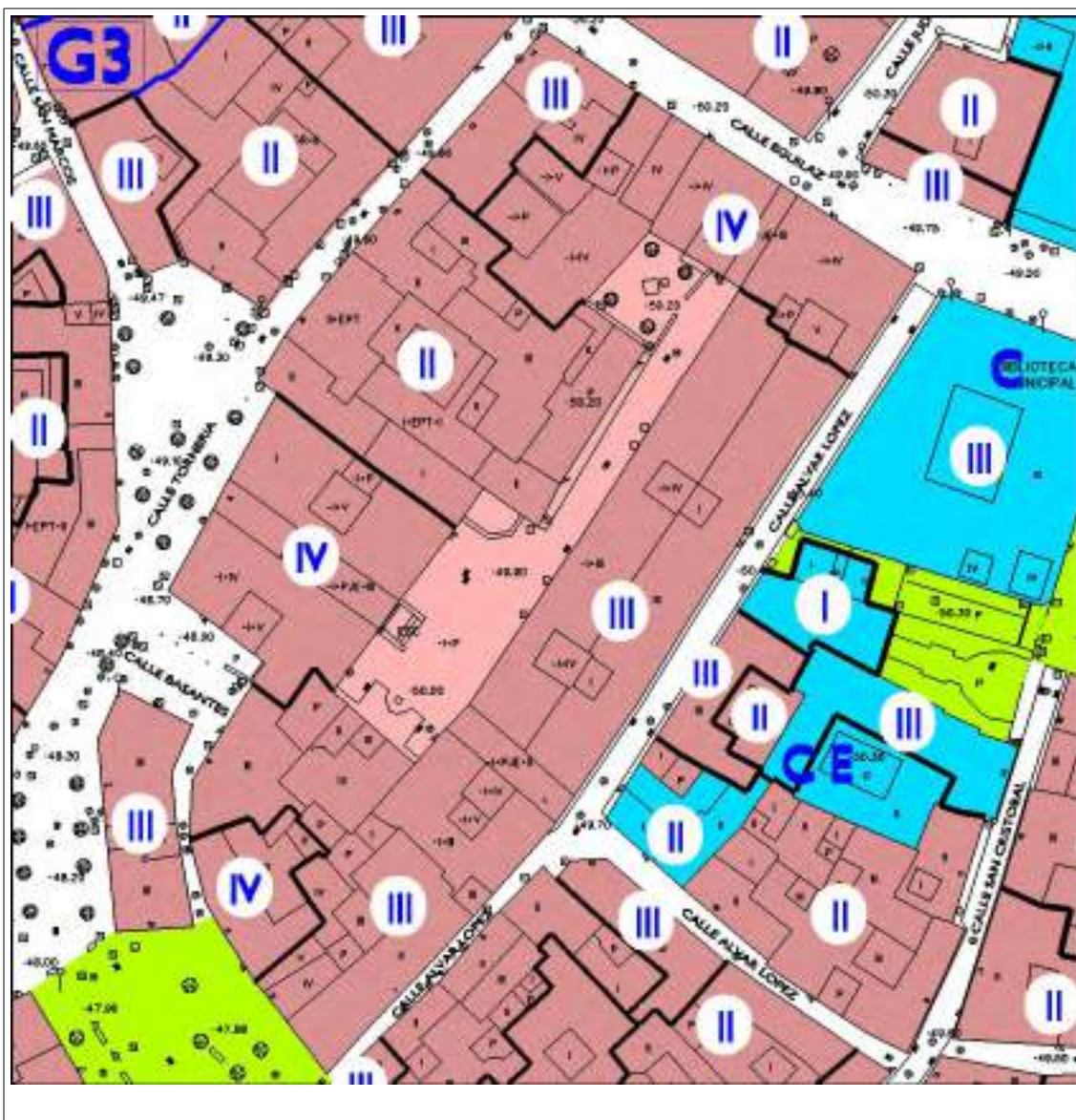
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

50.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE ESPACIO NO EDIFICADO ENTRE CALLES ZARAGOZA Y PAJARETE



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 50

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de espacio no edificado entre calles Zaragoza y Pajarete.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Zaragoza, 34.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-14

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU el espacio interior de manzana, situado sobre un parking con entrada por calle Pajarete aparece en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada con la trama de "Espacio Libre Público". Según información del Servicio de Patrimonio no es propiedad municipal. Y según datos catastrales, tanto el espacio superior como el garaje pertenecen al bloque de viviendas de c/ Zaragoza, 34 sin que esté previsto instrumento alguno para la obtención de dicha finca para el Ayuntamiento en el PGOU, ni conste expediente para dicho fin, por lo que se considera un error de trama del Plan General.

Se propone aplicar a ese espacio sin edificar la trama de "Espacio no edificado interior de manzana".

Nº de CORRECCIÓN: 50

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de espacio no edificado entre calles Zaragoza y Pajarete.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-14



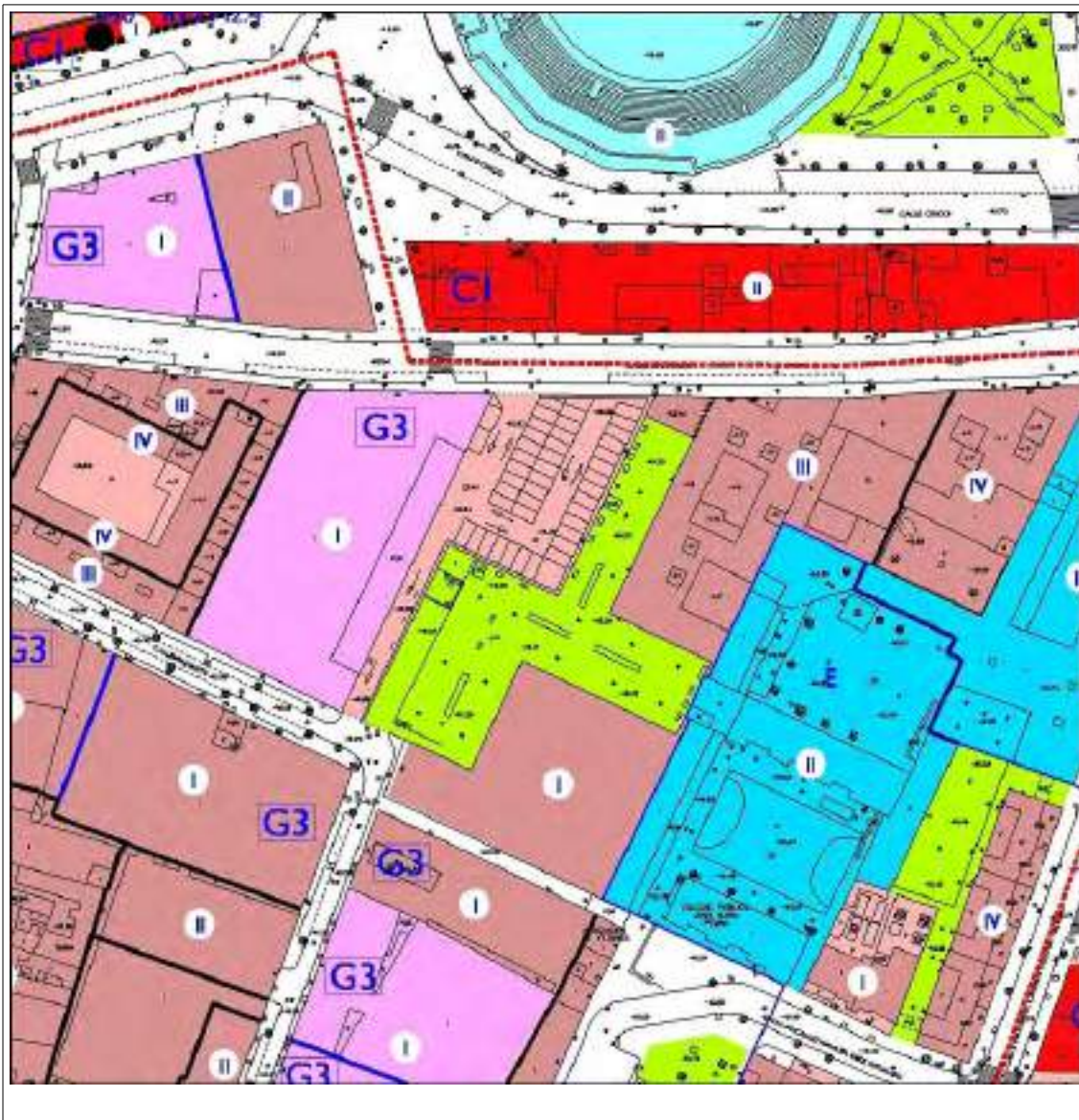
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 50

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de espacio no edificado entre calles Zaragoza y Pajarete.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-14

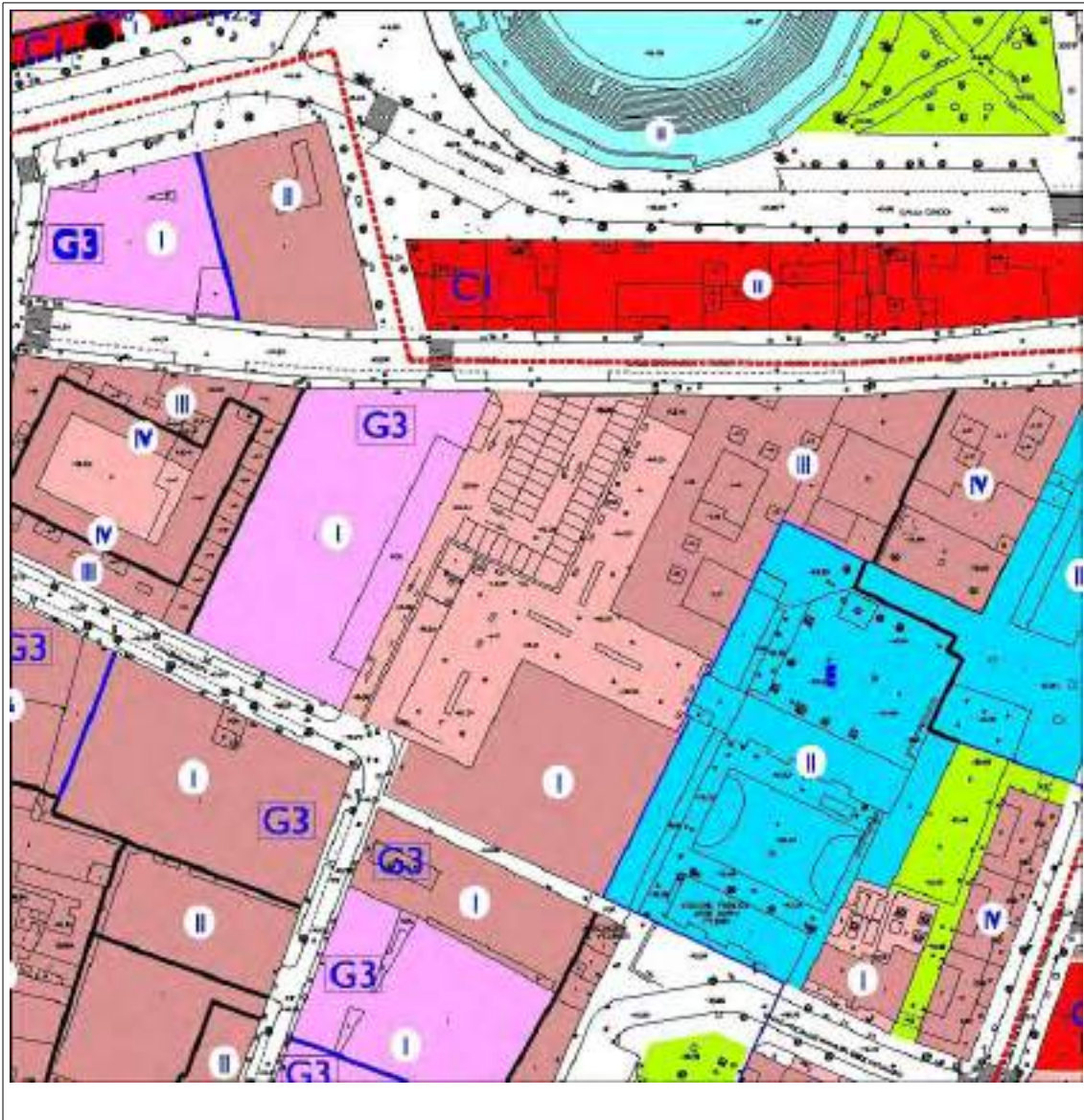
 Ayuntamiento de Jerez
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

51.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE LA CALLE PALOS BLANCOS, EN ZONA 10.2.G.



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 51

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de la calle Palos Blancos, en zona 10.2.G.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Calle Palos Blancos

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-9

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, la calle aparece como viario público (en blanco), cuando en la reparcelación es viario privado, que es el uso real que tiene, con una cancela por cada extremo. Según datos del Servicio de Patrimonio, en efecto la propiedad de la calle es privada.

Se propone aplicar a la finca la trama de "Espacio no edificado interior de manzana", dado que no existe en el actual PGOU la trama de viario privado.

Nº de CORRECCIÓN: 51

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de la calle Palos Blancos, en zona 10.2.G.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-9



A42UG1J0J2P0H15

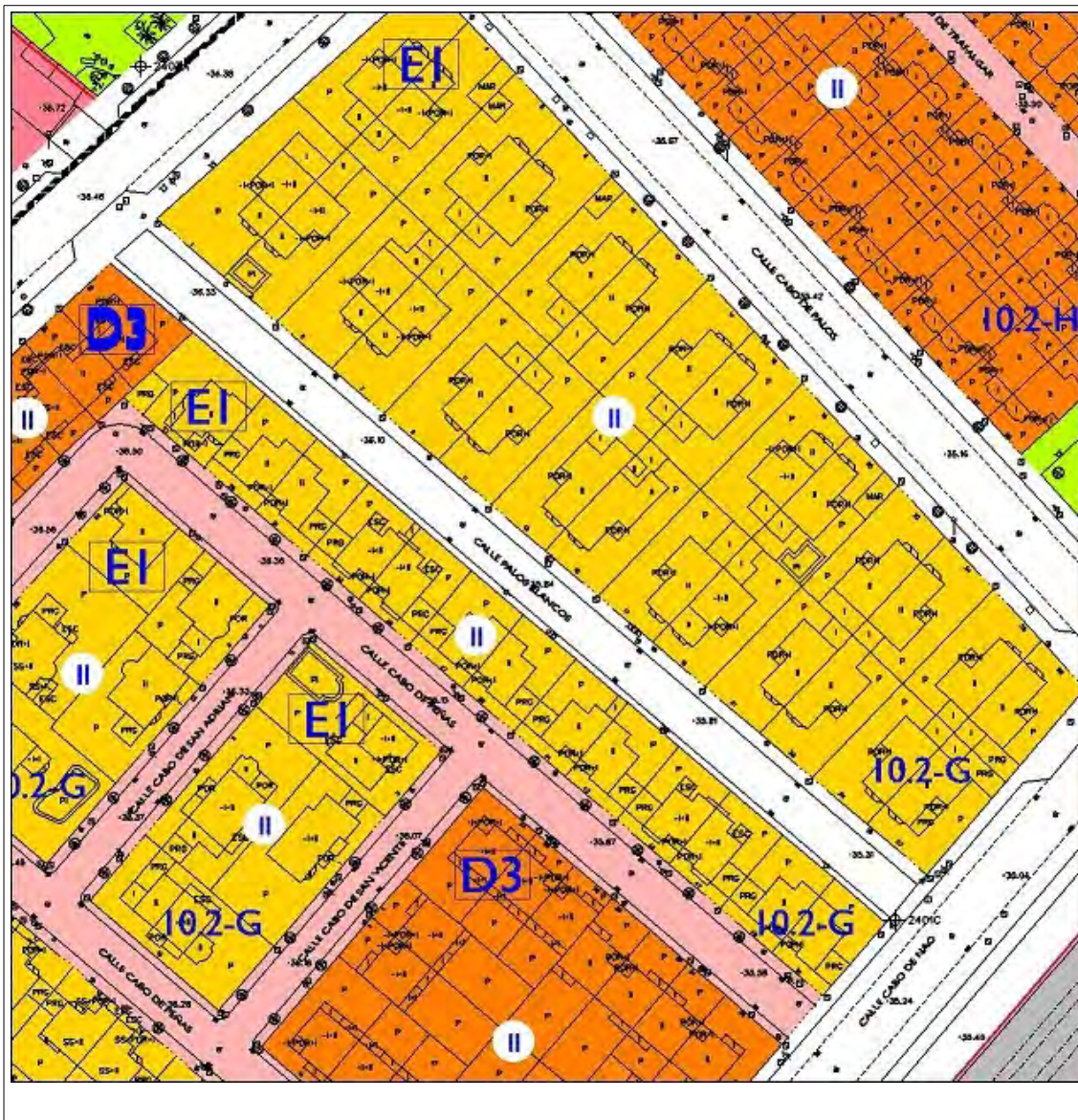
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 51

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de la calle Palos Blancos, en zona 10.2.G.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-9

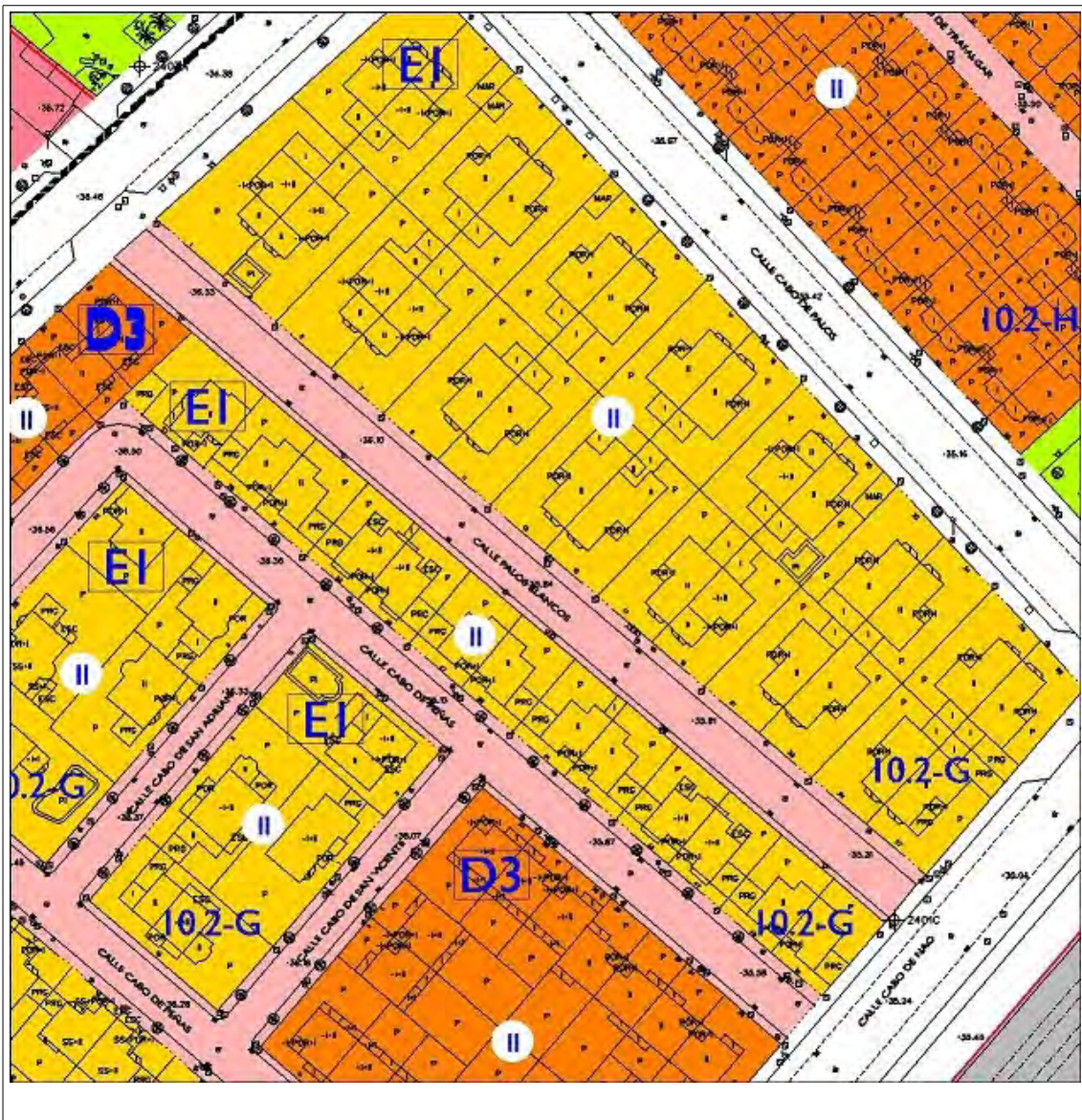


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

52.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE LA CALLE PARQUE LOS ALJIBES



**Ayuntamiento
de Jerez**

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 52

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de la calle Parque Los Aljibes.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Calle Parque Los Aljibes

DOCUMENTO AFECTADO:

Planos de Ordenación completa pormenorizada F-11 y F12

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, la calle aparece como viario público (en blanco), cuando es viario privado, siendo parte de la misma finca que las viviendas del "Parque los Aljibes", según información del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento, y Catastro (división horizontal).

Se propone aplicar a la finca la trama de "Espacio no edificado interior de manzana".

Nº de CORRECCIÓN: 52

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de la calle Parque Los Aljibes.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada F-11



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 52

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de la calle Parque Los Aljibes.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada F-11



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

53.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE VIARIO EN CALLE CABALLETE (LA TEJA BAJA)



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 53

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en calle Caballete, 4 (La Teja Baja)

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Calle Caballete n.º 4, barriada La Teja Baja

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada K-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, una parte en fondo de saco de la calle aparece como viario público (en blanco), cuando según documentación del Departamento de Planeamiento de 2016 y antecedentes de Registro y Catastro es una finca privada, de acceso a tres viviendas. Según el histórico consultado, la base catastral con la que se redactó el PGOU era incorrecta, y se corrigió en 2016.

Se propone aplicar a la finca la trama de "Espacio no edificado interior de manzana".

Nº de CORRECCIÓN: 53

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en calle Caballete, 4 (La Teja Baja)

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada K-16

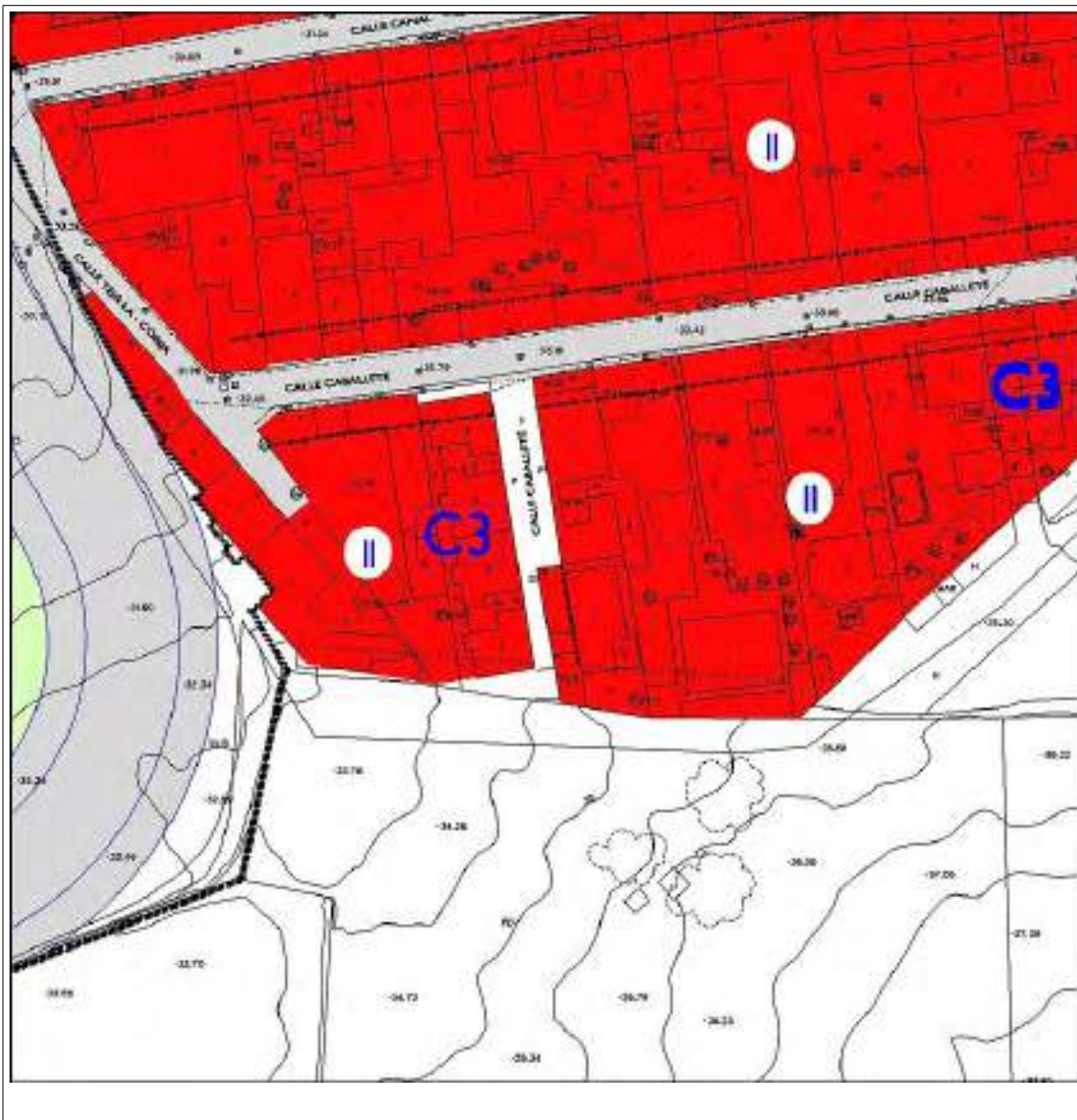


Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 53

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en calle Caballete, 4 (La Teja Baja)

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada K-16

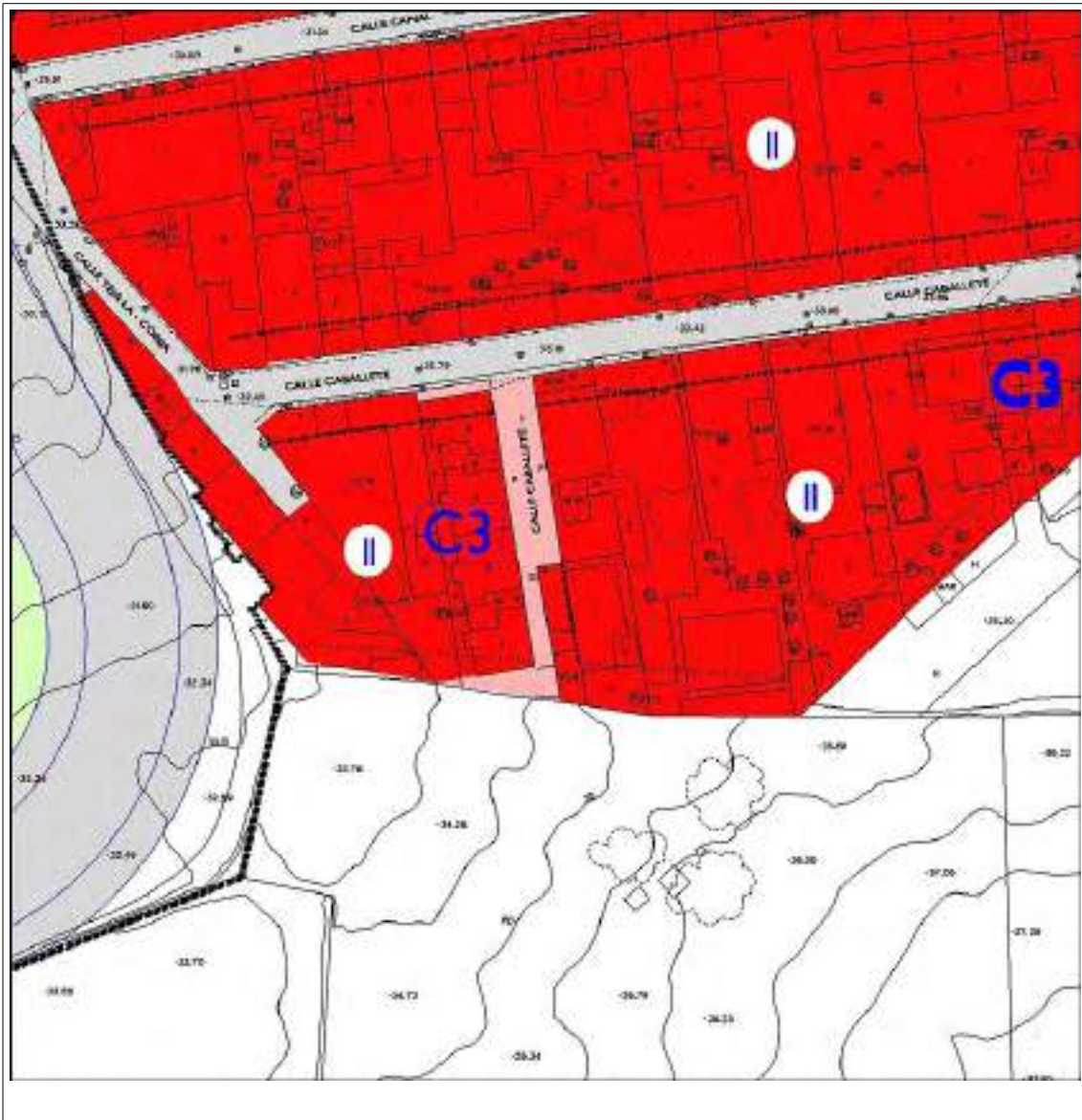


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

54.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE LAS CALLES SIERRA DEL PALO Y PICO SAN CRISTÓBAL (SECTOR 21)



Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 54

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de las calles Sierra del Palo y Pico San Cristóbal (Sector 21)

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Calles Sierra de Palo y Pico San Cristóbal (Sector 21)

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-17

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, las calles Pico de San Cristóbal y Sierra del Palo, en el Sector 21, manzana 26.A, aparecen como viario público (en blanco), cuando son privadas, según Reparcelación e información del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento.

Se propone aplicar a las calles la trama de "Espacio no edificado interior de manzana".

Nº de CORRECCIÓN: 54

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de las calles Sierra del Palo y Pico San Cristóbal (Sector 21)

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-17

 Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 54

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de las calles Sierra del Palo y Pico San Cristóbal (Sector 21)

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-17



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

55.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN COMO VIARIO DE RAMPA DE GARAJE EN PLAZA DEL PROGRESO



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 55

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación como viario de rampa de garaje en Plaza del Progreso

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Plaza del Progreso. El edificio tiene como dirección catastral c/ Larga, 11.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada F-15

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, la rampa de garaje con acceso desde Plaza del Progreso del edificio de Larga, 11 aparece como viario público, cuando forma parte de dicha finca de propiedad privada, tanto según la base catastral actual como por información del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento. La definición del PGOU vigente se corresponde con el histórico de Catastro anterior a 2005. Posteriormente se rectificó la base catastral.

Se propone aplicar a la rampa la trama de "Espacio no edificado interior de manzana".

Nº de CORRECCIÓN: 55

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación como viario de rampa de garaje en Plaza del Progreso

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada F-15



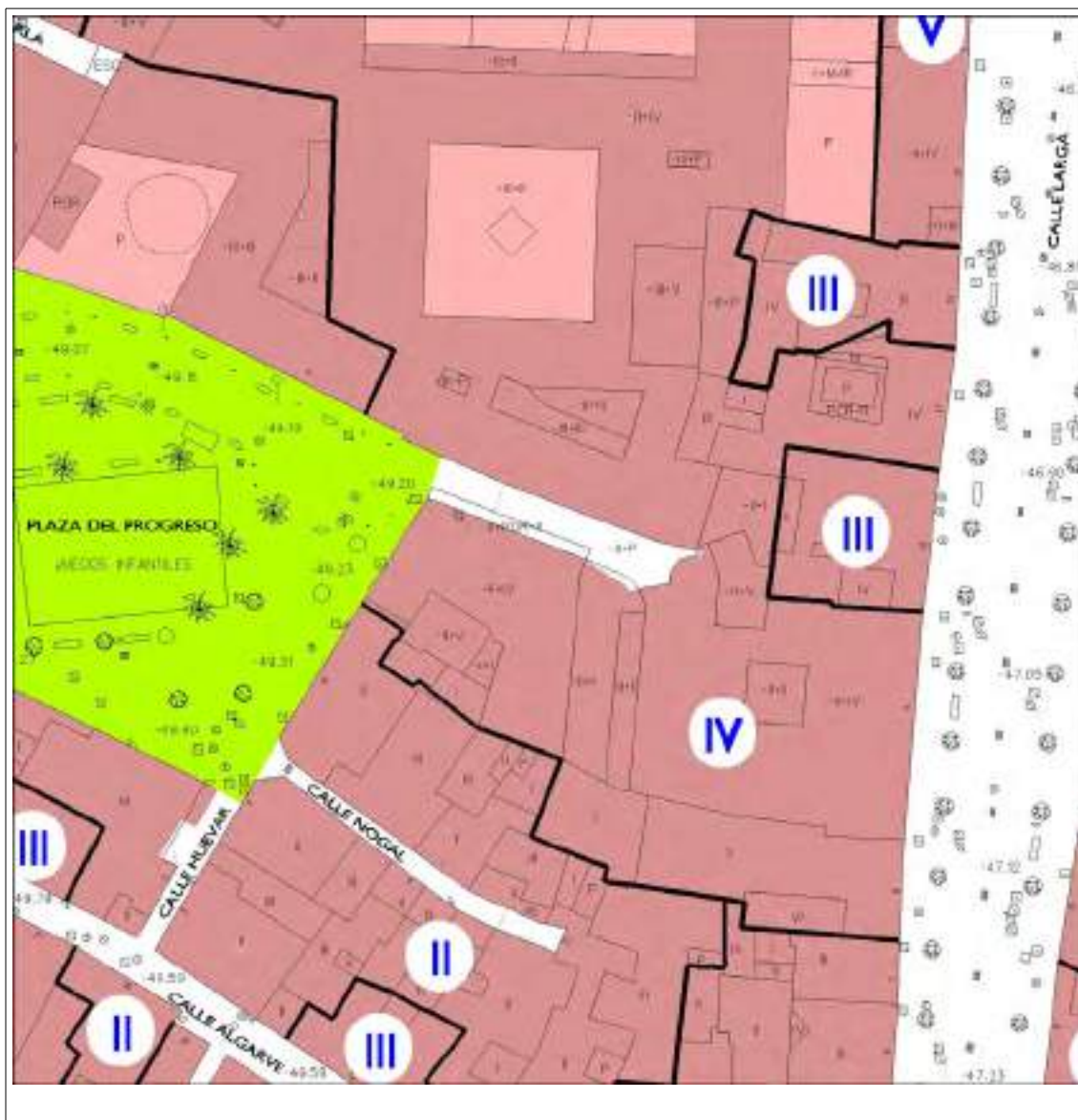
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 55

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación como viario de rampa de garaje en Plaza del Progreso

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada F-15



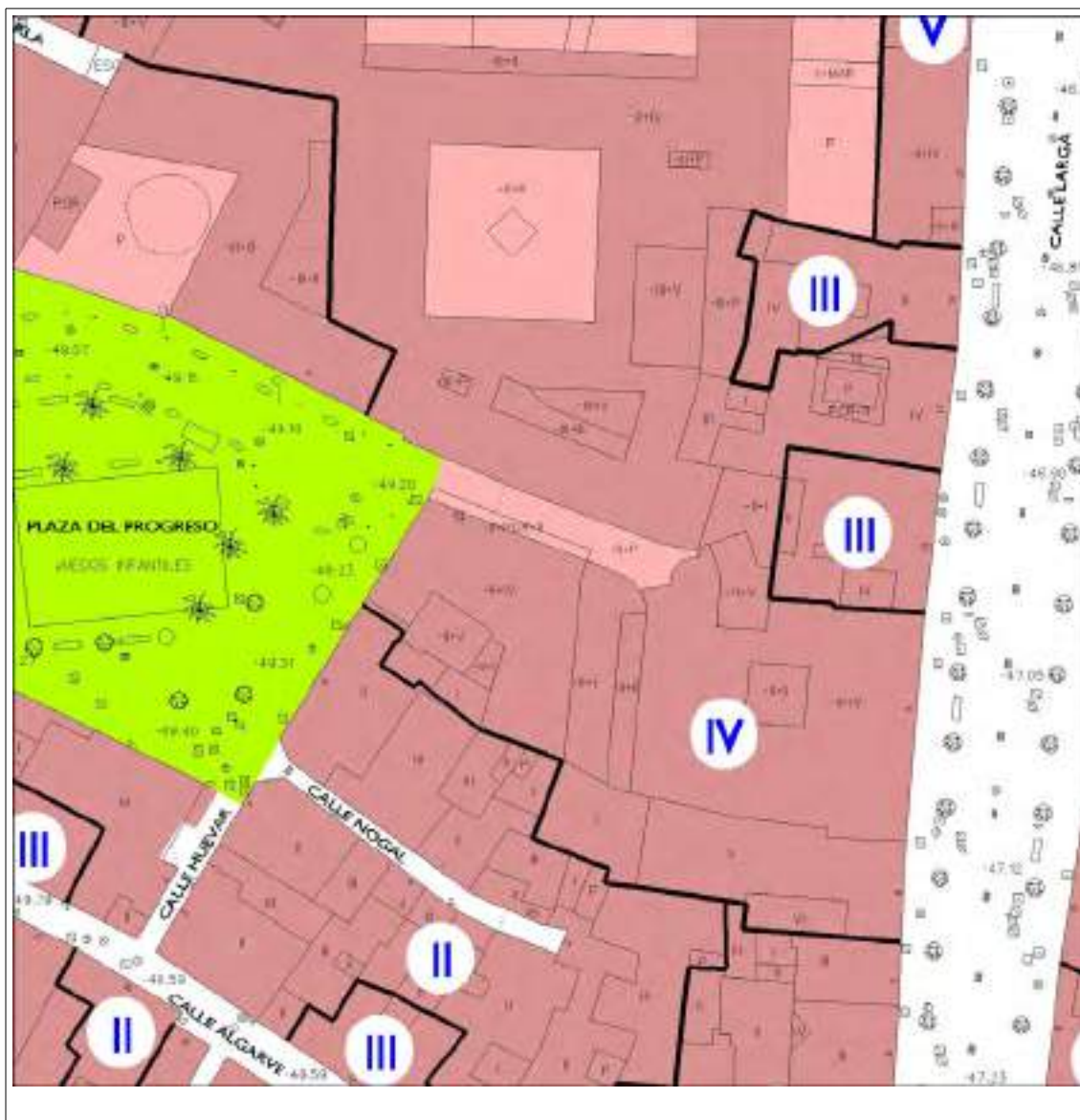
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

56.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN COMO VIARIO DE RAMPA DE GARAJE Y ACERADO PRIVADO EN PLAZA VIRGEN DE LA AMARGURA



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 56

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación como viario de rampa de garaje y acerado privado en Plaza Virgen de la Amargura.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Plaza Virgen de la Amargura.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-15

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, la rampa al este de la Plaza Virgen de la Amargura y sus espacios aledaños aparecen como viario público, cuando según Catastro y Documentación del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento forman parte de una finca de propiedad privada.

Se propone aplicar a la rampa y espacios aledaños la trama de "Espacio no edificado interior de manzana".

Nº de CORRECCIÓN: 56

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación como viario de rampa de garaje y acerado privado en Plaza Virgen de la Amargura.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-15

 Ayuntamiento de Jerez
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 56

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación como viario de rampa de garaje y acerado privado en Plaza Virgen de la Amargura.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-15



A42UG1J0J2POH15
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
 Ayuntamiento Pleno en sesión
 Ordinaria de 28 de enero de
 2021, al Particular 7 del
 Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno
 Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

57.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE VIARIO EN CALLE MANUEL TORRE



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 57

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en calle Manuel Torre.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Calle Manuel Torre Nº 1, 3, 4, 5 y 6 (Urbanización Madre de Dios).

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

La calle Manuel Torre y todas las zonas sin construir de la Urbanización Madre de Dios (delimitada por la Plaza Madre de Dios y fincas de dicha plaza, la calle Madre de Dios, el convento del mismo nombre y la bodega de ADSL) son privadas, tanto según Catastro como según información del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento. En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, aparecen como viario público. Así aparecían en su mayor parte en la base catastral con la que se realizó el PGOU. Posteriormente se actualizó la base catastral.

Se propone aplicar a la calle y espacios reseñados la trama de "Espacio no edificado interior de manzana".

Nº de CORRECCIÓN: 57

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en calle Manuel Torre.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-16



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 57

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en calle Manuel Torre.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-16



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

58.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE VIARIO EN CALLE SAN LUIS (MADRE DE DIOS)



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 58

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en calle San Luis (Madre de Dios).

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ San Luis. Dirección catastral de la finca: c/ Álamos 23

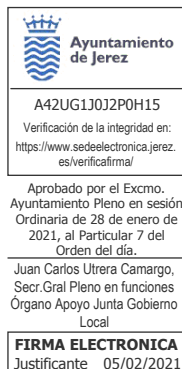
DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada G-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, una parte de la calle San Luis aparece como viario público, cuando en la realidad, y según información de Catastro y del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento, es el patio de la bodega.

Se propone aplicar a esa parte de la calle la trama de "Espacio no edificado interior de manzana".



Nº de CORRECCIÓN: 58

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en calle San Luis (Madre de Dios).

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada G-16

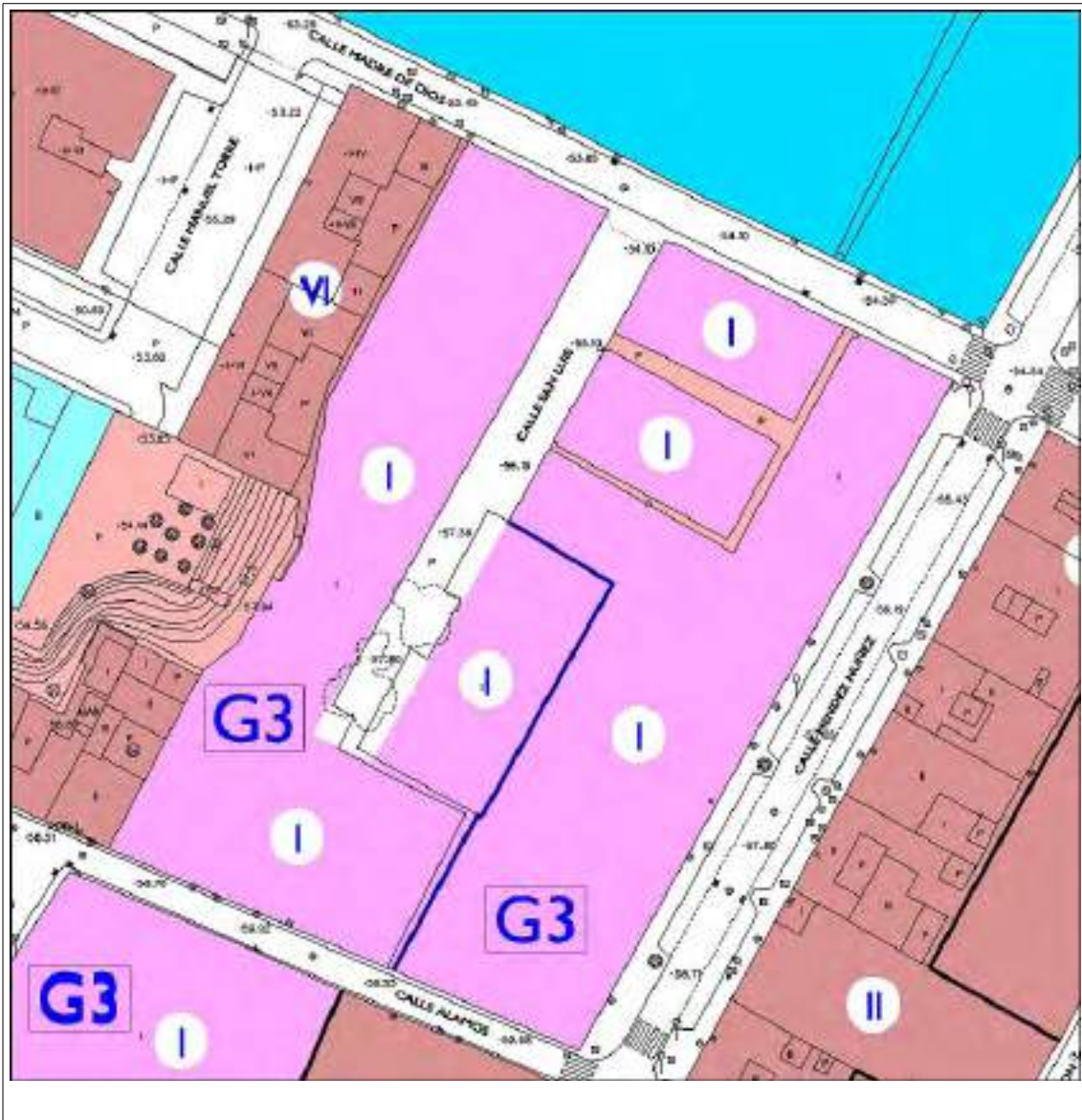


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 58

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en calle San Luis (Madre de Dios).

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada G-16



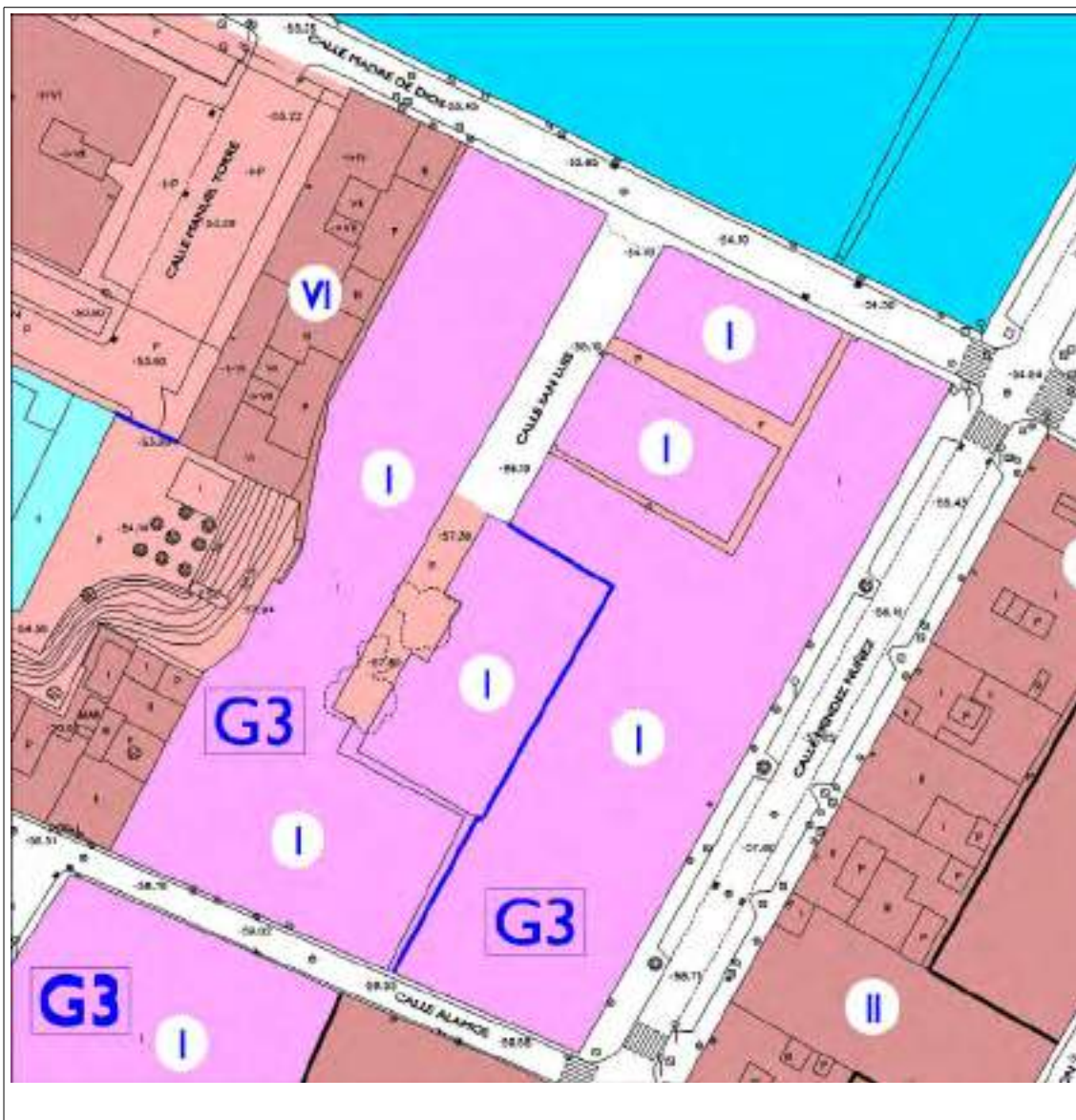
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

59.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE VIARIO EN NUEVO PÍO XII



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 59

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en Nuevo Pío XII.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Residencial Arcos, 1 a 4.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-15

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

Los espacios no edificados entre bloques, provenientes de la finca que dio origen a la promoción, no son públicos. Sin embargo, en el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, gran parte de ellos aparecen como viario público. Según el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento, se trata del conjunto arquitectónico "Residencial Arcos", concebido como un elemento perimetral único, que se divide en zona edificada (cuatro cuerpos de edificaciones) y zona libre de edificación. Se trata de la finca registral 21.766, con una superficie de 7.092 m², que tiene como linderos la Calle Arcos, Bda. Pío XII, Avenida Nuestra Señora de la Paz y la Calle Fray Luis de Carvajal.

Se propone aplicar a esos espacios la trama de "Espacio no edificado interior de manzana".

Nº de CORRECCIÓN: 59

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en Nuevo Pío XII.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-15

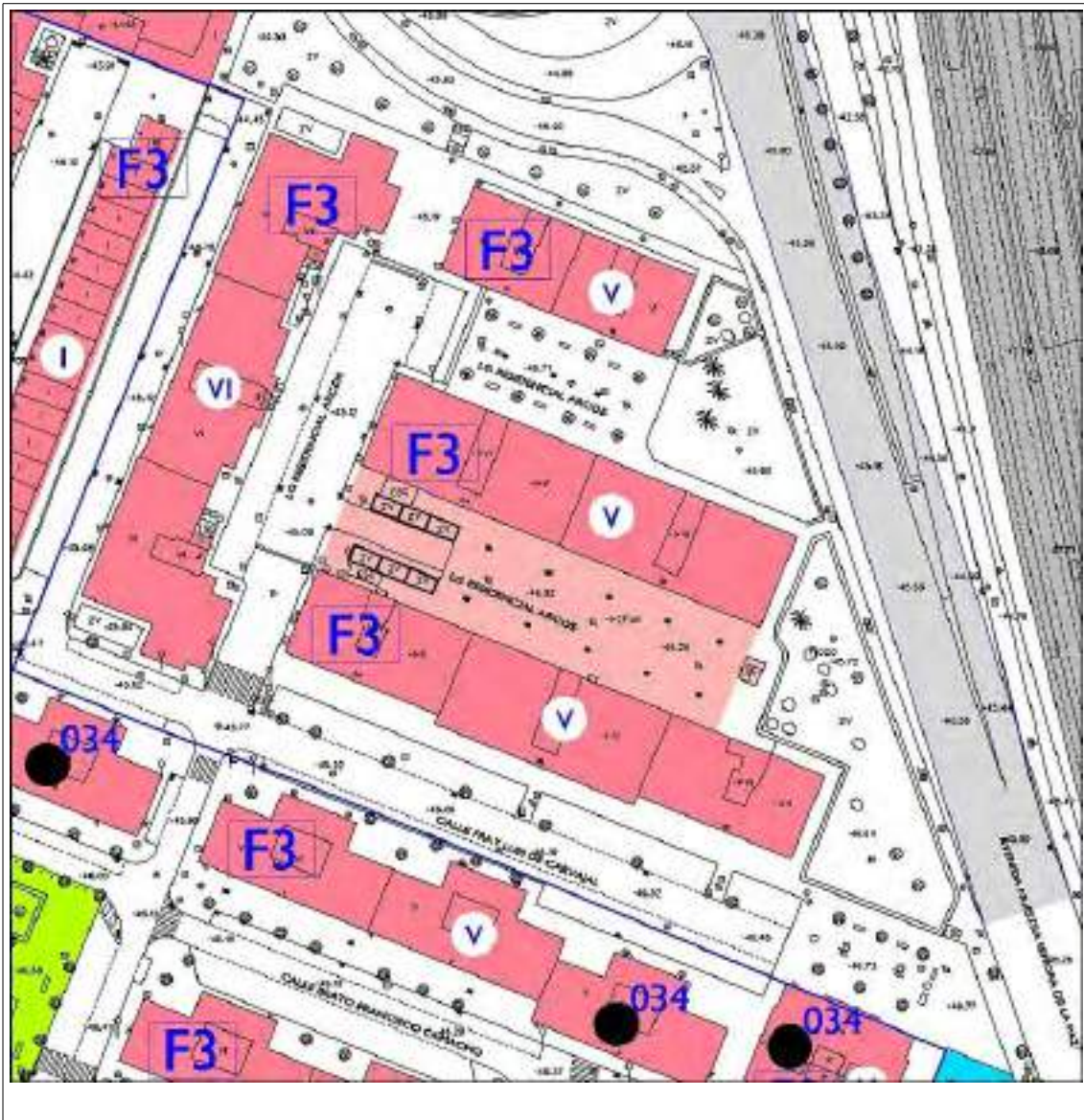


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 59

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en Nuevo Pío XII.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-15



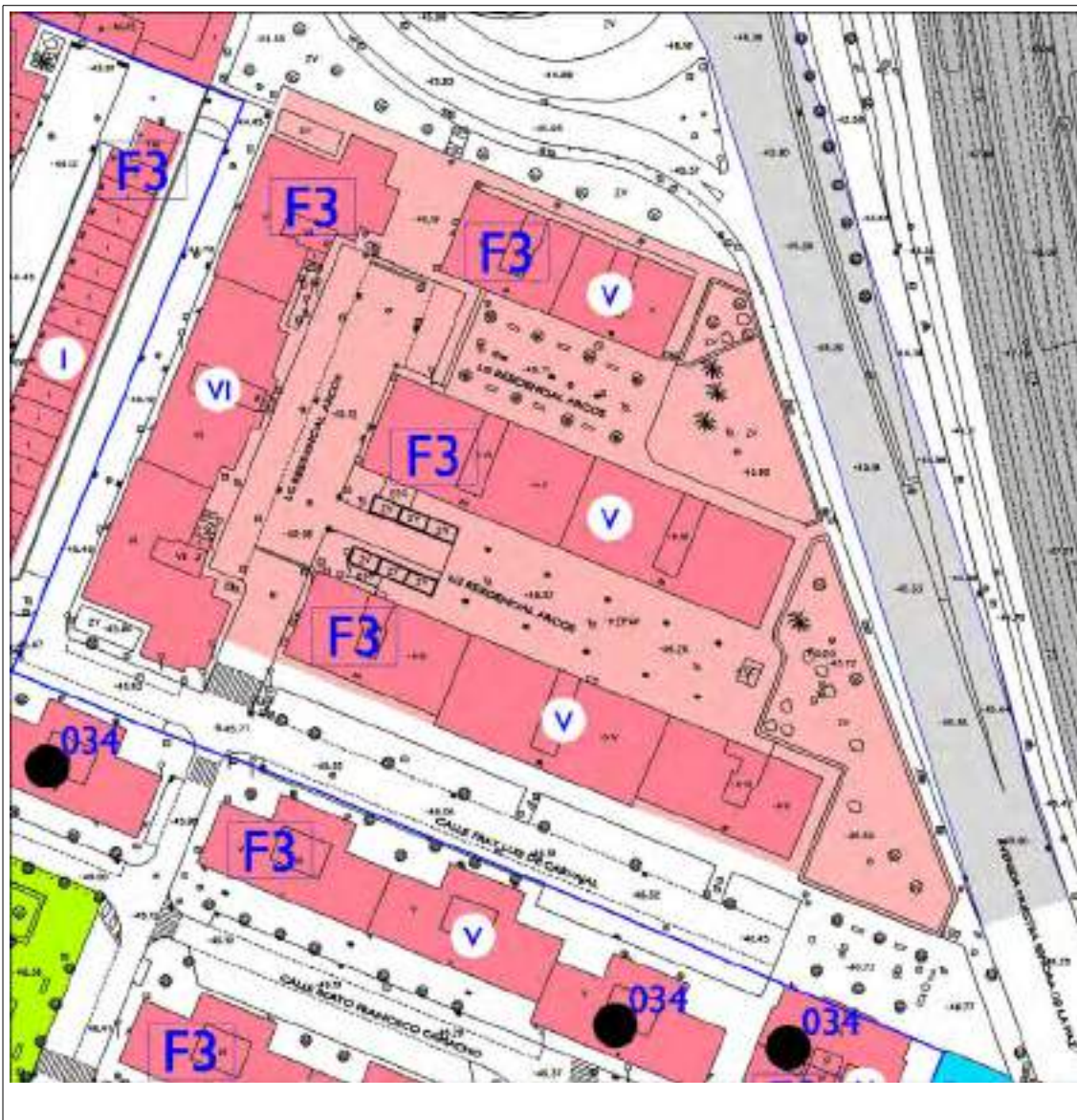
A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

60.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE LA CALLE GOMERA (6K1 MONTEALEGRE)



Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 60

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de la calle Gomera (6K1 Montealegre).

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Calle Gomera (6K1 Montealegre).


DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

Según información del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento, que coincide con lo regulado en el Estudio de Detalle, el tramo norte de la calle Gomera es de titularidad privada. Sin embargo, en el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, aparece como viario público.

Se propone aplicar a ese tramo de calle la trama de "Espacio no edificado interior de manzana".



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 60

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de la calle Gomera (6K1 Montealegre).

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-16



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 60

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de la calle Gomera (6K1 Montealegre).

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-16



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

61.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE VIARIO EN AVENIDA INGENIERO ÁNGEL MAYO, 14



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 61

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en Avenida Ingeniero Ángel Mayo, 14.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Avenida Ingeniero Ángel Mayo, 14.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-11

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

Tras solicitud de certificado de un particular donde conste la titularidad de los suelos, y a petición del Departamento de Licencias en 2017, se emitieron informes del Servicio de Patrimonio y del Departamento de Planeamiento del Ayuntamiento de Jerez donde se refleja que una pequeña franja en el frente de la fachada del Edificio "El Cuco" a la Avenida es titularidad del bloque de viviendas, coincidiendo con los datos catastrales actualizados. Sin embargo, en el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, aparece como viario público, como figuraba en la base catastral con la que se redactó el PGOU.

Se propone aplicar a esa franja de terreno la trama de "Espacio no edificado interior de manzana".

Nº de CORRECCIÓN: 61

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en Avenida Ingeniero Ángel Mayo, 14.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-11



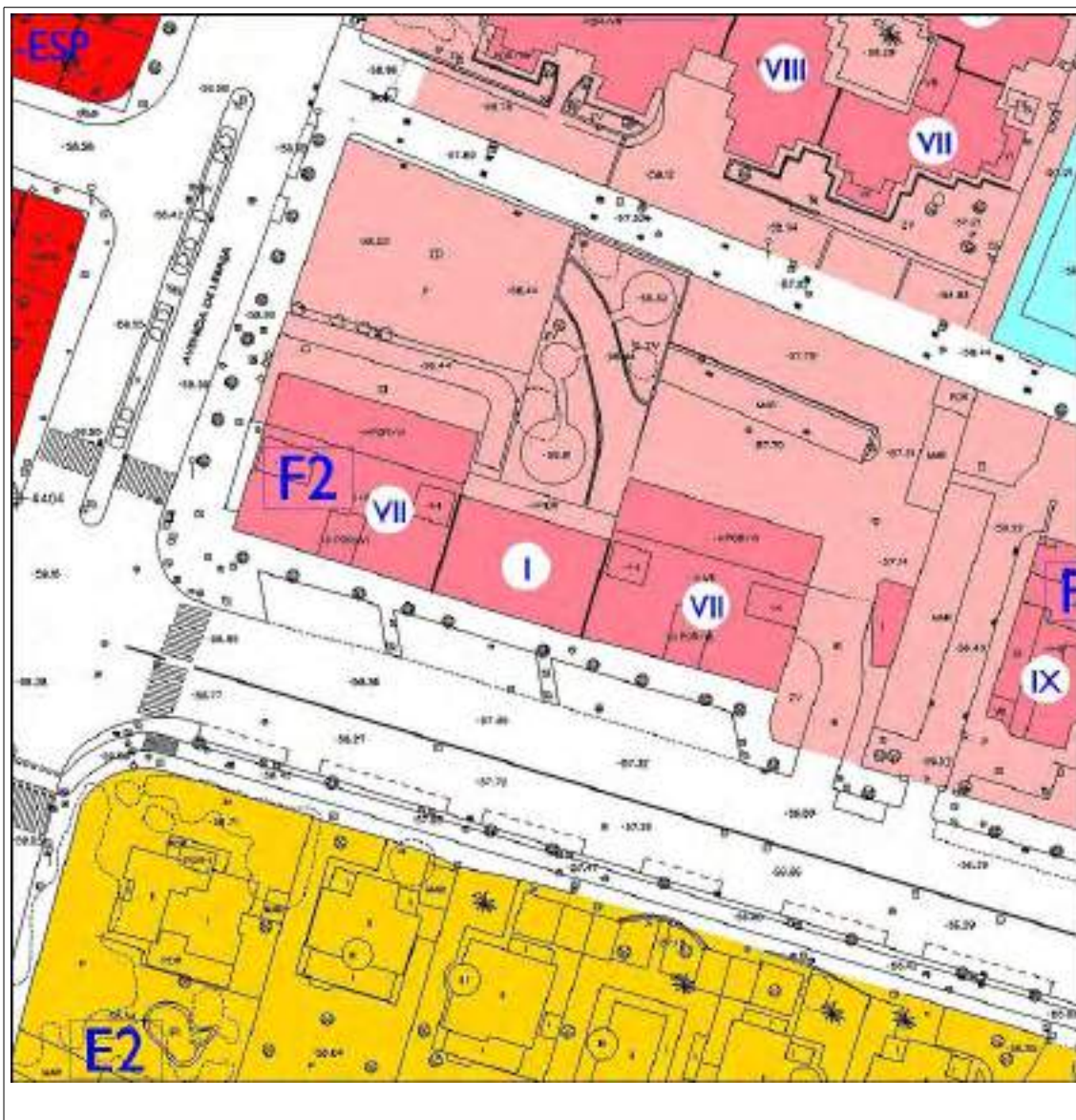
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 61

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de viario en Avenida Ingeniero Ángel Mayo, 14.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-11



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

62.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ ANTÓN MARTÍN GALAFATE, 1



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 62

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Antón Martín Galafate, 1

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Antón Martín Galafate, 1

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-14

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

El vigente PGOU se confeccionó con la base catastral existente en su día. En 2015 se recibe solicitud del propietario de la finca mencionada, para que se realice una rectificación del PGOU, sobre la calificación de una parte de la franja oeste de la finca, actualmente con trama de viario. Se subsanó el error catastral a posteriori, como se comprueba en la base catastral de 2018 en el sentido solicitado por el interesado.

La modificación supone actualizar la base catastral actual y reconocer los límites reales de la finca, lo que no genera aumento de la superficie edificable.

Se modifica el plano de Ordenación completa pormenorizada I-14.

Anexo a la Corrección:

- Solicitud del interesado de corrección del PGOU

Nº de CORRECCIÓN: 62

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Antón Martín Galafate, 1

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-14



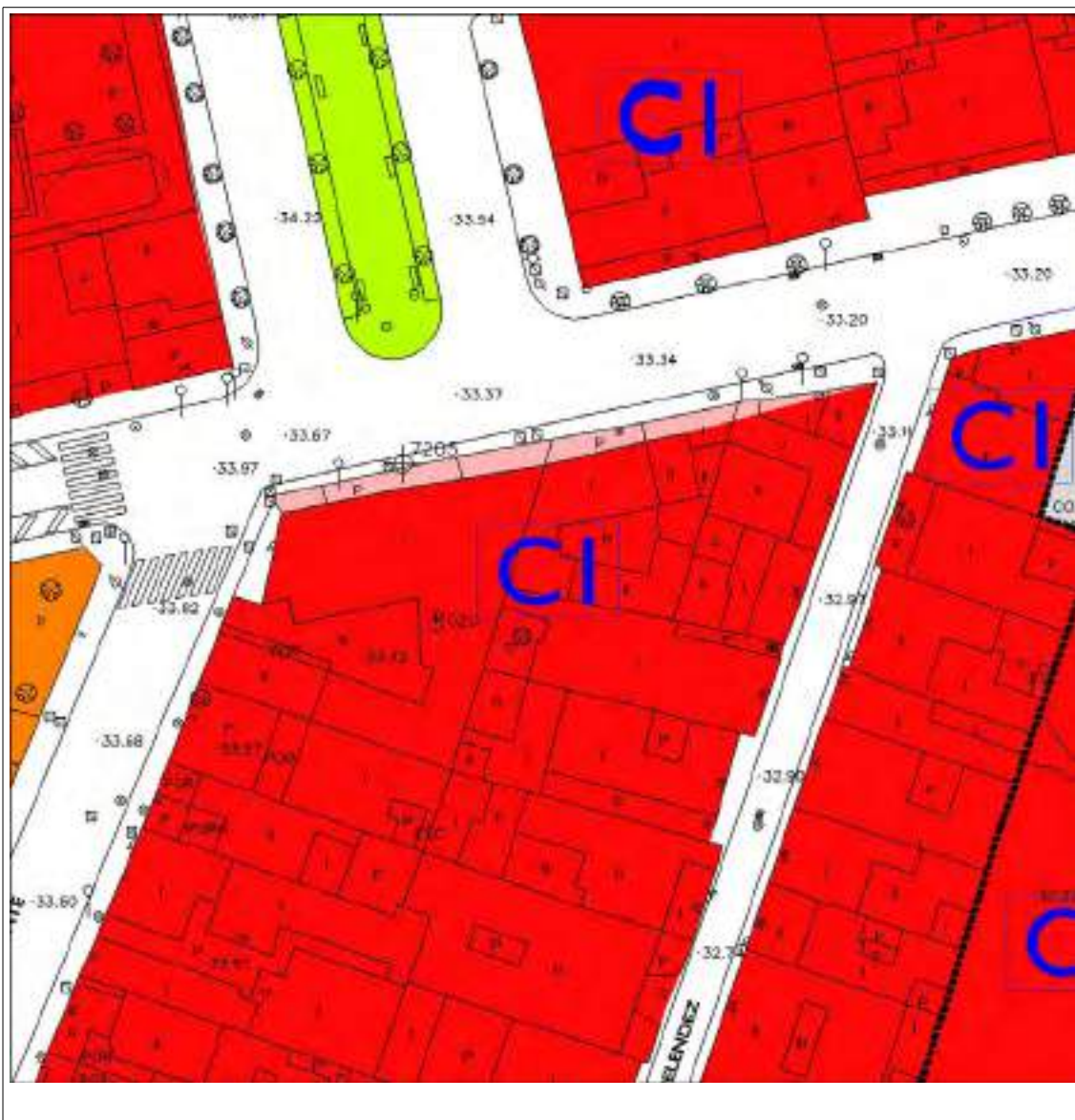
A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 62

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Antón Martín Galafate, 1

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-14



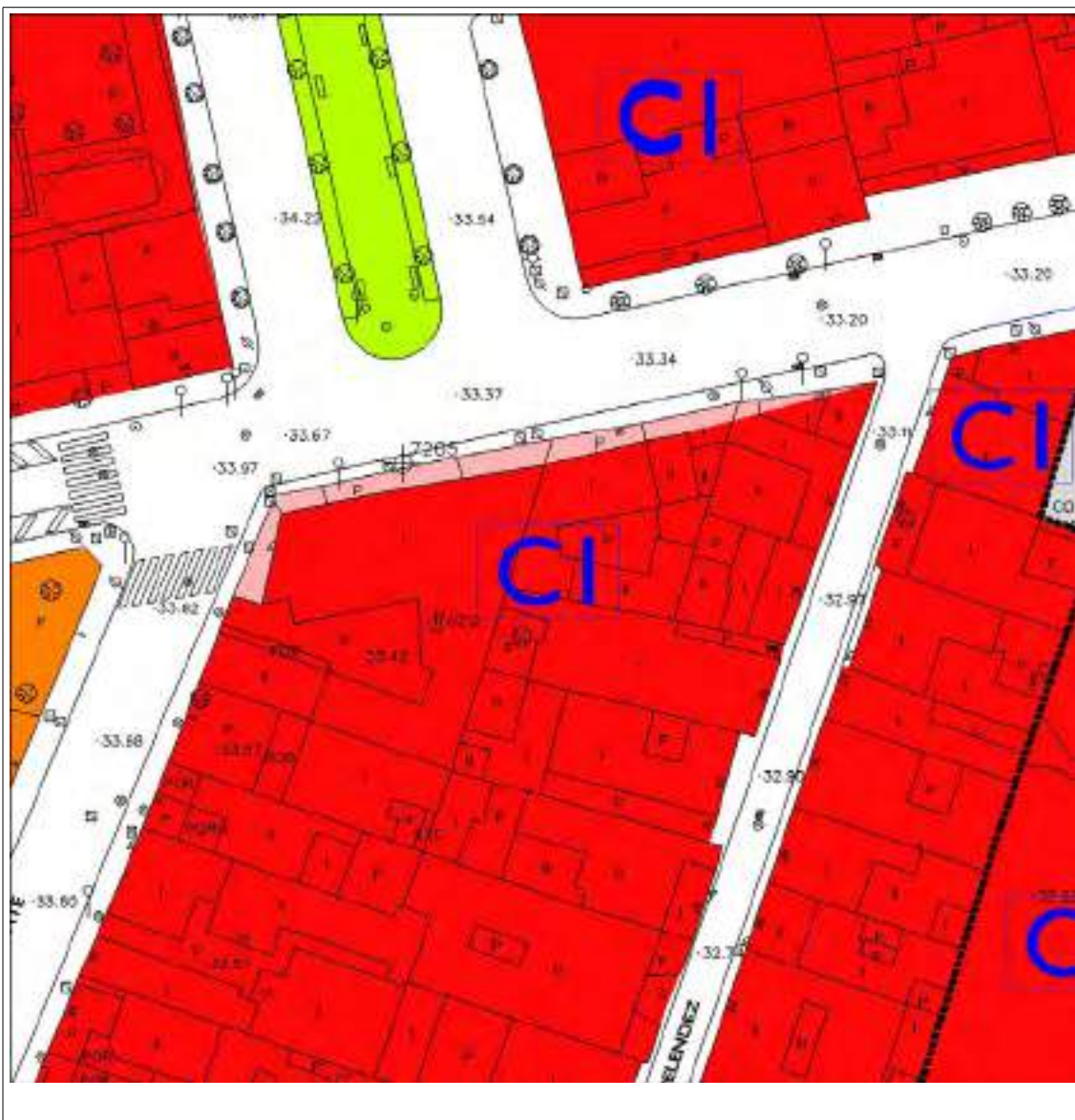
A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

63.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO, 1



Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 63

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Avenida del Mediterráneo, 1

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Avenida del Mediterráneo, 1

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

El vigente PGOU se confeccionó con la base catastral existente en su día. En 2011 la Comunidad de Propietarios del bloque de viviendas de la dirección mencionada solicita realizar una rampa para acceso al edificio en silla de ruedas, en terrenos de su propiedad, pero que en los planos del PGOU figuran como viario público, por lo cual desde el Departamento de Licencias remitieron informe del Servicio Patrimonio para incluir en una futura corrección del PGOU la actualización de la calificación de dichos terrenos, y así proceder a la concesión de la mencionada licencia de rampa. En una posterior actualización de la base catastral se subsanó el error.

Se propone actualizar la base catastral actual y reconocer los límites reales de la finca.

Nº de CORRECCIÓN: 63

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Avenida del Mediterráneo, 1

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-16

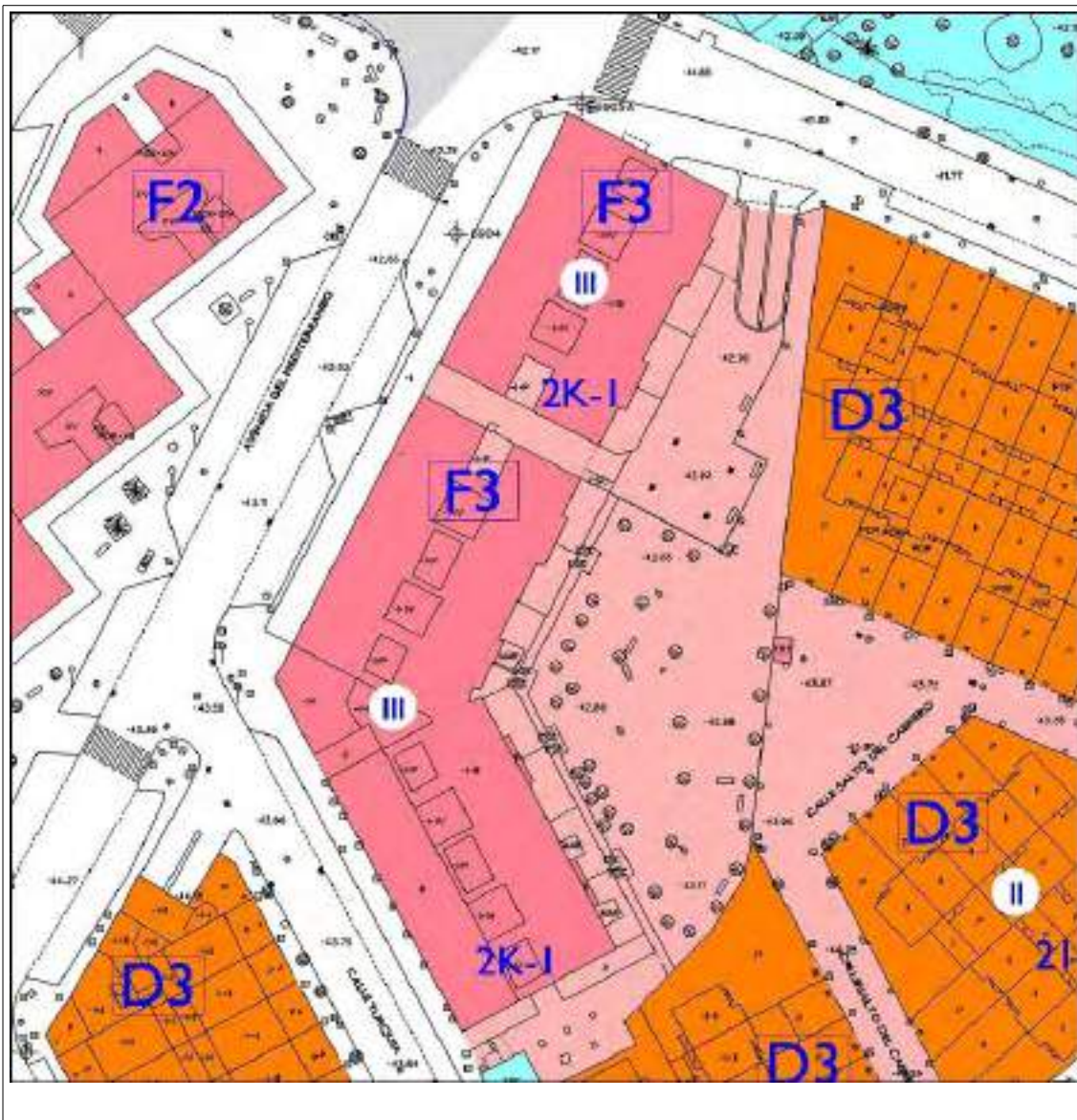


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 63

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Avenida del Mediterráneo, 1

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-16

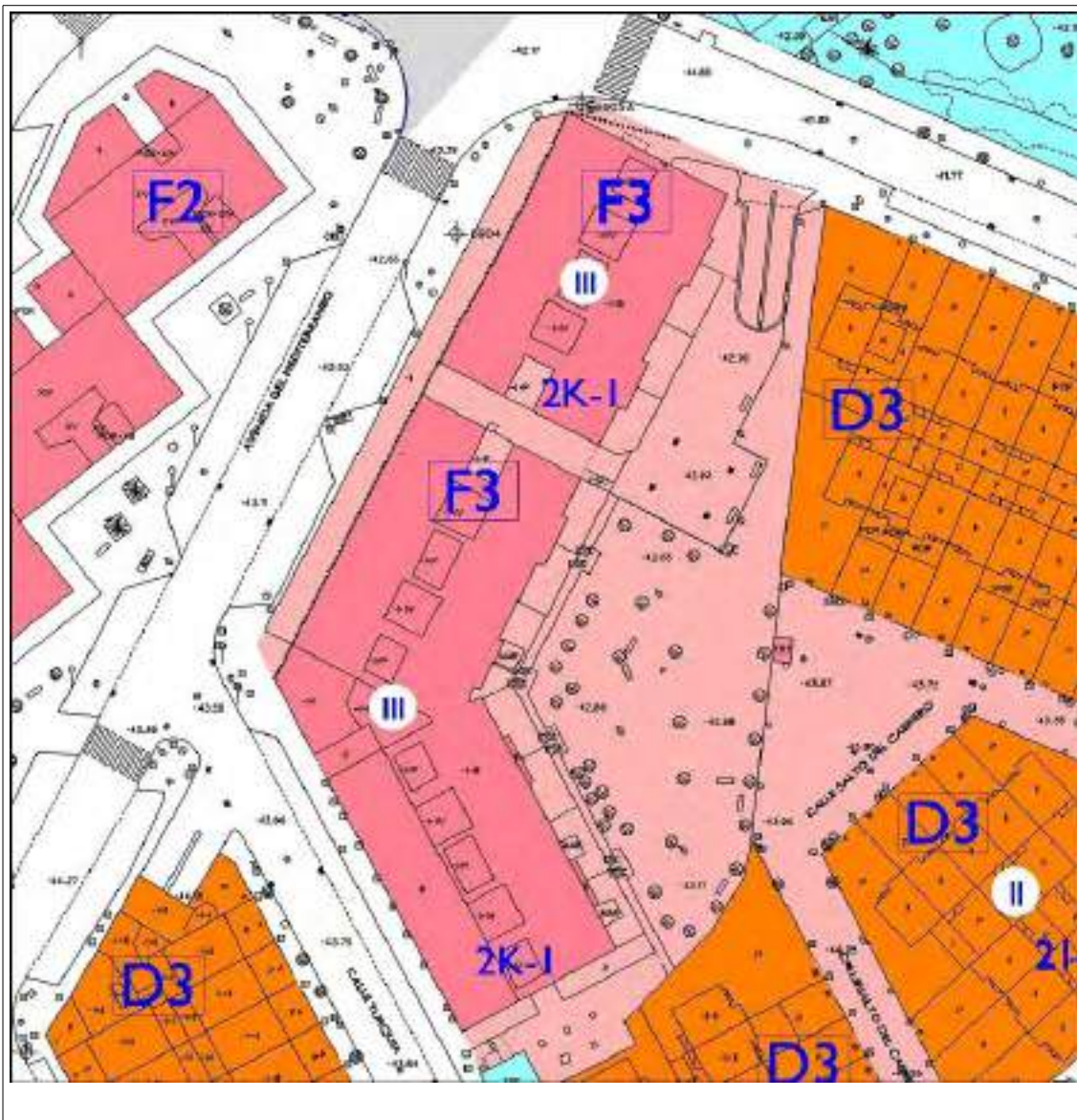


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

64.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN AVENIDA VOLTAIRE, 1



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 64

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Avenida Voltaire, 1.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Rectificación de alineación en Avenida Voltaire, 1.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-9

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el edificio de viviendas frente a Hipercor se detecta que en el PGOU una pequeña franja lateral no edificada está tramada como zona verde, cuando en realidad, según Estudio de Detalle y Reparcelación, es parte de la finca sobre la que está el edificio, eso sí en continuidad con dicha zona verde, de ahí la errata en la trama. El vigente PGOU se confeccionó con la base catastral existente en su día, aparentemente errónea en ese punto, y corregida posteriormente, como se puede comprobar al consultar la base catastral de 2013.

Se propone actualizar la base catastral y reconocer los límites reales de la finca del edificio.

Nº de CORRECCIÓN: 64

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Avenida Voltaire, 1.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-9

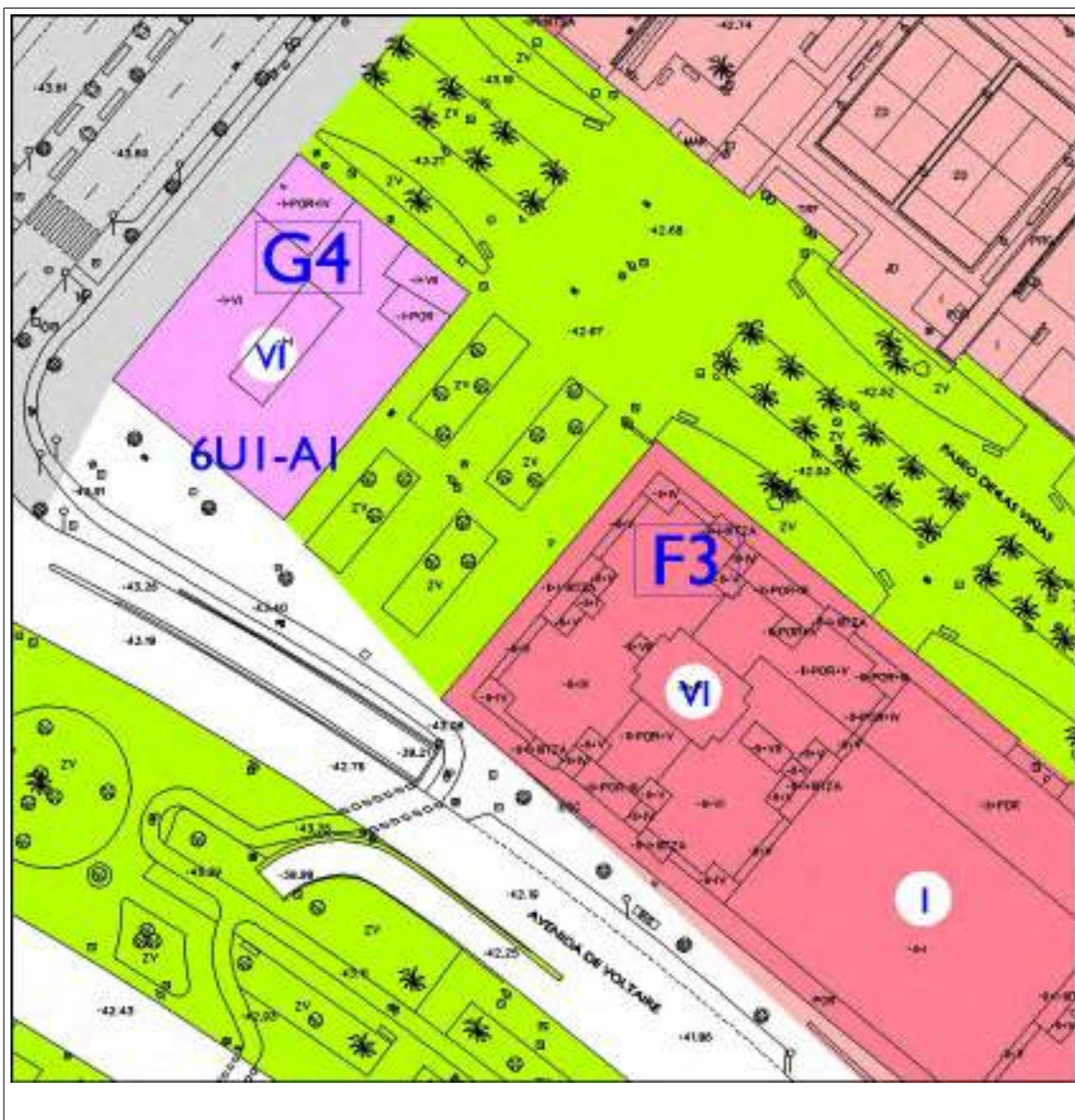


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 64

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Avenida Voltaire, 1.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-9



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

65.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ PABLO IGLESIAS, 2



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 65

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Pablo Iglesias, 2

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Pablo Iglesias, 2

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-10

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

Tras solicitud del Departamento de Licencias de 2016 para conceder Primera Utilización a local del bloque de viviendas de la dirección mencionada, desde el Departamento de Planeamiento se evacuó informe señalando que en el mencionado edificio se detecta una pequeña franja delantera al norte que está tramada de zona verde en el PGOU, cuando es parte de la finca del edificio, eso sí, no edificada y en continuidad con el acerado, y calificada en el Estudio de Detalle como "Suelo libre privado". En Catastro pertenece al bloque de viviendas. Se considera, pues, un error de trama del Plan General.

Se propone actualizar la base catastral actual y reconocer los límites reales de la finca.

Nº de CORRECCIÓN: 65

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Pablo Iglesias, 2

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-10



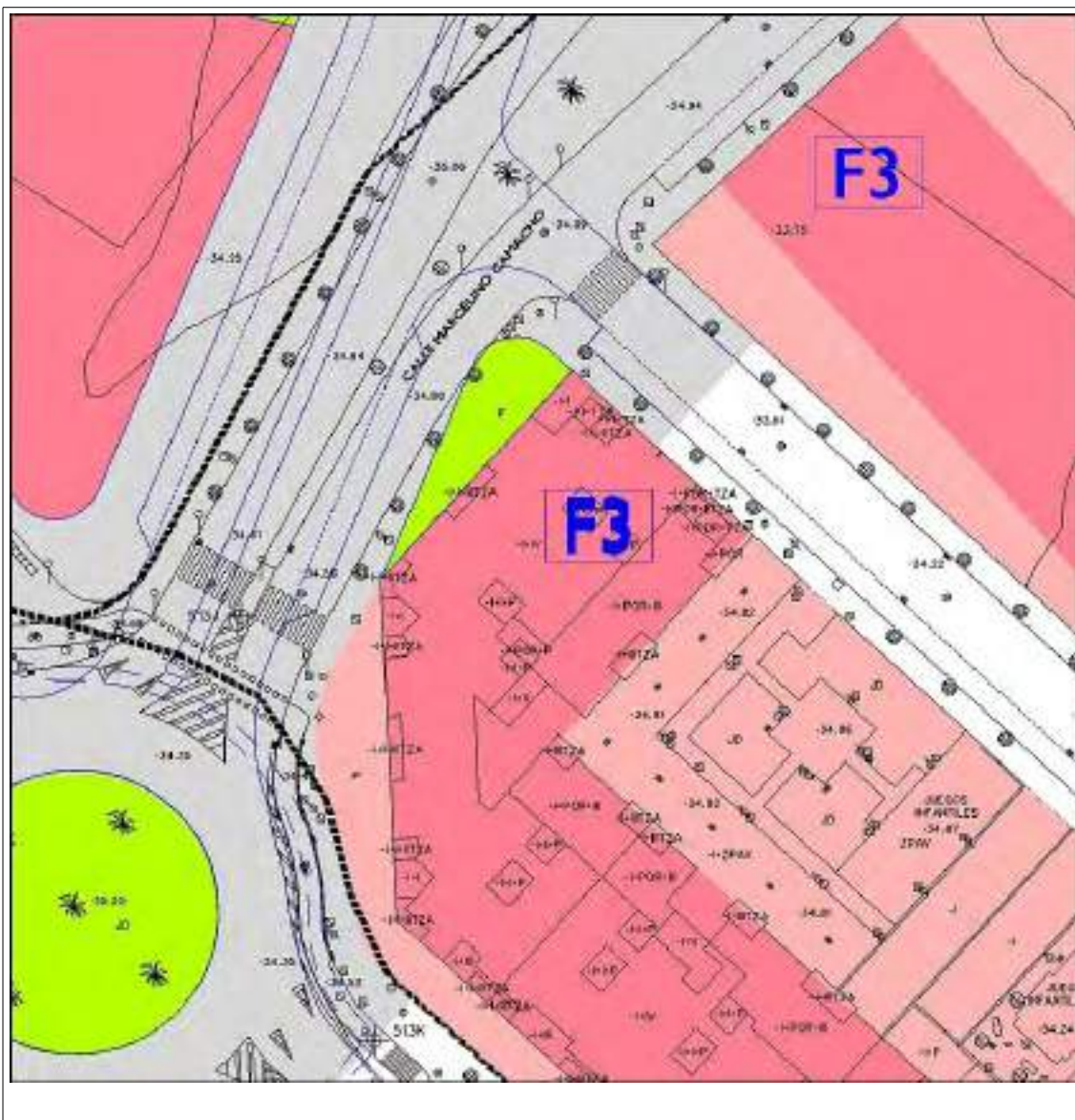
A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 65

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Pablo Iglesias, 2

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-10



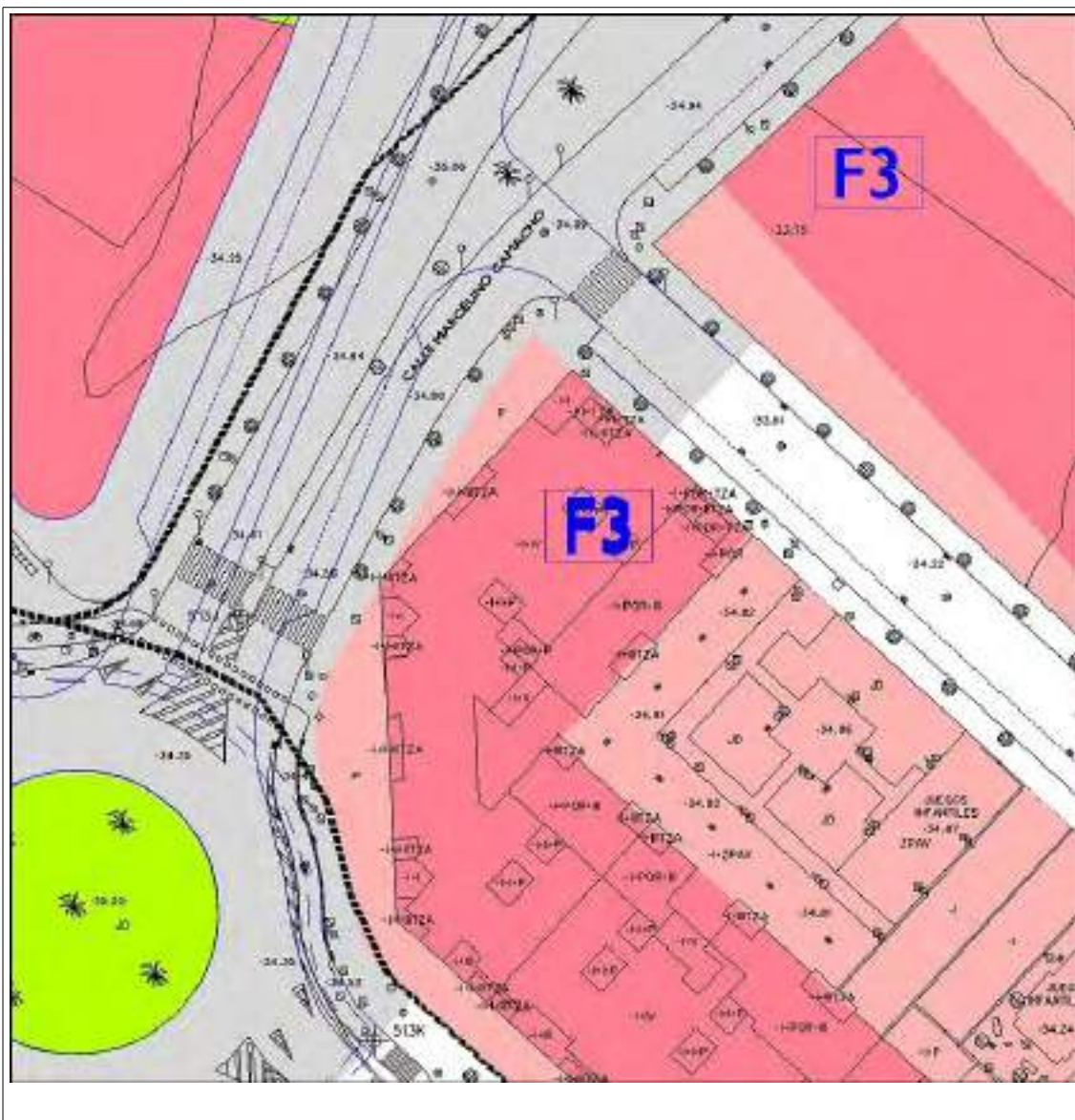
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

66.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN AVENIDA LA GRANJA, 13. MANZANA 8C SECTOR 29



Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 66

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Avenida La Granja, 13. Manzana 8C Sector 29

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Avenida La Granja, 13.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada J-11

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En 2019 se solicitó licencia para cerramiento del aparcamiento propiedad de la comunidad de propietarios de la dirección mencionada. Tras requerimiento de Licencias, desde Planeamiento se informó que la definición gráfica en el vigente PGOU no respeta el límite oeste original de la mazana 8C del Plan Parcial, el Proyecto de Compensación y los límites por tanto establecidos en el Registro de la Propiedad, al calificar como viario público existente una franja de unos 5 metros, sin proponer ningún tipo de actuación para la ampliación de ese viario. Entendemos que se trata de un error de trama del Plan General.

Se propone reconocer los límites reales de la finca y eliminar la afección a la finca de esa franja de viario público sin utilidad aparente.

Nº de CORRECCIÓN: 66

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Avenida La Granja, 13. Manzana 8C Sector 29

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada J-11

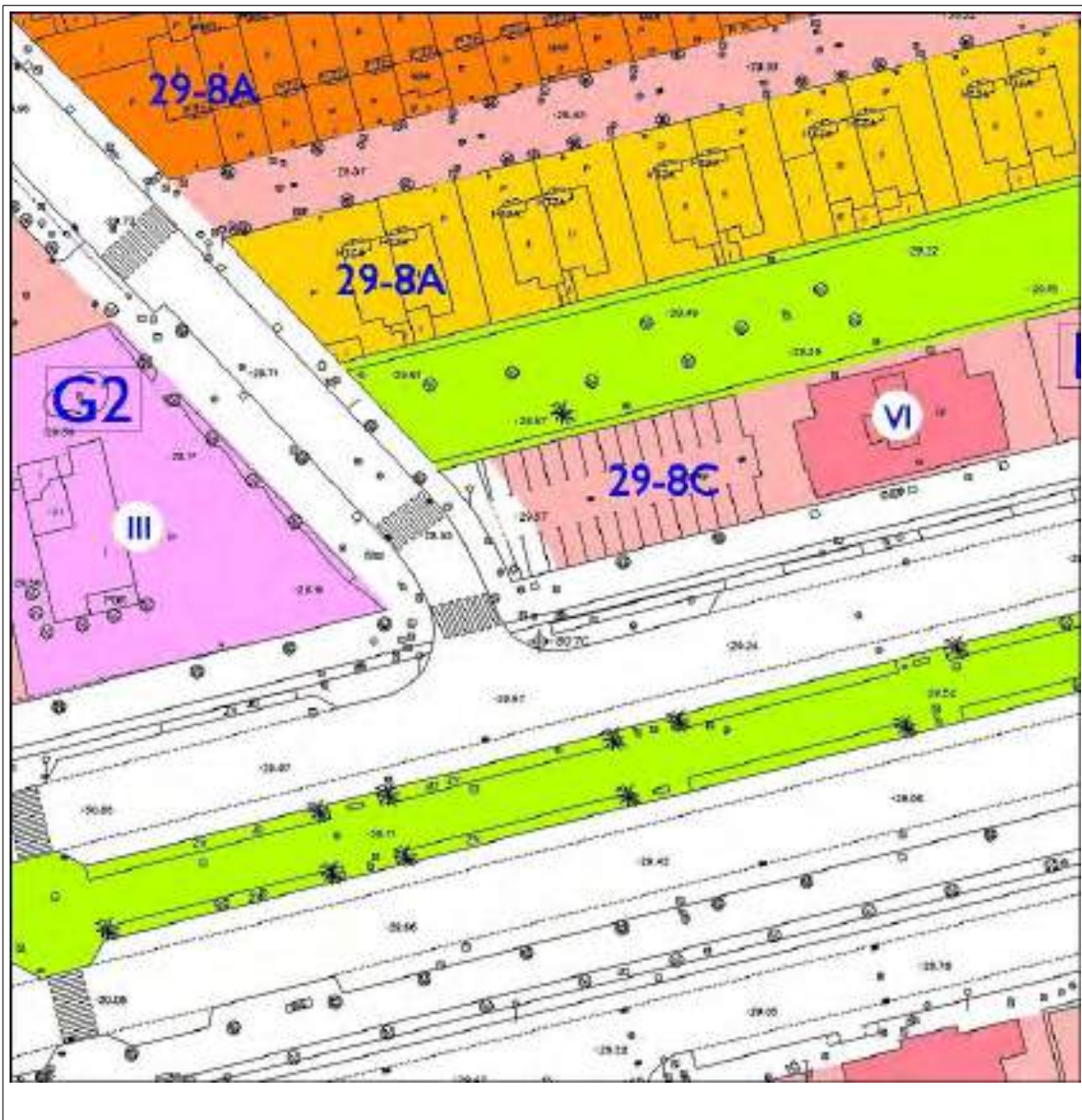


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 66

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Avenida La Granja, 13. Manzana 8C Sector 29

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada J-11



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

67.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ HIBISCO, 15



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 67

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Hibisco, 15.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Hibisco, 15.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

El vigente PGOU se confeccionó con la base catastral existente en su día. En 2015 se recibe solicitud del propietario de la finca mencionada, para “rectificar” el PGOU, y modificar la calificación de las franjas sur y oeste de la finca, actualmente con la trama de viario. Se aporta documentación registral y certificación catastral, y tanto el Servicio de Patrimonio como el Departamento de Planeamiento emiten informes avalando la solicitud del interesado. Se comprueba que Catastro actualizó su base catastral en 2018 reconociendo la propiedad privada de dichas franjas de suelo.

Se propone actualizar la base catastral actual y reconocer los límites reales de la finca, lo que no genera aumento de la superficie edificable.

Anexo a la Corrección:

- Solicitud de corrección de error del PGOU

Nº de CORRECCIÓN: 67

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Hibisco, 15.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-16

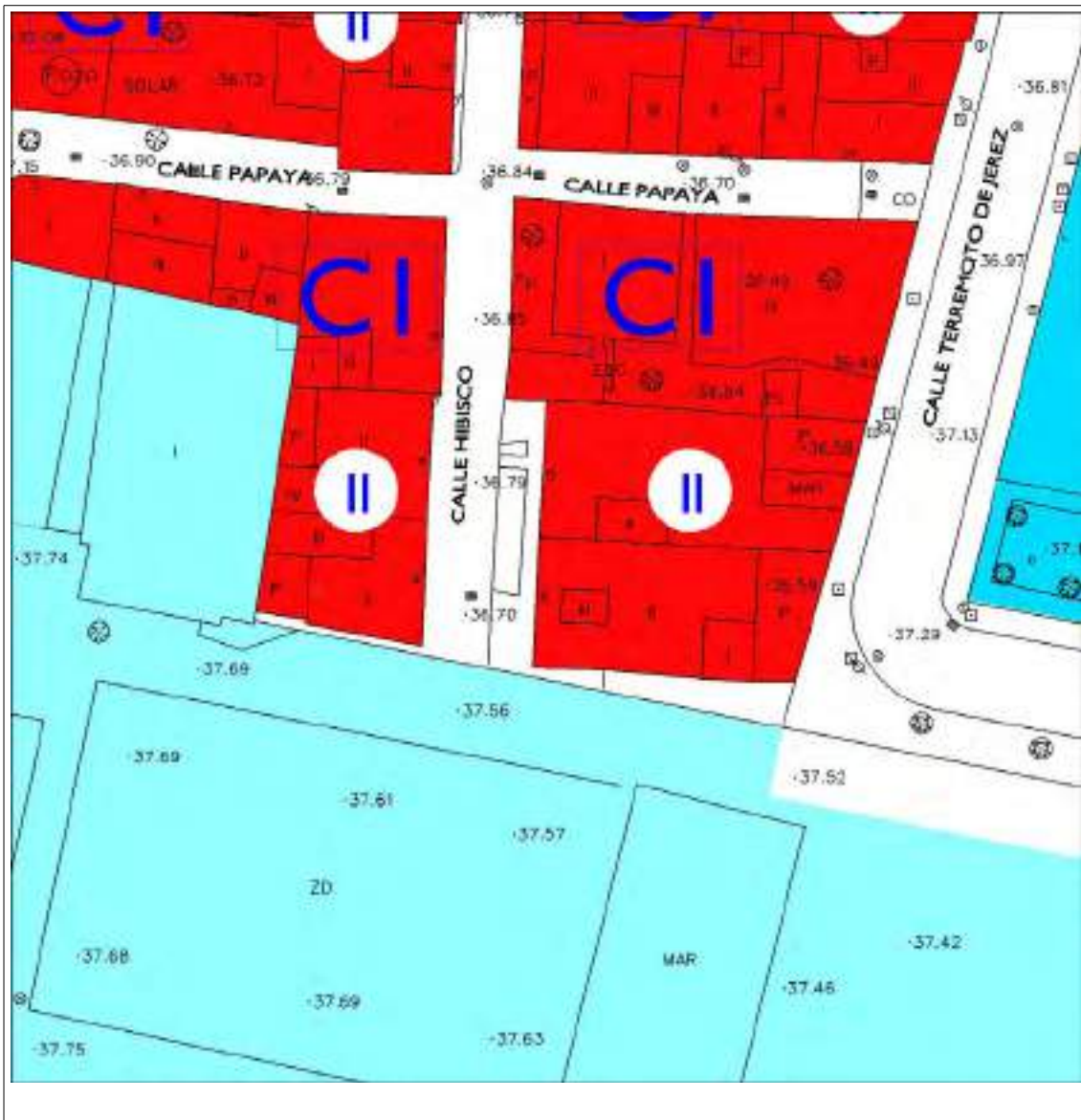
 Ayuntamiento de Jerez
A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 67

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Hibisco, 15.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-16



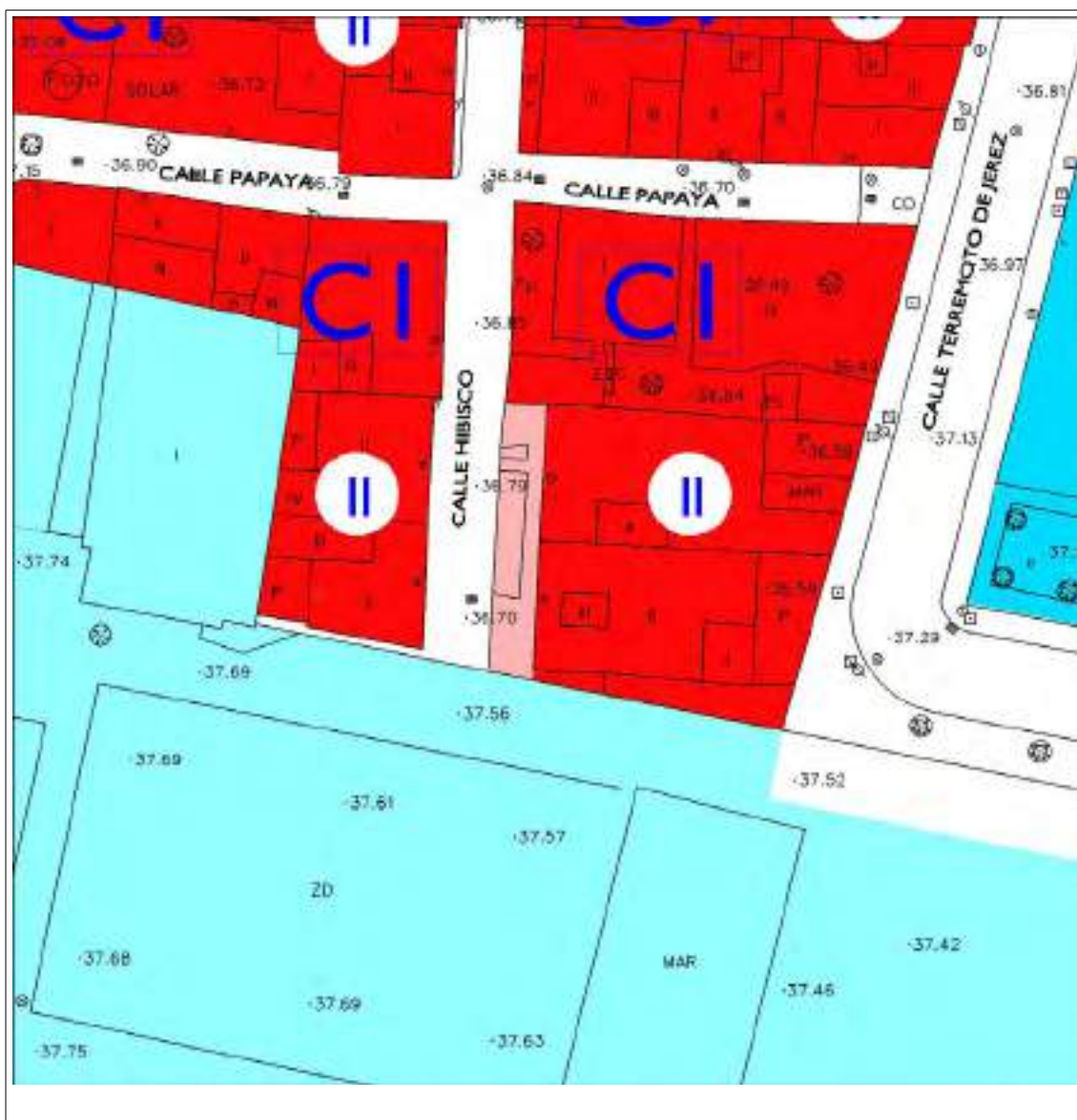
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

68.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN TRASERA DE C/ AGUAS, 3 – CUESTA DEL PALENQUE



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 68

TÍTULO:

Rectificación de alineación en trasera de c/ Aguas, 3 – Cuesta del Palenque.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Aguas, 3

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada F-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

Según antecedentes existentes en el Departamento de Gestión del Ayuntamiento, y tras comprobaciones en el terreno de los servicios de topografía municipales, se verifica que el límite sur de la finca mencionada no coincide exactamente con el grafiado en el PGOU, que se realizó con la base catastral vigente para su redacción. En 2014 se actualizó la base catastral recogiendo la correcta situación registral.

Se propone actualizar la cartografía con la finca resultante, reflejando la base catastral actual y reconociendo los límites reales de la finca, aunque sea pequeña la diferencia respecto de lo reflejado anteriormente en el PGOU, sin generarse aumento de la superficie edificable.

Nº de CORRECCIÓN: 68

TÍTULO:

Rectificación de alineación en trasera de c/ Aguas, 3 – Cuesta del Palenque.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada F-16



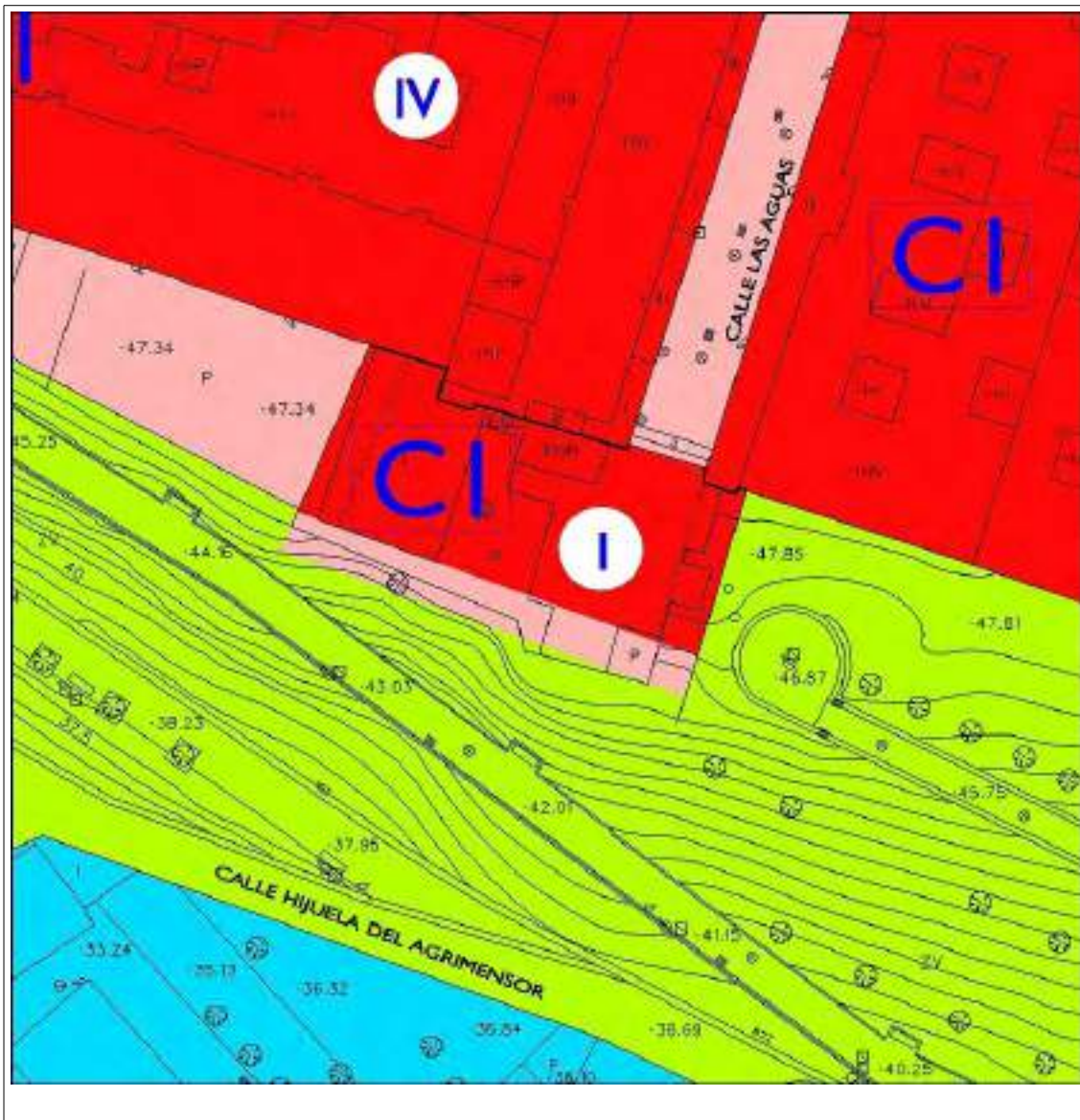
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 68

TÍTULO:

Rectificación de alineación en trasera de c/ Aguas, 3 – Cuesta del Palenque.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada F-16



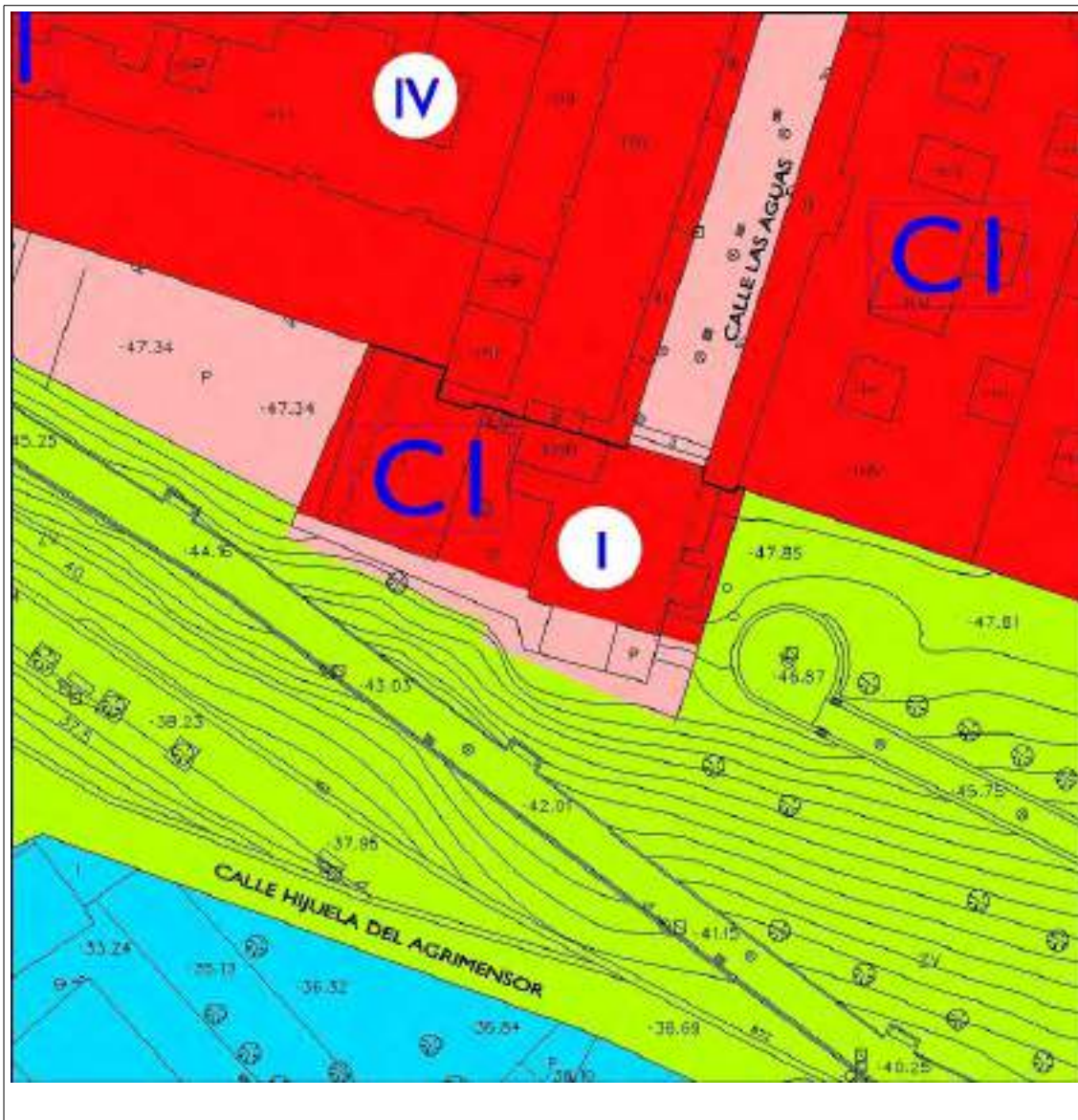
A42UG1J0J2POH15
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
 Ayuntamiento Pleno en sesión
 Ordinaria de 28 de enero de
 2021, al Particular 7 del
 Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno
 Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

69.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ MANJÓN, 17



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 69

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Manjón, 17.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Manjón, 17.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-17

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En respuesta a escrito del Departamento de Licencias de junio de 2015 sobre solicitud de licencia de adaptación de vivienda en c/ Manjón nº17, el Departamento de Planeamiento del Ayuntamiento de Jerez realizó informe donde se refleja que la alineación exterior de dicha parcela está definida en el vigente PGOU prolongando la alineación de la parcela contigua Manjón 15, cuando la edificación de una planta existente en la parcela avanza hacia la calle y no coincide con la alineación exterior establecida. En el PGMO-95 sí coincidía la alineación oficial exterior con la edificación, alterando el nuevo PGOU la alineación exterior con relación al PGMO que derogó, sin proponer ninguna actuación concreta sobre la parcela, y calificando esa porción de edificación como viario público existente, al confeccionarse el PGOU con la base catastral existente en su día, errónea en ese punto.

Siguiendo lo indicado en el Informe de Planeamiento, se propone modificar la alineación exterior de la parcela en Calle Manjón 17, reconociéndose la alineación oficial exterior de la parcela tal y como se reconocía en el PGMO-95, proponiéndose la definición de "alineación oficial de nueva planta" coincidente con la alineación oficial ahora vigente, de tal forma que, tal y como establece el Art. 7.3.3 del PGOU, la edificación existente no se considere fuera de ordenación.

Nº de CORRECCIÓN: 69

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Manjón, 17.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-17

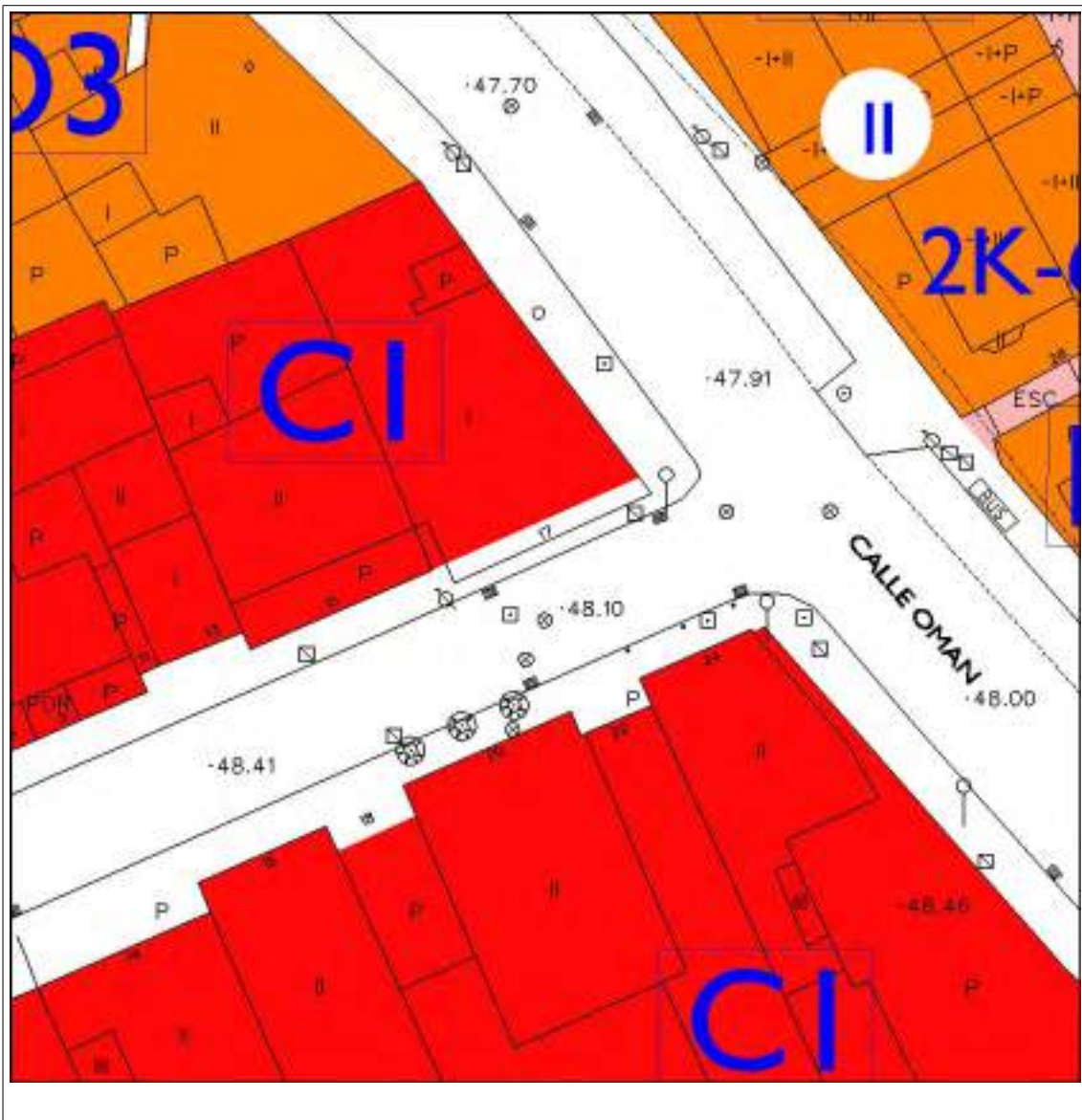


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 69

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Manjón, 17.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-17

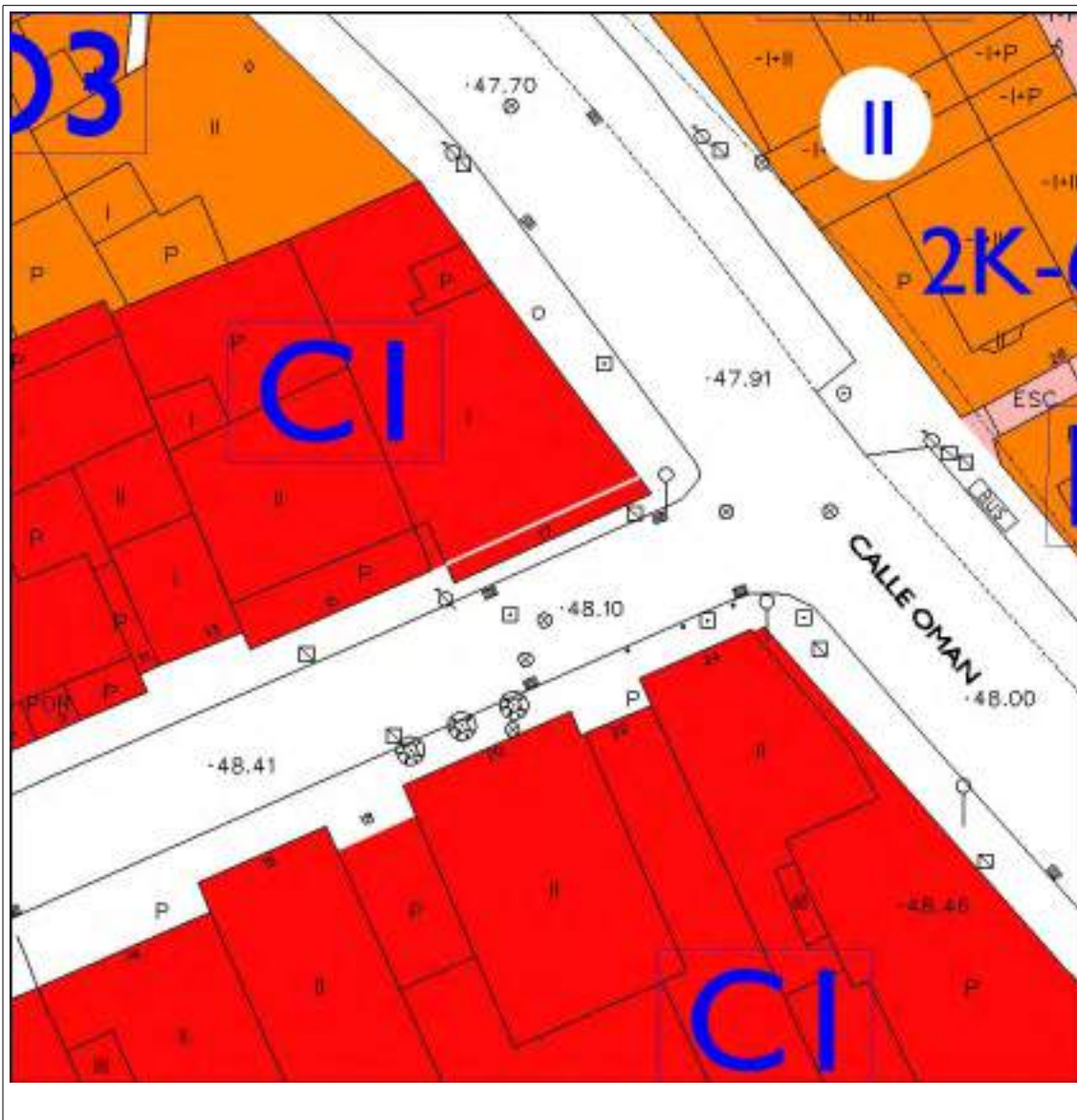


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

70.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN c/ GÓMEZ CARRILLO, 16



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 70

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Gómez Carrillo, 16.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Gómez Carrillo, 32 (esq. c/ Clavel)

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-14

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el edificio mencionado se produce una afección que deja la casa fuera de ordenación, sin ninguna contrapartida. En el PGM-95 sí coincidía la alineación oficial exterior con la edificación, alterando el nuevo PGOU la alineación exterior con relación al PGM que derogó, sin proponer ninguna actuación concreta sobre la parcela, calificando esa porción de edificación como viario público existente, sin conocerse actuación municipal alguna sobre la parcela. Se estima que se debe a un error de trama del PGOU considerar parte del edificio existente como viario público,

Se propone, como ya se indica en la otra esquina de las calles Clavel y Gómez Carrillo, tramar como edificable toda la finca para no dejarla fuera de ordenación, estableciendo eso sí una línea de "Alineación exterior de nueva planta" en el límite indicado por el PGOU vigente.

Nº de CORRECCIÓN: 70

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Gómez Carrillo, 16.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-14



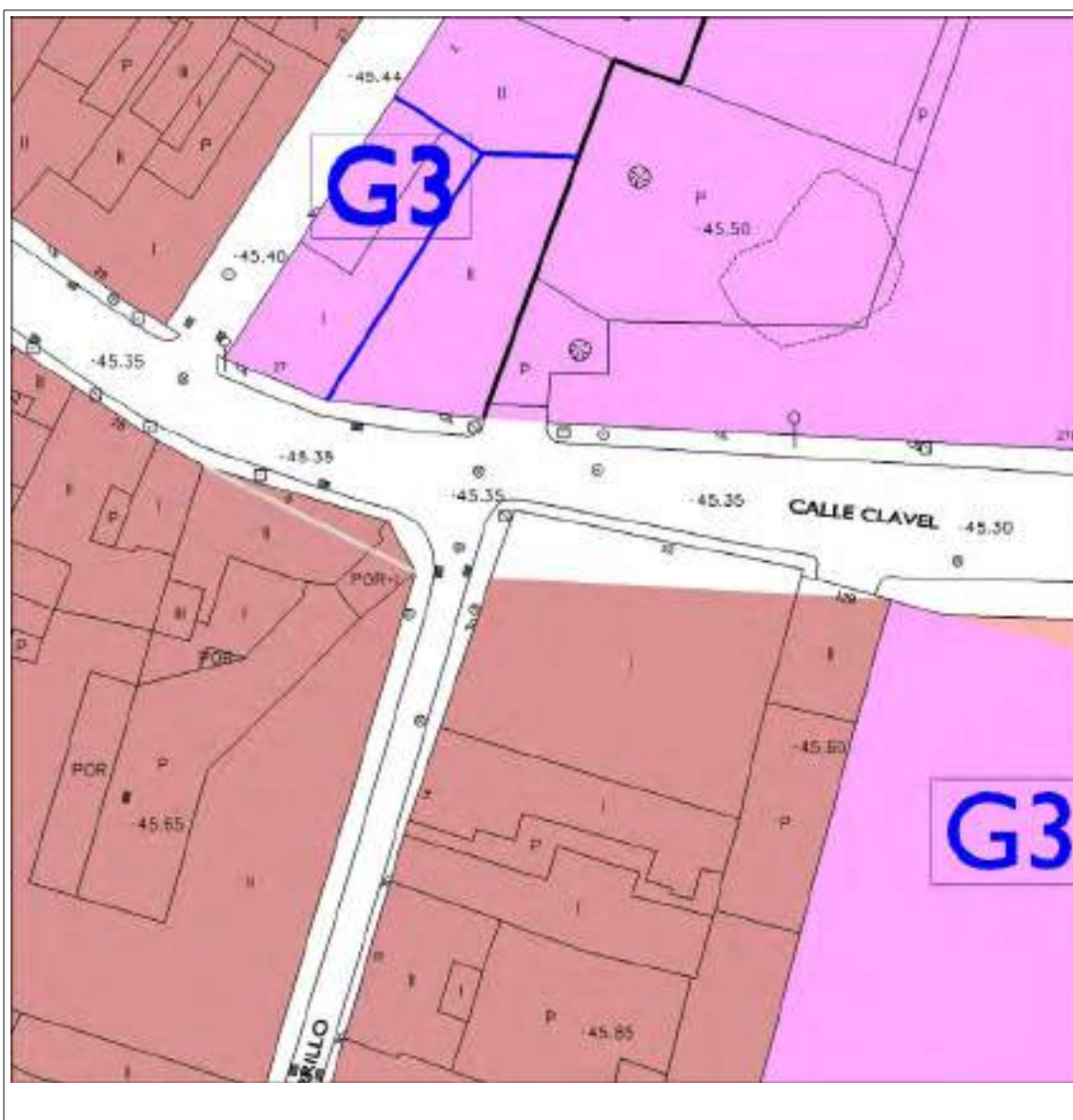
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 70

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Gómez Carrillo, 16.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-14



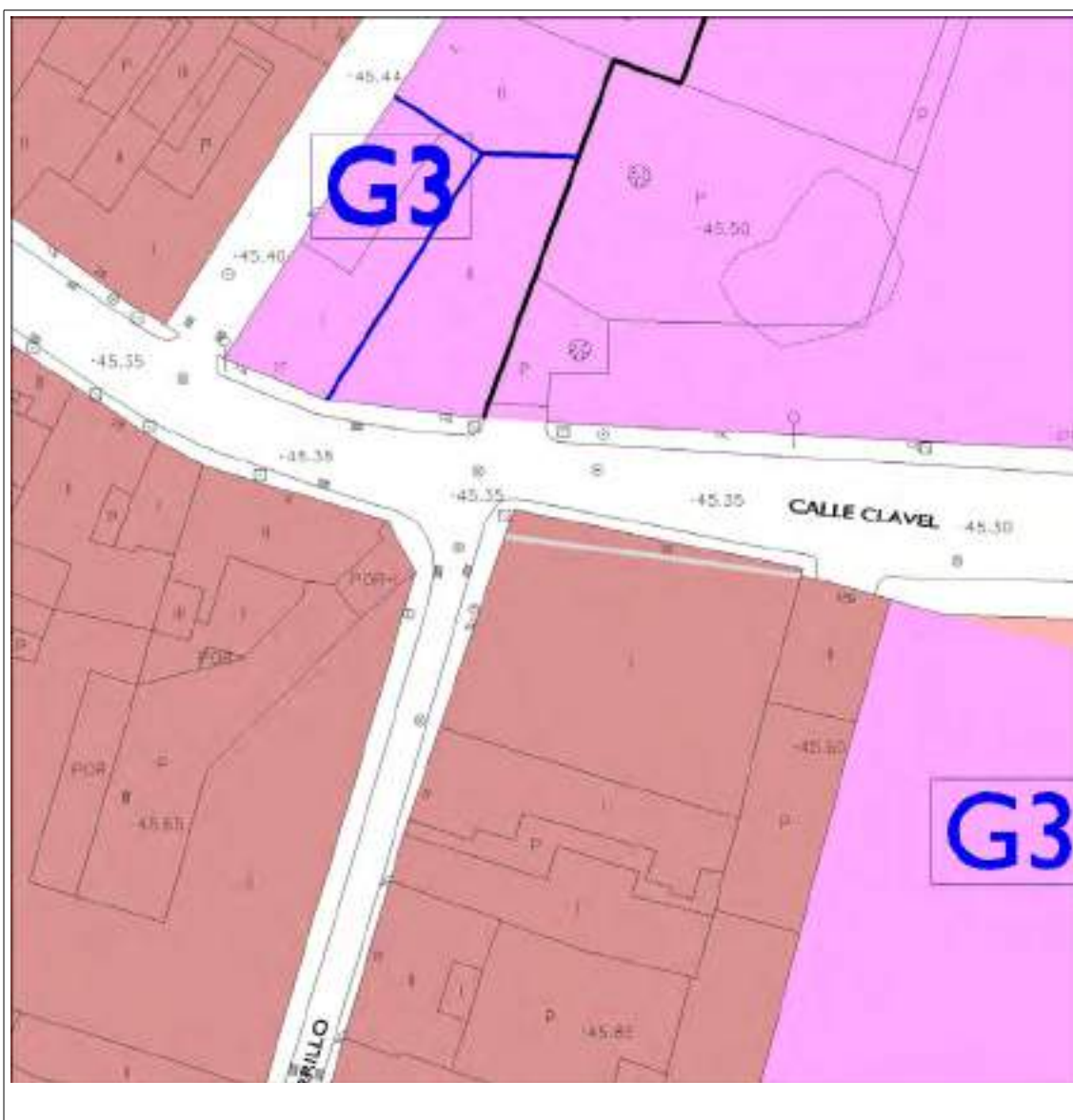
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

71.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ REAL, 1 – EL TORNO



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

 Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 71

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Real, 1 – El Torno

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Real, 1 – El Torno

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada ET B-2 – Otros Núcleos

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En 2017 la propietaria de la casa solicitó que en una futura Corrección del PGOU se calificara como edificable el porche y la esquina de la parcela, en lugar de como viario público, como aparece actualmente en los planos del PGOU. Como consta en informe del Departamento de Planeamiento y consultada la cartografía histórica de Catastro, se verifica que en efecto dichos terrenos siempre han formado parte de la finca. La casa y su porche son originales del Poblado de Colonización, y dan frente a una amplia avenida que no precisa de ampliación, reconociéndose en su integridad en los anteriores Planes Generales. Además, no se conocen actos administrativos para la adquisición de la esquina de la finca, por lo que se entiende que se trata de una errata del Plan General (error de trama).

Se propone actualizar la base catastral actual y reconocer los límites reales de la finca, lo que no genera aumento de la superficie edificable.

Anexo a la Corrección:

- Solicitud Corrección de Error del PGOU por persona interesada

Nº de CORRECCIÓN: 71

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Real, 1 – El Torno

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada ET B-2 - Otros Núcleos



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 71

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Real, 1 – El Torno

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada ET B-2 – Otros Núcleos



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

72.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ PAÑUELO DE LA YEDRA, 8.



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 72

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Pañuelo de la Yedra, 8.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Pañuelo de la Yedra, 8.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

El actual PGOU plantea una afección que deja al edificio mencionado fuera de ordenación, sin ninguna contrapartida ni instrumento para su obtención por parte del PGOU, y sin conocerse actuación municipal prevista sobre la parcela. Se estima que se debe a un error de trama considerar parte del edificio existente como viario público, lo que impide que se pueda intervenir para consolidarlo, siendo una construcción tradicional dentro de los límites del Conjunto Histórico Artístico.

Se propone tramar como edificable toda la finca para no dejarla fuera de ordenación, estableciendo eso sí una línea de "Alineación exterior de nueva planta" en el límite indicado por el PGOU vigente hacia Ronda de San Telmo.

Nº de CORRECCIÓN: 72

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Pañuelo de la Yedra, 8.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-16



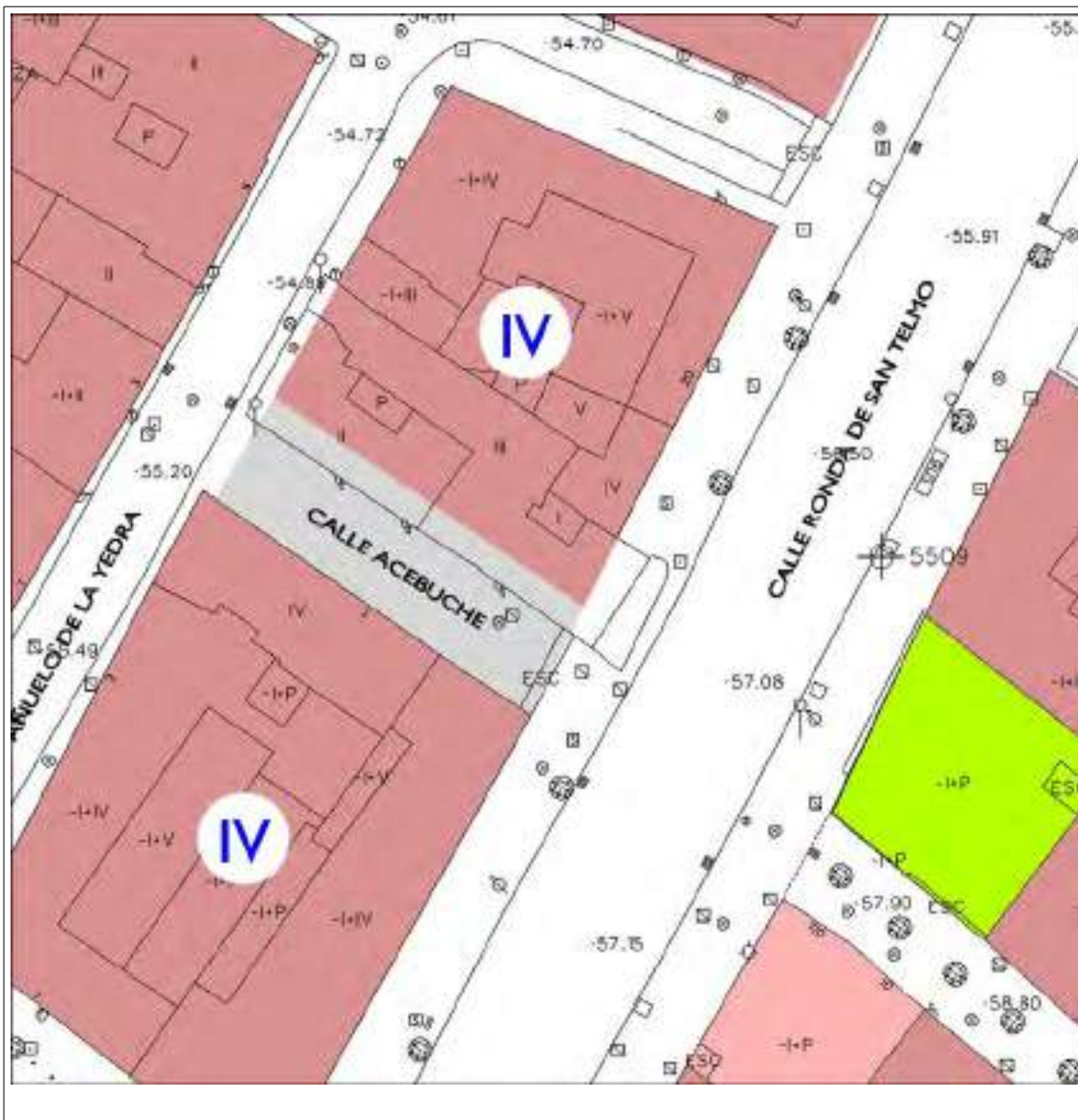
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 72

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Pañuelo de la Yedra, 8.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-16

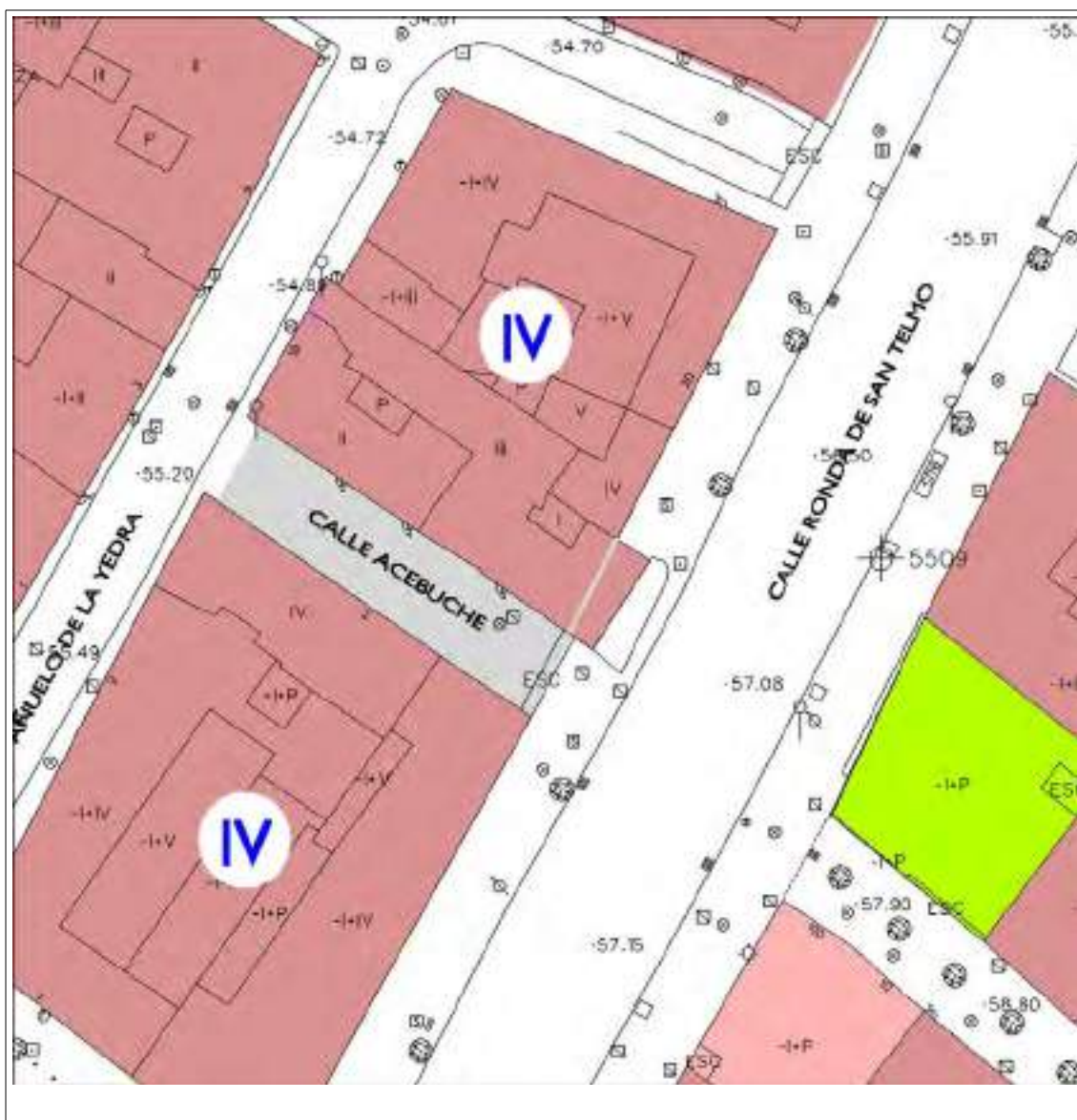
Ayuntamiento de Jerez
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

73.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN PARCELA MUNICIPAL EN C/ TOMILLO. NUEVA JARILLA



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 73

TÍTULO:

Rectificación de alineación en parcela municipal en c/ Tomillo. Nueva Jarilla

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Tomillo. Nueva Jarilla

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada NJ-B2 – Otros núcleos

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el límite este de Nueva Jarilla existen varias fincas en continuidad que pertenecen al Ayuntamiento de dicha Entidad Local Autónoma (parcelas catastrales 115 a 120). Sobre dichas fincas el PGOU señala una manzana edificable, con un vial de nueva creación en sus límites este y sur, además de dos pequeñas zonas verdes.

La alineación de la manzana edificable definida por el PGOU se situó un poco más al norte del límite de las fincas municipales. Se propone corregir dicho error, redefiniendo los límites de la manzana edificable, evitando así afectar al dominio público de Carreteras.

Nº de CORRECCIÓN: 73

TÍTULO:

Rectificación de alineación en parcela municipal en c/ Tomillo. Nueva Jarilla

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada NJ-B2 – Otros núcleos



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 73

TÍTULO:

Rectificación de alineación en parcela municipal en c/ Tomillo. Nueva Jarilla

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada NJ-B2 – Otros núcleos



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

74.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA, 20 (CONTINUACIÓN C/ BELGRADO)



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 74

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Santo Ángel de la Guarda, 20 (continuación c/ Belgrado)

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Santo Ángel de la Guarda, 20 (continuación c/ Belgrado)

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-14

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el PGMO '95 (U.E. 2M) se propone ampliar la calle Belgrado, tramo entre calle Santo Ángel de la Guarda y calle Varsovia. En el frente este de la calle se genera una pequeña franja de entre 2 y 4 metros de ancho, inedificable por tanto, entre las fincas existentes y el viario propuesto en el PGOU, que por error no se tramó como viario.

Se propone aplicar la trama de viario público a esta franja, como acerado.

Nº de CORRECCIÓN: 74

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Santo Ángel de la Guarda, 20 (continuación c/ Belgrado)

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-14



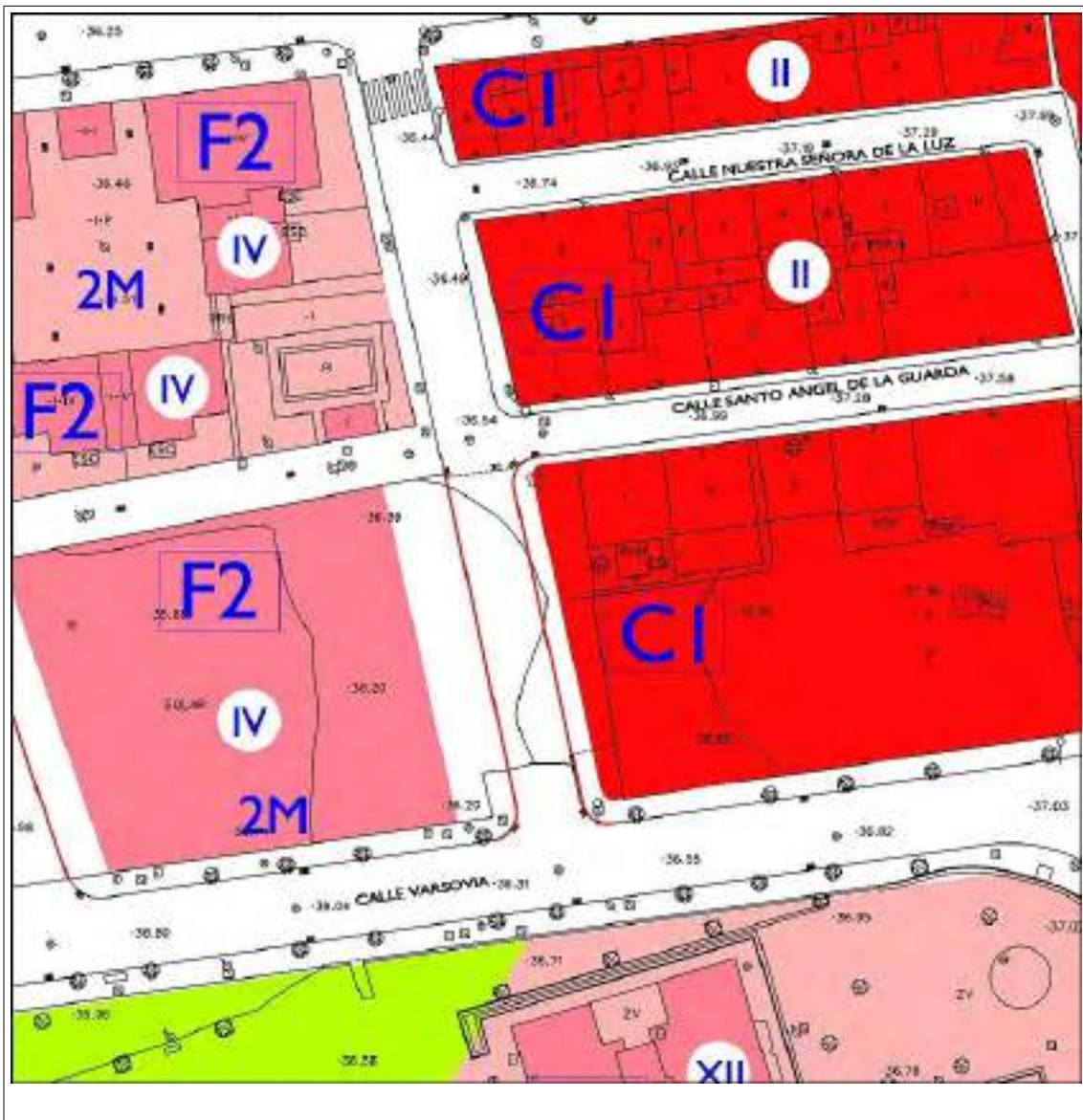
A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 74

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Santo Ángel de la Guarda, 20 (continuación c/ Belgrado)

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-14



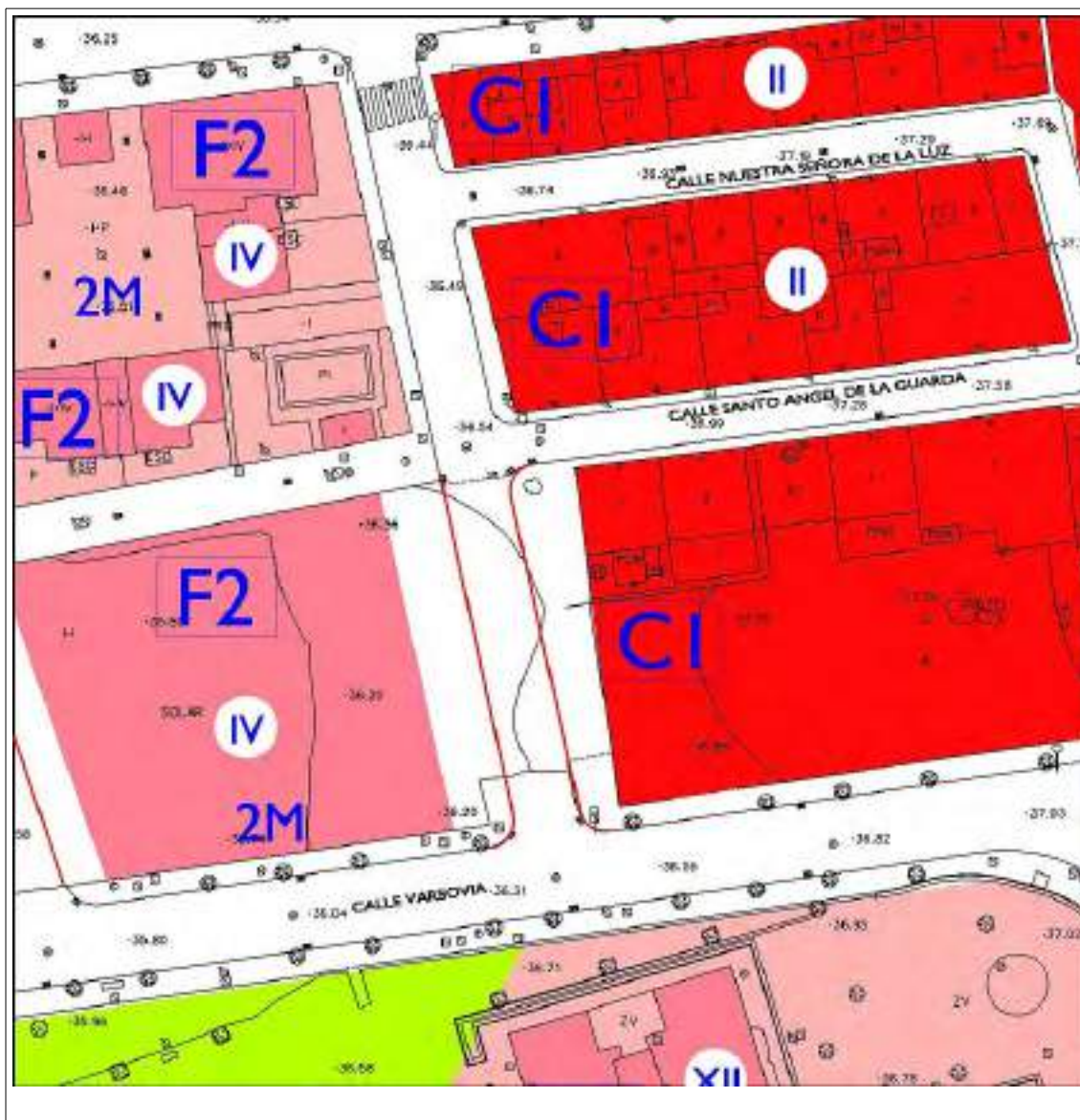
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**75.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIONES EN C/ M^a ANTONIA DE JESÚS
TIRADO ESQ. C/ MEDINA.**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 75

TÍTULO:

Rectificación de alineaciones en c/ M^a Antonia de Jesús Tirado esq. c/ Medina.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ M^a Antonia de Jesús Tirado esq. c/ Medina.

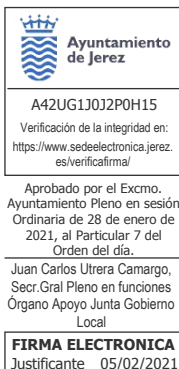
DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-15

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el límite suroeste de la calle María Antonia de Jesús Tirado, antes de llegar a Medina, existe un cambio en la alineación y por tanto un pequeño aumento del acerado frente a dos fincas. No obstante, en el PGOU en vigor, por un error de trama, esa pequeña franja se califica como edificable, lo que imposibilita adecuar la fachada de ambas fincas. Según el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento, todo el acerado es público.

Se propone adecuar el PGOU a la realidad física y registral, y reconocer la acera como viario público en el PGOU.



Nº de CORRECCIÓN: 75

TÍTULO:

Rectificación de alineaciones en c/ M^a Antonia de Jesús Tirado esq. c/ Medina.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-15



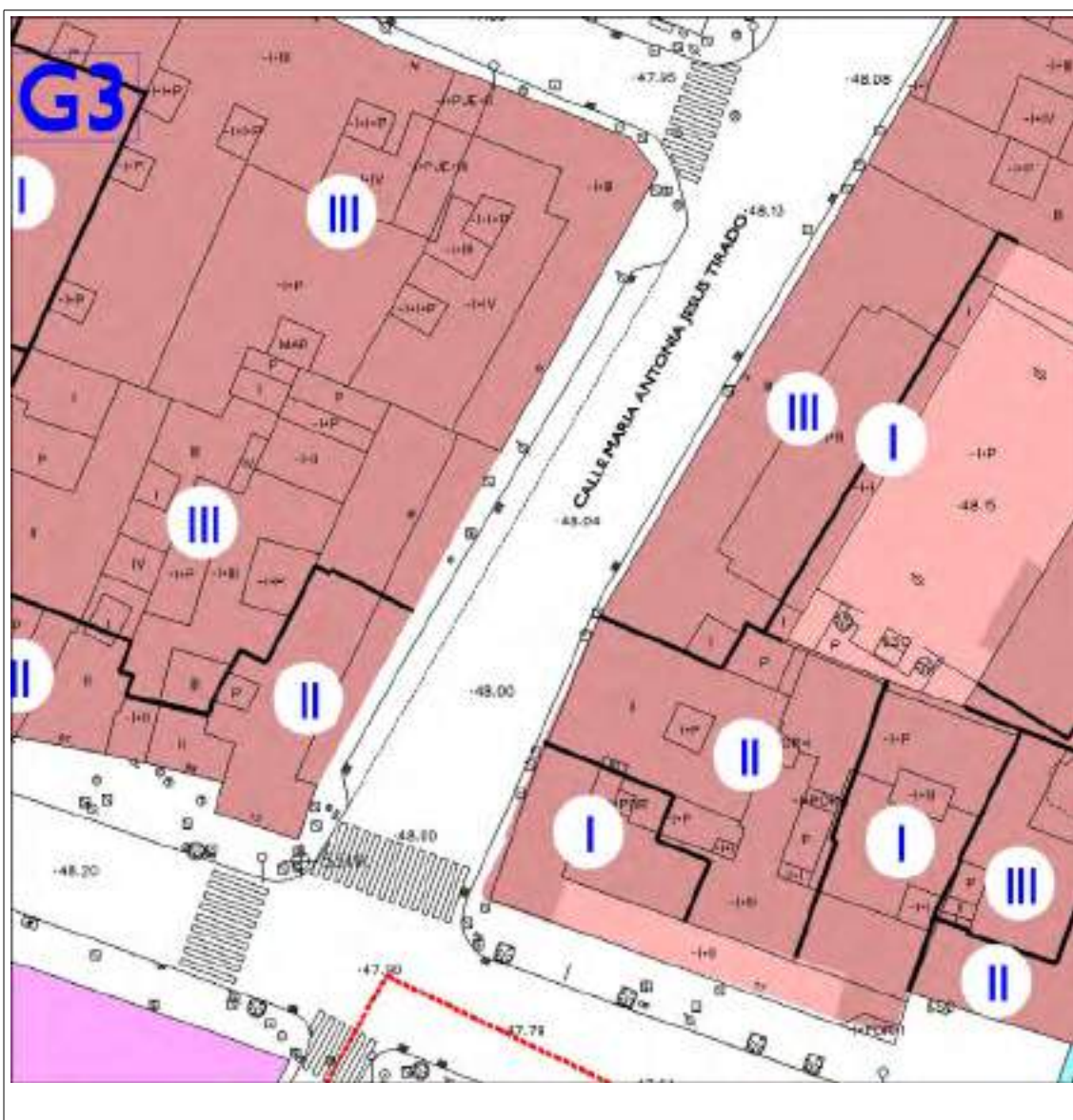
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 75

TÍTULO:

Rectificación de alineaciones en c/ M^ª Antonia de Jesús Tirado esq. c/ Medina.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-15



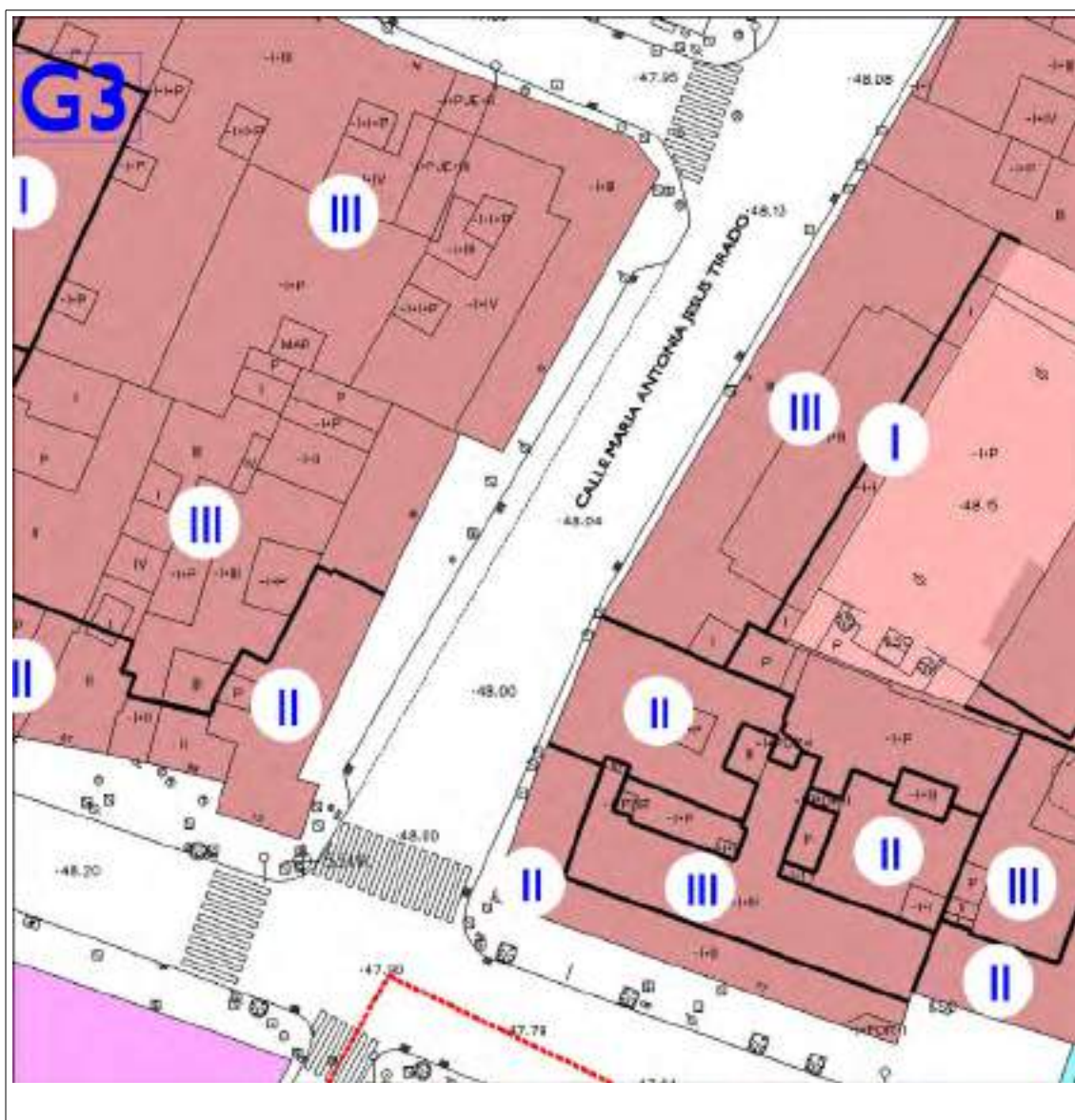
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

76.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ GÉNOVA ESQ. C/ EJE.



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 76

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Génova esq. c/ Eje.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Génova esq. c/ Eje

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-13

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el límite este de la calle Génova, esquina con calle Eje, existe un cambio en la alineación y por tanto un pequeño aumento del acerado. No obstante, al volcar la base catastral en vigor en el momento de redacción del PGOU (base catastral que a la postre se reveló errónea y ha sido corregida), se calificó como edificable esa pequeña franja que realmente era y es suelo público, teniendo como resultado la imposibilidad de adecuar la fachada. Esos terrenos se cedieron en 2002 al Ayuntamiento, existiendo certificado que lo acredita.

Se propone adecuar el PGOU a la realidad catastral actual, y reconocer como acera lo que es viario público.

Nº de CORRECCIÓN: 76

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Génova esq. c/ Eje.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-13

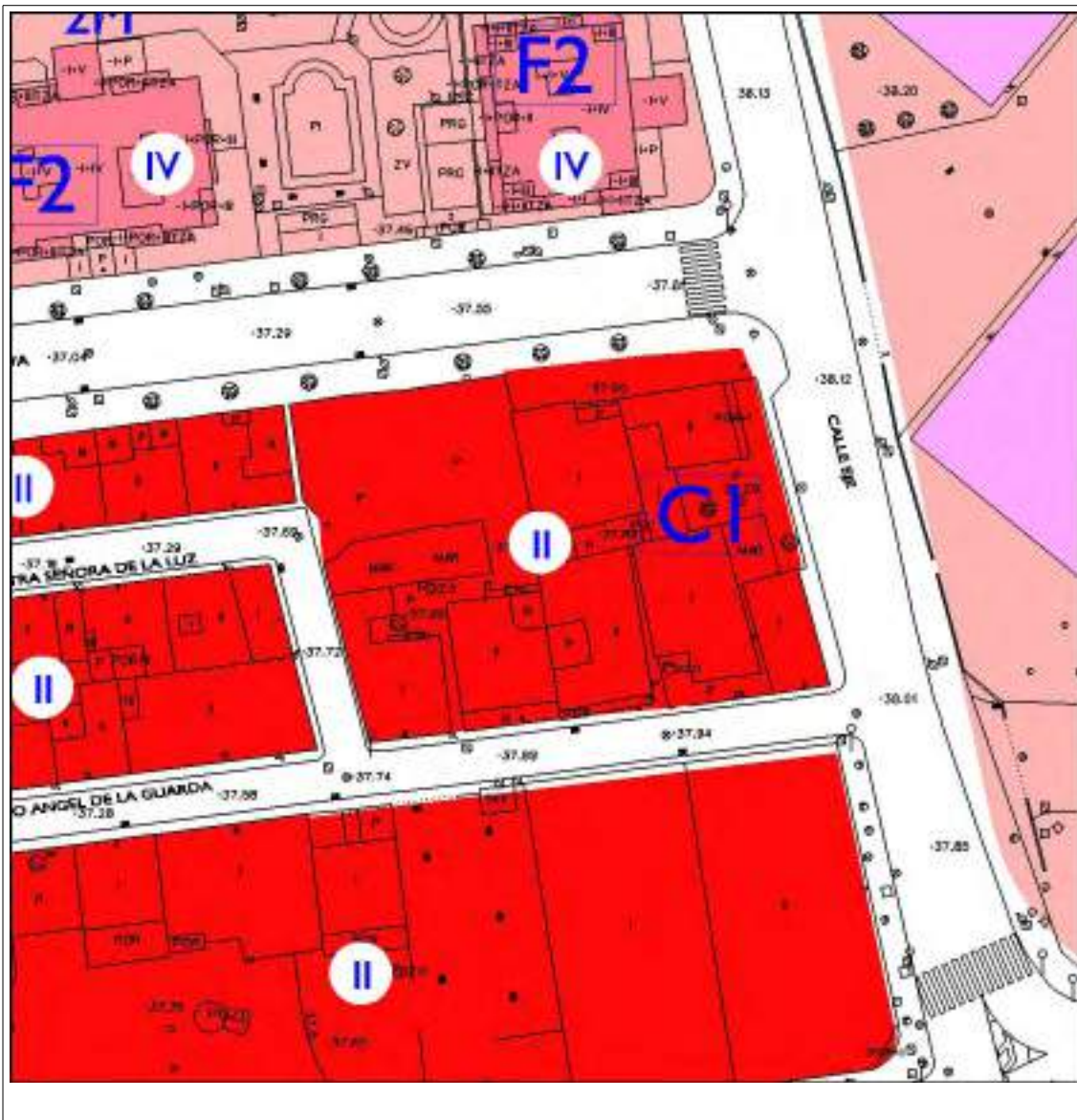


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 76

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Génova esq. c/ Eje.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-13



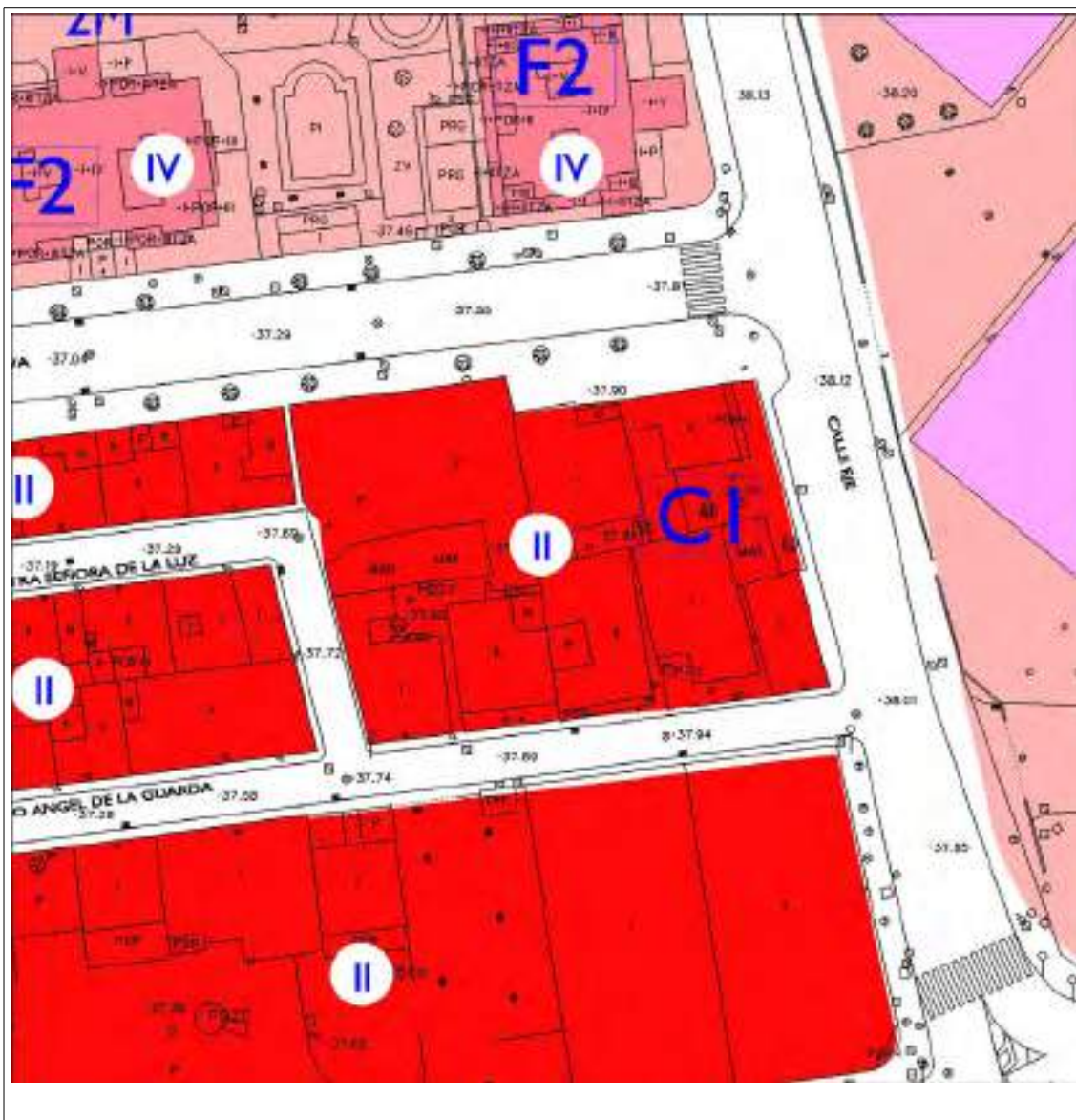
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**77.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN VENTA LAS CUEVAS,
CARRETERA DE CORTES, 1 Y 3. ESTELLA DEL MARQUÉS.**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 77

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Venta Las Cuevas, Carretera de Cortes, 1 y 3. Estella del Marqués.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Carretera de Cortes, 1 y 3. Estella del Marqués.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Plano de Ordenación completa pormenorizada M-14

Plano de Ordenación completa pormenorizada ES-A1 – Otros núcleos

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el límite noroeste de Estella (Venta Las Cuevas), la alineación del PGOU a la carretera, recta, no coincide por varios centímetros con los límites catastrales de las edificaciones, lo que puede dar problemas con las licencias. Se entiende que es un simple error de tramado al transponer al PGOU la trama de suelo edificable, pues la parcela catastral actual y todo el histórico del Catastro consultado no han sufrido variación.

Se propone adecuar la alineación del PGOU a la realidad catastral.

Nº de CORRECCIÓN: 77

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Venta Las Cuevas, Carretera de Cortes, 1 y 3. Estella del Marqués.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada ES-A1 – Otros núcleos



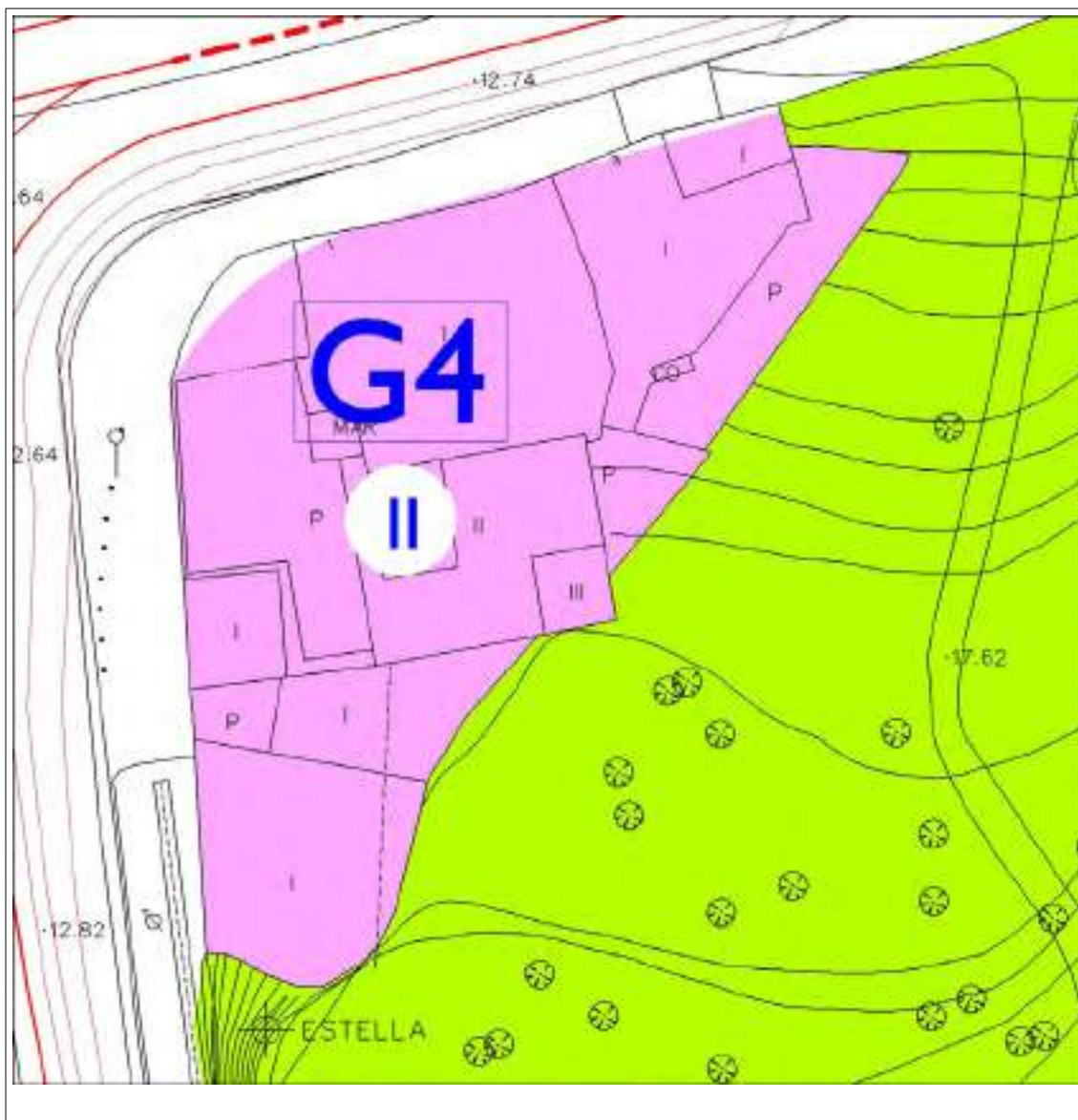
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 77

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Venta Las Cuevas, Carretera de Cortes, 1 y 3. Estella del Marqués.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada ES-A1 – Otros núcleos



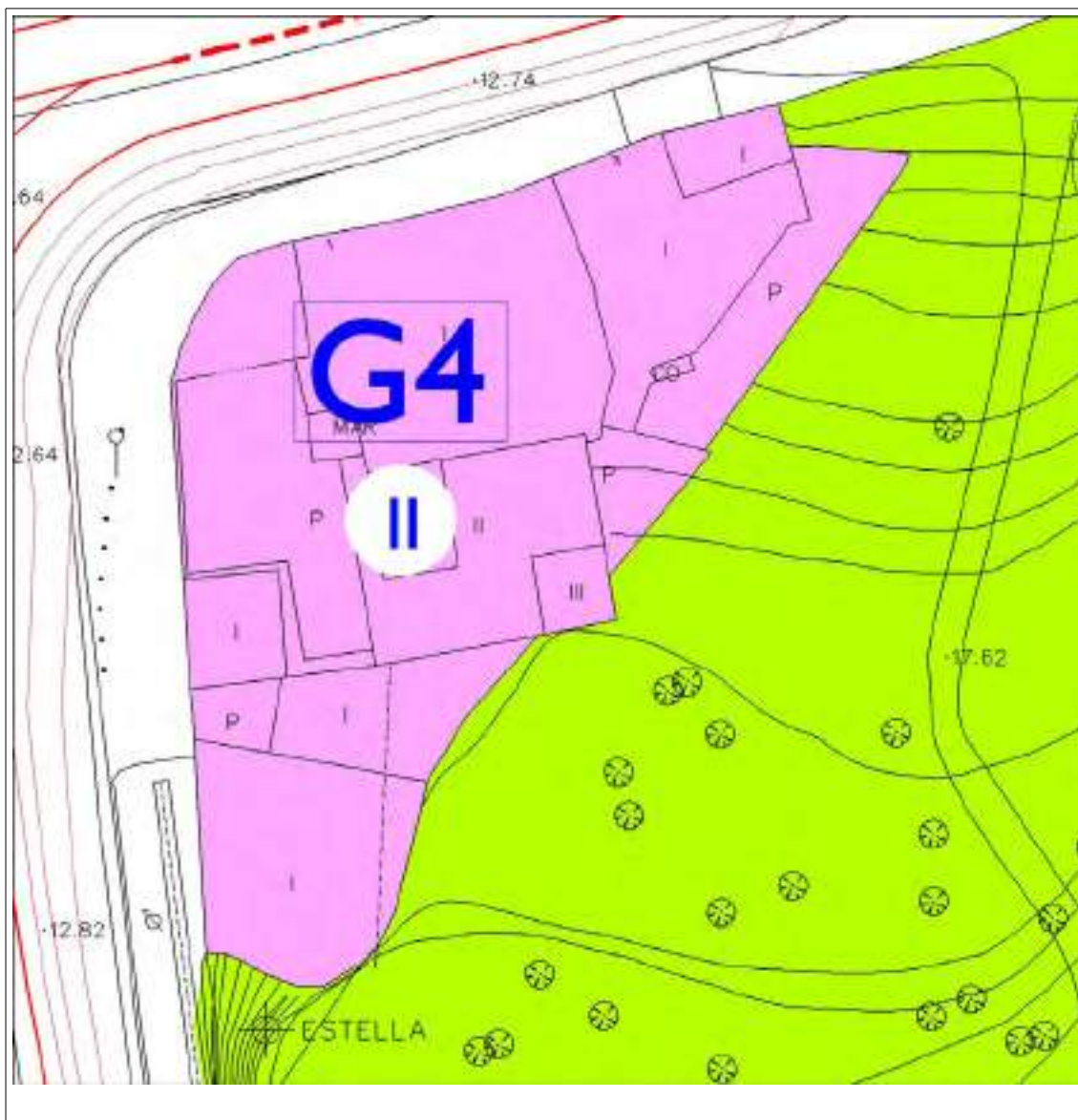
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**78.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ SALADO, 18 ESQ. C/ TORILES.
TORRECERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 78

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Salado, 18 esq. c/ Toriles. Torrecera.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Salado, 18 esq. c/ Toriles. El Torno

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Plano de Ordenación completa pormenorizada TO-A2 – Otros núcleos

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

Al suroeste de Torrecera, entre las calle Consultorio y Salado, esquina calle Toriles, existen errores en la definición catastral de la finca, provenientes de la base catastral que se volcó para la redacción del PGOU. La alineación de los cuerpos volados no es correcta. Se realizó levantamiento topográfico para corroborar las alineaciones.

Se propone adecuar la alineación y calificación del PGOU a la realidad edificada, en el frente a calle Toriles.

Nº de CORRECCIÓN: 78

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Salado, 18 esq. c/ Toriles. Torrecera.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Plano de Ordenación completa pormenorizada TO-A2 – Otros núcleos



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 78

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Salado, 18 esq. c/ Toriles. Torrecera.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Plano de Ordenación completa pormenorizada TO-A2 – Otros núcleos



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

79.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN AV. ADOLFO SUÁREZ,2 – ZONA 8C1, ROTONDA HIPERCOR



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 79

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Av. Adolfo Suárez,2 – Zona 8C1, rotonda Hipercor.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Av. Adolfo Suárez,2

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-9

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En los planos de ordenación completa pormenorizada del PGOU está mal definida la alineación del límite sur de la finca del concesionario de coches hacia la Rotonda de inicio de la Avenida Tío Pepe, frente a Hipercor. Según informe del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento, y según plano de Alineación Oficial de 2019, existe una franja de suelo público hasta ahora tramado como edificable (acera, carril bici etc), y en parte usado por la concesionaria de automóviles.

Se propone corregir la errónea trama edificable que define la alineación del frente de la finca, y tramar como viario todo lo que es propiedad municipal, según plano de Alineación Oficial.

Nº de CORRECCIÓN: 79

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Av. Adolfo Suárez,2 – Zona 8C1, rotonda Hipercor.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-9



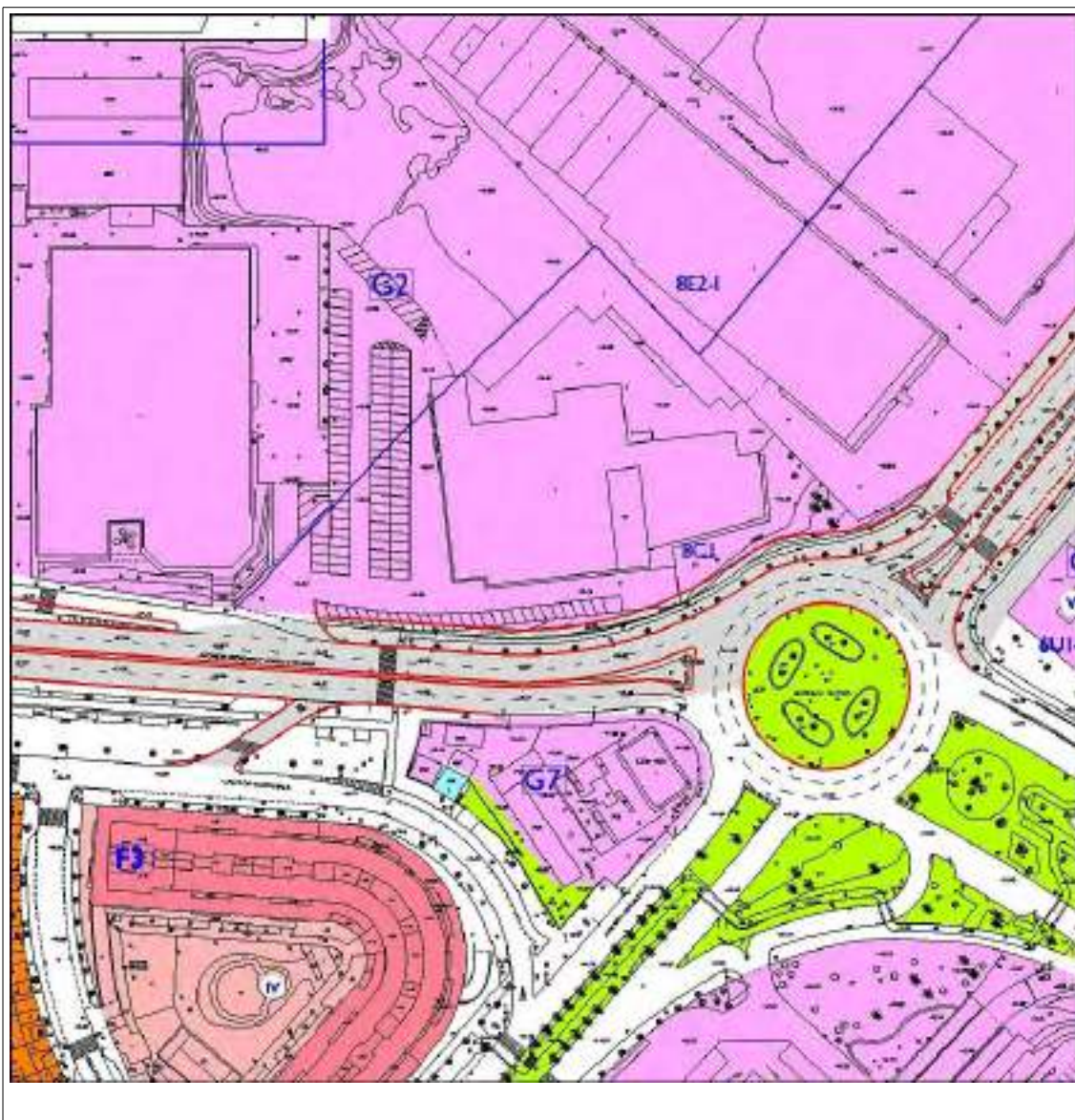
A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 79

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Av. Adolfo Suárez,2 – Zona 8C1, rotonda Hipercor.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada H-9



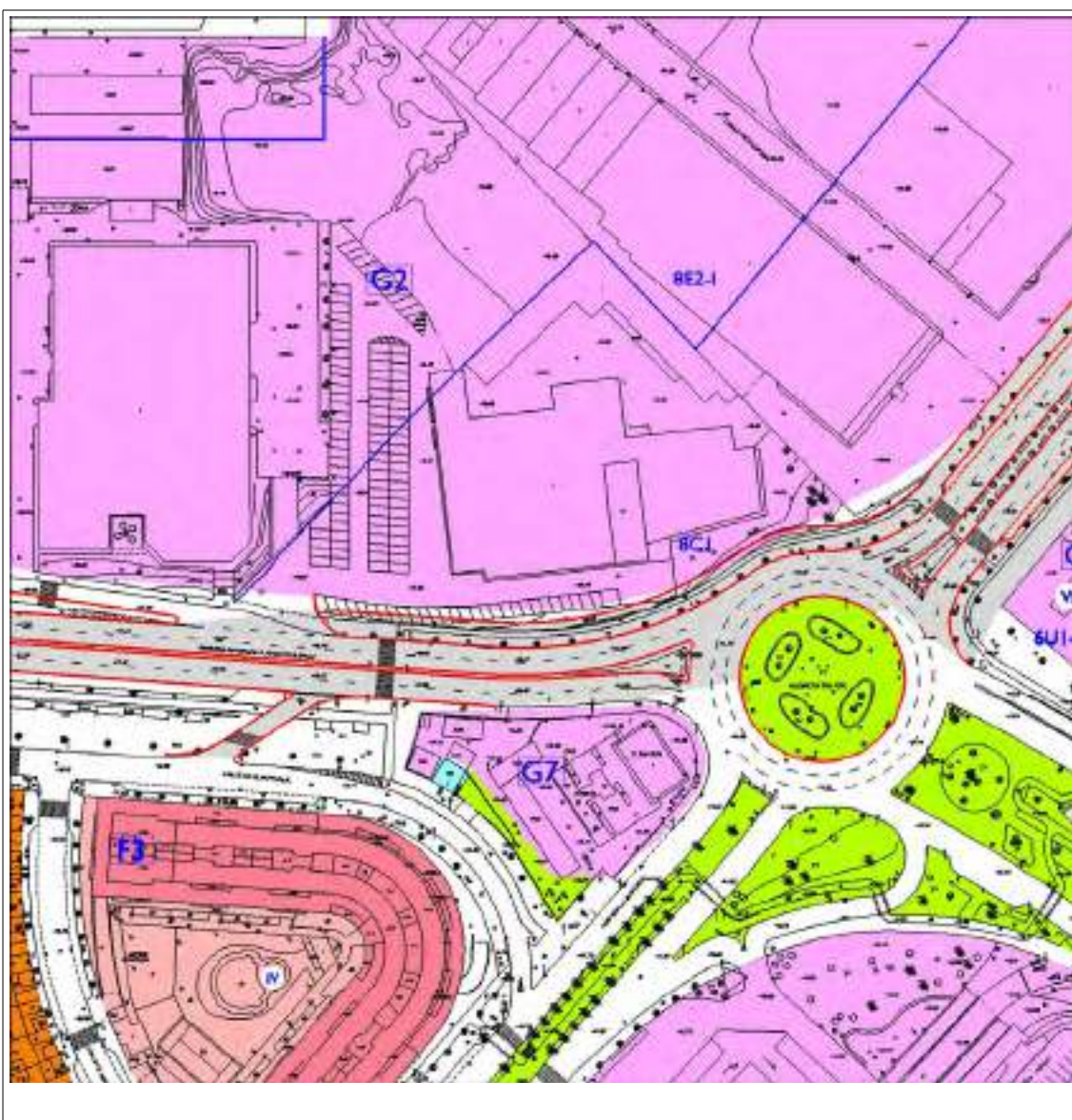
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

80.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ BATALLA DE JIMENA, 23 Y 25 (EL PELIRÓN)



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 80

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Batalla de Jimena, 23 y 25 (El Pelirón)

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Batalla de Jimena, 23 y 25.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-14


DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

Según informe Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Jerez de diciembre de 2019, se comprueba que una pequeña cuña que actualmente en el PGOU figura como viario público en el frente de las fincas de Batalla de Jimena, 23 y 25, registralmente es parte de dichas fincas.

Se propone corregir dicho error y tramar como edificable dicha porción de terreno.

Anexo a la Corrección:

- Petición del interesado de corrección de error del PGOU



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 80

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Batalla de Jimena, 23 y 25 (El Pelirón)

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-14



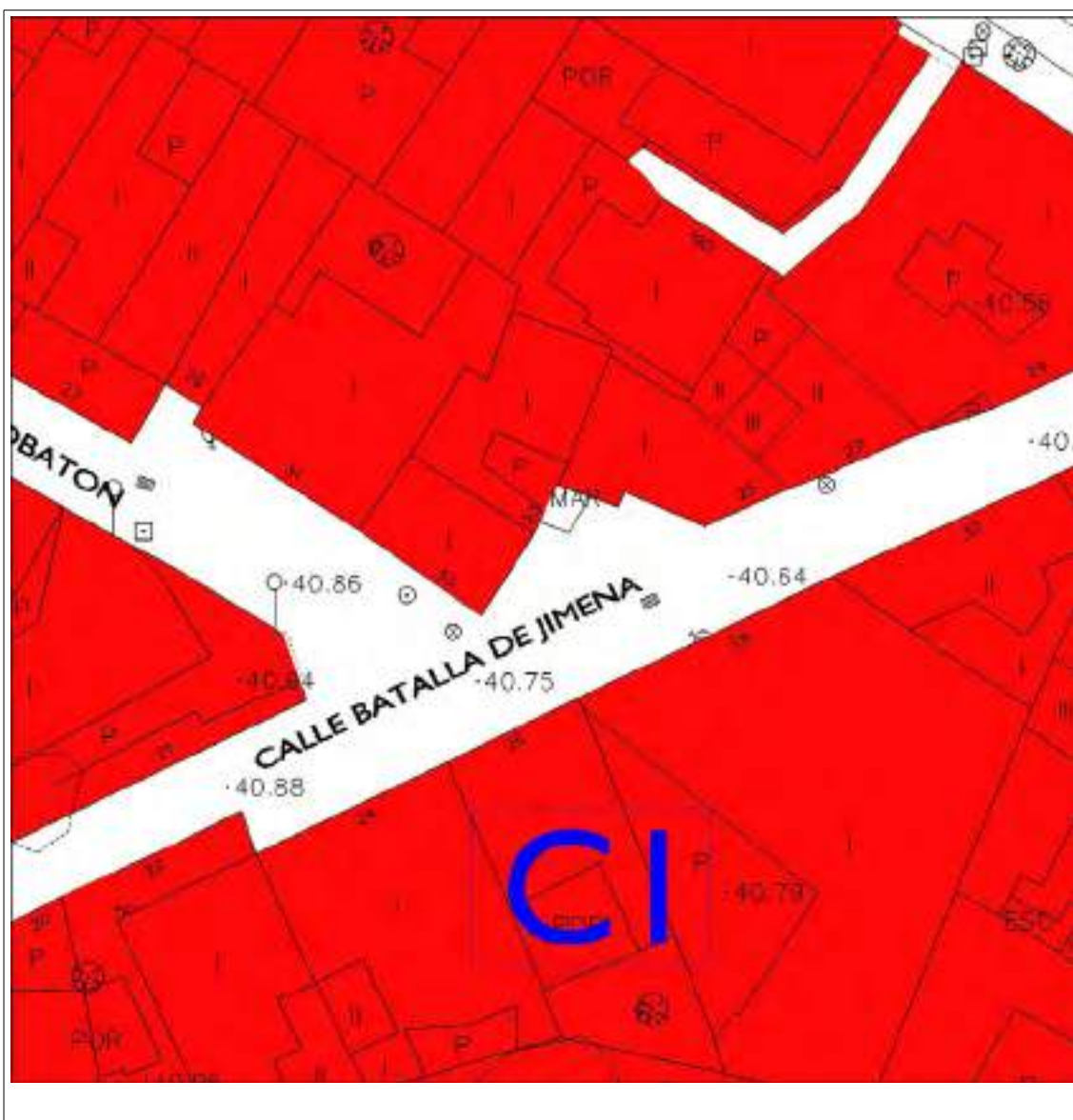
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 80

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Batalla de Jimena, 23 y 25 (El Pelirón)

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-14



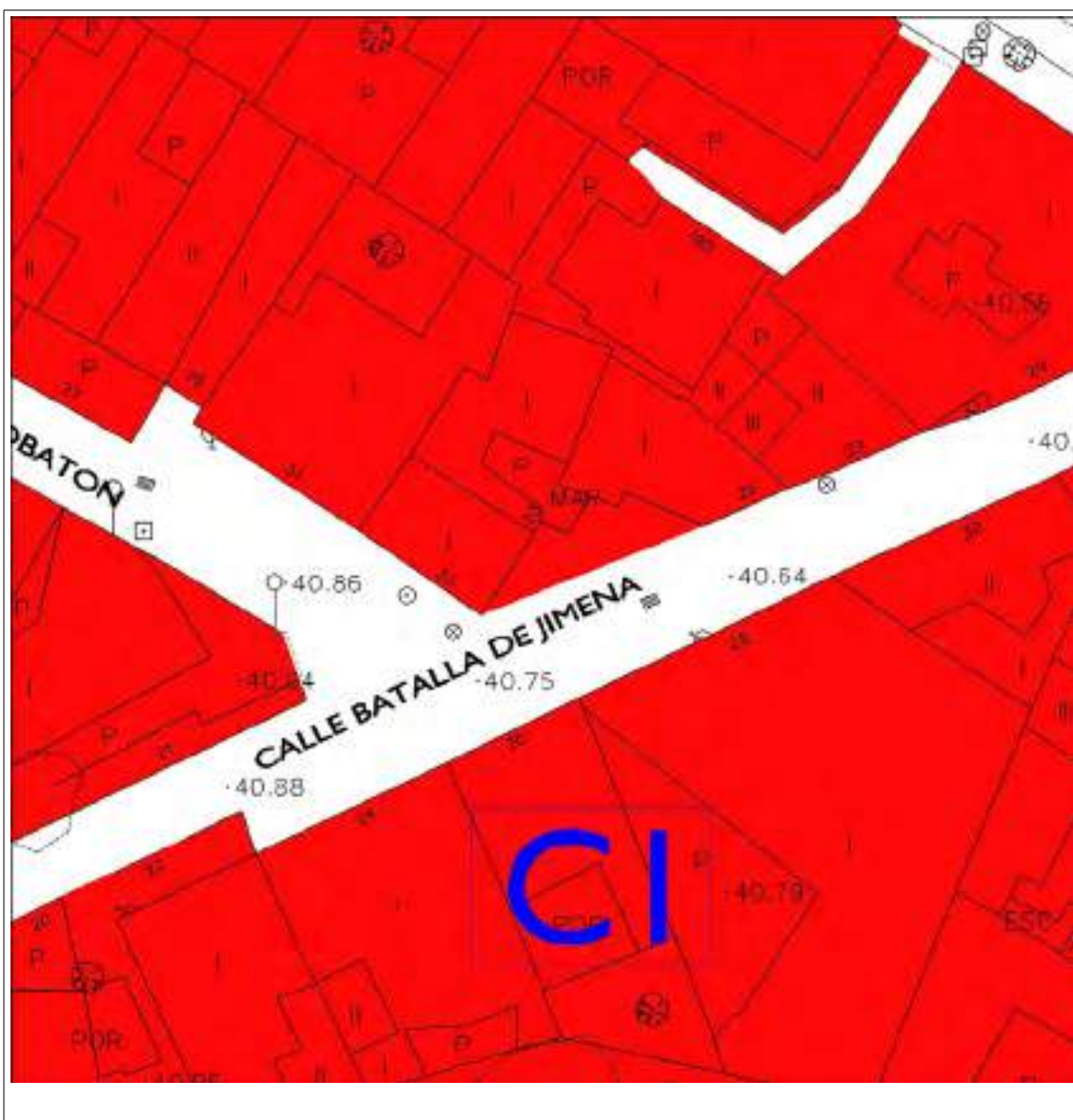
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

81.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN AV. TÍO PEPE, 10 (POLÍG. SANTA CRUZ)



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 81

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Av. Tío Pepe, 10 (Políg. Santa Cruz).

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Av. Tío Pepe, 10 (Políg. Santa Cruz)

DOCUMENTO AFECTADO:

Planos de Ordenación completa pormenorizada I-8 y I-9

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

Según Informe del Servicio de Patrimonio y también según el Informe de Alineaciones del Departamento de Planeamiento del Ayuntamiento de Jerez de 2017, la definición de las alineaciones oficiales de la parcela situada en Av. de Tío Pepe nº10 (Pol/Parc: 81680/01) hacia dicha vía no es coincidente con la definida en el PGMO-95, ni con la definida por la finca 9.971 del Registro de la propiedad nº2 de Jerez con la que linda. El error de la trama de los planos del PGOU que define la alineación se deriva de que la base catastral que se volcó en el momento de redacción del PGOU se reveló errónea. La base catastral ha sido corregida con fecha posterior a los informes mencionados.

Se propone corregir el error en la ordenación pormenorizada establecida en el vigente PGOU para ajustarla a la realidad registral y a la base catastral de 2020.

Nº de CORRECCIÓN: 81

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Av. Tío Pepe, 10 (Políg. Santa Cruz).

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-8



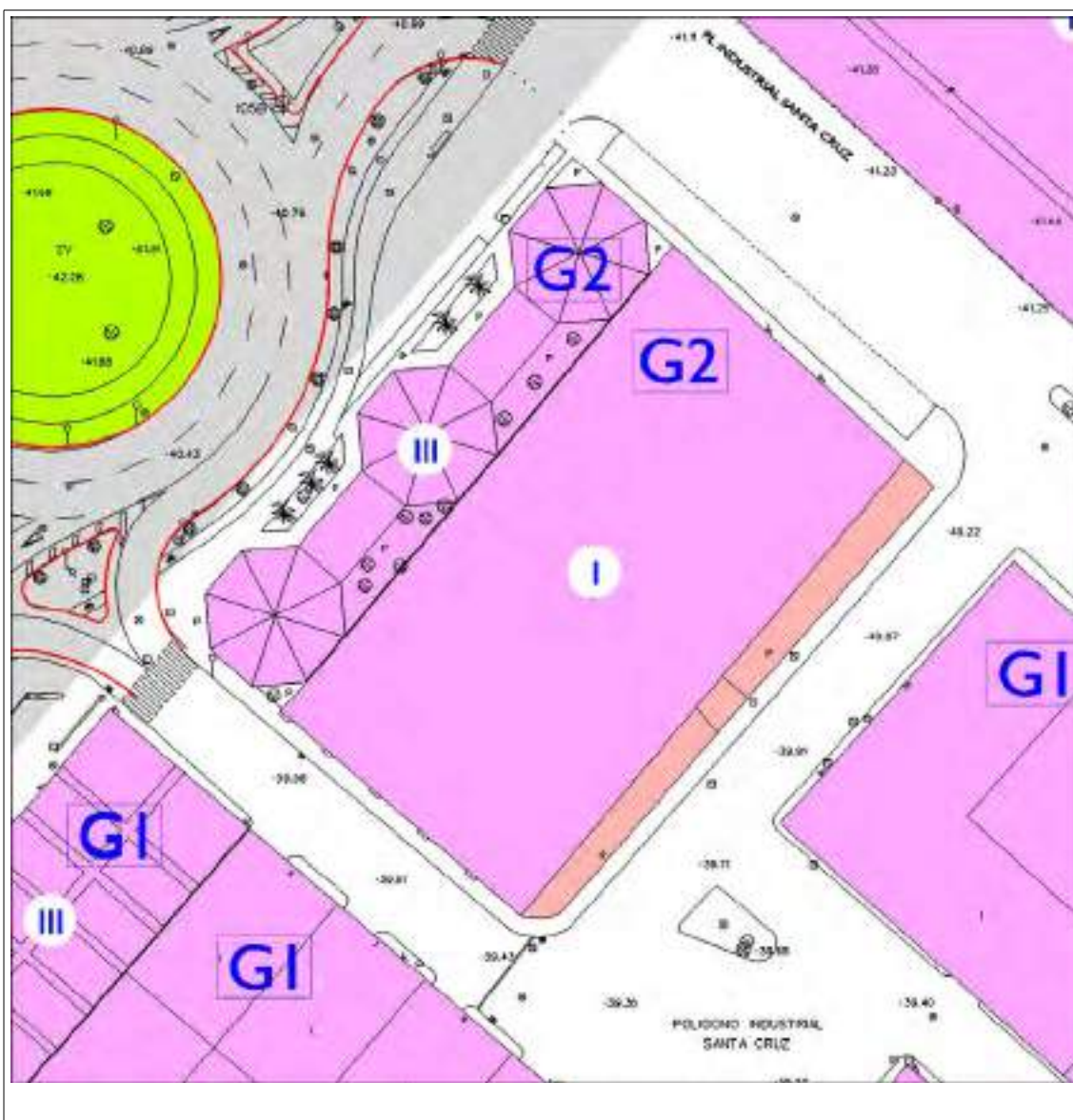
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 81

TÍTULO:

Rectificación de alineación en Av. Tío Pepe, 10 (Políg. Santa Cruz).

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-8



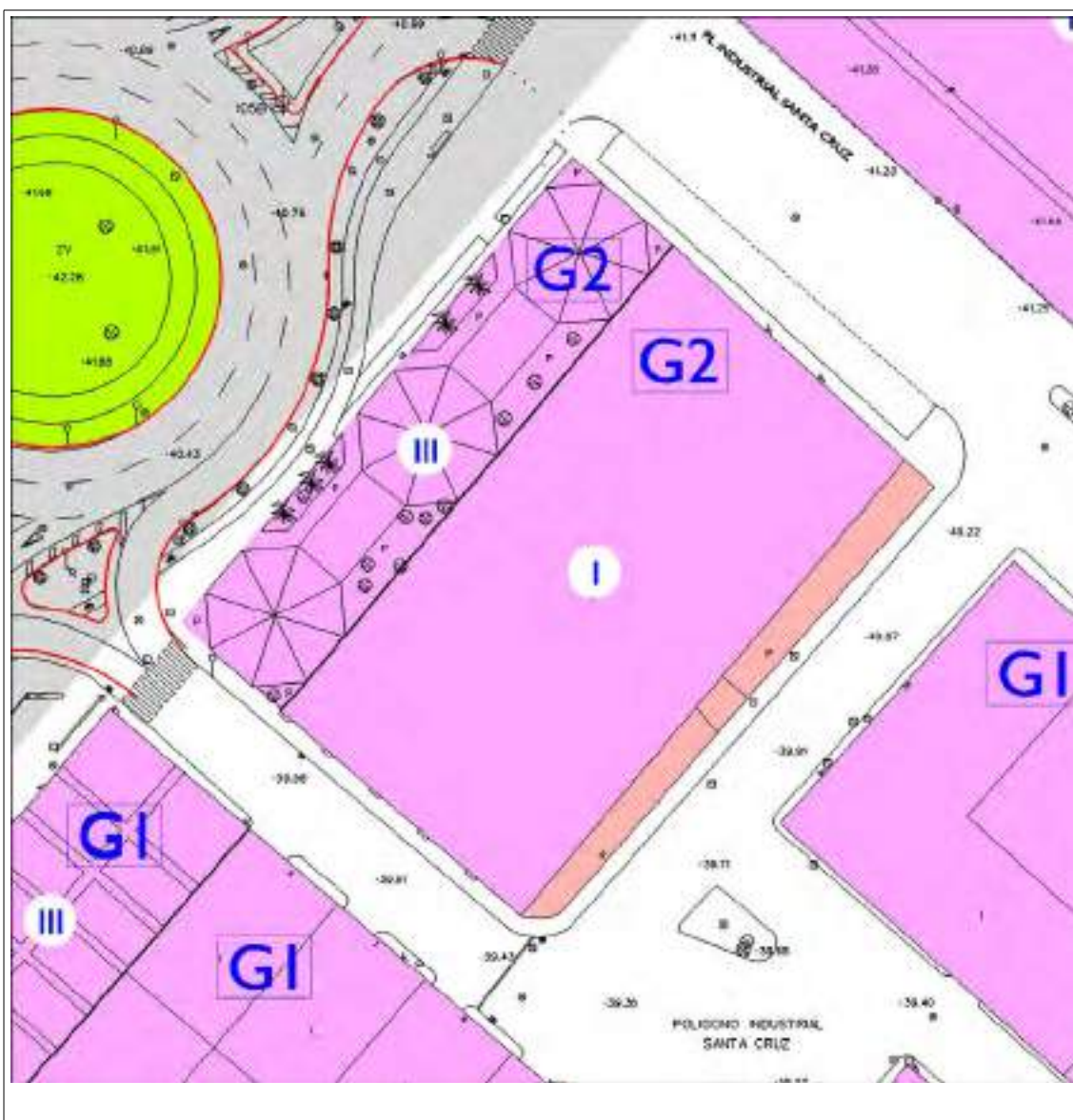
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

82.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ ESTRIBO 1, 3, 5 Y 7. GARRAPILOS, LA BARCA



Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 82

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Estribo 1, 3, 5 y 7. Garrapilos, La Barca.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Estribo 1, 3, 5 y 7. Garrapilos, La Barca.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada LB-A-2 - Otros Núcleos

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

Según Informe de Alineaciones del Departamento de Planeamiento del Ayuntamiento de Jerez de 2016, existe un error gráfico de representación en el vigente PGOU de la manzana I de la Unidad de Ejecución LB-F "Garrapilos", al representarse desplazada unos 3 m al noroeste con relación a la manzana definida en el proyecto de compensación.

Se propone reajustar la alineación de la manzana 1 de la zona de suelo urbano L.B.F "La Barca – Garrapilos" a los límites definidos en su desarrollo, ampliando el ancho en la definición gráfica de la acera para hacerla acorde a la realidad registral y física.

Nº de CORRECCIÓN: 82

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Estribo 1, 3, 5 y 7. Garrapilos, La Barca.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada LB-A-2 - Otros Núcleos



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 82

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Estribo 1, 3, 5 y 7. Garrapilos, La Barca.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada LB-A-2 - Otros Núcleos



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

83.- RECTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN EN C/ MANUEL LEYTON EL COLI ESQ. C/ SANTO DOMINGO, UE 6V1 CIRCO



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 83

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Manuel Leyton el Coli esq. c/ Santo Domingo, UE 6V1 Circo

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Manuel Leyton el Coli esq. c/ Santo Domingo, UE 6V1

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-13

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En algunos puntos al norte de la calle Manuel Leyton "El Coli" en su límite hacia el Parque Williams, la ordenación recogida en el vigente PGOU en la zona de suelo urbano 6.V.1-1 "Circo" no recoge, por error, lo establecido originalmente para el polígono 1 de la UE 6V1 "Circo-I" en el Estudio de Detalle aprobado para dicha Unidad de Ejecución, tal y como consta en documentación emitida por el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Jerez.

Se propone corregir dicho error en la ordenación pormenorizada del vigente PGOU para ajustarla a la establecida en en el Planeamiento de desarrollo, tramando como "Espacio no edificado interior de manzana" determinados espacios adyacentes a los bloques de viviendas que consta que son propiedad de dichos edificios, y que actualmente figuran como Espacio libre público.

Nº de CORRECCIÓN: 83

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Manuel Leyton el Coli esq. c/ Santo Domingo, UE 6VI Circo

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-13

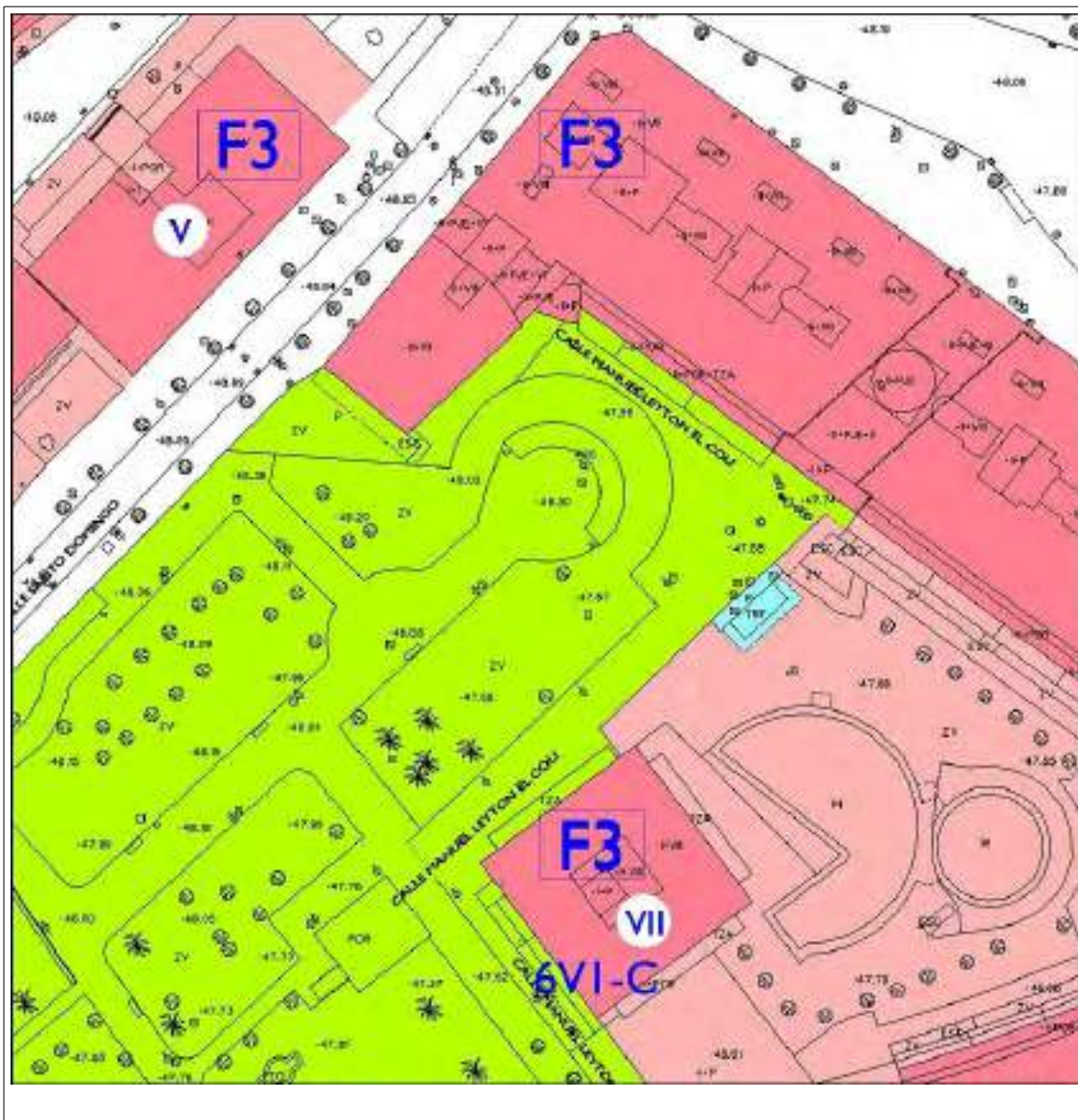

Ayuntamiento de Jerez
 A42UG1J0J2POH15
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
 Ayuntamiento Pleno en sesión
 Ordinaria de 28 de enero de
 2021, al Particular 7 del
 Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno
 Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 83

TÍTULO:

Rectificación de alineación en c/ Manuel Leyton el Coli esq. c/ Santo Domingo, UE 6VI Circo

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-13



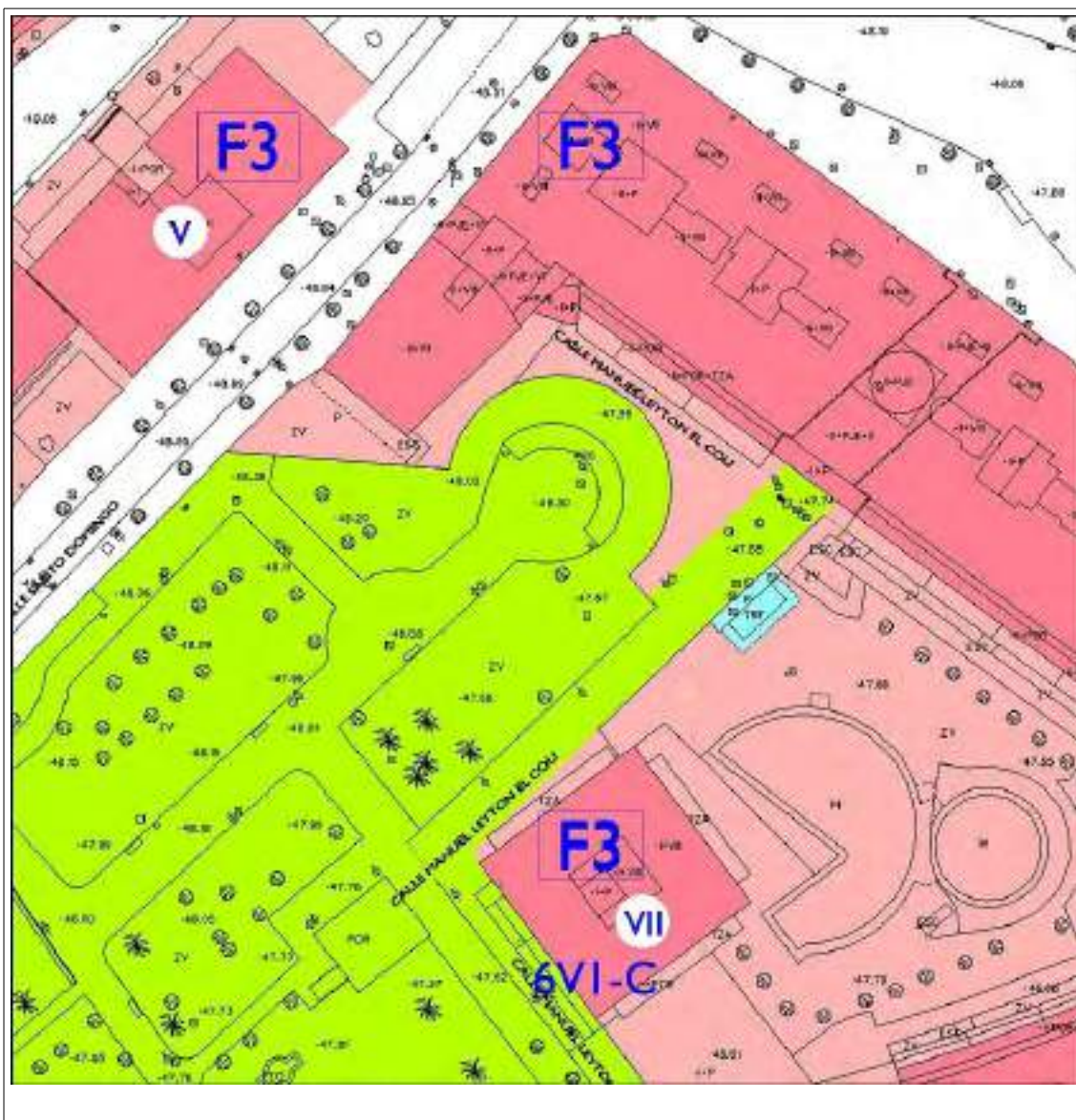
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

84.- CORRECCIÓN DE ERROR POR LA NO INCLUSIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL EST. DE DETALLE EN VIGOR PARA LA A.P.I. 1.A.21 - CORDOBESES



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 84

TÍTULO:

Corrección de error por la no inclusión de la ordenación del Estudio de Detalle en vigor para la A.P.I. 1.A.21 - Cordobeses

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano No Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Cordobeses 4, 6 y 8; c/ Alcaidesa, 17; Plaza Becerra 1, 2 y 3

DOCUMENTOS AFECTADOS:

- Planos de Ordenación completa pormenorizada E-14 y E-15
- Anexo "B" a las Normas Urbanísticas – A.P.I. en Suelo Urbano No Consolidado Determinaciones y consideraciones del A.P.I. "Cordobeses" 1.A.21

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU no figura la ordenación definida por la Modificación del Estudio de Detalle U.E. 1-A-21 "Cordobeses", de 2006, que ya estaba en vigor antes de la aprobación del Plan General. Además en el cuadro había erratas en tres manzanas, que se denominaban 1A20 cuando deberían ser 1A21 como el ámbito.

Se propone incluir la ordenación pormenorizada establecida en la Modificación del Estudio de Detalle mencionado. También es necesario actualizar las determinaciones y consideraciones del Anexo B a las Normas – Áreas de planeamiento incorporado (API) en Suelo Urbano No Consolidado (A.P.I. "Cordobeses" 1.A.21).

Nº de CORRECCIÓN: 84

TÍTULO:

Corrección de error por la no inclusión de la ordenación del Estudio de Detalle en vigor para la A.P.I. 1.A.21 - Cordobeses

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada E-14 y E-15



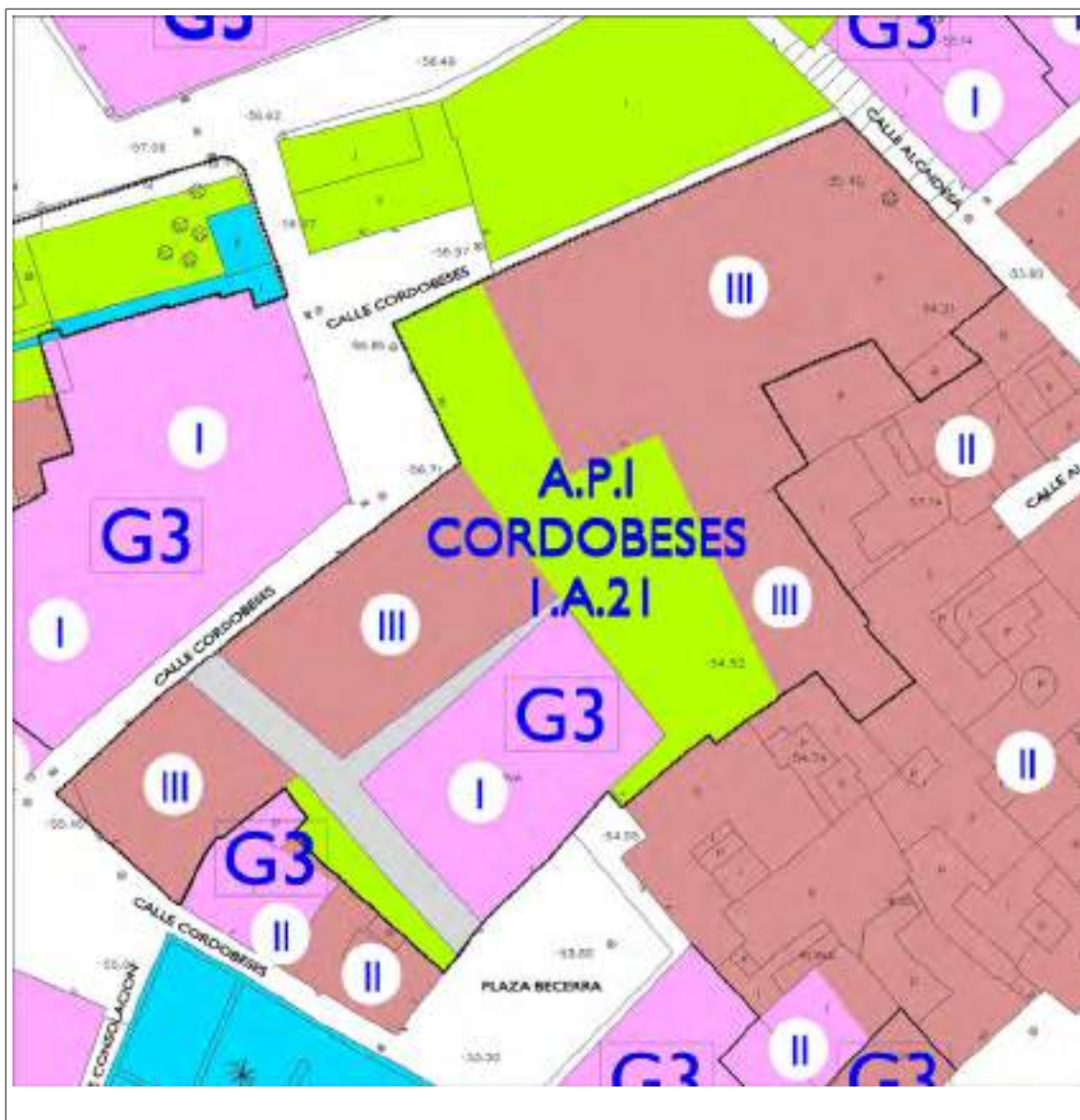
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 84

TÍTULO:

Corrección de error por la no inclusión de la ordenación del Estudio de Detalle en vigor para la A.P.I. 1.A.21 - Cordobeses

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada E-14 y E-15



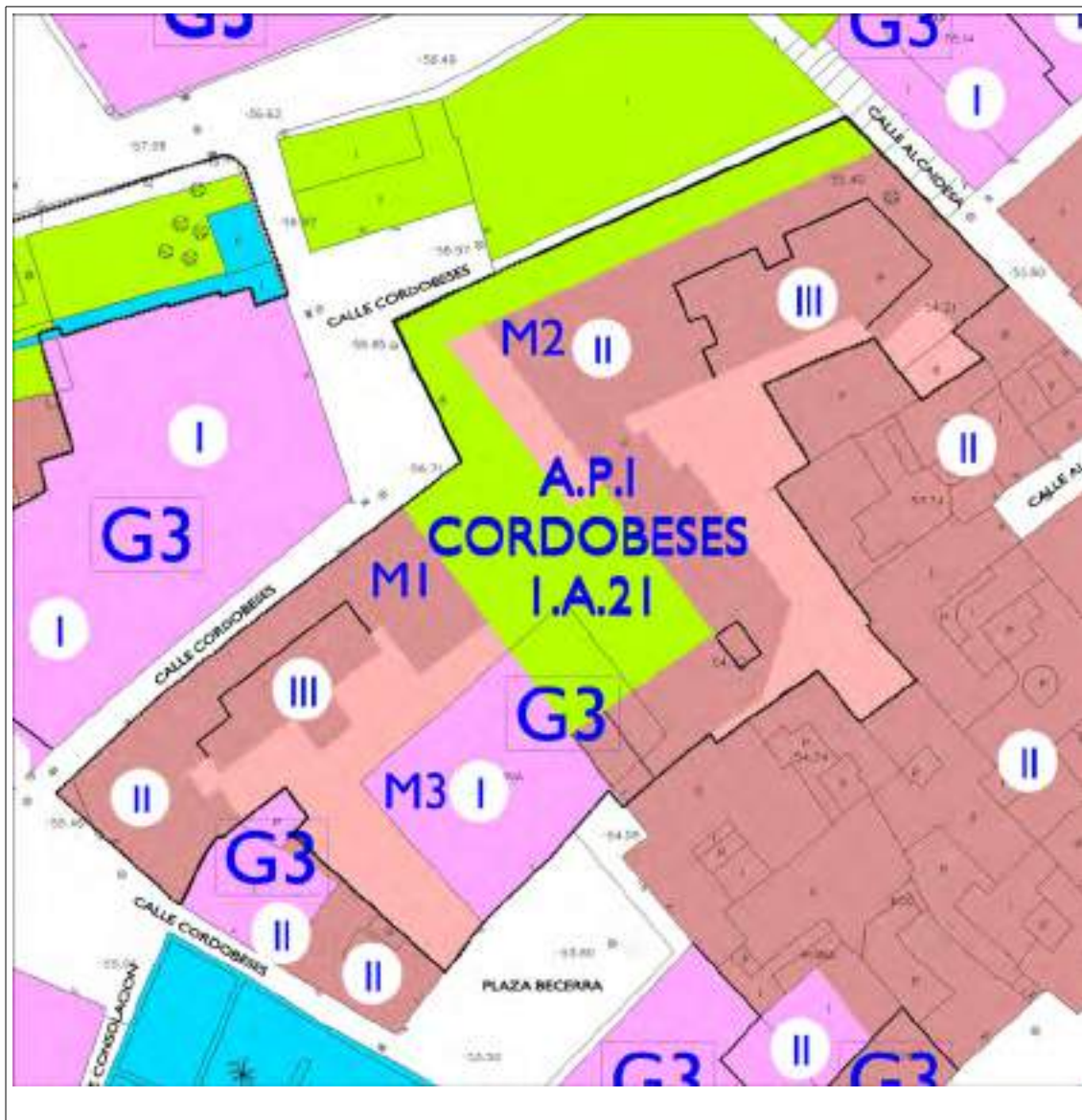
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA



Nº de CORRECCIÓN: 84

TÍTULO:

Corrección de error por la no inclusión de la ordenación del Estudio de Detalle en vigor para la A.P.I. 1.A.21 - Cordobeses

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo “B” a las Normas Urbanísticas – A.P.I. en Suelo Urbano No Consolidado Determinaciones y consideraciones del A.P.I. “Cordobeses” 1.A.21

DOCUMENTO ACTUAL

A.P.I. “Cordobeses” 1.A.21


Planeamiento de Desarrollo:
Estudio de Detalle U.E. 1.A.21 “Cordobeses” - Modificado
Aprobación Definitiva: Pleno 1-Marzo-2006
Publicación BOP:

Determinaciones:

Manzana	Edificabilidad Total m ²	Tipología	Altura
1A21-M1	477,11	A&F1	I
1A20-M2	1.877,53	A&F1	III
1A20-M3	546,36	A&F1	III
1A20-M4	267,10	A&F1	II

Consideraciones:

1. Conseguir las cesiones previstas en el Planeamiento y en el Estudio de Detalle
2. Proteger las edificaciones señaladas en el Planeamiento como catalogadas.



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 84

TÍTULO:

Corrección de error por la no inclusión de la ordenación del Estudio de Detalle en vigor para la A.P.I. 1.A.21 - Cordobeses

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo "B" a las Normas Urbanísticas – A.P.I. en Suelo Urbano No Consolidado Determinaciones y consideraciones del A.P.I. "Cordobeses" 1.A.21

CORRECCIÓN PROPUESTA


Planeamiento de Desarrollo:
Estudio de Detalle U.E. 1.A.21 "Cordobeses" - Modificado
Aprobación Definitiva: Pleno 1-Marzo-2006
Publicación BOP: 14-Agosto-2006

Determinaciones:

Manzana	Edificabilidad Total m ²	Tipología	Altura
1A21-M1	2.033,71	A	II
1A21-M2	1.159,09	A	II
1A21-M3	357,20	A	I

Consideraciones:

1. Conseguir las cesiones previstas en el Planeamiento y en el Estudio de Detalle
2. Proteger las edificaciones señaladas en el Planeamiento como catalogadas (nave existente a conservar M3)



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

85.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE LA CAPILLA DE LOS DESAMPARADOS EN C/ ARCOS, 49



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 85

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de la Capilla de los Desamparados en c/ Arcos, 49

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Arcos, 49

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-15

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, la capilla aparece por error con la trama "Residencial y otros usos compatibles en Centro Histórico", cuando en la Ficha de Catálogo la calificación urbanística es "Equipamiento Privado", y como ya figuraba en el PGMO'95.

Se propone aplicar a la finca la trama de Equipamiento Privado, como tienen el resto de iglesias, capillas y edificios religiosos.

Nº de CORRECCIÓN: 85

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de la Capilla de los Desamparados en c/ Arcos, 49

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-15



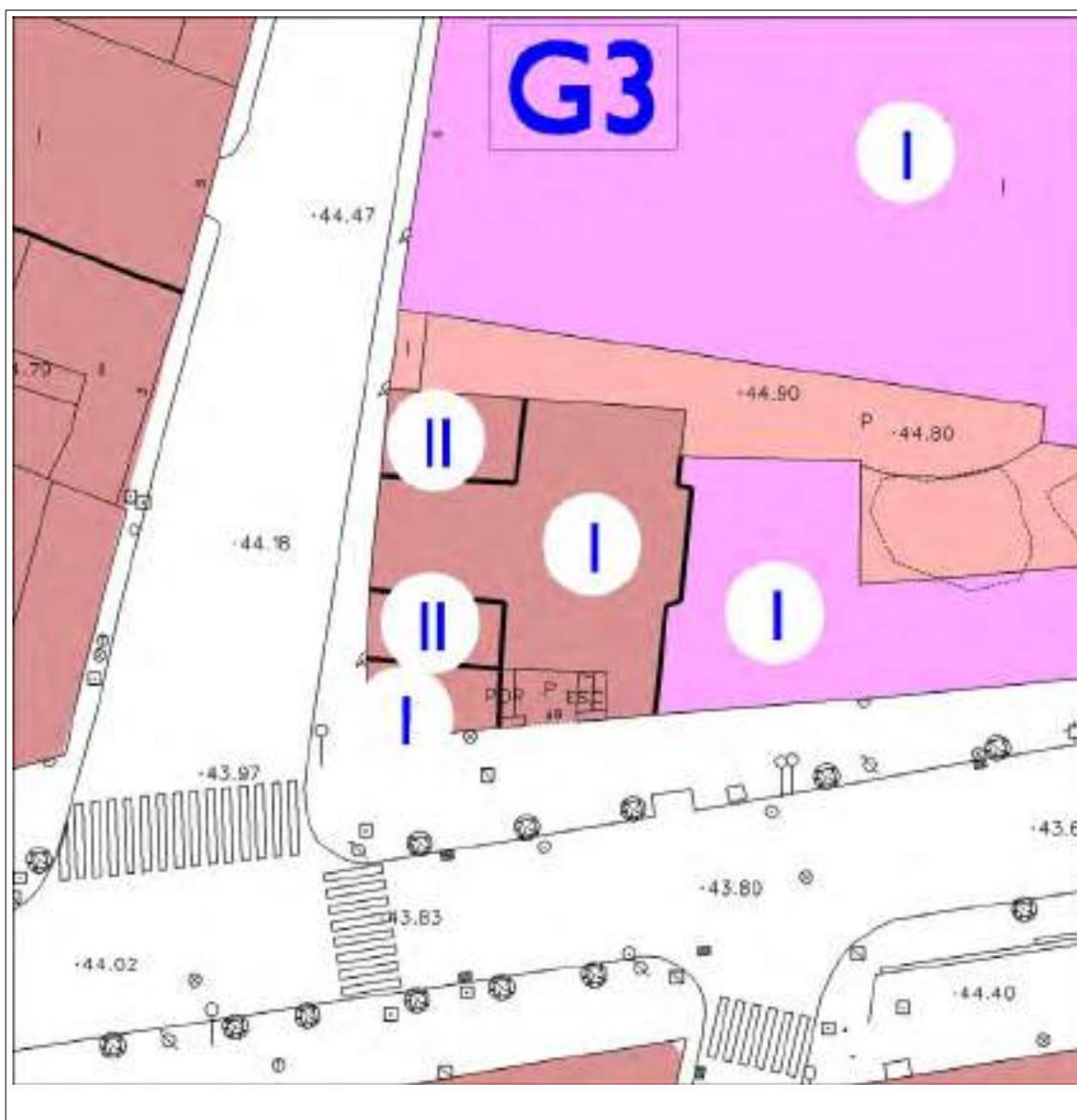
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 85

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de la Capilla de los Desamparados en c/ Arcos, 49

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-15



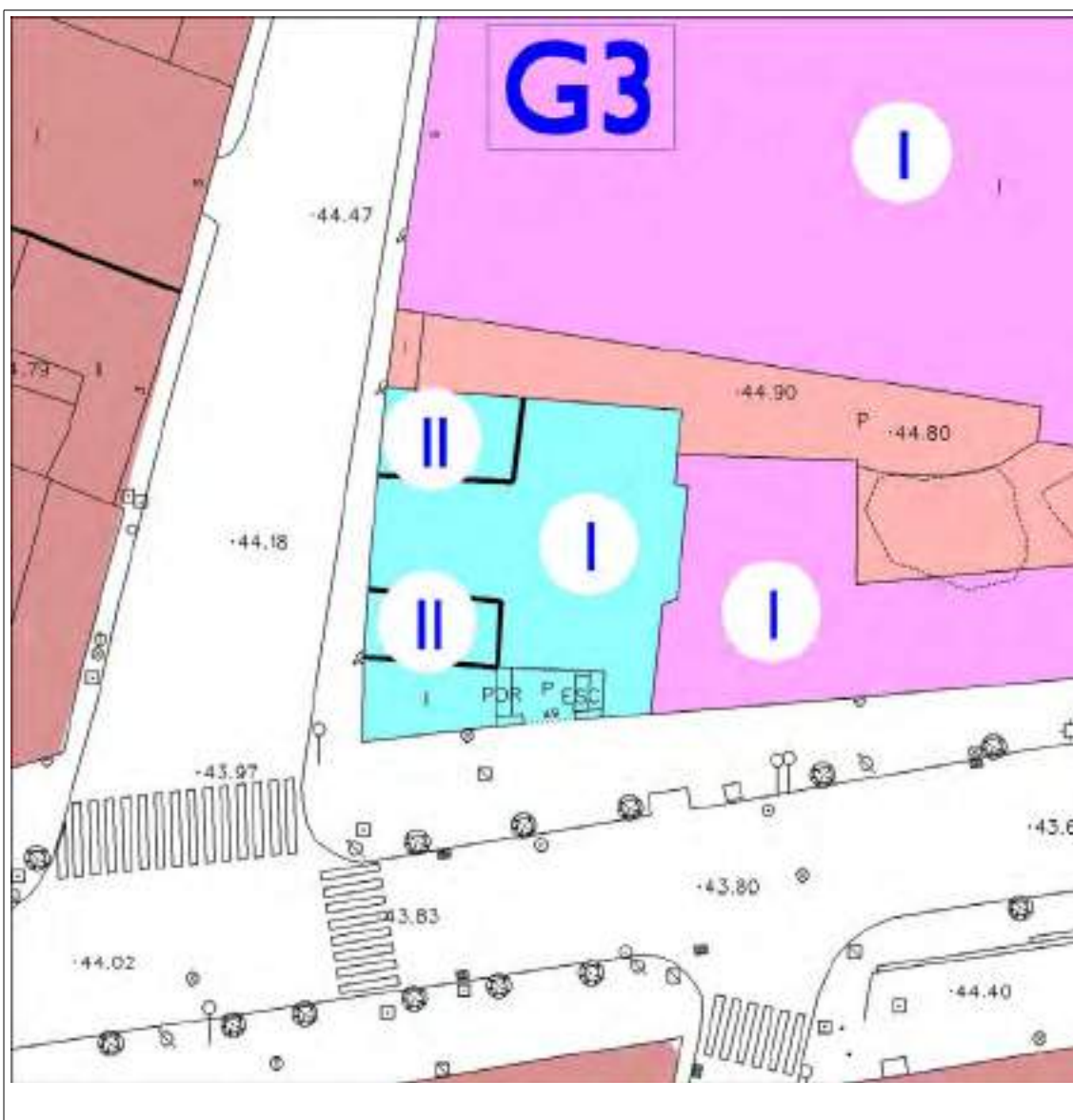
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA



 Ayuntamiento de Jerez
A42UG1J0J2P0H15 Verificación de la integridad en: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.
Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local
FIRMA ELECTRONICA Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

86.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE PARCELA EN CAMINO ALBALADEJO, 7.



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 86

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcela en camino Albaladejo, 7.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Camino Albaladejo, 7.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-14

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, existe un local comercial con licencia en vigor, de una planta, que aparece por error con la trama “Espacio no edificado interior de manzana”, cuando era edificable en el PGMO’95, y en Catastro figura con fecha de construcción de 1979.

Se propone aplicar a la finca la trama de “Residencial manzana compacta tradicional”, de una planta de altura, para así reconocer la edificación existente, con la misma tipología de las casas colindantes del Camino de Albaladejo.

Nº de CORRECCIÓN: 86

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcela en camino Albaladejo, 7.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-14



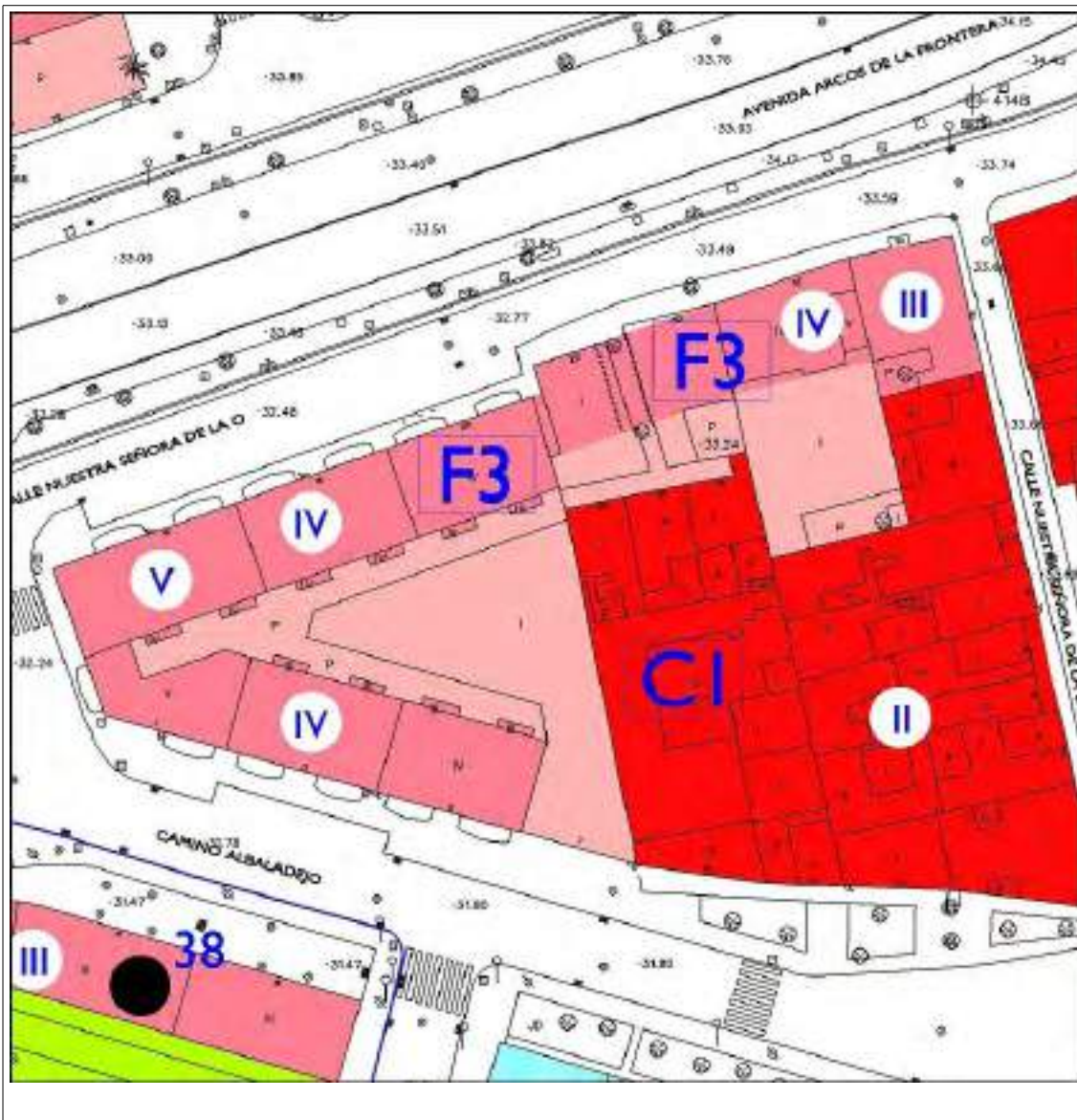
A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 86

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcela en camino Albaladejo, 7.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-14



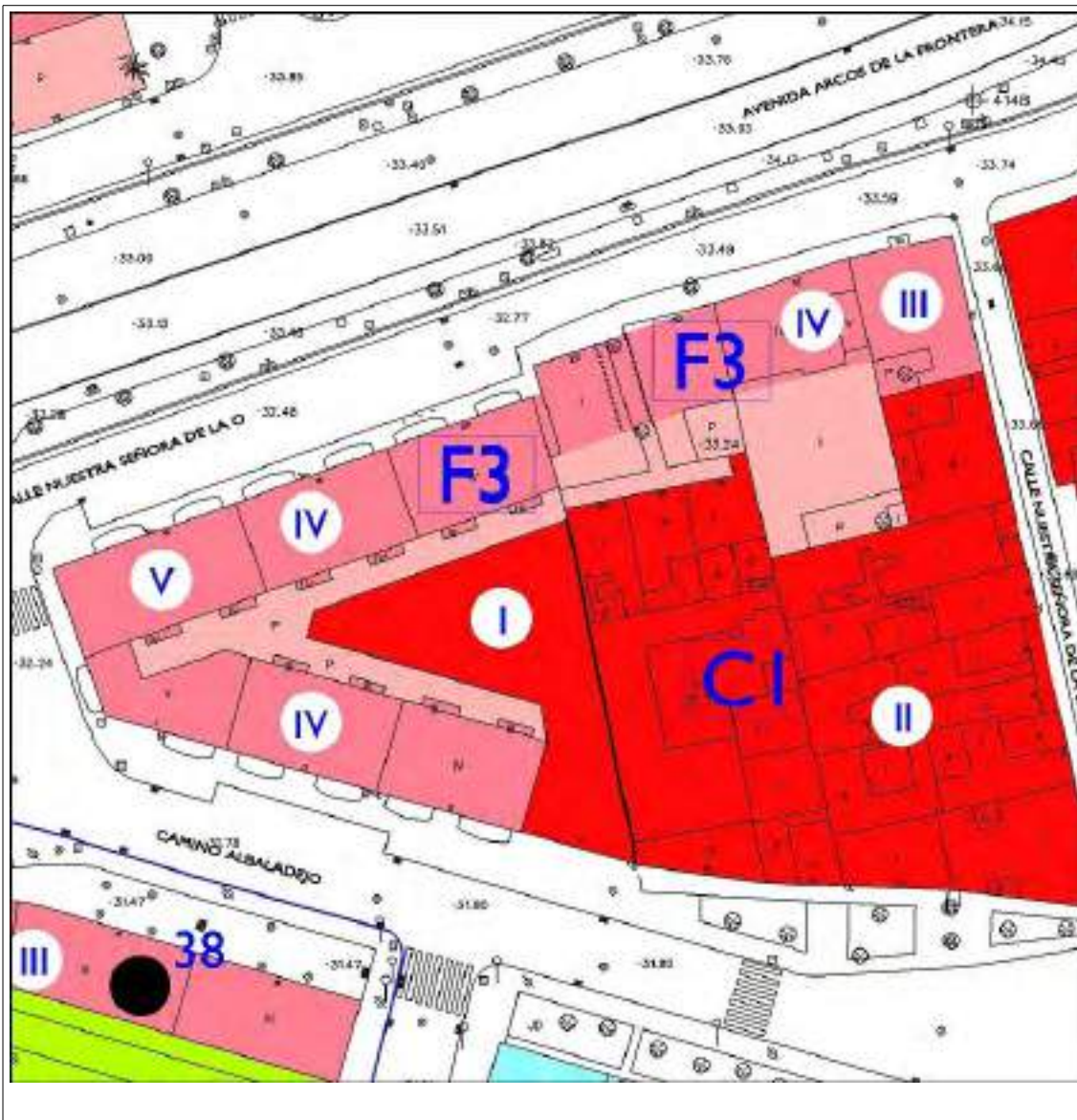
A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

87.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE LOCAL EN BAJO DE EDIFICIO EN PLAZA MADRE DE DIOS, 10.



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 87

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de local en bajo de edificio en Plaza Madre de Dios, 10.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Plaza Madre de Dios, 10.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, el local de una planta del bajo del bloque de viviendas, parte integral del edificio desde que se construyó, aparece por error con la trama “Espacio no edificado interior de manzana”, y figura como edificable al igual que el resto del bloque en el PGMO’95

Se propone eliminar esa errata y aplicar al local la misma trama que el resto del edificio al que pertenece, “F3 Residencial edificio de viviendas”, pero con una planta de altura, y así reconocer la edificación existente.

Nº de CORRECCIÓN: 87

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de local en bajo de edificio en Plaza Madre de Dios, 10.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-16



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

88.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJARROMAQUE



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 88

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación del edificio del Ayuntamiento de Majarromaque

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Plaza Mayor, 1. Majarromaque

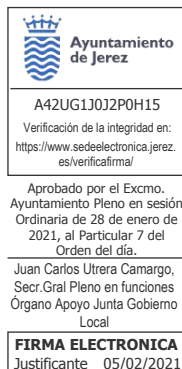
DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada A-1 y A-2 - Otros Núcleos -
Majarromaque

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, el Ayuntamiento aparece por error con la trama "Equipamiento Privado" pero sobre dicha trama figura la letra "M" de "Dotacional – Administrativo y S. Público". Se entiende que es una errata de la trama. La propiedad es municipal como ratifican desde el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento, y ya aparecía como Equipamiento Público en el PGMO '95.

Se propone aplicar a la finca la trama de Equipamiento Público.



Nº de CORRECCIÓN: 88

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación del edificio del Ayuntamiento de Majarromaque

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada A-1 y A-2 - Otros Núcleos - Majarromaque



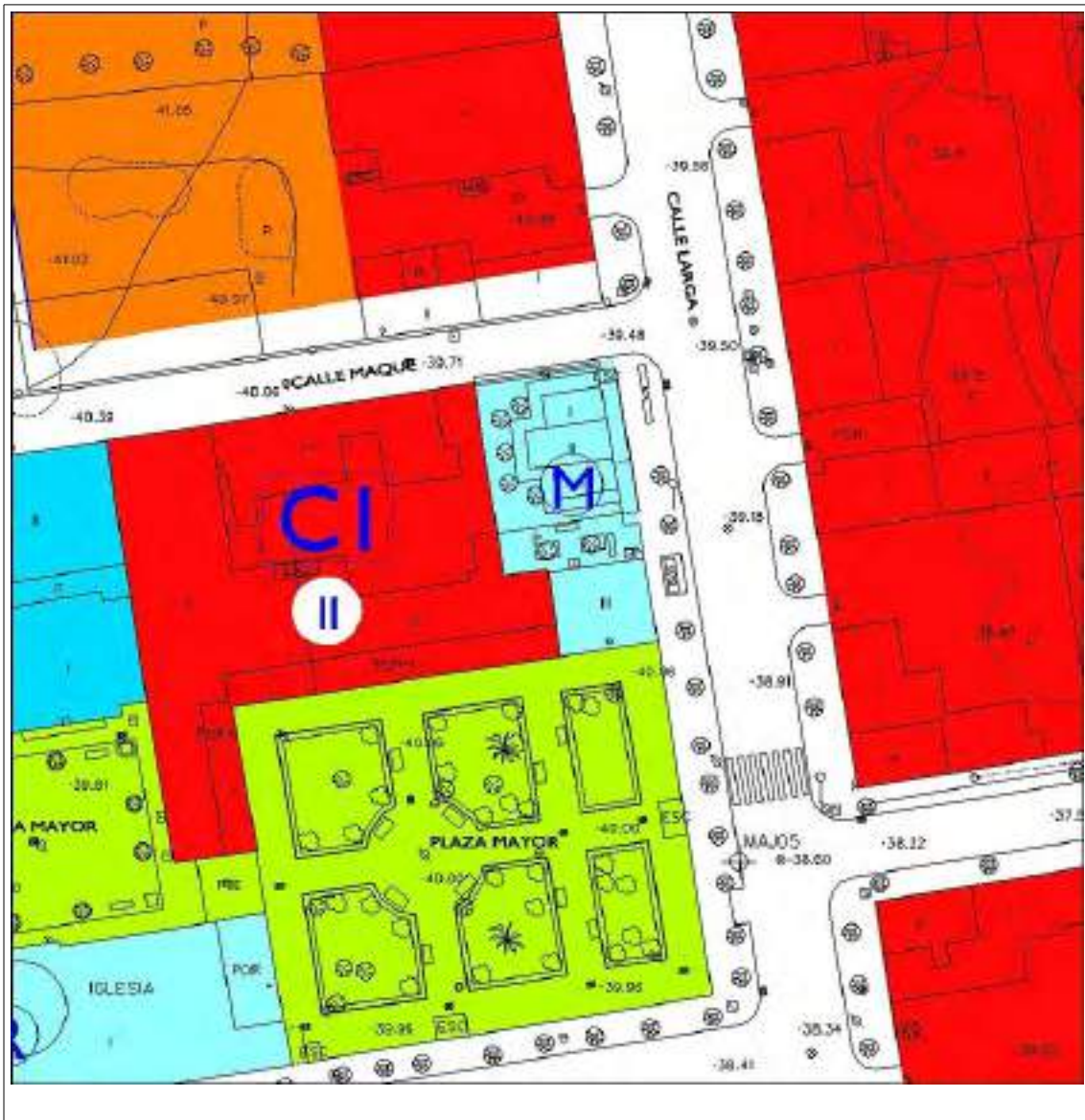
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 88

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación del edificio del Ayuntamiento de Majarromaque

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada A-1 y A-2 - Otros Núcleos - Majarromaque



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

89.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CALIFICACIÓN DE PARCELAS MUNICIPALES EN LA BARCA, C/ JOSÉ ANTONIO ESQ. C/ BERLANGUILLA.



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 89

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de parcelas municipales en La Barca, c/ José Antonio esq. c/ Berlanguilla.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Berlanguilla, 2 y c/ José Antonio, 4 – La Barca

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada C-2 - Otros Núcleos – La Barca

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, los terrenos al este de las calles José Antonio y Berlanguilla aparecen por error con la trama “Equipamiento Privado”. En el PGMO ‘95, los terrenos del Colegio Público Arquitecto Leoz, del Inventario Municipal de La Barca, figuraban como Equipamiento Público, lo que se corresponde con la realidad. Las casas de la esquina, propiedad municipal, tenían la trama de “Suelo urbano edificable”.

Se propone aplicar a ambas fincas las tramas que tenían en el PGMO ‘95.

Nº de CORRECCIÓN: 89

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de parcelas municipales en La Barca, c/ José Antonio esq. c/ Berlanguilla.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada C-2 - Otros Núcleos – La Barca

 Ayuntamiento de Jerez

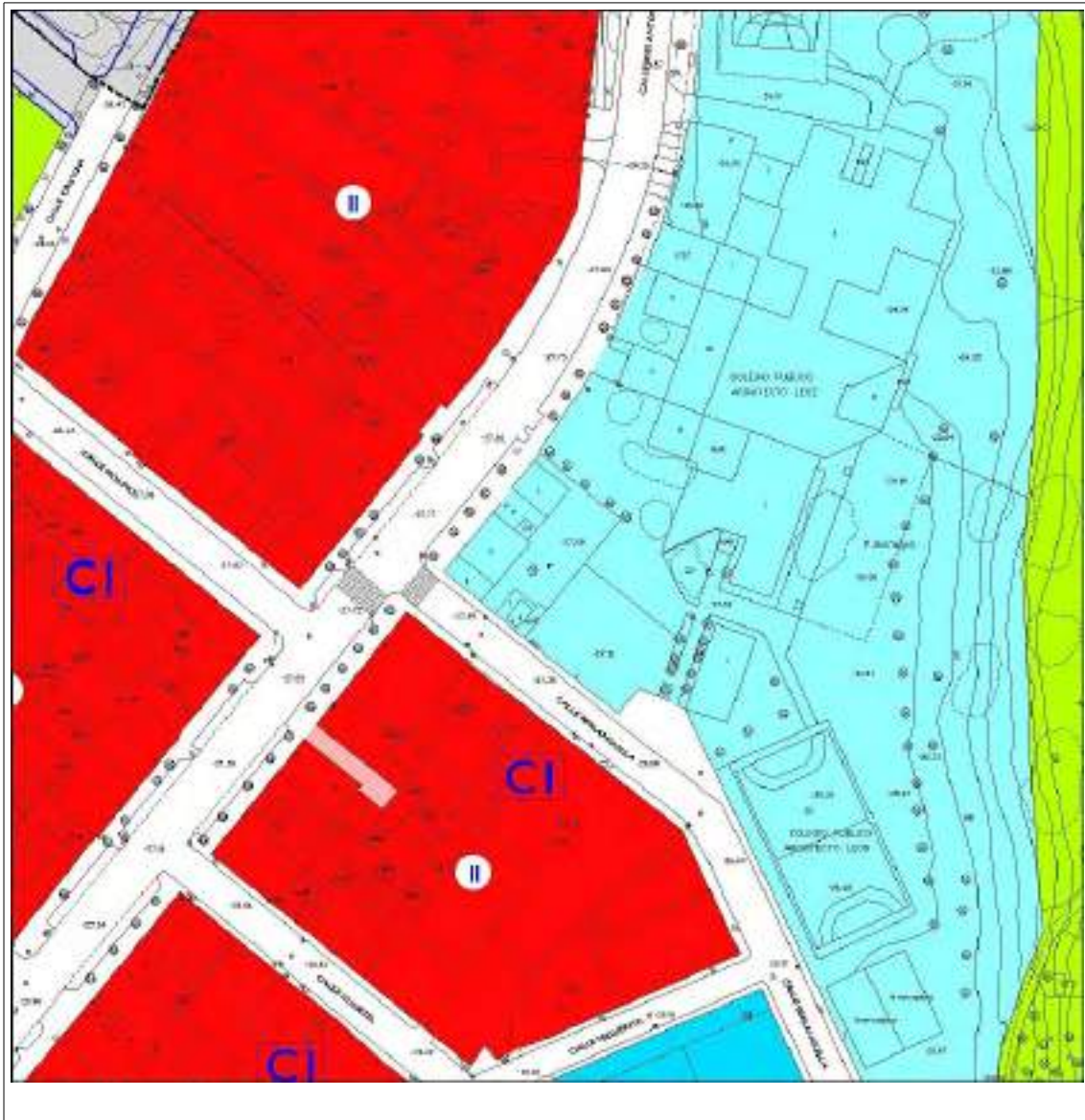
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 89

TÍTULO:

Corrección de errores en la calificación de parcelas municipales en La Barca, c/ José Antonio esq. c/ Berlanguilla.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada C-2 - Otros Núcleos – La Barca



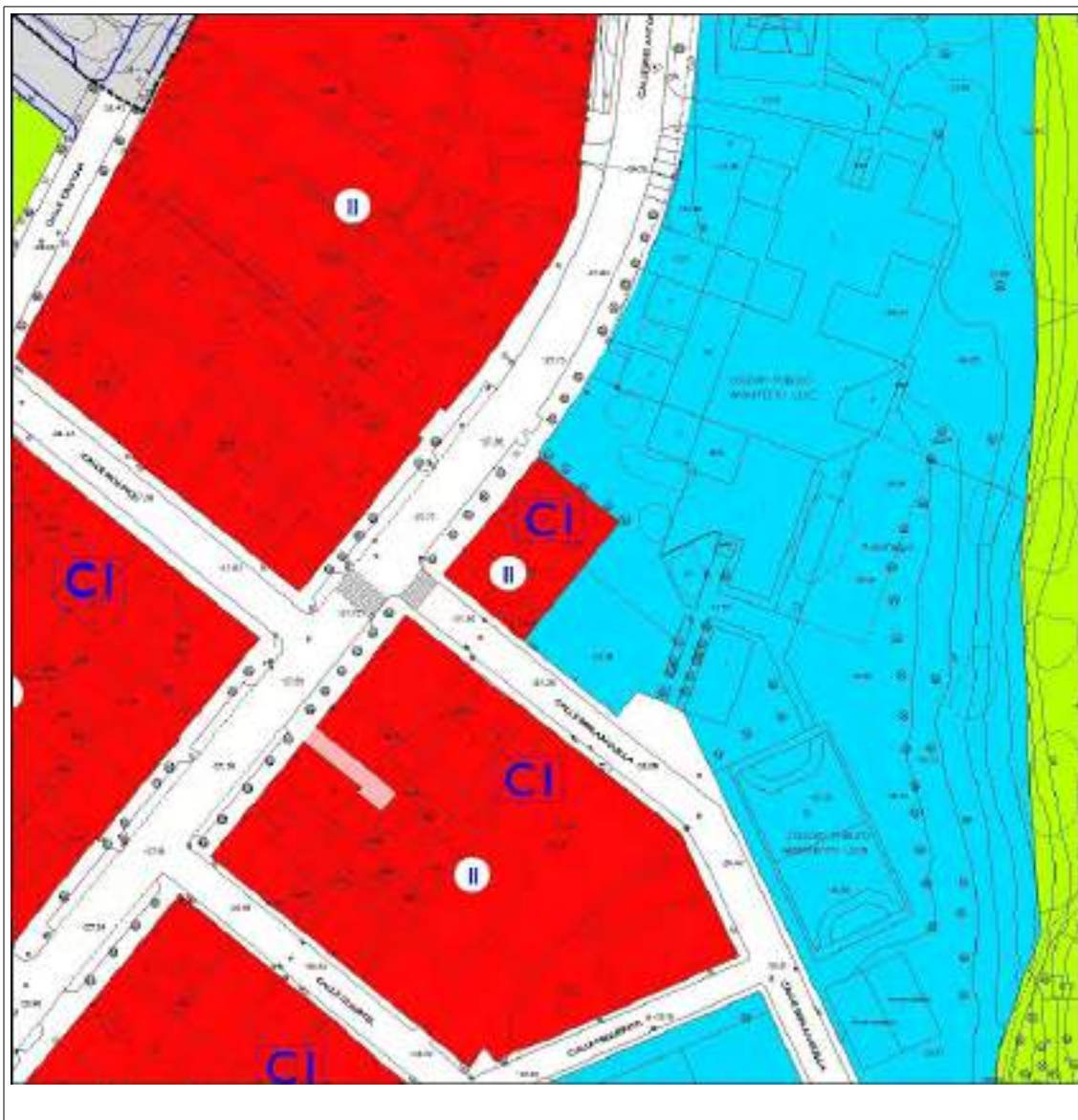
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

90.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE PARTE DE LA PARCELA DE LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, EN AVENIDA DE ARCOS



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 90

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parte de la parcela de la Urbanización San Antonio, en Avenida de Arcos

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Urbanización San Antonio, 1

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-14

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada del vigente PGOU, la pista deportiva de los bloques aparece por error con la trama "Equipamiento Público". En el Estudio de Detalle de la U.E. 4D-2 "Olivar de Rivero" del PGM0-95, dicha franja de terreno estaba calificada como Espacio Libre Privado, que cedió en su día la Gerencia Municipal de Urbanismo a la Comunidad de Propietarios San Antonio en un convenio urbanístico suscrito el 31 de octubre de 1994, según consta en el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Jerez. En Catastro los terrenos son parte de la finca del bloque central de viviendas de San Antonio, una finca única sin divisiones.

Se propone reconocer la realidad existente y los antecedentes, y aplicar a los terrenos mencionados la trama de "Espacio no edificado interior de manzana", como al resto de terrenos que rodean los bloques de viviendas.

Nº de CORRECCIÓN: 90

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parte de la parcela de la Urbanización San Antonio, en Avenida de Arcos

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-14



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 90

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parte de la parcela de la Urbanización San Antonio, en Avenida de Arcos

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-14

Ayuntamiento de Jerez
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.
Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

91.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA U.E. 10.8 “CARRETERA DE ARCOS”



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 91

TÍTULO:

Corrección de errores en la U.E. 10.8 “Carretera de Arcos”.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Zona delimitada por Avenida de Arcos, Avenida Olivar de Rivero, c/ Sena y c/ Pajares

DOCUMENTOS AFECTADOS:

- Plano de Ordenación completa pormenorizada I-13
- Anexo “A” a las Normas Urbanísticas – Cuadro del ámbito de Suelo Urbano Consolidado U.E. 10.8 “Carretera de Arcos”.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

Un edificio de una planta de locales comerciales aparece en el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, con la trama “Espacio Libre Público”. Se trata de un error de trama, ya que es un edificio de propiedad privada con licencia, que forma parte de la manzana 10.8-7 de la U.E. 10.8 “Carretera de Arcos”. En Plan Parcial y Reparcelación el destino era edificable para uso comercial. Se propone aplicar a la finca la trama de “Suelo urbano: Residencial Edificio de Viviendas – F2 Aislado”, I planta, como el edificio colindante. También se detecta errata en la numeración de la manzana 10.8-6, erróneamente llamada 10.8-7, cuando ya hay una manzana con esa numeración. Y la manzana 10.8-9 aparece grafiada como 10.8-7. Se deben corregir ambas erratas.

Se detectan erratas en cuatro parcelas del cuadro del Anexo A a las Normas, los datos de las manzanas 17, 18, 19 y 20. Se propone rectificar el cuadro con los datos reales, provenientes del Plan Parcial y el Proyecto de Reparcelación. Asimismo, se propone corregir la edificabilidad comercial de la manzana 10.8-6, errónea.

Nº de CORRECCIÓN: 91

TÍTULO:

Corrección de errores en la U.E. 10.8 "Carretera de Arcos".

DOCUMENTO AFECTADO:

- Plano de Ordenación completa pormenorizada I-13



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 91

TÍTULO:

Corrección de errores en la U.E. 10.8 “Carretera de Arcos”.

DOCUMENTO AFECTADO:

- Plano de Ordenación completa pormenorizada I-13



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA



Nº de CORRECCIÓN: 91

TÍTULO:

Corrección de errores en la U.E. 10.8 “Carretera de Arcos”.

DOCUMENTO AFECTADO:

- Anexo “A” a las Normas Urbanísticas – Cuadro del ámbito de Suelo Urbano Consolidado U.E. 10.8 “Carretera de Arcos”.



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL

Manzana	Edificabilidad m ²	Tipología	Altura	Uso si no es residencial
10.8-6	2.072	F2	IV	
10.8-6	1.580	F2		Otros usos
10.8-7	1.963	F2	IV	
10.8-7	1.736	F2		Otros usos
10.8-8	2.400	D3	II	
10.8-8	949	D3		Otros usos
10.8-9	145	D3	II	Otros usos
10.8-10	3.126	D3	II	
10.8-11	3.979	D3	II	
10.8-12	1.847	D3	II	
10.8-13	1.989	D3	II	
10.8-14	4.263	D3	II	
10.8-15	1.563	D3	II	
10.8-16	568	D3	II	
10.8-18	5.115	D3	II	
10.8-19	2.842	D3	II	
10.8-20	5.115	D3	II	

Nº de CORRECCIÓN: 91

TÍTULO:

Corrección de errores en la U.E. 10.8 “Carretera de Arcos”.

DOCUMENTO AFECTADO:

- Anexo “A” a las Normas Urbanísticas – Cuadro del ámbito de Suelo Urbano Consolidado U.E. 10.8 “Carretera de Arcos”.



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA

Manzana	Edificabilidad m ²	Tipología	Altura	Uso si no es residencial
10.8-6	2.073	F2	IV	
10.8-6	698			Comercial
10.8-7	1.964	F2	IV	
10.8-7	1.736			Comercial
10.8-8	2.400	D3	II	
10.8-8	949			Comercial
10.8-9	145	G1	II	Comercial
10.8-10	3.126	D3	II	
10.8-11	3.979	D3	II	
10.8-12	1.847	D3	II	
10.8-13	1.989	D3	II	
10.8-14	4.263	D3	II	
10.8-15	1.563	D3	II	
10.8-16	568	D3	II	
10.8-17	5.116	D3	II	
10.8-18	2.842	D3	II	
10.8-19	5.116	D3	II	
10.8-20	2.842	D3	II	



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

92.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA DELIMITACIÓN DE PARCELA EN C/ BARJA, 1



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 92

TÍTULO:

Corrección de error en la delimitación de parcela en c/ Barja, 1.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Barja, 1.


DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada F-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

El vigente PGOU se realizó con la base catastral existente en la fecha de su redacción. Para la finca de la bodega de Barja, 1 se realizó con posterioridad una rectificación catastral y ya en 2010 se incluyó como parte de la finca una pequeña "sacristía" al norte, que siempre ha formado parte de la bodega. Dado que en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada la bodega tiene una tipología distinta al resto de la manzana, es necesaria la corrección.

Se propone ampliar a toda la finca catastral la trama de "Suelo urbano: actividad económica – G3 Bodega tradicional".

 Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 92

TÍTULO:

Corrección de error en la delimitación de parcela en c/ Barja, 1.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada F-16



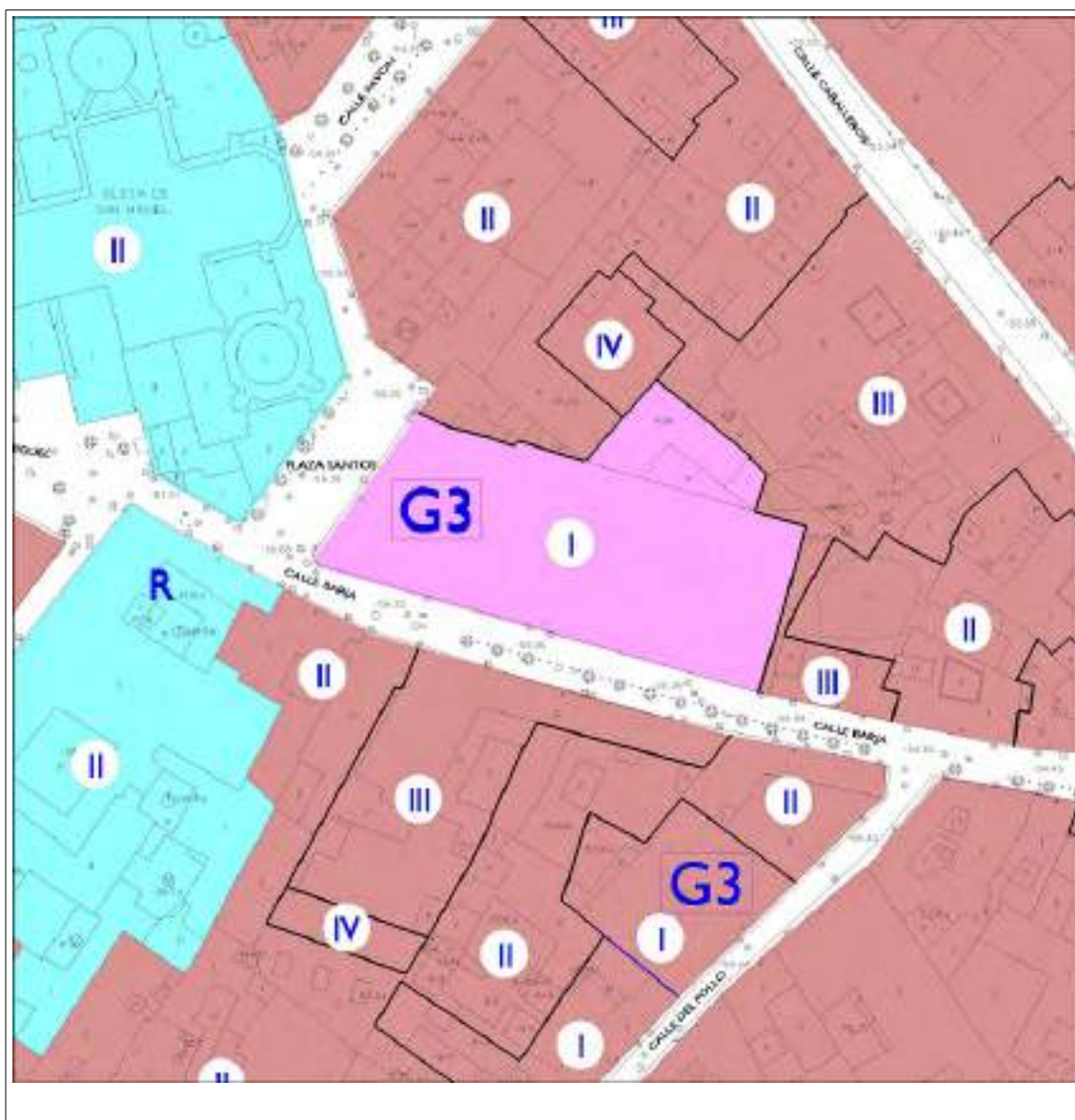
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 92

TÍTULO:

Corrección de error en la delimitación de parcela en c/ Barja, 1.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada F-16



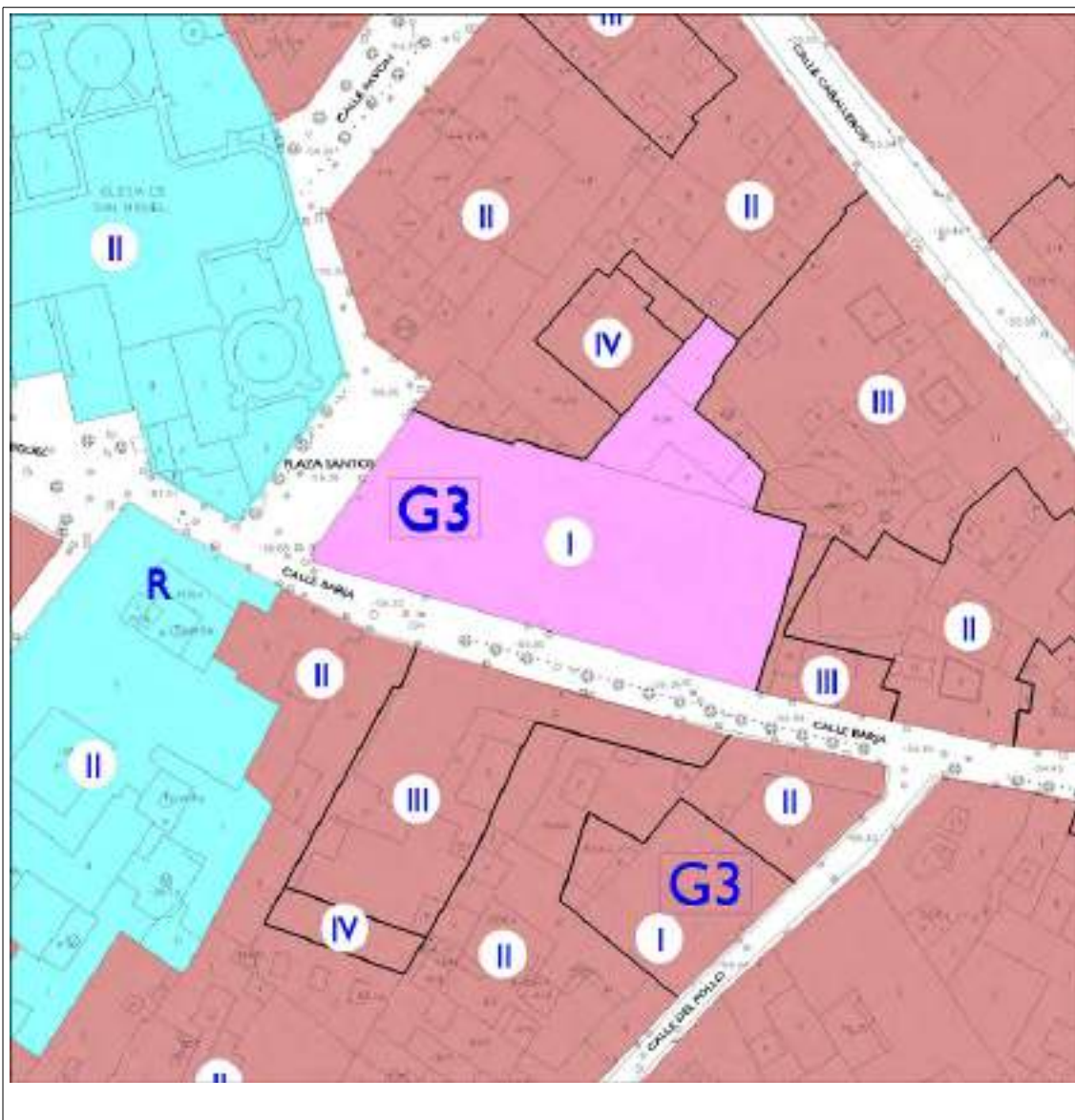
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

93.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA DELIMITACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN C/ JUANA LA DEL PIPA, EN EL A.P.I. "LA CANALEJA" - SECTOR 25.



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 93

TÍTULO:

Corrección de error en la delimitación de equipamiento en c/ Juana la del Pipa, en el A.P.I. "La Canaleja" - Sector 25.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Juana la del Pipa.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada J-15

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

La ordenación recogida en el vigente PGOU en el API "La Canaleja" – Sector 25 no es correcta entre las manzanas 4 y las parcelas de equipamiento público SIPS S1 y S2, ya que no se corresponde con la ordenación establecida originalmente para dichas manzanas en las parcelas resultantes de su proyecto de reparcelación, ratificado el 23 de agosto de 2004. Se trata de un simple error de trama al no transponerse la ordenación en vigor.

Se propone la corrección de la ordenación pormenorizada establecida en el vigente PGOU para ajustarla a la ordenación establecida en su desarrollo.

Nº de CORRECCIÓN: 93

TÍTULO:

Corrección de error en la delimitación de equipamiento en c/ Juana la del Pipa, en el A.P.I. "La Canaleja" - Sector 25.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada J-15



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 93

TÍTULO:

Corrección de error en la delimitación de equipamiento en c/ Juana la del Pipa, en el A.P.I. "La Canaleja" - Sector 25.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada J-15



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

94.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA DELIMITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO “ERMITA DE GUÍA”



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 94

TÍTULO:

Corrección de error en la delimitación del equipamiento “Ermita de Guía”.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Cuesta de la Chaparra s/n


DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

La ordenación recogida en el vigente PGOU no refleja correctamente los límites del edificio de ampliación de la Ermita de Guía, con licencia de Primera Utilización de 2003, y calificado de equipamiento. La parte sur (rampa) se trama erróneamente como espacio libre público.

Se propone corregir la ordenación pormenorizada establecida en el vigente PGOU para ajustarla a lo reflejado en el proyecto del edificio y en la realidad construida, y calificar también como equipamiento la rampa del edificio, al sur.

 Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 94

TÍTULO:

Corrección de error en la delimitación del equipamiento "Ermita de Guía".

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-16

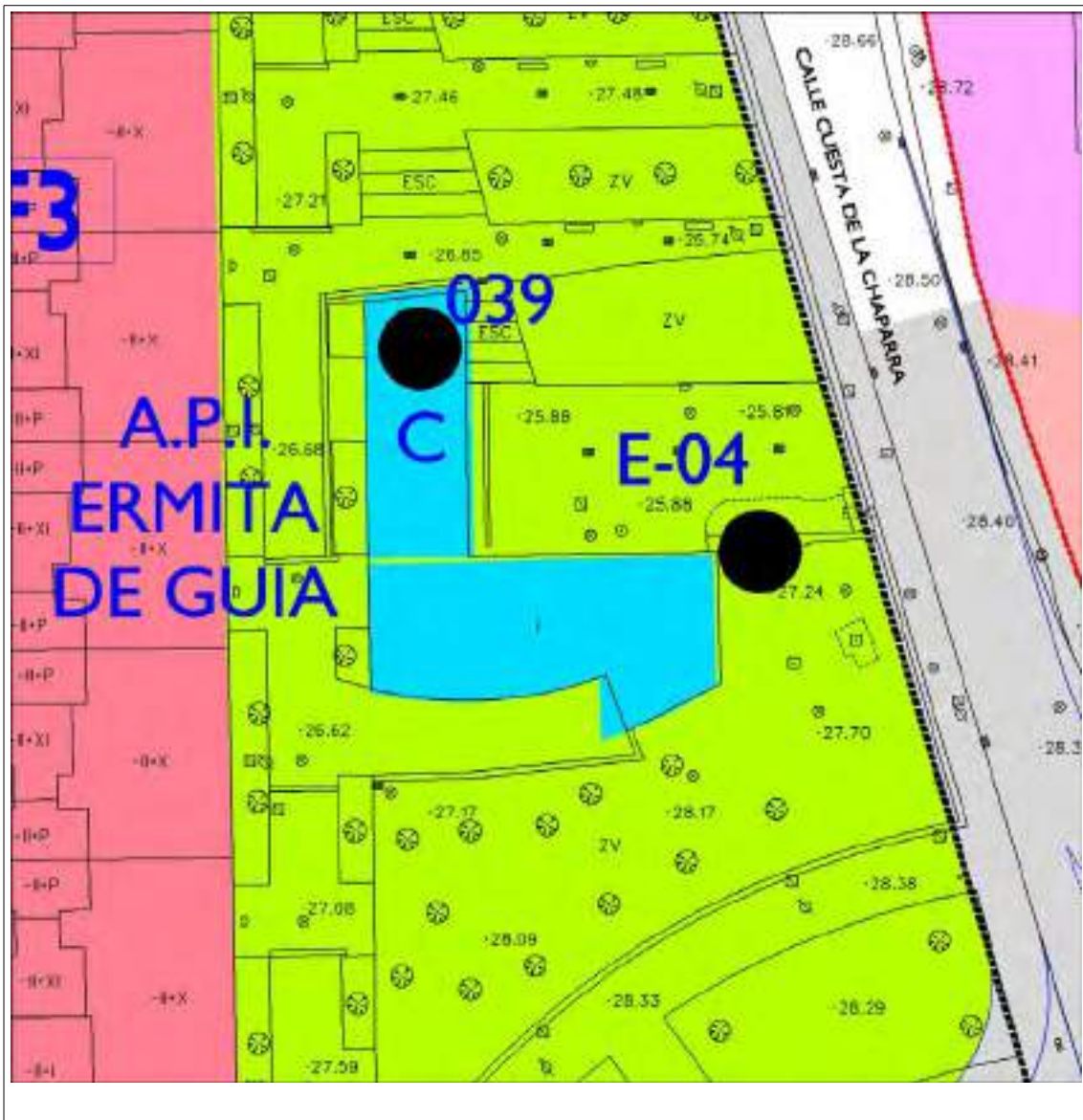


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 94

TÍTULO:

Corrección de error en la delimitación del equipamiento "Ermita de Guía".

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-16

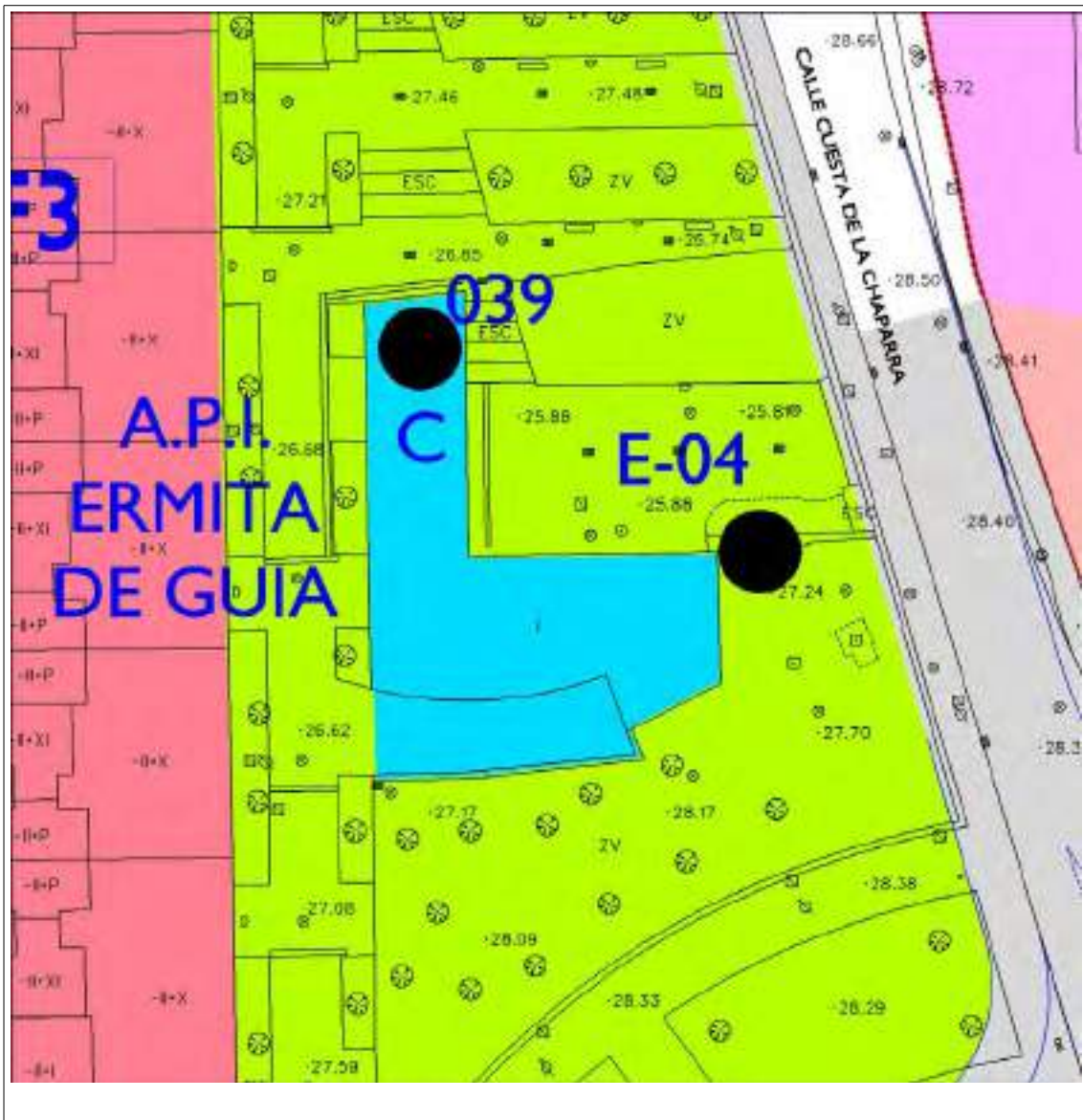


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

95.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE LA GASOLINERA DE LA AVENIDA FERNANDO PORTILLO



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 95

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de la gasolinera de la Avenida Fernando Portillo.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Avenida Fernando Portillo, s/n.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-11

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, sobre la gasolinera de la Avenida Fernando Portillo existe la trama "Equipamiento Público", error material que conlleva que la situación del inmueble con respecto al planeamiento vigente sea de "fuera de ordenación", debido a la discrepancia existente entre el uso actual de la gasolinera y el indicado por la ordenación del PGOU, lo que impide a la propietaria de la gasolinera y de sus terrenos acometer diversas actuaciones que ha solicitado. La actividad de la estación de servicio cuenta con licencia de apertura desde el 30 de julio de 1990 (estando vigente el PGOU 1984), y la finca es de propiedad privada desde 1988.

La propietaria de la finca remitió al Ayuntamiento en abril de 2019 una solicitud de aclaración de las circunstancias urbanísticas de los terrenos mencionados, con los antecedentes sobre los mismos, algunos ya mencionados. En la programación económica del actual PGOU no se recoge mecanismo alguno para la obtención de la parcela, lo que lleva a la propietaria a mantener que todo se debe a que existe un "error" en la elaboración del PGOU, por haber considerado que los terrenos eran de titularidad pública. En la solicitud se adjunta memoria con antecedentes, planos del PGMO'95 y del vigente PGOU con la situación de la gasolinera, escrituras, licencia, nota simple y otra documentación relacionada con la Delegación de Urbanismo.

Se propone aplicar a la finca la trama de "Suelo urbano: Actividad económica – Estaciones de servicio" (G7), su uso real.

Anexo a la Corrección:

- Escrito de solicitud de aclaración de las circunstancias urbanísticas.

Nº de CORRECCIÓN: 95

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcela en Avenida Fernando Portillo.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-11



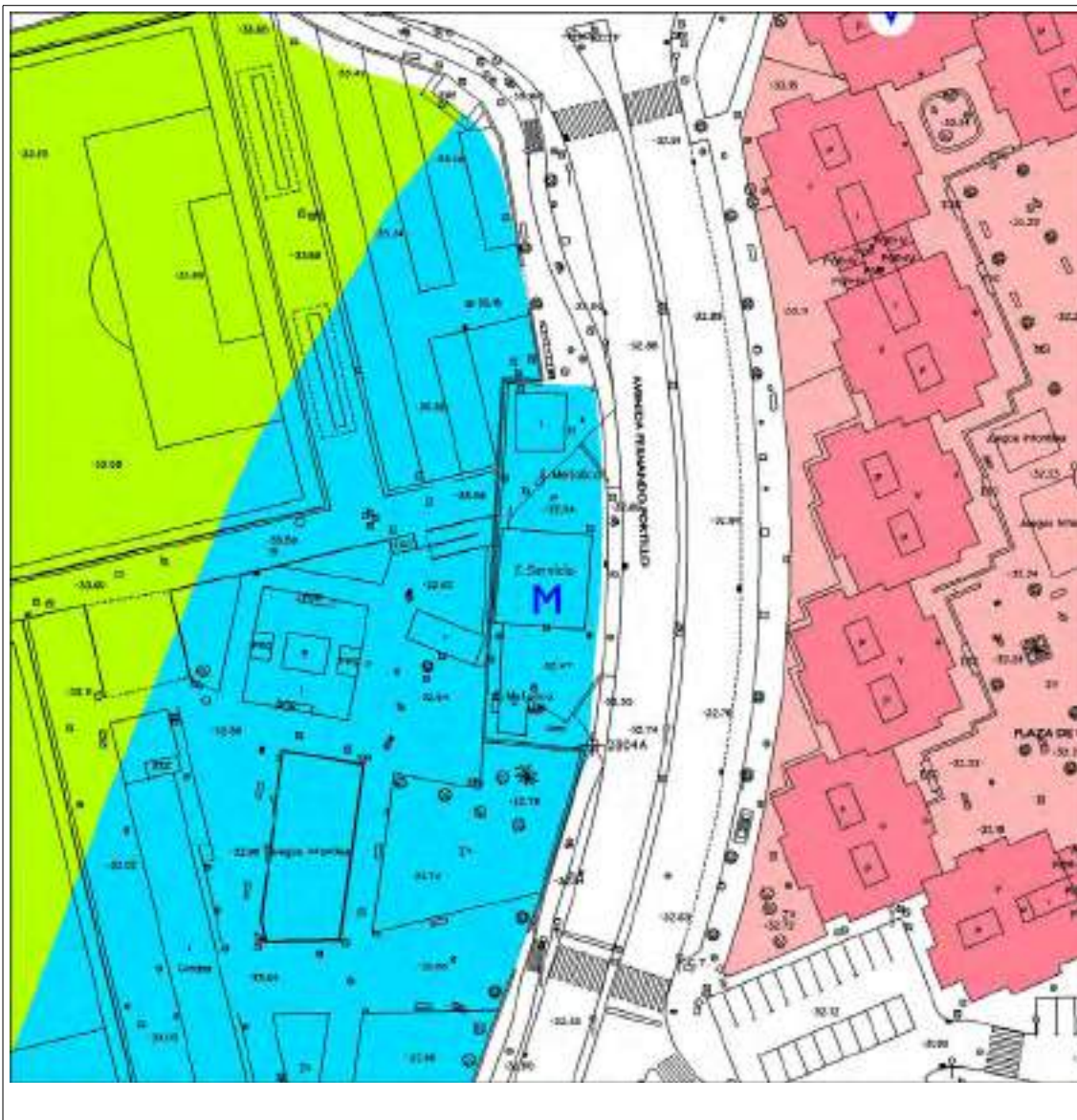
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 95

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcela en Avenida Fernando Portillo.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-11

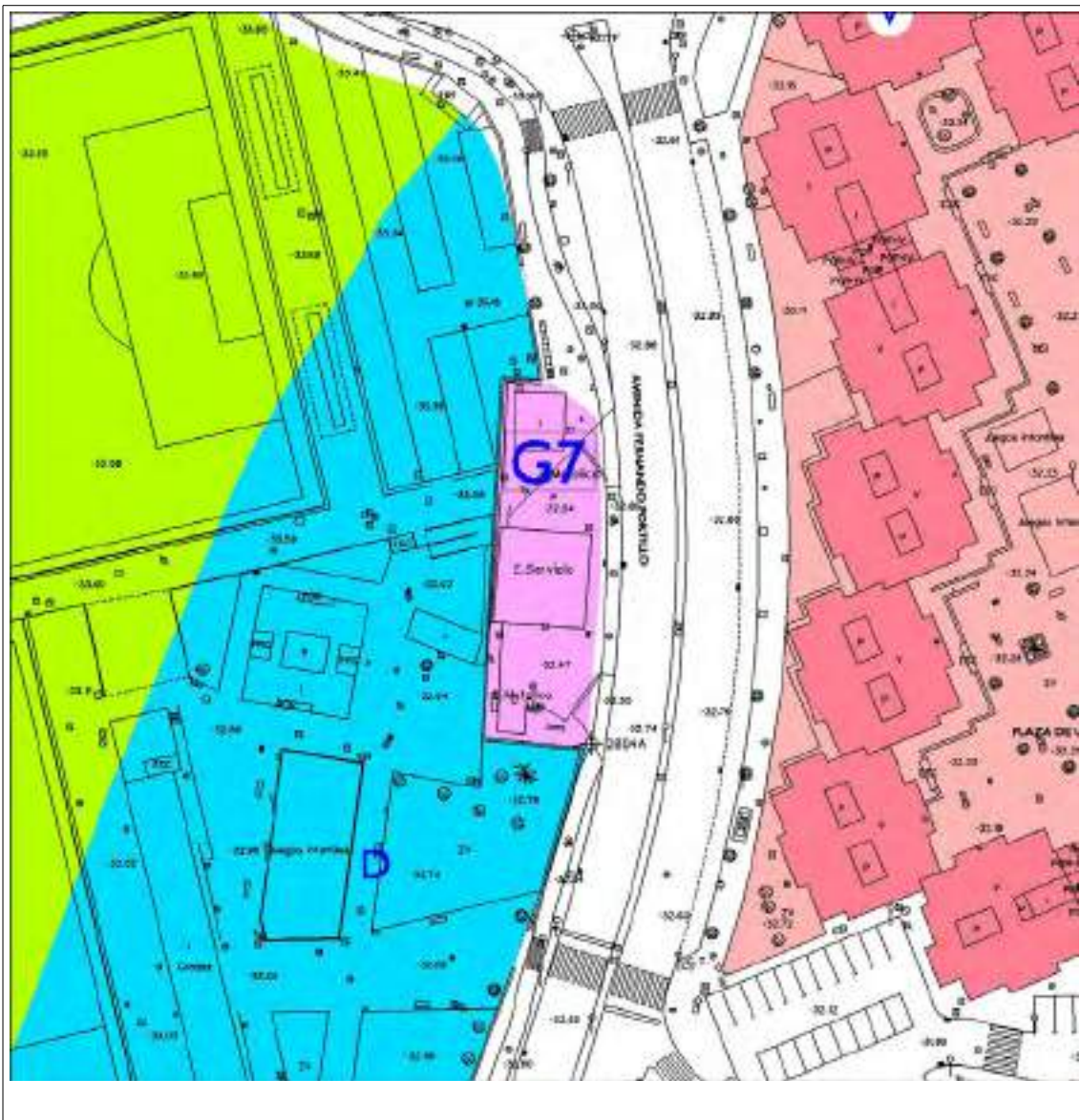


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

96.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE PARCELA EN C/ LARGA, 4D. MAJARROMAQUE



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 96

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcela en c/ Larga, 4D. Majarromaque

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Larga, 4D. Majarromaque

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada MJ-A2 - Otros Núcleos

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, por error sobre una finca original del pueblo de colonización aparece la trama de tipología G2 (Nave o edificio aislado para Actividades Económicas) cuando tiene una vivienda y morfológicamente es igual que el resto de fincas de alrededor, edificación a fachada, como es la C1 (Residencial Unifamiliar entre Medianeras – alineada a fachada). En el PGM0'95 tanto la finca mencionada como el resto de manzanas de viviendas tenían la misma trama: "suelo urbano edificable".

Se propone respetar los parámetros originales del Pueblo de Colonización y volver a lo establecido en el PGM0 '95, aplicando a la finca la trama de la tipología C1, la dominante en la Zona de Ordenanzas "Manzana Compacta Tradicional".

Nº de CORRECCIÓN: 96

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcela en c/ Larga, 4D. Majarromaque

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada MJ-A2 - Otros Núcleos

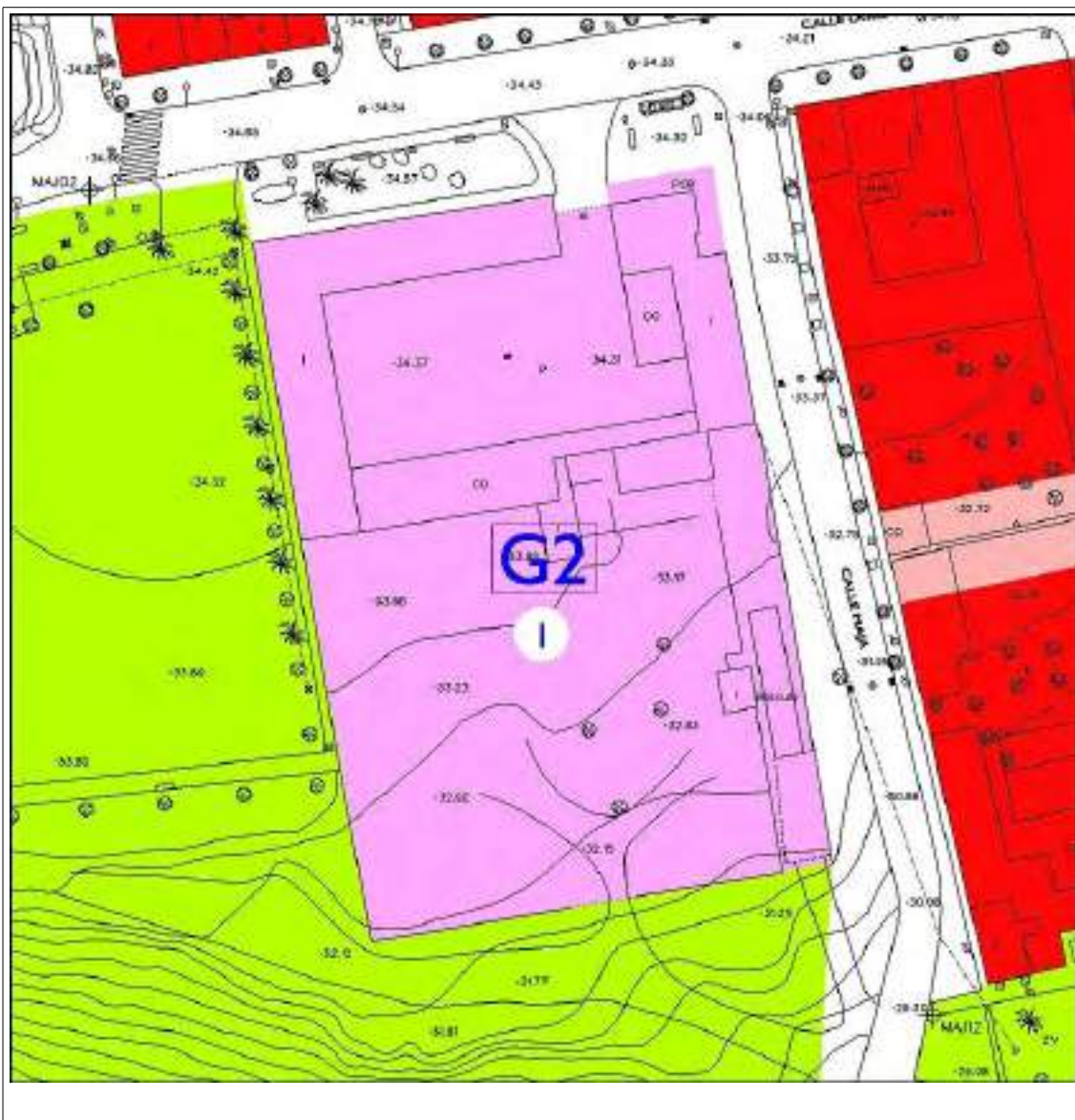


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 96

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcela en c/ Larga, 4D. Majarromaque

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada MJ-A2 - Otros Núcleos



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**97.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE PARCELAS PARA
AMPLIACIÓN DEL PASAJE EXISTENTE ENTRE CALLES ANA CRISTINA Y
SIERRA, EN ESTELLA DEL MARQUÉS**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 97

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcelas para ampliación del pasaje existente entre calles Ana Cristina y Sierra, en Estella del Marqués

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Ana Cristina, 14 en Estella del Marqués

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada ES-A2 - Otros Núcleos

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el PGM '95 se contemplaba un estrecho vial para unir peatonalmente las calles Ana Cristina y Sierra, en continuidad con la calle Sevilla, como se refleja en la parcelación de la zona. En el PGOU en vigor por error se grafió un vial público menor al del PGM '95 en el mismo lugar (de 1,50 m. de anchura), que no existe al ser los terrenos de propiedad privada. En octubre de 2018 se inició la expropiación forzosa de dicho vial, tras recibirse escrito de la alcaldía de Estella, solicitando contemplar en planos del PGOU la ampliación del mencionado pasaje.

Se propone dibujar el vial propuesto con una anchura de más de 3 m., en consonancia con lo ya reflejado en el PGM-95, con la parcelación existente y respetando las viviendas.

Anexo a la Corrección:

- Solicitud Corrección Error del Alcalde de Estella.

Nº de CORRECCIÓN: 97

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcelas para ampliación del pasaje existente entre calles Ana Cristina y Sierra, en Estella del Marqués

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada ES-A2 - Otros Núcleos



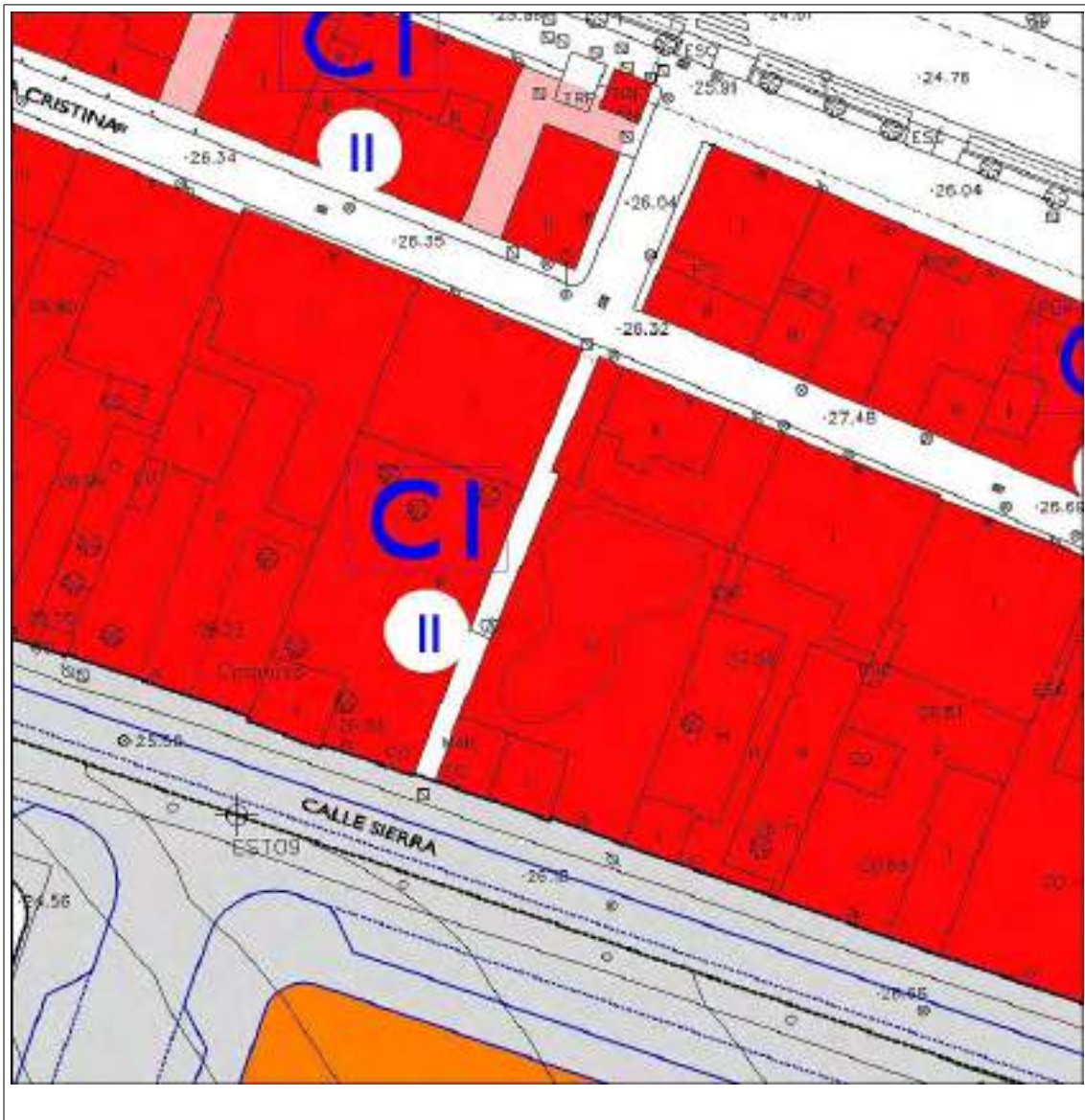
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 97

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcelas para ampliación del pasaje existente entre calles Ana Cristina y Sierra, en Estella del Marqués

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada ES-A2 - Otros Núcleos



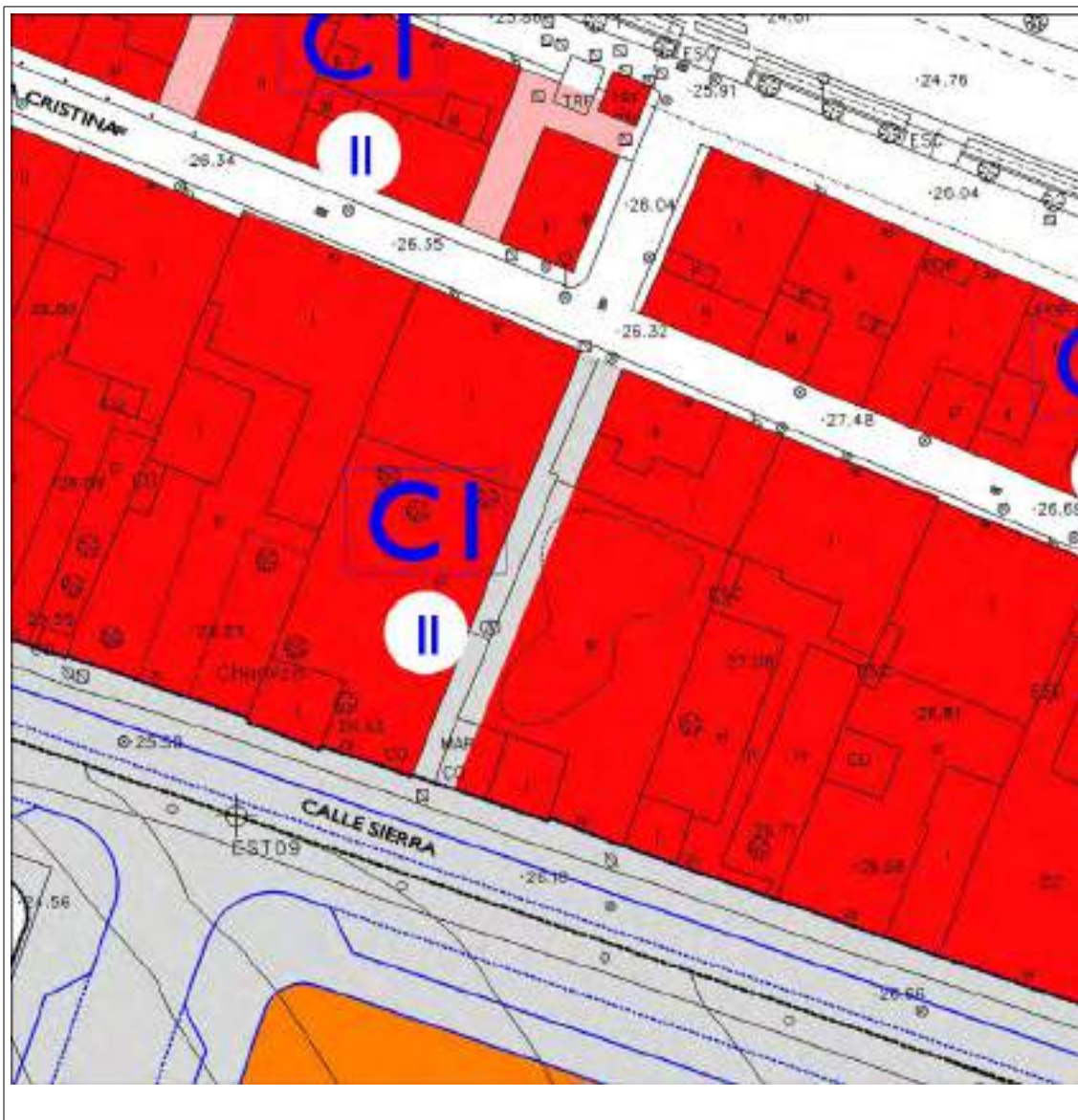
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

98.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE PARCELAS ENTRE HIJUELA DE LA CANALEJA Y PASEO DE LAS DELICIAS



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 98

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcelas entre Hijuela de la Canaleja y Paseo de las Delicias.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Hijuela de la Canaleja esquina Paseo de las Delicias.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-15

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

Un conjunto de fincas con viviendas aisladas y huertas al norte de la calle Hijuela de la Canaleja y al este del Paseo de las Delicias en el PGMO '95 estaban calificadas como "Suelo urbano edificable", pero en el vigente PGOU aparecen tramadas como "Suelo Urbano: Residencial – Edificio de viviendas F3 con patio de manzana", se entiende que por error de trama, al ser la misma tipología que se aplica al resto de fincas de la manzana en que se encuentra (antiguo Sector 25), y ser la predominante en el entorno. Tras desarrollarse el Sector, la nueva tipología asignada a estas fincas (F3), dado el pequeño tamaño de las fincas, su forma y las edificaciones preexistentes, hace muy difícil su desarrollo. Los vecinos solicitan corregir el error del PGOU, tramando sus fincas con otra tipología que permita conservar, reformar y transformar sus viviendas unifamiliares.

Se propone aplicar a las fincas la trama de "Suelo urbano: Residencial manzana compacta tradicional (C1)", la tipología más acorde con la calificación del PGMO '95.

Anexo a la Corrección:

- Solicitud Corrección Error interesados.


Nº de CORRECCIÓN: 98

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcelas entre Hijuela de la Canaleja y Paseo de las Delicias.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-15

 Ayuntamiento de Jerez

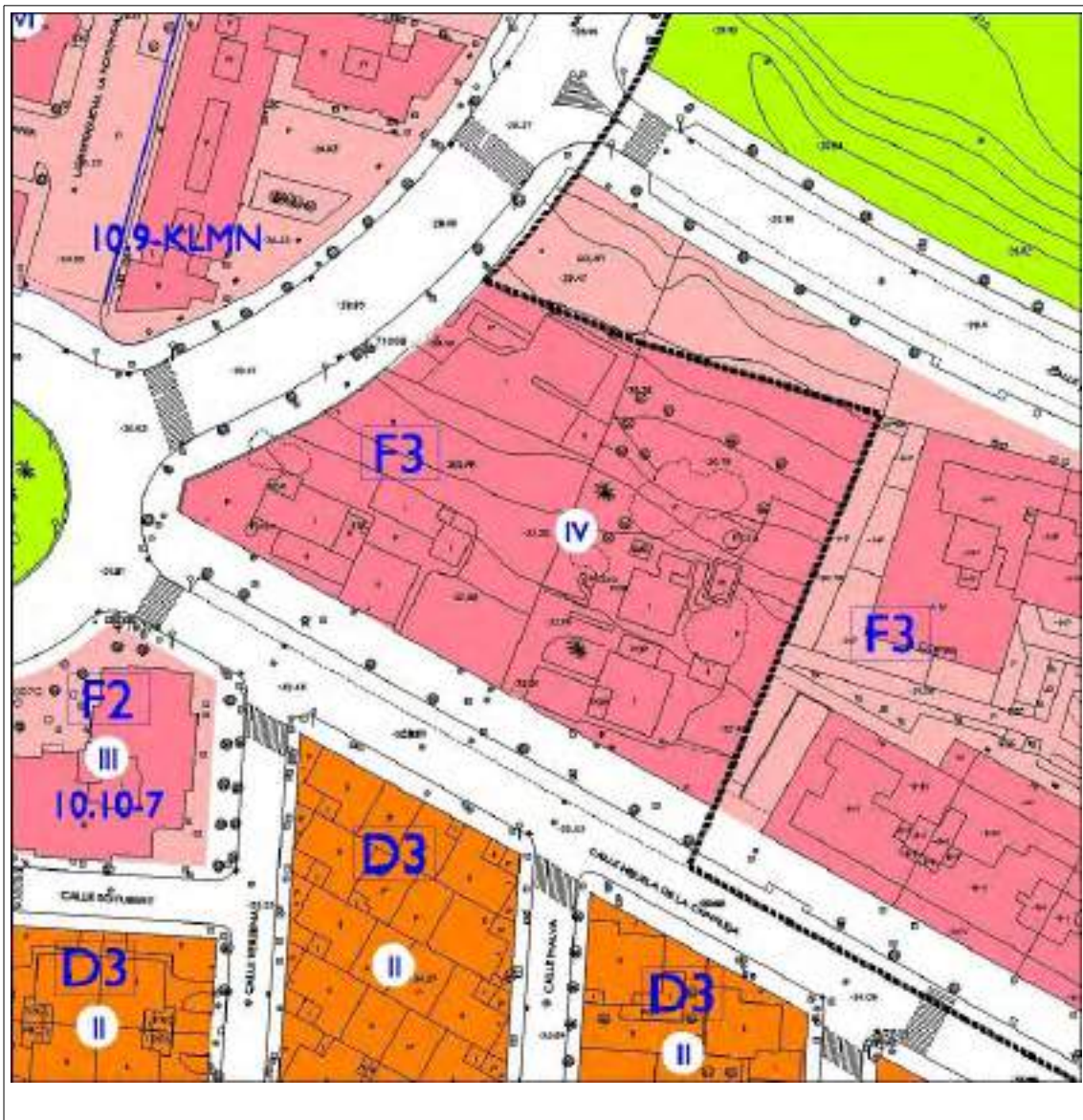
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 98

TÍTULO:

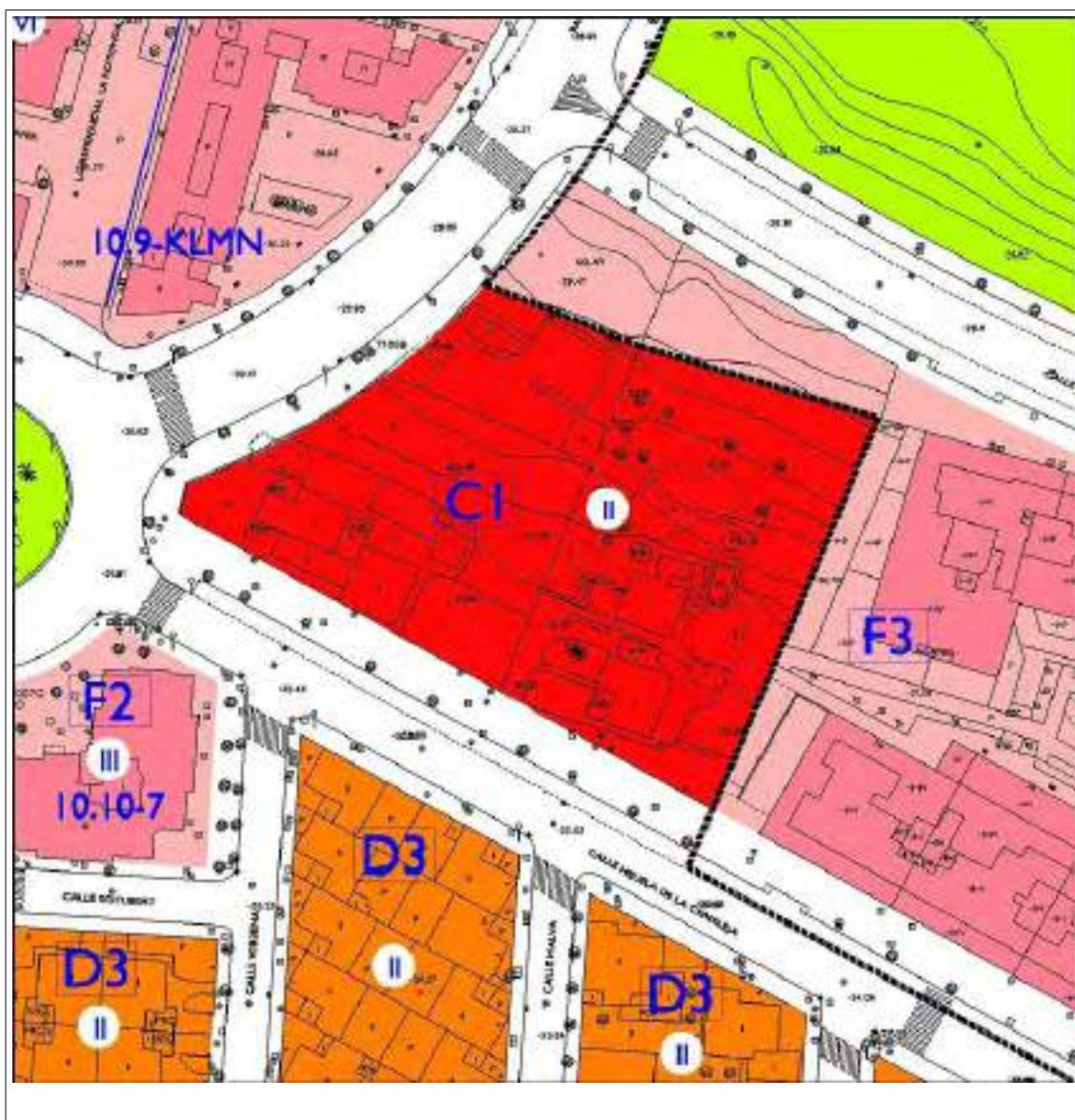
Corrección de error en la calificación de parcelas entre Hijuela de la Canaleja y Paseo de las Delicias.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada I-15

Ayuntamiento de Jerez
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.
Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**99.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE PARCELAS EN
MANZANA SITUADA ENTRE AVENIDA JOSÉ MANUEL GARCÍA CAPARRÓS
E HIJUELA DE LAS COLES**



Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 99

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcelas en manzana situada entre Avenida José Manuel García Caparrós e Hijuela de las Coles

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Avenida José Manuel García Caparrós 1, 9 y 11; c/ Hijuela de las Coles, 34

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-18

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, la manzana sur de la antigua zona 4.J “Hijuela de las Coles”, entre dicha calle y la Avenida José Manuel García Caparrós, aparece por error con la tipología F3 (la misma que otras manzanas al sur) y sin alturas definidas. Se entiende que se trata de un error de trama, y se propone aplicar a toda la manzana la tipología C1 con II plantas, lo que morfológicamente concuerda con lo ya construido en dicha manzana, siendo la tipología de las cercanas manzanas al norte, en la Hijuela de las Coles. La tipología C1 (Residencial Unifamiliar entre Medianeras – alineada a fachada, compatible con edificios de viviendas alineados a fachada) permite consolidar la manzana y es coherente con lo dispuesto en los Planes Generales anteriores.


Nº de CORRECCIÓN: 99

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcelas en manzana situada entre Avenida José Manuel García Caparrós e Hijuela de las Coles

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-18

 Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 99

TÍTULO:

Corrección de error en la calificación de parcelas en manzana situada entre Avenida José Manuel García Caparrós e Hijuela de las Coles

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada E-18



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**100.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA ALTURA ASIGNADA EN
C/ DIEGO FERNÁNDEZ HERRERA, 2 A 8**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 100

TÍTULO:

Corrección de error en la altura asignada en c/ Diego Fernández Herrera, 2 a 8

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Diego Fernández Herrera, 2 a 8


DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, a los cuatro edificios mencionados, de 1969, se les asignan III plantas cuando en realidad tienen V plantas, las que se les asignaban en el PGMO'95 y como refleja la base catastral del PGOU, no habiendo sufrido transformación física. Se entiende que se trata de una errata.

Se propone reconocer la altura de las edificaciones existentes.



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 100

TÍTULO:

Corrección de error en la altura asignada en c/ Diego Fernández Herrera, 2 a 8

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-16

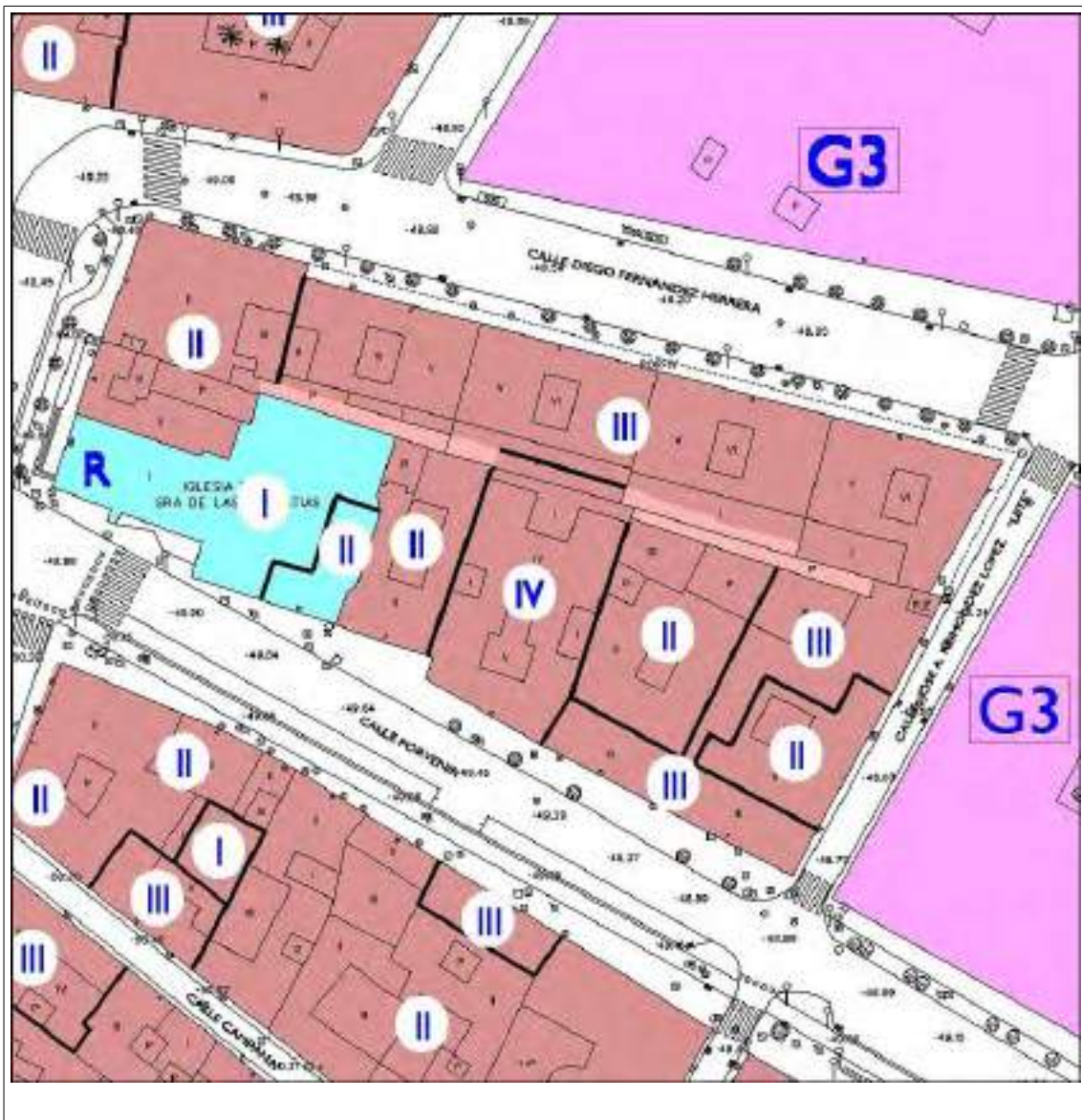


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 100

TÍTULO:

Corrección de error en la altura asignada en c/ Diego Fernández Herrera, 2 a 8

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada G-16

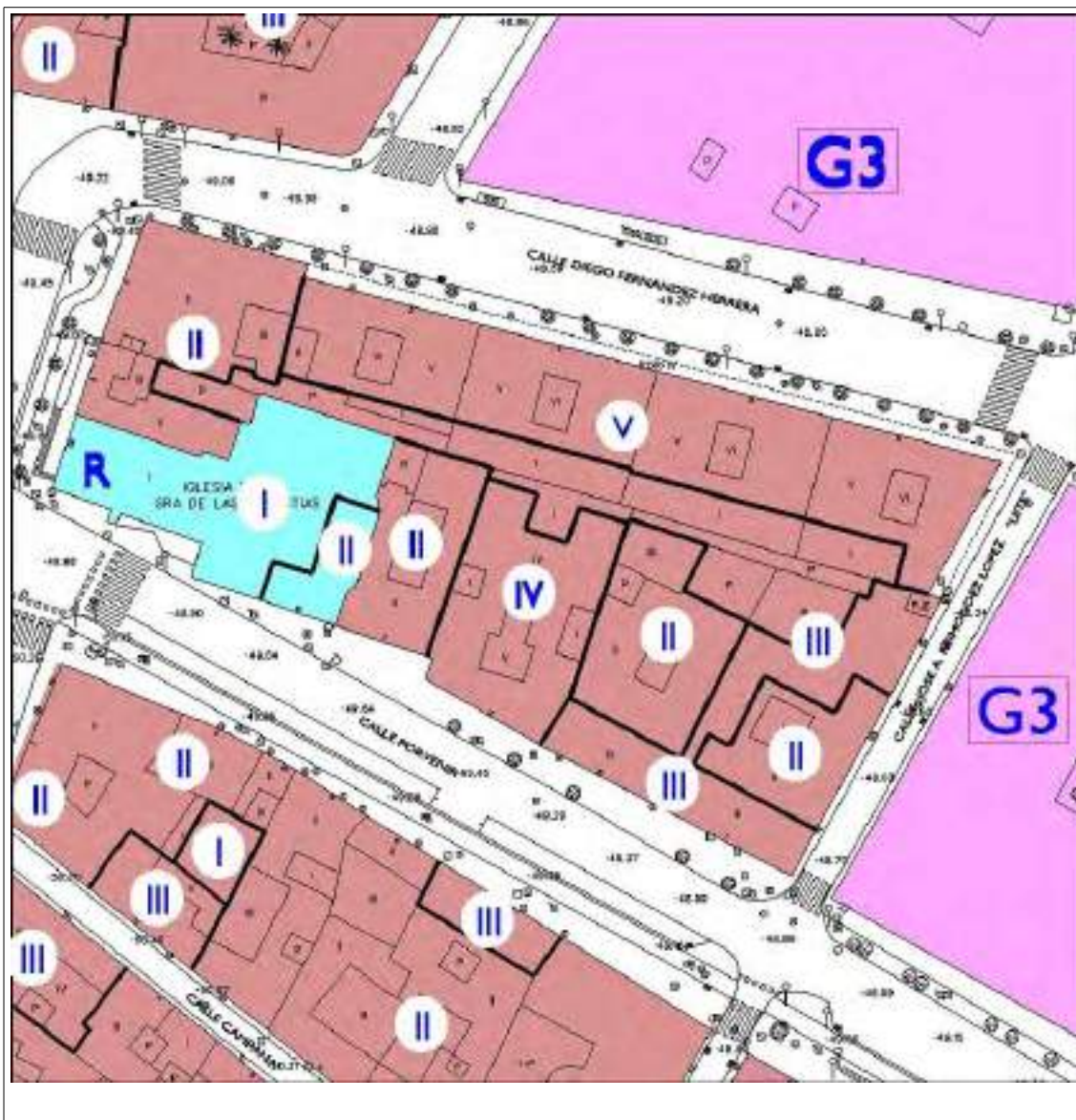

Ayuntamiento de Jerez
 A42UG1J0J2POH15
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
 Ayuntamiento Pleno en sesión
 Ordinaria de 28 de enero de
 2021, al Particular 7 del
 Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno
 Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

101.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA ALTURA ASIGNADA A ALGUNOS BLOQUES DE LAS PLAZAS ALGAR Y ZAHARA, EN LA GRANJA



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 101

TÍTULO:

Corrección de error en la altura asignada a algunos bloques de las plazas Algar y Zahara, en La Granja.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Plaza Zahara 5, 9, 12, 14 y Plaza de Algar, 4.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada J-12

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, todos los bloques figuran de V plantas, cuando algunos tienen IX plantas, como se puede observar en la base catastral del PGOU . Se entiende que se trata de una errata.

Se propone reconocer la altura de las edificaciones existentes.

Nº de CORRECCIÓN: 101

TÍTULO:

Corrección de error en la altura asignada a algunos bloques de las plazas Algar y Zahara, en La Granja.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada J-12



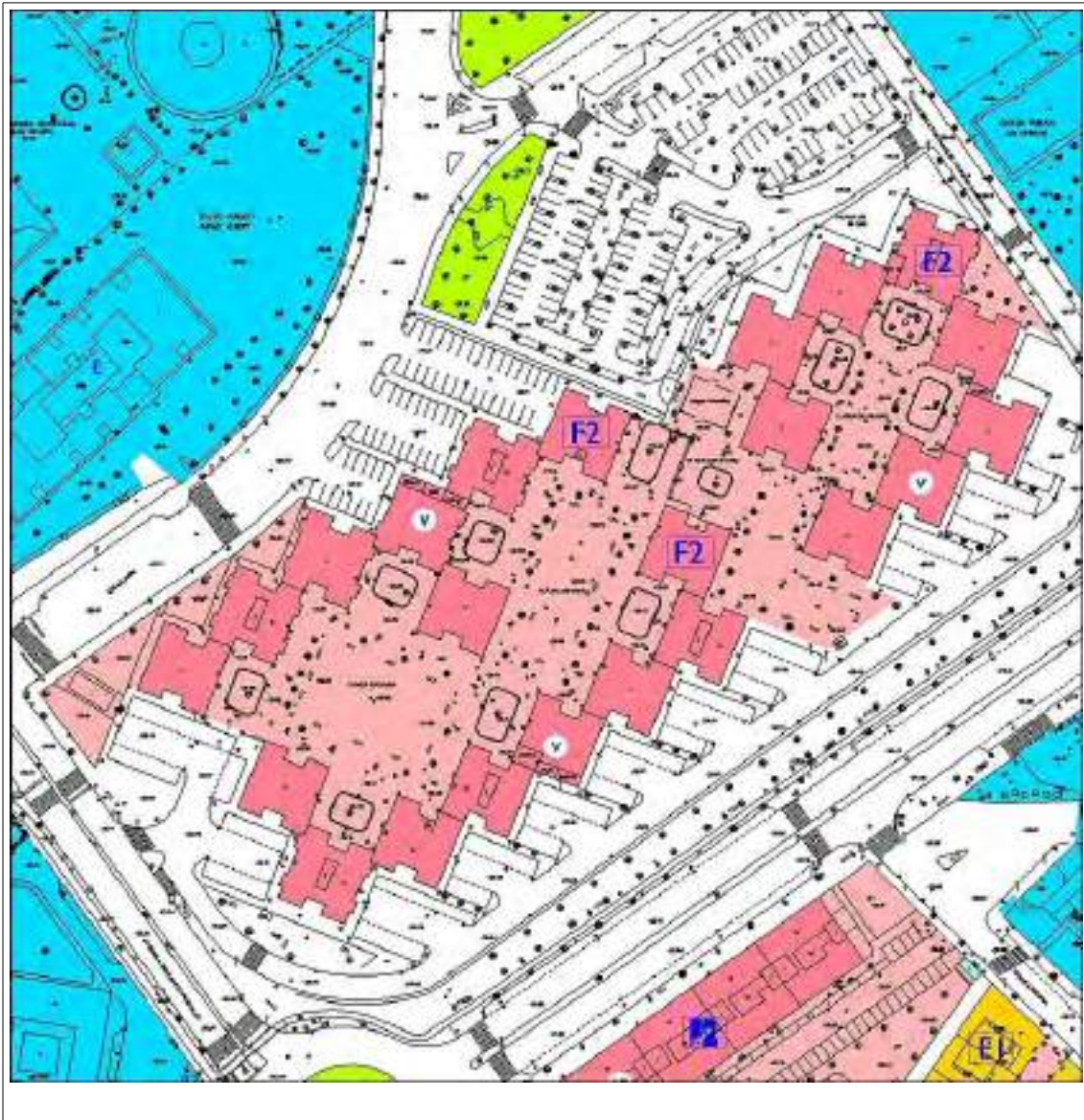
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 101

TÍTULO:

Corrección de error en la altura asignada a algunos bloques de las plazas Algar y Zahara, en La Granja.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada J-12

 Ayuntamiento de Jerez

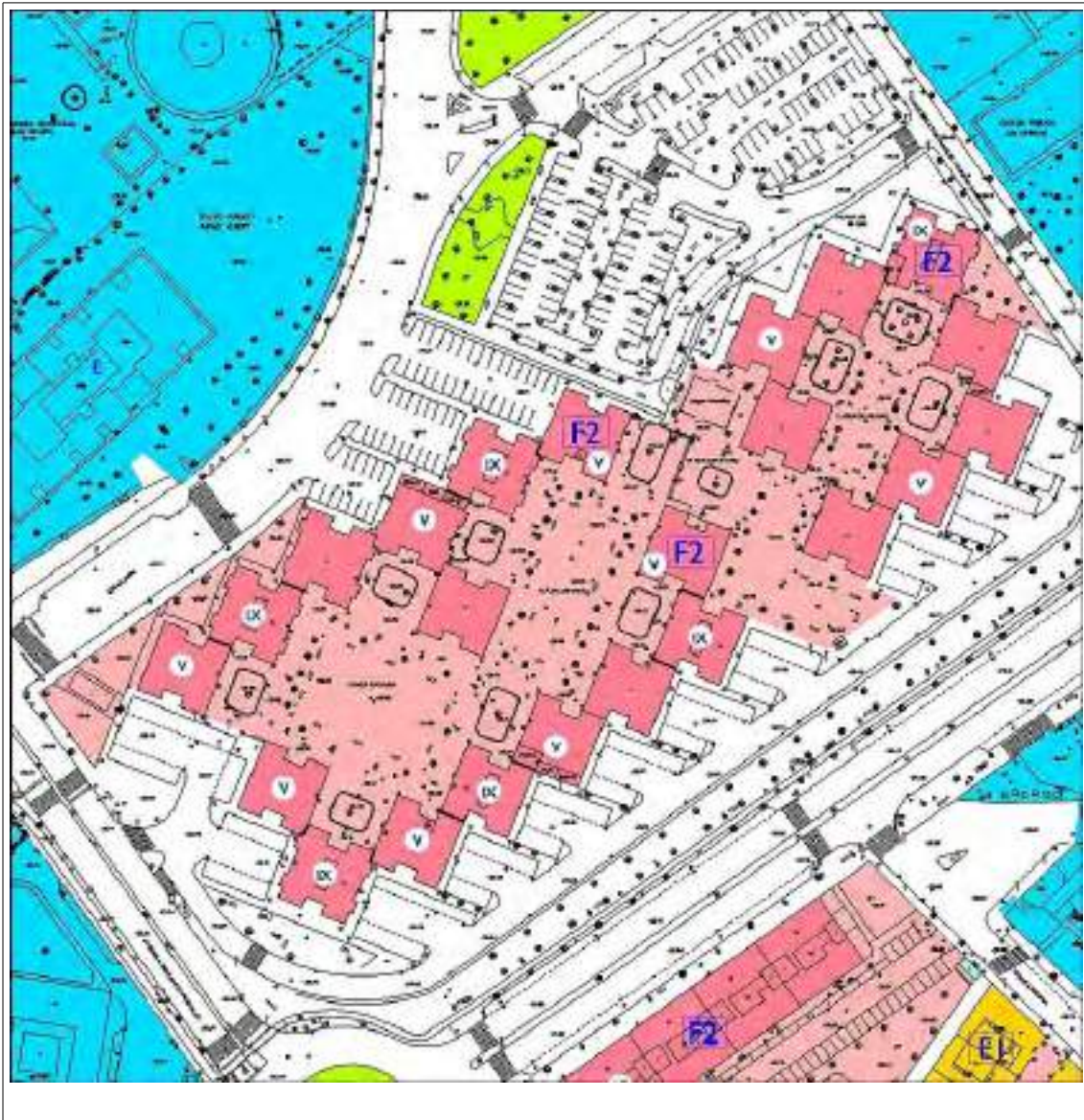
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

102.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA ALTURA ASIGNADA EN PLAZA DEL BANCO, 4 Y 5



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 102

TÍTULO:

Corrección de error en la altura asignada en Plaza del Banco, 4 y 5.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Plaza del Banco, 4 y 5.


DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada F-15

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el vigente PGOU, en los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada, la finca n.º 5 figura con II plantas en su primera crujía y la finca n.º 4 con III plantas, cuando en realidad tienen respectivamente III y II plantas. En respuesta a solicitud del Departamento de Licencias de 2018, sobre posible error en las alturas asignadas a dichas fincas, el Departamento de Planeamiento informó en marzo de 2019 que analizada la realidad física, la situación urbanística, los antecedentes de Planeamiento General, y la catalogación de la finca n.º 4 (que le otorga II plantas), se entiende que se trata de un error del PGOU que debe corregirse.

Se propone corregir el error y modificar la altura reguladora de ambas fincas, y así reconocer la altura de las edificaciones existentes.



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 102

TÍTULO:

Corrección de error en la altura asignada en Plaza del Banco, 4 y 5.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada F-15

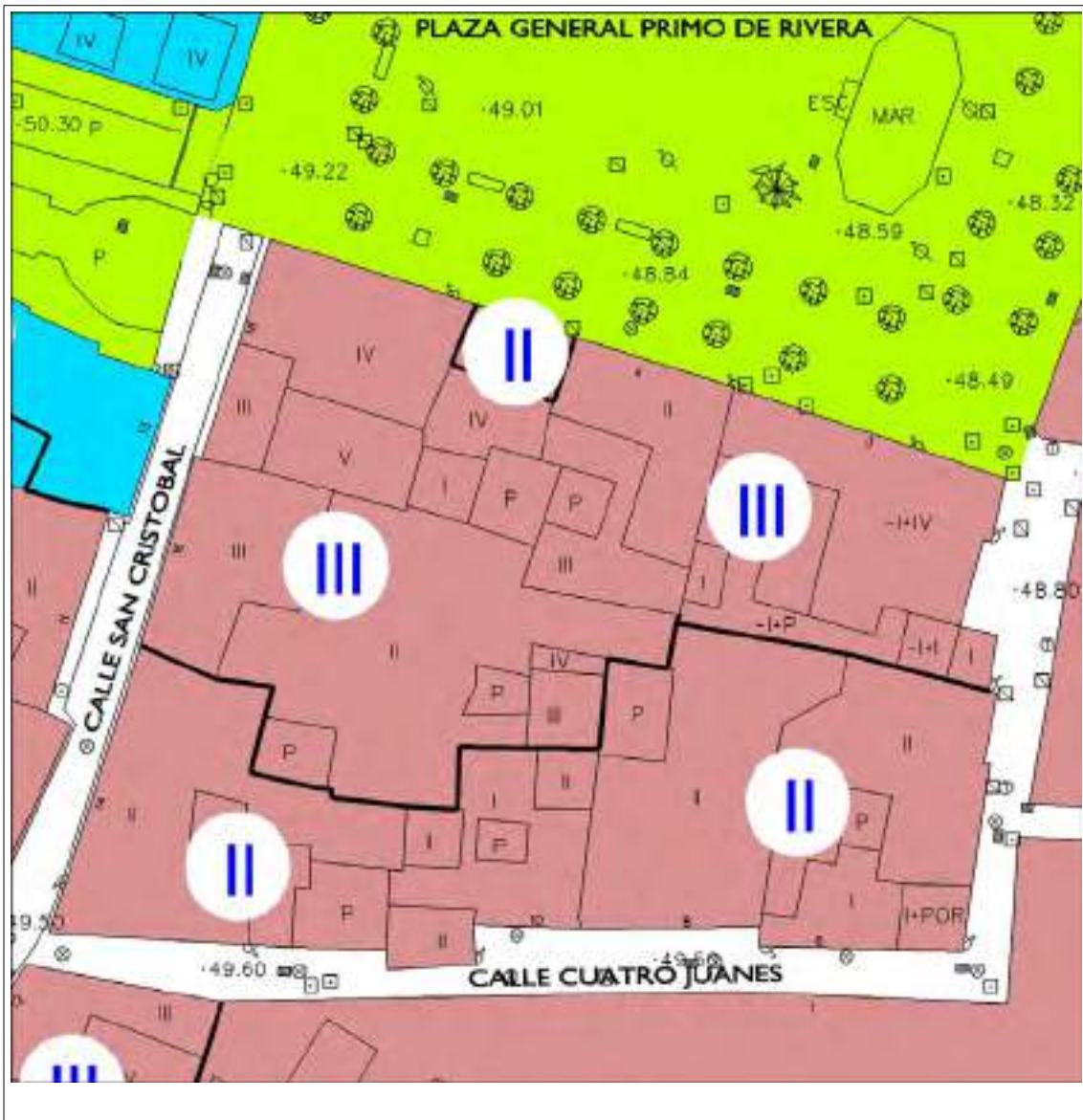


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 102

TÍTULO:

Corrección de error en la altura asignada en Plaza del Banco, 4 y 5.

DOCUMENTO AFECTADO:

Plano de Ordenación completa pormenorizada F-15

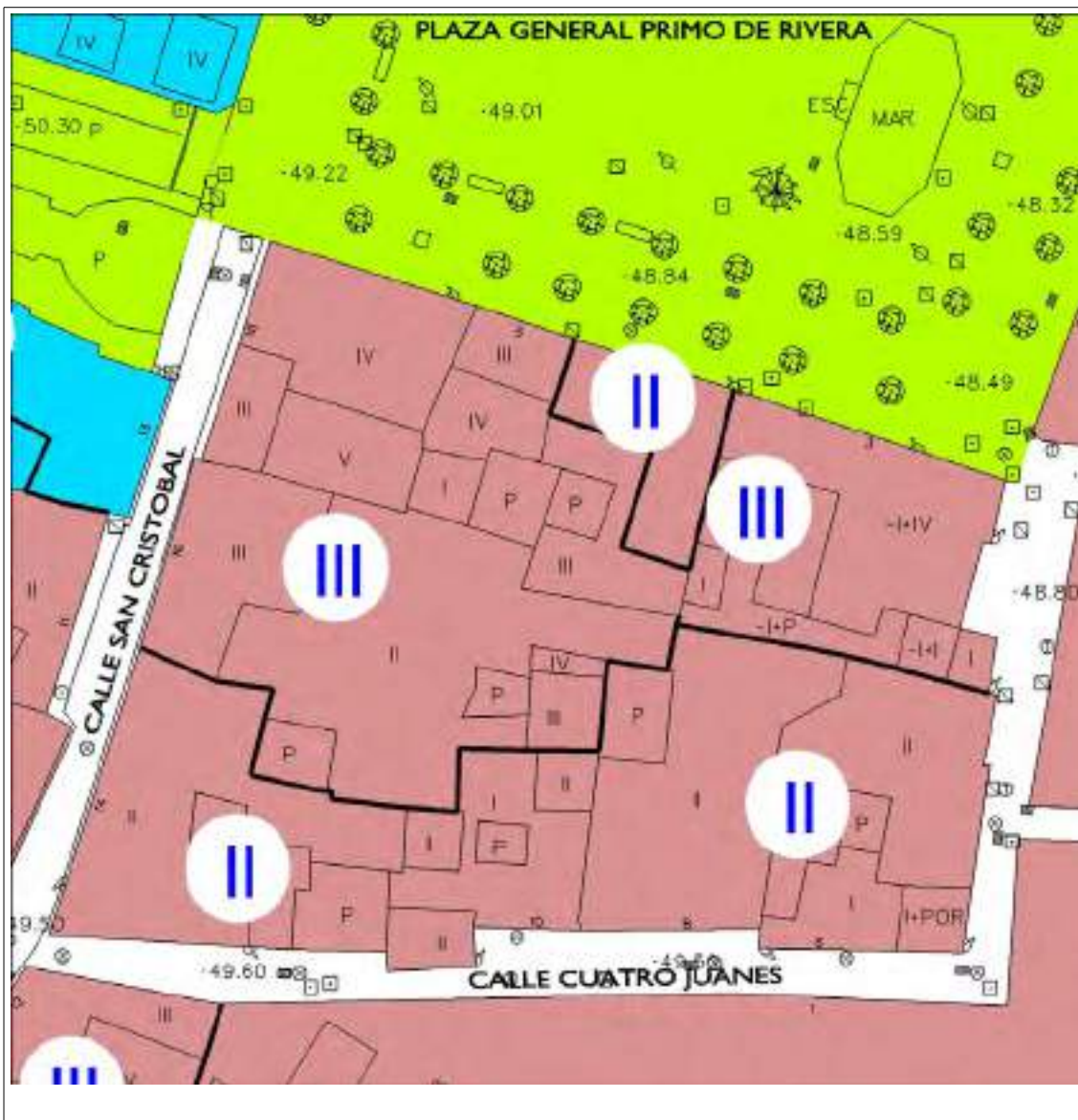


Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

103.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA ALTURA ASIGNADA EN C/ PORVENIR, 22



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

 Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 103

TÍTULO:

Corrección de error en la altura asignada en c/ Porvenir, 22.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Porvenir, 22.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada G-16

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En los Planos de Ordenación Completa Pormenorizada del vigente PGOU, al edificio, de 1982, se le asignan III plantas cuando en realidad tiene V plantas, como refleja la propia base catastral del PGOU, y cuando en el PGM0'95 se le asignaban V plantas, sin haber sufrido transformación física. Se entiende que se trata de una errata.

Se propone reconocer la altura de la edificación existente.

Nº de CORRECCIÓN: 103

TÍTULO:

Corrección de error en la altura asignada en c/ Porvenir, 22.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada G-16



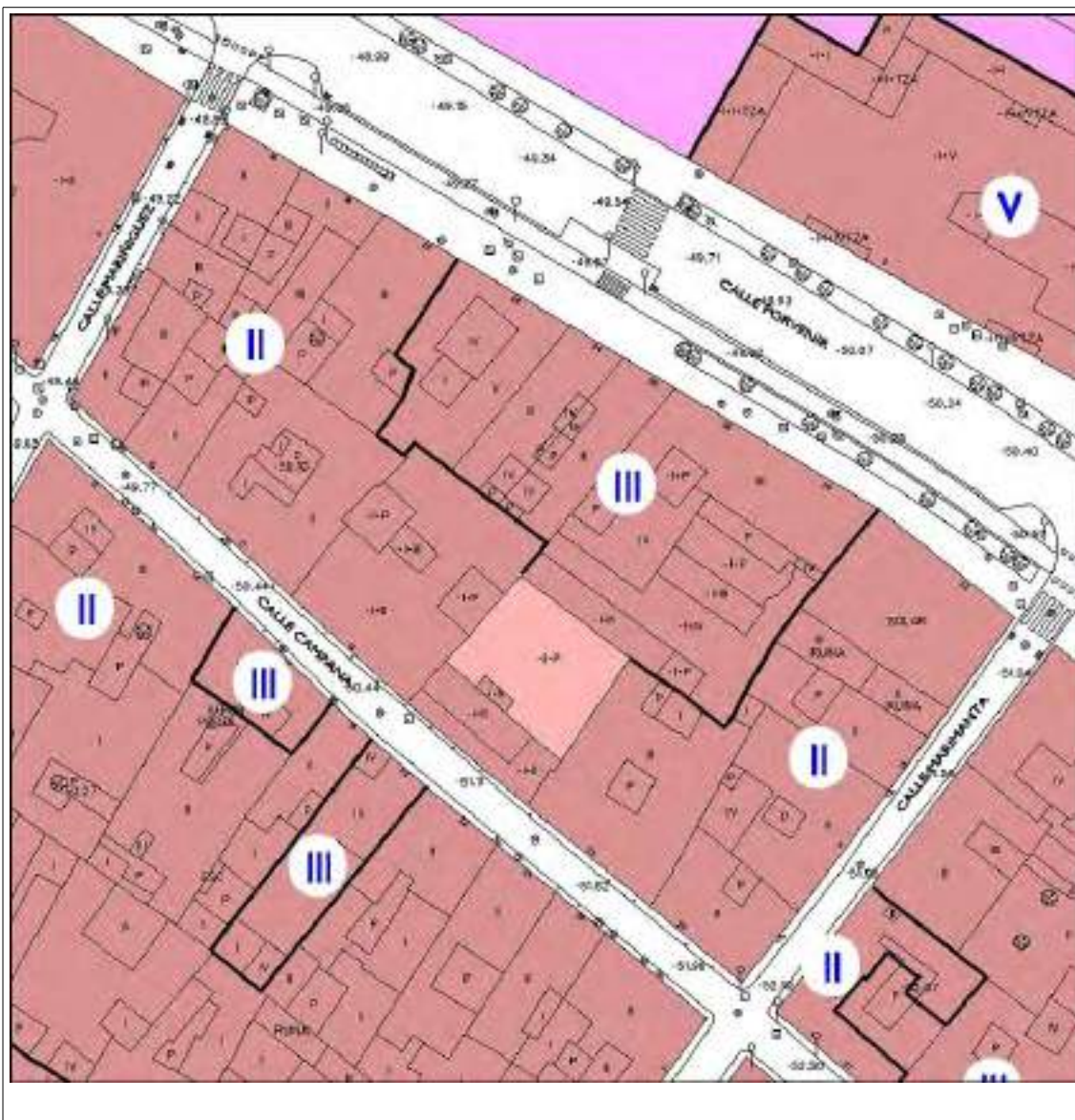
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 103

TÍTULO:

Corrección de error en la altura asignada en c/ Porvenir, 22.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

Planos de Ordenación completa pormenorizada G-16

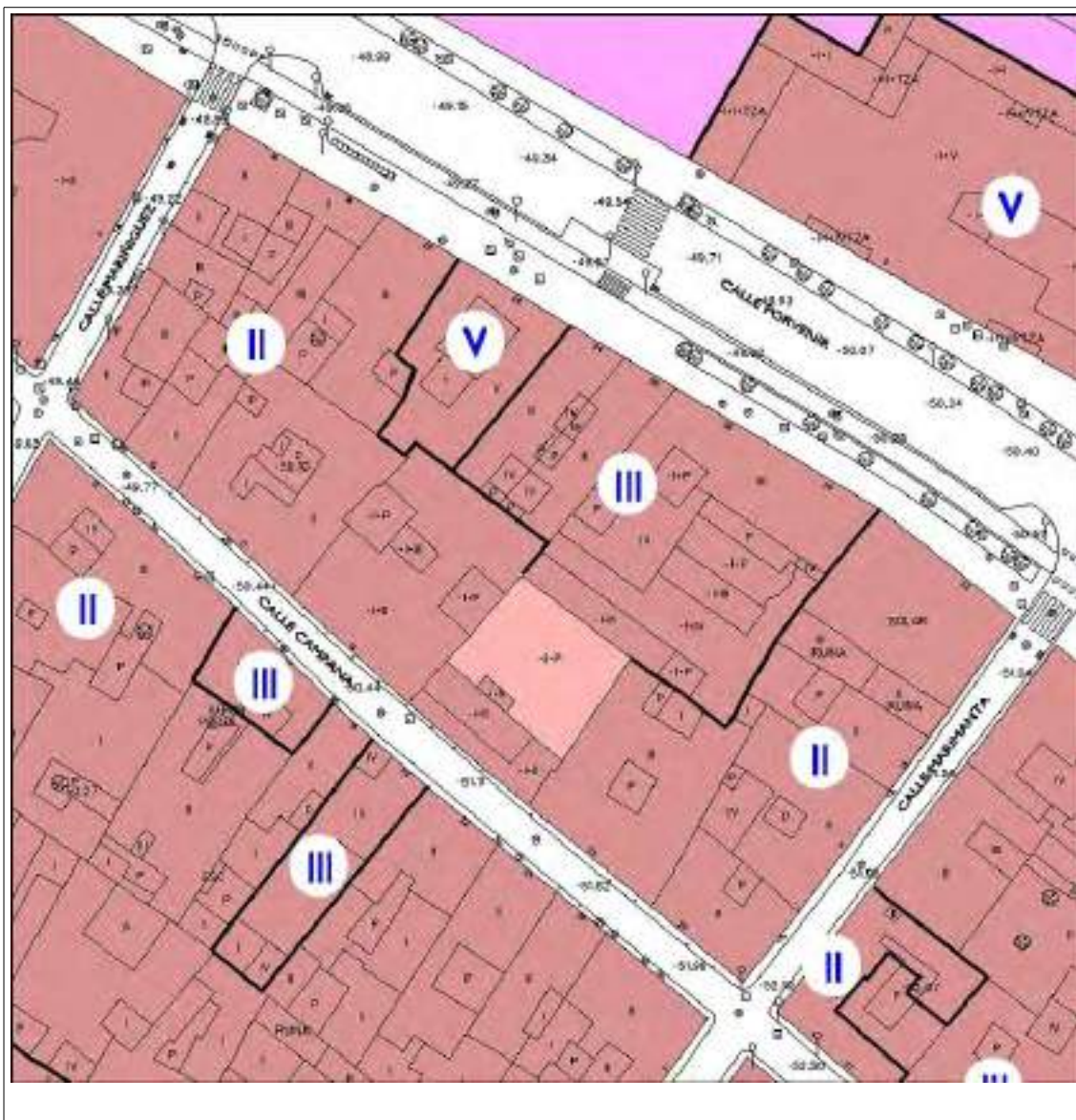
Ayuntamiento de Jerez
A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA





A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

104.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ÁMBITO DE SUELO URBANO 5H1 – LA YEGUADA.



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 104

TÍTULO:

Corrección de errores en el ámbito de suelo urbano 5H1 – La Yeguada.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

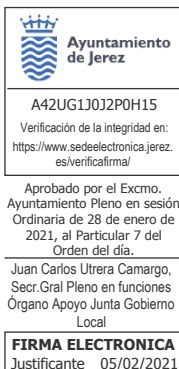
Avenida Alcalde Álvaro Domecq 13 y 13A; c/ Caldas 2 a 28 (pares); c/ Gibraltar 1 a 29 (impares)

DOCUMENTOS AFECTADOS:

- Planos de Ordenación completa pormenorizada F-12; F-13; G13
- Anexo “A” a las Normas Urbanísticas – Se añade cuadro del ámbito de Suelo Urbano Consolidado Zona 5.H.1 “La Yeguada”.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

La denominación del ámbito 5H1 aparece en planos pero por error u olvido no se incluyó en el Anexo a las Normas. Se propone, al igual que en el resto de ámbitos de suelo urbano consolidado, reflejar la edificabilidad y tipología de cada parcela o manzana en el Anexo A a las Normas, a partir del Planeamiento de Desarrollo y la Reparcelación en vigor. En este caso, además hay que añadir a los planos el número de cada manzana o parcela, pues la tipología y edificabilidad vienen asignadas a cada una de ellas en el Estudio de Detalle.



Nº de CORRECCIÓN: 104

TÍTULO:

Corrección de errores en el ámbito de suelo urbano 5H1 – La Yeguada.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

- Planos de Ordenación completa pormenorizada F-12; F-13; G13



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL



Nº de CORRECCIÓN: 104

TÍTULO:

Corrección de errores en el ámbito de suelo urbano 5H1 – La Yeguada.

DOCUMENTOS AFECTADOS:

- Planos de Ordenación completa pormenorizada F-12; F-13; G13



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA



Nº de CORRECCIÓN: 104

TÍTULO:

Corrección de errores en el ámbito de suelo urbano 5H1 – La Yeguada.

DOCUMENTO AFECTADO:

- Anexo “A” a las Normas Urbanísticas – Se propone añadir cuadro del ámbito de Suelo Urbano Consolidado Zona 5.H.1 “La Yeguada”. No se reflejaba en el PGOU en vigor



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA

Zona 5.H.1 “La Yeguada”

Parcela	Edificabilidad M ²	Tipología	Altura
5.H.1-1	970	E1	II
5.H.1-2	509	E1	II
5.H.1-3	1.350	E1	II
5.H.1-4	225	E1	II
5.H.1-5	225	E1	II
5.H.1-6	225	E1	II
5.H.1-7	225	E1	II
5.H.1-8	900	E1	II
5.H.1-9	1350	E1	II
5.H.1-10	900	E1	II
5.H.1-11	225	E1	II
5.H.1-12	225	E1	II
5.H.1-13	225	E1	II
5.H.1-14	225	E1	II
5.H.1-15	225	E1	II



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

105.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ANEXO A LAS NORMAS DEL ÁMBITO “A.P.I. 1.A.18 LA MERCED”



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 105

TÍTULO:

Corrección de errores en el Anexo a las Normas del ámbito “A.P.I. 1.A.18 La Merced”.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano No Consolidado

SITUACIÓN:

Zona delimitada por c/ Cristal, c/ Doctor Luis Romero Palomo, c/ Armas de Santiago, c/ Nueva y c/ Santa María de la Merced.

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo “B” a las Normas Urbanísticas – Cuadro del ámbito “A.P.I. 1.A.18 La Merced”

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

Se detecta que en el cuadro correspondiente a este ámbito del Anexo B a las Normas existe una inexactitud, ya que los datos reflejados, provenientes del Estudio de Detalle, se refieren sólo a los edificios de viviendas de la calle Armas de Santiago (Parcela catastral P-4). Se precisa, pues, aclarar ese concepto, y hacer referencia al resto de edificaciones existentes y a su catalogación (parcelas catastrales P-1, P-2, P-3)

Nº de CORRECCIÓN: 105

TÍTULO:

Corrección de errores en el Anexo a las Normas del ámbito “A.P.I. 1.A.18 La Merced”.

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo “B” a las Normas Urbanísticas – Cuadro del ámbito “A.P.I. 1.A.18 La Merced”



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL

A.P.I. “La Merced” 1.A.18

Planeamiento de Desarrollo:

Estudio de Detalle U.E. 1.A.18 “La Merced”

Aprobación Definitiva: Pleno 31-Mayo-2005

Publicación BOP: 23-Septiembre-2005

Determinaciones:

Parcela	Ocupación	Edificabilidad	Tipología	Altura
2.558 m ²	1.510,51 m ²	6.178 m ²	A	IV

Consideraciones:

- Cesión al Ayuntamiento de 11.956 m² para jardín público y otros usos.
- Mantenimiento del grado de protección de las edificaciones señalado en el Planeamiento.

Nº de CORRECCIÓN: 105

TÍTULO:

Corrección de errores en el Anexo a las Normas del ámbito “A.P.I. 1.A.18 La Merced”.

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo “B” a las Normas Urbanísticas – Cuadro del ámbito “A.P.I. 1.A.18 La Merced”



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA

A.P.I. “La Merced” 1.A.18

Planeamiento de Desarrollo:

Estudio de Detalle U.E. 1.A.18 “La Merced”

Aprobación Definitiva: Pleno 31-Mayo-2005

Publicación BOP: 23-Septiembre-2005

Determinaciones del Estudio de Detalle, referidas a las nuevas edificaciones hacia calle Armas de Santiago:

Parcela	Ocupación	Edificabilidad	Tipología	Altura
2.558 m ²	1.510,51 m ²	6.178 m ²	A	IV

Consideraciones para el resto del ámbito:

- El ámbito del A.P.I. abarca 14.595 m²
- Cesión al Ayuntamiento de 11.956 m² para jardín público y otros usos.
- Se mantendrá el grado de protección de las edificaciones señalado en el Catálogo. La edificabilidad de las mismas está ligada a las prescripciones derivadas de su protección: Molino, granero y casa; Nave bodeguera a c/ Doctor Luis Romero Palomo; Edificio de entrada por calle Cristal; Noria.



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

106.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ANEXO A LAS NORMAS DEL ÁMBITO “A.P.I. SECTOR 38 – DEHESA DE SILES”



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 106

TÍTULO:

Corrección de errores en el Anexo a las Normas del ámbito "A.P.I. Sector 38 – Dehesa de Siles"

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano No Consolidado

SITUACIÓN:

Zona delimitada por la Autovía A-4, la N-349, el Ferrocarril Madrid-Cádiz y la Avenida del Desarrollo Tecnológico (Parque Agroalimentario)

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo "B" a las Normas Urbanísticas – Cuadro del ámbito "A.P.I. Sector 38 – Dehesa de Siles"

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

La Revisión Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Jerez de la Frontera, aprobada definitivamente por Orden de 17 de abril de 2009 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, publicada en BOJA nº 127 de 2 de julio de 2009, establecía, en el anexo de las normas urbanísticas "B. Áreas de Planeamiento Incorporado (API) en el Suelo Urbano No Consolidado", las determinaciones aplicables en el ámbito API "Dehesa de Siles – Sector 38", haciendo referencia al plan parcial del Sector 38 aprobado definitivamente en pleno de 31 de mayo de 2005 y publicado en BOJA de 11 de abril de 2006. Existían erratas en algunas de las determinaciones (alturas).

En pleno de 26 de julio de 2007 se aprobó la Modificación del Plan Parcial del Sector 38 "Parque Agroalimentario". Dicha Modificación no fue transpuesta al documento de Revisión de PGOU, en esas fechas aún en tramitación (se hizo una aprobación del documento del PGOU en Pleno de octubre de 2007, y dos aprobaciones Provisionales en Plenos de agosto de 2008 y octubre de 2008).

El 30 de mayo de 2014 se aprobó en pleno documento de "Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del PGOU", publicándose en BOP de 8 de septiembre de 2014. En el apartado 32 de dicha Modificación Puntual se modificaban las normas particulares del API "Dehesa de Siles" del Anexo B. de las Normas Urbanísticas del PGOU, con el fin de posibilitar la implantación de tipologías más diversas en las manzanas destinadas a "Gran Industria Agroalimentaria" que permitan un más fácil y racional desarrollo de dichas manzanas.

Pero en la redacción de la Modificación Puntual de las Normas urbanísticas se tomó como documento de partida las determinaciones recogidas en la Revisión de PGOU que no contemplaba las de la Modificación del Plan Parcial, que eran las realmente vigentes.

Por tanto, deben considerarse vigentes las determinaciones de la Modificación del Plan Parcial del Sector 38 "Parque Agroalimentario" de 26 de julio de 2007 que por error u olvido no fueron recogidas en la Revisión del PGOU de 17 de abril de 2009, así como las determinaciones establecidas en el apartado 32 de la Modificación puntual de las Normas del PGOU de 30 de mayo de 2014 que modifiquen a las anteriores.

Se propone por tanto corregir el error del apartado 32 del documento de "Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del PGOU" aprobado en Ayuntamiento Pleno el 30 de mayo de 2014 y publicado en BOP de 8 de septiembre de 2014, y reflejar en el Anexo a las Normas del ámbito "A.P.I. Sector 38 - Dehesa de Siles" las determinaciones y consideraciones vigentes para el ámbito mencionado.



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 106

TÍTULO:

Corrección de errores en el Anexo a las Normas del ámbito “A.P.I. Sector 38 – Dehesa de Siles”

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo “B” a las Normas Urbanísticas – Cuadro del ámbito “A.P.I. Sector 38 – Dehesa de Siles”



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL

A.P.I. “Dehesa de Siles” - Sector 38

Planeamiento de Desarrollo:

Plan Parcial Sector 38 “Parque Agroalimentario”

Aprobación Definitiva: Pleno 31-Mayo-2005

Publicación BOP: 11-Abril-2006

Determinaciones:

Manzana	Superficie m ²	Edificabilidad m ²	Coefficiente m ² /m ²	Tipología	Altura	Uso
1	5.214	3.834	0,7354	G1&G2	III (15 m.)	IND. MEDIA
2	11.253	8.275	0,7354	G1&G2	III (15 m.)	IND. MEDIA
3	33.478	23.636	0,7060	G1&G2	III (15 m.)	GRAN IND.
4	21.359	15.707	0,7354	G1&G2	III (15 m.)	IND. MEDIA
5	15.529	12.811	0,8250	G1	III (15 m.)	IND. NIDO
6	15.617	12.884	0,8250	G1	III (15 m.)	IND. NIDO
7	16.032	11.790	0,7354	G1&G2	III (15 m.)	IND. MEDIA
8	19.159	13.526	0,7060	G1&G2	III (15 m.)	GRAN IND.
10	12.436	8.780	0,7060	G1&G2	III (15 m.)	SERV.COMPL
Total	150.077	111.243				

Consideraciones:

La Manzana 9 es de Equipamiento Público

- Industria Agroalimentaria Nido (manzanas 5 y 6).
Edificios adosados
Superficie parcelas entre 500 y 1.500 m.
Altura máxima 10 m.
Retranqueos 5 m. a frente y 3 m. a fondo
- Industria Agroalimentaria Media (manzanas 1, 2, 4 y 7)
Superficie parcelas entre 1.500 y 3.500 m.
Altura máxima 13 m.
Retranqueos 6 m. a frente, 4 m. a fondo y 3 m. a laterales

- Gran Industria Agroalimentaria (manzanas 3 y 8)
Superficie parcelas > 3.500 m²
Altura máxima: 15 m
Retranqueos: 12 m a frente, 6 m a fondo y 6 m a laterales.
En las manzanas con este uso, para permitir su viabilidad de desarrollo, se podrán redactar estudios de detalle que posibiliten la apertura de viario interior y la implantación de la tipología G2 en las parcelas resultantes con las determinaciones establecidas para esta tipología en el Título VII de las NNUU del PGOU.
- Zona de Servicios al Sector Agroalimentario (manzana 10)
Superficie parcelas \geq 2.000 m.
Altura máxima 18 m., IV plantas
Retranqueos 12 m. a frente, 8m. a fondo y laterales

Nunca debe haber medianeras vistas. Para ello, salvo en las manzanas 5 y 6, en el resto la edificación estará retranqueada de linderos. La posibilidad de edificación entre medianeras señalada en el resto de parcelas (G1) estará limitada por las condiciones que establezca el Planeamiento de desarrollo para subdividir la edificación original, si fuera posible tal subdivisión, con lo que estas subdivisiones podrían llegar a ser colindantes entre sí (G1), aunque el cuerpo total edificatorio siempre acabe retranqueado de linderos.



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 106

TÍTULO:

Corrección de errores en el Anexo a las Normas del ámbito “A.P.I. Sector 38 – Dehesa de Siles”

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo “B” a las Normas Urbanísticas – Cuadro del ámbito “A.P.I. Sector 38 – Dehesa de Siles”



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA

A.P.I. “Dehesa de Siles” - Sector 38

Planeamiento de Desarrollo:

*Plan Parcial Sector 38 “Parque Agroalimentario”
Aprobación Definitiva: Pleno 31-Mayo-2005
Publicación BOP: 11-Abril-2006*

*Modificación Plan Parcial Sector 38 “Parque Agroalimentario”
Aprobación Definitiva: Pleno 26-Julio-2007
Publicación BOP: 23-Abril-2014*

Determinaciones:

Manzana	Superficie m ²	Edificabilidad m ²	Coefficiente m ² /m ²	Tipología	Altura	Uso
1	5.214	3.834	0,7354	G1&G2	III (13 m.)	IND. MEDIA 1
2	11.253	8.275	0,7354	G1&G2	III (13 m.)	IND. MEDIA 1
3	33.478	23.636	0,7060	G1&G2	III (15 m.)	GRAN IND.
4	21.359	15.707	0,7354	G1&G2	III (15 m.)	IND. MEDIA 2
5	15.529	12.811	0,8250	G1	II (10 m.)	IND. NIDO
6	15.617	12.884	0,8250	G1	II (10 m.)	IND. NIDO
7	16.032	11.790	0,7354	G1&G2	III (13 m.)	IND. MEDIA 1
8	19.159	13.526	0,7060	G1&G2	III (15 m.)	GRAN IND.
10	12.436	8.780	0,7060	G1&G2	IV (18 m.)	SERV.COMPL
Total	150.077	111.243				

Consideraciones:

La Manzana 9 es de Equipamiento Público

- *Industria Agroalimentaria Nido (manzanas 5 y 6).
Edificios adosados
Parcela: Superficie mínima 500 m² ; frente mínimo 15 m.
Altura máxima 10 m.
Retranqueos 5 m. a frente (obligatorio); 3 m. a fondo (mínimo)*
- *Industria Agroalimentaria Media - Subzona 1 (manzanas 1, 2, y 7)*

Parcela: Superficie mínima 1.500 m² ; frente mínimo 20 m.

Altura máxima 13 m.

- Retranqueos manzanas 1 y 2: 6 m.(obligatorio) frente a Av. Del Desarrollo Tecnológico y Espacios Libres , 4 m. a fondo (mín.) y 3 m. a laterales (mín.)

- Retranqueos manzana 7: 6 m.(obligatorio) frente a Av. Creatividad, c/ Conocimiento, c/ Cooperación; 4 m. (mín.) fondo a c/ Idea y 3 m. min. lateral



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

- **Industria Agroalimentaria Media - Subzona 2 (manzana 4)**

Parcela: Superficie mínima 2.000 m² ; frente mínimo 35 m.

Altura máxima 15 m.

- Retranqueos mínimos: 6 m. frente; 4 m. a fondo; 3 m. a laterales (cero m. previo acuerdo entre propiedades)

- **Gran Industria Agroalimentaria (manzanas 3 y 8)**

Parcela: Superficie mínima 3.500 m² ; frente mínimo 40 m.

Altura máxima: 15 m

Retranqueos mínimos: 12 m a frente, 6 m a fondo y 6 m a laterales.

En las manzanas con este uso, para permitir su viabilidad de desarrollo, se podrán redactar estudios de detalle que posibiliten la apertura de viario interior y la implantación de la tipología G2 en las parcelas resultantes con las determinaciones establecidas para esta tipología en el Título VII de las NNUU del PGOU.

- **Zona de Servicios al Sector Agroalimentario (manzana 10)**

Parcela: Superficie mínima 1.000 m² ; frente mínimo 20 m.

Altura máxima 18 m., IV plantas

Retranqueos mínimos:

- Parcelas de más de 5000 m²: 12 m. a frente, 8m. a fondo.

Lateral: La mitad de la altura de la edificación, con un mínimo de 6 m.

- Parcelas de menos de 5000 m²: 6 m. a frente, 4 m. a fondo.

Lateral: La mitad de la altura de la edificación, con un mínimo de 6 m.

Nunca debe haber medianeras vistas. Para ello, salvo en las manzanas 5 y 6, en el resto la edificación estará retranqueada de linderos. La posibilidad de edificación entre medianeras señalada en el resto de parcelas (G1) estará limitada por las condiciones que establezca el Planeamiento de desarrollo para subdividir la edificación original, si fuera posible tal subdivisión, con lo que estas subdivisiones podrían llegar a ser colindantes entre sí (G1), aunque el cuerpo total edificatorio siempre acabe retranqueado de linderos.



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

107.- CORRECCIÓN DE ERRATA EN EL ANEXO A LAS NORMAS DEL ÁMBITO “A.P.I. LA MILAGROSA – SECTOR 26”



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 107

TÍTULO:

Corrección de errata en el Anexo a las Normas del ámbito “A.P.I. La Milagrosa – Sector 26”.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano No Consolidado

SITUACIÓN:

Avenida Rey Juan Carlos I, entre c/ Hijuela de la Canaleja y Carretera de Cortes.

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo “B” a las Normas Urbanísticas – Cuadro del ámbito A.P.I. “La Milagrosa” -Sector 26

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

Se detecta que en el cuadro correspondiente a este ámbito del Anexo B a las Normas existe una errata, ya que pone “3B” para dos parcelas, cuando en la primera de ellas debería decir “3A”, como señala el Plan Parcial. Se propone corregir dicha errata.

Nº de CORRECCIÓN: 107

TÍTULO:

Corrección de errata en el Anexo a las Normas del ámbito A.P.I. “La Milagrosa” – Sector 26

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo “B” a las Normas Urbanísticas – Cuadro del ámbito A.P.I. “La Milagrosa” -Sector 26

DOCUMENTO ACTUAL

A.P.I. “La Milagrosa” - Sector 26


Planeamiento de Desarrollo:
Plan Parcial Sector 26 “La Milagrosa”
Aprobación Definitiva: Pleno 28-Marzo-2006
Publicación BOP: 27-Noviembre-2006

Determinaciones:

Parcela	Edificabilidad m ²	Tipología	Altura
26-1A	11.570	F3	VI
26-1B	2.135	D1	II
26-2A	9.466	F3	VI
26-2B	1.671	D1	II
26-3B	9.440	F3	VI
26-3B	1.667	D1	II
26-4	3.000	G4	II
26-5A	10.801	F3	VI
26-5B	1.700	D1	II
26-6A	9.865	F3	IV
26-6B	1.666	D1	II
26-7A	9.846	F3	VI
26-7B	1.669	D1	II
26-8	2.811	D1	II
26-9	3.177	D1	II
26-10	3.092	D1	II
26-11	5.383	D1	II
26-12	9.994	F3	VI

Consideraciones:

Se evitarán medianeras vistas, por lo que cuando se edifiquen en dos fincas colindantes dos tipologías diferentes, se contemplarán los retranqueos laterales y de fondo que correspondan para ese fin.



Ayuntamiento de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 107

TÍTULO:

Corrección de errata en el Anexo a las Normas del ámbito A.P.I. “La Milagrosa” – Sector 26

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo “B” a las Normas Urbanísticas – Cuadro del ámbito A.P.I. “La Milagrosa” -Sector 26



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA

A.P.I. “La Milagrosa” - Sector 26

Planeamiento de Desarrollo:

Plan Parcial Sector 26 “La Milagrosa”

Aprobación Definitiva: Pleno 28-Marzo-2006

Publicación BOP: 27-Noviembre-2006

Determinaciones:

Parcela	Edificabilidad m ²	Tipología	Altura
26-1A	11.570	F3	VI
26-1B	2.135	D1	II
26-2A	9.466	F3	VI
26-2B	1.671	D1	II
26-3A	9.440	F3	VI
26-3B	1.667	D1	II
26-4	3.000	G4	II
26-5A	10.801	F3	VI
26-5B	1.700	D1	II
26-6A	9.865	F3	IV
26-6B	1.666	D1	II
26-7A	9.846	F3	VI
26-7B	1.669	D1	II
26-8	2.811	D1	II
26-9	3.177	D1	II
26-10	3.092	D1	II
26-11	5.383	D1	II
26-12	9.994	F3	VI

Consideraciones:

Se evitarán medianeras vistas, por lo que cuando se edifiquen en dos fincas colindantes dos tipologías diferentes, se contemplarán los retranqueos laterales y de fondo que correspondan para ese fin.



Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

108.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ANEXO A LAS NORMAS DEL ÁMBITO DE SUELO URBANO “ZONA 4K1 EL ÁNGEL” (ALTURAS)



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Nº de CORRECCIÓN: 108

TÍTULO:

Corrección de errores en el Anexo a las Normas del ámbito de suelo urbano “Zona 4K1 El Ángel “ (Alturas).

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

Zona delimitada por Avenida Lola Flores, c/ Varsovia, c/ Atlanta y c/ Eje.

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo “A” a las Normas Urbanísticas – Cuadro de la Zona 4.K.1 “El Ángel”

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el PGOU en vigor, en los planos de Ordenación Completa Pormenorizada se marcan III plantas para las manzanas 1, 2, 3 y 4 de este ámbito, en correspondencia con lo observado en el apartado 9 de la Modificación puntual n.º 6 del PGMO de 1998, donde se aumentaba de II a III plantas, sin aumentar edificabilidad, para permitir ampliaciones, ya que la edificabilidad no estaba agotada. Sin embargo, al realizar el Anexo a las Normas en el PGOU por error u olvido no se transcribió el cambio de alturas de la citada Modificación Puntual en vigor, y figuran II plantas.

Se propone poner III plantas en lugar de II en el cuadro correspondiente del ámbito del Anexo a las Normas para las citadas manzanas.

También se propone eliminar la referencia a la situación del ámbito como Zona Saturada para actividades de ocio, pues no es algo permanente en el tiempo y debe regularse por sus leyes sectoriales y no por el Urbanismo.

Nº de CORRECCIÓN: 108

TÍTULO:

Corrección de errores en el Anexo a las Normas del ámbito de suelo urbano “Zona 4K1 El Ángel” (Alturas).

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo “A” a las Normas Urbanísticas – Cuadro de la Zona 4.K.1 “El Ángel”



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

DOCUMENTO ACTUAL

Zona 4.K.1 “El Ángel”

Manzana	Edificabilidad m ²	Tipología	U.A.	Uso	Altura
4.K.1-1	4.547,13	D3/E1	4.937,95	Viviendas	II
4.K.1-2	5.504,10	D3/E1	5.977,17	Viviendas	II
4.K.1-3	6.986,89	D3/E1	7.587,40	Viviendas	II
4.K.1-4	6.615,34	D3/E1	7.183,92	Viviendas	II
4.K.1-5	16.697,49	E1/G4	22.664,51	Viviendas y Servicios Terciarios	II/III

Dados los antecedentes como Zona Saturada, se prohibirán en este ámbito nuevas actividades de hostelería

Nº de CORRECCIÓN: 108

TÍTULO:

Corrección de errores en el Anexo a las Normas del ámbito de suelo urbano “Zona 4K1 El Ángel” (Alturas).

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo “A” a las Normas Urbanísticas – Cuadro de la Zona 4.K.1 “El Ángel”



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN PROPUESTA

Zona 4.K.1 “El Ángel”

Manzana	Edificabilidad m ²	Tipología	U.A.	Uso	Altura
4.K.1-1	4.547,13	D3/E1	4.937,95	Viviendas	III
4.K.1-2	5.504,10	D3/E1	5.977,17	Viviendas	III
4.K.1-3	6.986,89	D3/E1	7.587,40	Viviendas	III
4.K.1-4	6.615,34	D3/E1	7.183,92	Viviendas	III
4.K.1-5	16.697,49	E1/G4	22.664,51	Viviendas y Servicios Terciarios	II/III



Ayuntamiento
de Jerez

A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

109.- CORRECCIÓN DE ERROR EN EL ANEXO A LAS NORMAS DEL ÁMBITO DE SUELO URBANO “SECTOR 33 – CIUDAD DEL TRANSPORTE (MANZANA 33-24)”.



A42UG1J0J2P0H15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nº de CORRECCIÓN: 109

TÍTULO:

Corrección de error en el Anexo a las Normas del ámbito de suelo urbano “Sector 33 – Ciudad del Transporte (Manzana 33-24)”.

TIPO DE SUELO:

Suelo Urbano Consolidado

SITUACIÓN:

c/ Doblón 3, 5 y 7. Guadalcaçín

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo “A” a las Normas Urbanísticas – Cuadro del ámbito “Sector 33 – Ciudad del Transporte”

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN

En el PGOU en vigor a las manzanas 33-24 y 33-27 del ámbito de Suelo Urbano Consolidado “Sector 33 Ciudad del Transporte” del vigente PGOU se les asigna la tipología G2 en los planos de Ordenación Completa Pormenorizada. Sin embargo, y debido a una errata, en el cuadro correspondiente del “Anexo A – Ámbitos del Suelo Urbano Consolidado”, se les asigna la tipología G6 (Industria singular – Actividades económicas ya existentes en parcelas de gran tamaño), y la denominación proveniente del Plan Parcial “Industria General”, que se corresponde con la tipología G2 del PGOU.

Se propone corregir las erratas detectadas, y aplicar a ambas manzanas la tipología G2 en el cuadro correspondiente del Anexo a las Normas.

Ayuntamiento de Jerez

Nº de CORRECCIÓN: 109

TÍTULO:

Corrección de error en el Anexo a las Normas del ámbito de suelo urbano "Sector 33 – Ciudad del Transporte (Manzana 33-24)".

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo "A" a Normas Urbanísticas – Cuadro del "Sector 33 – Ciudad del Transporte"

DOCUMENTO ACTUAL

Sector 33 (Ciudad del Transporte)

Manzana	Superficie m ²	Índice de piso m ² / m ²	Edificabilidad m ²	Tipología	Uso	Altura m
33-1	9.258	0,70	6.481	G2	Centro integrado de servicios	35
33-2	14.595	0,70	10.216	G2	Centro integrado de servicios	35
33-3	25.521	0,65	16.589	G2	Servicios al vehículo	15
33-4	14.595	0,65	9.487	G2	Centro Logístico	20
33-5	13.133	0,65	8.537	G2	Centro Logístico	20
33-9	39.091	0,65	25.409	G2	Centro Logístico	20
33-10	24.965	0,65	16.227	G2	Centro Logístico	20
33-11	24.446	0,65	15.890	G2	Centro Logístico	20
33-12	23.865	0,65	15.512	G2	Centro Logístico	20
33-13	23.284	0,65	15.135	G2	Centro Logístico	20
33-14	22.704	0,65	14.757	G2	Centro Logístico	20
33-15	22.123	0,65	14.380	G2	Centro Logístico	20
33-16	21.462	0,65	13.950	G2	Centro Logístico	20
33-24.1 a 33-24.4	33.228	0,50	16.614	G6	Industria General	12
33-24.5	13.662	0,70	9.563	G2	Equip. comercial	12
33-25	15.436	0,60	9.262	G2	Industria Media	10
33-26	15.436	0,60	9.262	G2	Industria Media	10
33-27	38.377	0,50	19.189	G6	Industria General	12
33-29	33.545	0,60	20.127	G2	Industria Media	10
33-30.1; 33-30.2; 33-30.11 a 33-30.13	9.362	0,60	5.617	G2	Industria Media	10
33-30.3 a 33-30.10; 33-30.14 a 33-30.21	10.800	0,78	8.424	G1	Industria Nido	10
33-31.1; 33-31.2 33-31.11 a 33-31.13	9.362	0,60	5.617	G2	Industria Media	10
33-31.3 a 33-31.10; 33-31.14 a 33-31.21	10.800	0,78	8.424	G1	Industria Nido	10
33-32	33.545	0,60	20.127	G2	Industria Media	10



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Nº de CORRECCIÓN: 109

TÍTULO:

Corrección de error en el Anexo a las Normas del ámbito de suelo urbano "Sector 33 – Ciudad del Transporte (Manzana 33-24)".

DOCUMENTO AFECTADO:

Anexo "A" a Normas Urbanísticas – Cuadro del "Sector 33 – Ciudad del Transporte"

CORRECCIÓN PROPUESTA

Sector 33 (Ciudad del Transporte)



A42UG1J0J2POH15
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, al Particular 7 del Orden del día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021

Manzana	Superficie m ²	Índice de piso m ² / m ²	Edificabilidad m ²	Tipología	Uso	Altura m
33-1	9.258	0,70	6.481	G2	Centro integrado de servicios	35
33-2	14.595	0,70	10.216	G2	Centro integrado de servicios	35
33-3	25.521	0,65	16.589	G2	Servicios al vehículo	15
33-4	14.595	0,65	9.487	G2	Centro Logístico	20
33-5	13.133	0,65	8.537	G2	Centro Logístico	20
33-9	39.091	0,65	25.409	G2	Centro Logístico	20
33-10	24.965	0,65	16.227	G2	Centro Logístico	20
33-11	24.446	0,65	15.890	G2	Centro Logístico	20
33-12	23.865	0,65	15.512	G2	Centro Logístico	20
33-13	23.284	0,65	15.135	G2	Centro Logístico	20
33-14	22.704	0,65	14.757	G2	Centro Logístico	20
33-15	22.123	0,65	14.380	G2	Centro Logístico	20
33-16	21.462	0,65	13.950	G2	Centro Logístico	20
33-24.1 a 33-24.4	33.228	0,50	16.614	G2	Industria General	12
33-24.5	13.662	0,70	9.563	G2	Equip. comercial	12
33-25	15.436	0,60	9.262	G2	Industria Media	10
33-26	15.436	0,60	9.262	G2	Industria Media	10
33-27	38.377	0,50	19.189	G2	Industria General	12
33-29	33.545	0,60	20.127	G2	Industria Media	10
33-30.1; 33-30.2; 33-30.11 a 33-30.13	9.362	0,60	5.617	G2	Industria Media	10
33-30.3 a 33-30.10; 33-30.14 a 33-30.21	10.800	0,78	8.424	G1	Industria Nido	10
33-31.1; 33-31.2 33-31.11 a 33-31.13	9.362	0,60	5.617	G2	Industria Media	10
33-31.3 a 33-31.10; 33-31.14 a 33-31.21	10.800	0,78	8.424	G1	Industria Nido	10
33-32	33.545	0,60	20.127	G2	Industria Media	10



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Ordinaria de 28 de enero de
2021, al Particular 7 del
Orden del día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 05/02/2021